



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 001-2019-FCE DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los diecinueve días del mes de febrero de 2019, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo las 16:05 horas, luego de efectuada la primera llamada de asistencia, se reunieron el Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Amancio Rojas Cotrina, Dr. Agustín Rojas Flores, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Mg. Nancy Herrera Milla y Mg. Orlando Herrera Solórzano Bajo la presidencia del Decano y como Secretario Docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cinco (05) señores consejeros del total de once (11) citados para la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad; con lo cual queda establecido el quórum de ley, por consiguiente, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 26 de octubre de 2017. En este punto, y luego de finalizada la lectura del acta, queda aprobado, refrendando con las firmas correspondientes.

4. Lectura de la Agenda

Se da lectura de la agenda de la presente sesión extraordinaria:

- 4.1 Informe final del concurso para contrato docente 2019-I del Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales.
- 4.2 Informe final del concurso para contrato docente 2019-I del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 4.3 Aprobación de Grados y Títulos.
- 4.4 Otros.

5. Discusión de la Agenda

5.1 Informe final del concurso para contrato docente 2019-I del Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales.

Con Oficio N° 001-2019/UNHEVAL/FCE/DAPCFyN/CCCD-P, del 14.FEB.2019, del Presidente de la Comisión de Concurso de Contrato Docente 2019-I, para el Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, remite el informe final del proceso de concurso público de plazas para docentes contratados 2019, cuya evaluación se consigna a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA Y FÍSICA (SEDE CENTRAL)							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B1	Licenciado en Educación, Especialidad Matemática y Física	ESPINOZA RAMOS, Francisco Elí	36.80	39.25	76.05	GANADOR
01	DC B1	Licenciado en Educación,	JAVIER QUIJANO, Romer Juvenal	30.55	35.67	66.22	GANADOR



		Especialidad Matemática y Física					
01	DC B2	Licenciado en Educación, Especialidad Matemática y Física	ALEJO CELESTINO, Pablo	20.00	31.25	51.25	GANADOR
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA (SEDE TAMBOGÁN)							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B2	Licenciado en Educación, Especialidad Matemática y Física	ESTEBAN JURADO, Rosa	24.45	35.75	60.20	GANADORA

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA (SEDE JACAS GRANDE, CANCHABAMBA)							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B2	Licenciado en Educación, Especialidad Matemática y Física	JOAQUÍN BAYLÓN, Clever	32.20	33.50	65.70	GANADOR

El Pleno acuerda **APROBAR** el informe contenido en el Oficio N° 001-2019/UNHEVAL/FCE/DAPCFyN/CCCD-P, del 14.FEB.2019, del Presidente de la Comisión de Concurso de Contrato Docente 2019-I, para el Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales; y, **PROPONER** al Consejo Universitario la contratación de los siguientes docentes, para el primer semestre académico 2019:

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA Y FÍSICA (SEDE CENTRAL)							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B1	Licenciado en Educación, Especialidad Matemática y Física	ESPINOZA RAMOS, Francisco Eli	36.80	39.25	76.05	GANADOR
01	DC B1	Licenciado en Educación, Especialidad Matemática y Física	JAVIER QUIJANO, Romer Juvenal	30.55	35.67	66.22	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación, Especialidad Matemática y Física	ALEJO CELESTINO, Pablo	20.00	31.25	51.25	GANADOR
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA (SEDE TAMBOGÁN)							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B2	Licenciado en Educación, Especialidad Matemática y Física	ESTEBAN JURADO, Rosa	24.45	35.75	60.20	GANADORA
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA (SEDE JACAS GRANDE, CANCHABAMBA)							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B2	Licenciado en Educación, Especialidad Matemática y Física	JOAQUÍN BAYLÓN, Clever	32.20	33.50	65.70	GANADOR



5.2 Informe final del concurso para contrato docente 2019-I del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades.

Con Oficio N° 013-2017/UNHEVAL/FCE/DAPCFyN/CCCD-P, del 15.FEB.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, remite el informe final del proceso de Concurso de Público de Plazas Contrato Docente 2019-I, para el Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, remite el informe final del proceso de concurso público de plazas para docentes contratados 2019, cuya evaluación se consigna a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro	BUSTAMANTE CHÁVEZ, Ana Maritza	26.25	30.42	56.67	GANADORA
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro	AGUIRRE TUCTO, Juan Sergio	38.5	40.33	78.83	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro	EUNOFRE COLCA, Wilder Oscar	22.5	36.41	58.91	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro	MONTES RAYO, Bethel Cayo	33.15	33.33	66.48	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro	SUDARIO FLORES, Romal	23.85	30.42	54.27	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro Doctor en Ciencias de la Educación	ORTEGA CHÁVEZ, Wilmer	32.15	34.33	66.48	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro	GOÑE PRE, Elizabeth Yobana	21.3	30.68	51.98	GANADORA
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B2	Licenciado en Educación Física Grado de Maestro	VELA ROJAS, José Luis	31.60	38.60	70.20	GANADOR
01	DC B1	Licenciado en Educación Física Grado de Maestro	VILLANUEVA Y CHANG, Carlos Abelardo	37.50	36.20	73.70	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Física	PICOY GONZALES, Juan Antonio	33.80	37.78	71.58	GANADOR
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B1	Licenciado en Educación Inicial Grado de Maestro	TOLENTINO COTRINA, Melina Penélope	32.55	34.75	67.30	GANADORA
01	DC B2	Licenciado en Educación Inicial Grado de Maestro	MEDRANO EGOÁVIL Vanessa Giuliana	24.10	37.74	61.84	GANADORA
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro Doctor en Medio Ambiente	VÁSQUEZ SALIS, Yermmy	26.90	33.58	60.48	GANADORA
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro	MENDOZA POZO, Lilian Marleny	36.90	37.33	74.23	GANADORA



ESCUELA PROFESIONAL DE LENGUA Y LITERATURA							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B1	Licenciado en Educación Lengua y Literatura Grado de Maestro	SANTIAGO POMA, Enrique Isidro	39.50	30.58	70.08	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Lengua y Literatura Grado de Maestro Doctor en Ciencias de la Educación	ASCAYO LEÓN, Orlando	46.90	30.49	77.39	GANADOR

ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B1	Licenciado en Educación Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales Grado de Maestro	SERNA ROMÁN, Elmer Pedro	33.58	30.67	64.25	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales Grado de Maestro	TARAZONA TUCTO, Rina	30.35	37.75	68.10	GANADORA

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y GEOGRÁFICAS							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B2	Grado de Maestro	ROJAS ORIHUELA, Mihay Yully	37.5	30.5	68	GANADOR

El Pleno acuerda **APROBAR** el informe contenido en el Oficio N° 013-2017/UNHEVAL/FCE/DAPCFyN/CCCD-P, del 15.FEB.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades; y, **PROPONER** al Consejo Universitario la contratación de los siguientes docentes, para el primer semestre académico 2019:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro	BUSTAMANTE CHÁVEZ, Ana Maritza	26.25	30.42	56.67	GANADORA
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro	AGUIRRE TUCTO, Juan Sergio	38.5	40.33	78.83	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro	EUNOFRE COLCA, Wilder Oscar	22.5	36.41	58.91	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro	MONTES RAYO, Bethel Cayo	33.15	33.33	66.48	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro	SUDARIO FLORES, Romal	23.85	30.42	54.27	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro Doctor en Ciencias de la Educación	ORTEGA CHÁVEZ, Wilmer	32.15	34.33	66.48	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro	GOÑE PRE, Elizabeth Yobana	21.3	30.68	51.98	GANADORA



ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B2	Licenciado en Educación Física Grado de Maestro	VELA ROJAS, José Luis	31.60	38.60	70.20	GANADOR
01	DC B1	Licenciado en Educación Física Grado de Maestro	VILLANUEVA Y CHANG, Carlos Abelardo	37.50	36.20	73.70	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Física	PICOY GONZALES, Juan Antonio	33.80	37.78	71.58	GANADOR

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B1	Licenciado en Educación Inicial Grado de Maestro	TOLENTINO COTRINA, Melina Penélope	32.55	34.75	67.30	GANADORA
01	DC B2	Licenciado en Educación Inicial Grado de Maestro	MEDRANO EGOÁVIL Vanessa Giuliana	24.10	37.74	61.84	GANADORA
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro Doctor en Medio Ambiente	VÁSQUEZ SALIS, Yemmy	26.90	33.58	60.48	GANADORA
01	DC B2	Licenciado en Educación Primaria Grado de Maestro	MENDOZA POZO, Lilian Marleny	36.90	37.33	74.23	GANADORA

ESCUELA PROFESIONAL DE LENGUA Y LITERATURA							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B1	Licenciado en Educación Lengua y Literatura Grado de Maestro	SANTIAGO POMA, Enrique Isidro	39.50	30.58	70.08	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Lengua y Literatura Grado de Maestro Doctor en Medio Ambiente	ASCAYO LEÓN, Orlando	46.90	30.49	77.39	GANADOR

ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B1	Licenciado en Educación Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales Grado de Maestro	SERNA ROMÁN, Elmer Pedro	33.58	30.67	64.25	GANADOR
01	DC B2	Licenciado en Educación Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales Grado de Maestro	TARAZONA TUCTO, Rina	30.35	37.75	68.10	GANADORA

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y GEOGRÁFICAS							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B2	Grado de Maestro	ROJAS ORIHUELA, Mihay Yully	37.5	30.5	68	GANADOR



5.3 Aprobación de Grados y Títulos.

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	María Beatriz NALVARTE ORTEGA	Lengua y Literatura
2	Sofía Jimena ASTUPIÑAN CHAMORRO	Lengua y Literatura
3	Brayam Gerald CORONADO GONZALES	Lengua y Literatura
4	Gomer Pedro VARA RAFAEL	Matemática y Física
5	Juber CAMARA HUARANGA	Educación Primaria
6	Jesica HUARANGA LIBERATO	Educación Primaria
7	Graciela CALIXTO CORDERO	Educación Primaria
8	Fiorella Michelle FAUSTINO SORIA	Educación Primaria
9	Felicita TUCTO BEDOYA	Educación Primaria
10	Lesli Thalía ALVARADO ROMERO	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
11	Winy Mijaira CHAGUA ABAD	Matemática y Física
12	Adeleira HUACHO SILVESTRE	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
13	Limber CIRIACO HUACHO	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
14	Milagros María VELASQUEZ ENRIQUE	Educación Inicial
15	Yuly Diana CORI LUNA	Educación Inicial
16	Giovana ANAYA HUARANGA	Educación Inicial
17	Esly LOPEZ MORENO	Educación Inicial
18	Daniela GAVINO GONZALES	Educación Inicial
19	Victoria Zelmira CARHUAS GORA	Educación Inicial
20	Mariluz CISNEROS ALVARADO	Educación Inicial
21	Inés Placida CALERO HUAMALI	Educación Inicial
22	Sara Rosi DE LA CRUZ PONCE	Educación Inicial
23	Rocío Sheyla PALOMINO ARTICA	Educación Inicial
24	Luz María CAMPOS CABALLERO	Educación Inicial
25	Tania TACUCHI CELIS	Educación Inicial
26	Vanessa JARA VERAMENDI	Educación Inicial
27	Thalía Carolina CECILIO HUAMAN	Educación Inicial
28	Antonia CRUZ RAMON	Educación Inicial
29	Yaruma Roxana POMA GONZALES	Educación Inicial
30	María Alejandrina GONZALES CERCEDO	Educación Inicial
31	Yesica CANTARO LAURENCIO	Educación Inicial
32	Edith Sheyla FRETTEL DAMACENO	Educación Inicial
33	Patricia MOSQUERA ROSALES	Educación Inicial
34	Deivy Sabino RAMOS LEON	Educación Primaria
35	Tiofila RAMOS ALVINO	Educación Primaria
36	Franz Yuder LEANDRO VARA	Educación Primaria
37	Sheyla Soledad URETA ZEVALLOS	Educación Primaria
38	Jhonatan Lino ESTRELLA MENDOZA	Educación Primaria
39	Medalith Oriana RAMOS HERRERA	Educación Primaria
40	Estanislao TRINIDAD CASIMIRO	Educación Primaria
41	Hetel Eduardo MOYA MONTOYA	Educación Primaria



42	Elvis SANCHEZ ESTEBAN	Educación Primaria
43	Sandra Abelinda BARRETO VILLEGAS	Educación Primaria
44	María Carmen RAMIREZ RESURRECCION	Educación Primaria
45	Carita Yesica CORI HUARANGA	Educación Primaria
46	Marleni COLLAZOS AGUIRRE	Educación Primaria
47	Asriel Isai RICAPA RUIZ	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
48	Fredy Gerónimo MARCHAN TADEO	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
49	Roberts COZ AVALOS	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
50	Yeltsin Fray GARCÍA TUCTO	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
51	Vicente FLORES GREGORIO	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
52	Artemio GOMEZ SAMUDIO	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
53	Ávila NAVIDAD MAXI	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
54	Albaro Tomassino MARTIN AVELINO	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
55	Levi Meyer NORBERTO CHAVEZ	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
56	Leslie Tatiana CAQUI BONIFACIO	Matemática y Física
57	Lisbeth Gloria ESPINOZA HILARIO	Matemática y Física
58	Silvia Reveca BAUTISTA COZ	Matemática y Física
59	Cesar Clint ESPINOZA MALLQUI	Matemática y Física
60	Wilder HUAYLAS DE LA CRUZ	Matemática y Física
61	Rolando VILLANUEVA EUGENIO	Matemática y Física
62	Rosas Crithian ESPINOZA DOMINGUEZ	Educación Física
63	Rosario Del Pilar RODRIGUEZ JIMENEZ	Educación Física
64	Tania Alexandra TARAZONA BERAUN	Educación Física
65	Yesina Mirtha QUITO MARENGO	Educación Física
66	Rosa Isabel MAIZ SIMON	Educación Física
67	Thalia Isabel TRUJILLO AGUERO	Lengua y Literatura
68	Elva ESTEBAN ESPINOZA	Lengua y Literatura
69	Wilmer MAYLLE SILVA	Lengua y Literatura
70	Ermilia DIAZ GARRIDO	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
71	Kety VEGA OLORTEGUI	Educación Primaria
72	Ederson JUAN PEDRO MASGO	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
73	Precilda NAZAR FAUSTIN	Educación Inicial (Ciclo de Est. Compl.)
74	Charlies Anival MORALES ALMONACID	Educación Primaria (Ciclo de Est. Compl.)

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

Nº	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Charles Mirko ROJAS CASTRO	Educación Física
2	Gaby VELA TENORIO	Educación Física
3	Harley Astrid JARA LOARTE	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
4	Romel Wili NAZARIO FIGUEREDO	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
5	Víctor Jhonatan CORNEJO PEÑALOZA	Matemática y Física
6	Jesús Abel MEZA MAURICIO	Matemática y Física
7	Elio Lucas TADEO INOCENTE	Matemática y Física
8	Elisa Dina CAMPOS CASTRO	Educación Primaria
9	Hieral Jaime FELIX DIONISIO	Educación Primaria
10	Merykey Ángela LUCAS CAJAS	Educación Primaria



11	Liz Albertina CONCEPCION CARDENAS	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
12	Jacksjeans Josías BRAVO SANCHEZ	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
13	Anahí ASTETE LUCERO	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
14	Judith TARAZONA HILARIO	Educación Primaria
15	Jiogel Jhonson AVALOS REYES	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
16	Liz Meylin PEDRAZA QUIÑONEZ	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
17	Lesli Katerin EUGENIO TOLENTINO	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
18	Kiela Yabe BENANCIO RAMIREZ	Lengua y Literatura
19	Katherin ALVARADO PANDURO	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
20	Román HUACACHINO DIEGO	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
21	David VILLANUEVA EUGENIO	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
22	Ana Guisela BERRÍOS CÁMARA	Educación Primaria
23	Malú Lilibeth COZ LASTRA	Educación Primaria
24	Maybee Olimpia OCAÑA CAQUI	Educación Primaria
25	Nebaiht RAMOS PUJAY	Matemática y Física
26	Cristhian Javier URETA MORALES	Matemática y Física
27	Sandra Estefany AGÜERO ESPINOZA	Lengua y Literatura
28	Marlith Keren CISNEROS ROMERO	Lengua y Literatura
29	Areolinda Maritza ESTEBAN LUNA	Lengua y Literatura
30	Magdalena GONZALES FABIÁN	Lengua y Literatura
31	Antonia EGUSQUIZA ABAL	Lengua y Literatura
32	Inés FLORES PICÓN	Lengua y Literatura
33	William MEJÍA MARTÍNEZ	Lengua y Literatura
34	Sarai CABELLO PAITÁN	Educación Inicial
35	Vicenta PÉREZ JOAQUÍN	Educación Inicial
36	Marilia Yeni MALPARTIDA JOAQUÍN	Educación Inicial
37	Alida SANTOS VERDE	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
38	Yurneth Elena JUIPA BERRÍOS	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
39	Alejandro VILLAVICENCIO COLLAZOS	Lengua y Literatura
40	David AYALA AZUCENA	Educación Primaria (PROLI)
41	Edith SUÁREZ VEGA	Matemática y Física (PROLI)

Asimismo, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

Nº	Nombres y Apellidos	Mención
1	Diana Soledad SALDAÑA BUSTAMANTE	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
2	Luz Juana ESPEJO ROBLES	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
3	Lupe Elena URBINA ROJAS	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
4	Carmen Lourdes PALACIOS GARCÍA	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
5	Haydeé Angélica GONZÁLES VERAMENDI	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
6	Irma MARIANO BENITO	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)



7	Elizabeth AGUILAR PEÑA	Educación Inicial
8	Tania DOLORES SÁNCHEZ	Educación Inicial
9	Eddi Marleni LASTRA GREGORIO	Educación Inicial
10	Norma Genoveva OSORIO ESPINOZA	Educación Inicial
11	Edelmira TITO HUALLPA	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
12	Aida Aquina ARRATEA ORIUNDO	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
13	Geraldine HERRERA ROJAS	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
14	Elizabeth HUAMÁN CAMACHO	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
15	Beatriz JUSTINIANO MORALES	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
16	Kely Carina OLORTIN SOLANO	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
17	Ruth PINEDO REÁTEGUI	Didáctica de Educación Inicial (Convenio MINEDU)

5.4 Otros.

- **Oficio N° 002-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-CD, del 13.FEB.2019.**

Con el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, pide la reestructuración de las comisiones de trabajo de dicha unidad académica. Para cuyo efecto propone la siguiente conformación:

Comisión Académica (COA)

Presidente: Dr. Agustín Rojas Flores
Secretario: Dr. Adalberto Lucas Cabello
Vocal: Dr. Manuel Blanco Aliaga
Accesitario: Dr. Wilfredo Sotil Cortavarría

Comisión de Grados (COGRA)

Presidente: Dr. Nicéforo Bustamante Paulino
Secretario: Dr. Víctor Rojas Rivera
Vocal: Dra. Gilda Hidalgo Hidalgo
Accesitario: Dr. Zósimo Jacha Ayala

Comisión de la Unidad de Investigación y Ética (CUNIET)

Presidente: Dr. Ido Lugo Villegas
Secretario: Dra. Laura Barrionuevo Torres
Vocal: Dr. Lester Salinas Ordóñez
Accesitario: Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote

Comisión de Acreditación y Licenciamiento (CODAL)

Presidente: Dr. Haiber Echevarría Rodríguez
Secretario: Dr. Hilarión Paucar Coz
Vocal: Dr. Arturo Lucas Cabello
Accesitario: Dr. Melecio Paragua Morales

El Pleno acuerda **APROBAR** la reestructuración de las comisiones de trabajo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, de acuerdo a la propuesta formulada por el Director de la precitada unidad académica, que a detalles es como sigue:

Comisión Académica (COA)

Presidente: Dr. Agustín Rojas Flores
Secretario: Dr. Adalberto Lucas Cabello
Vocal: Dr. Manuel Blanco Aliaga
Accesitario: Dr. Wilfredo Sotil Cortavarría

Comisión de Grados (COGRA)

Presidente: Dr. Nicéforo Bustamante Paulino

Comisión de Acreditación y Licenciamiento (CODAL)

Presidente: Dr. Haiber Echevarría Rodríguez

Secretario: Dr. Víctor Rojas Rivera
Vocal: Dra. Gilda Hidalgo Hidalgo
Accesitario: Dr. Zósimo Jacha Ayala

Comisión de la Unidad de Investigación y Ética (CUNIET)

Presidente: Dr. Ido Lugo Villegas
Secretario: Dra. Laura Barrionuevo Torres
Vocal: Dr. Lester Salinas Ordóñez
Accesitario: Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote



Secretario: Dr. Hilarión Paucar Coz
Vocal: Dr. Arturo Lucas Cabello
Accesitario: Dr. Melecio Paragua Morales

• **Oficio N° 001-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-CD, del 15.FEB.2019.**

Mediante el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, pide la transferencia de los programas que corresponden a la Unidad de Posgrado de la Facultad; ya que, según acota en el oficio en referencia, la Resolución Consejo Universitario N° 4676-2018-UNHEVAL, del 27.DIC.2018, se ratificó la Resolución N° 0818-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.NOV.2018, que aprobó la transferencia de los programas que corresponden a Ciencias de la Educación de la escuela de Posgrado de la UNHEVAL a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL. Maestrías: Investigación y Docencia Superior; Investigación e Innovación Pedagógica; Gestión y Planeamiento Educativo. Doctorado en Ciencias de la Educación.

El Pleno acuerda **APROBAR** la transferencia total de los documentos que corresponden a las maestrías y doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL que pertenecen a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, dando estricto cumplimiento a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, Reglamento General de la Escuela de Posgrado y demás normas conexas y actos administrativos que han dispuesto la mencionada transferencia.

• **Proveído N° 0172-2019-UNHEVAL-CU/R, del 15.FEB.2019.**

Con el cual el Rector da cuenta que en sesión ordinaria N° 27 de Consejo Universitario, del 30.ENE.2019, el pleno acordó derivar copia del documento de la Oficina de Calidad referido a tres bibliotecas declaradas ante la SUNEDU, porque cumplen las condiciones básicas de calidad (...), a cada Decanato de las facultades y al Director de la Escuela de Posgrado, para que adopten las acciones correctivas correspondientes con relación a las bibliotecas no declaradas ante la SUNEDU porque no cumplen las condiciones básicas de calidad, para evitar observaciones durante el proceso de licenciamiento; luego deberán informar a la Oficina de Calidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Adjunto al precitado proveído, se tiene el Oficio N° 117-2018-UNHEVAL-DGCAU/L, del 12.JUN.2018, el encargado de la Unidad de Licenciamiento-UNHEVAL, comunica a la Dirección de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria de la UNHEVAL, la necesidad de centralizar todas las bibliotecas especializadas u otras a la Biblioteca Central, por ser la única que cuenta con un sistema de gestión, con idoneidad de ambientes, espacios, seguridad, entre otras condiciones básicas de calidad exigidas por la SUNEDU, además de ser la Biblioteca Central la única declarada a esta instancia por condiciones básicas de calidad y declarada al MINEDU por financiamiento por PUR 2018. También el Oficio N° 905-2018-UNHEVAL-OCA-D, DEL 27.DIC.2018, el Director de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL, remite la relación de bibliotecas identificadas y declaradas ante la SUNEDU, para ser informado en Asamblea Universitaria; y, pide se comunique a todas las facultades que cuentan con bibliotecas no declaradas ante la SUNEDU, para evitar poner en riesgo el proceso de licenciamiento institucional de la UNHEVAL.

Por lo cual, luego de la deliberación correspondiente y teniendo en cuenta la carencia de infraestructura y recursos, el Pleno acuerda **APROBAR** la transferencia total del material bibliográfico que obra en el aula N° 306 del pabellón 02 de la Facultad de Ciencias de la

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



Educación, bajo la administración de la EP de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, a la Biblioteca Central de la UNHEVAL.

- **Resoluciones emitidas por el Decanato de la Facultad con cargo a dar cuenta al Pleno.**
 - Resolución N° 0070-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 21.ENE.2019, se resuelve designar al Dr. Adalberto LUCAS CABELLO, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 21 de enero de 2019 hasta el 01 de setiembre de 2020. El Pleno acuerda **RATIFICAR** la Resolución N° 0070-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 21.ENE.2019, se resuelve designar al Dr. Adalberto LUCAS CABELLO, como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 21 de enero de 2019 hasta el 01 de setiembre de 2020.
 - Resolución N° 0198-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 08.FEB.2019, se resuelve aprobar en vías de regularización la reubicación del Mg. Caleb Josué MIRAVAL TRINIDAD, docente nombrado de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Sección Descentralizada de Jacas Grande, provincia de Huamalíes a la sede central de la UNHEVAL. El Pleno acuerda **RATIFICAR** la Resolución N° 0198-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 08.FEB.2019, se resuelve aprobar en vías de regularización la reubicación del Mg. Caleb Josué MIRAVAL TRINIDAD, docente nombrado de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Sección Descentralizada de Jacas Grande, provincia de Huamalíes a la sede central de la UNHEVAL; asimismo, acuerda **PRECISAR** que el Mg. Caleb Josué MIRAVAL TRINIDAD, prestará sus servicios docentes con exclusividad en la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, sede central, de la UNHEVAL.
 - Resolución N° 0208-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 11.FEB.2019, se resuelve, en su primer numeral resolutivo ratificar la Resolución Directoral N° 008-2019-DCNA-UNHEVAL, del 04.FEB.2019, que resuelve nombrar y reconocer la Comisión Central del proceso de evaluación de postulantes (examen de admisión 2019) del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, a desarrollarse el 23 de febrero de 2019; asimismo, el segundo numeral resolutivo, ratificar la Resolución Directoral N° 009-2019-DCNA-UNHEVAL, del 04.FEB.2019, que resuelve aprobar el proyecto de evaluación de postulantes (examen de admisión 2019) del Nivel Inicial (5 años), primer grado de Primaria y primer grado de Secundaria, evento que se llevará a cabo el 23 de febrero de 2019, a las 8:00 horas en las instalaciones del local.

El Pleno acuerda **RATIFICAR** la Resolución N° 0208-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 11.FEB.2019, se resuelve, en su primer numeral resolutivo ratificar la Resolución Directoral N° 008-2019-DCNA-UNHEVAL, del 04.FEB.2019, que resuelve nombrar y reconocer la Comisión Central del proceso de evaluación de postulantes (examen de admisión 2019) del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, a desarrollarse el 23 de febrero de 2019; asimismo, el segundo numeral resolutivo, ratifica la Resolución Directoral N° 009-2019-DCNA-UNHEVAL, del 04.FEB.2019, que resuelve aprobar el proyecto de evaluación de postulantes (examen de admisión 2019) del Nivel Inicial (5 años), primer grado de Primaria y primer grado de Secundaria, evento que se llevará a cabo el 23 de febrero de 2019, a las 8:00 horas en las instalaciones del local

Siendo la 17:45 horas y agotados los puntos de la agenda, se levanta la sesión, de la que deja constancia.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 001-19-FCE DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, a los 15 días del mes de marzo de 2019, siendo las 11:09 horas, en la sala de sesiones del Decanato, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, el Decano Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Amancio Rojas Cotrina, Dr. Agustín Rojas Flores, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Lic. Luis Mozombite Campoverde, Mg. Nancy Herrera Milla, Dr. Alejandro Rubina López y Mg. Orlando Herrera Solorzano. Bajo la presidencia del Decano de la Facultad y actuando como Secretario Docente el Lic. Carlos Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de siete consejeros de un total de once que conforman el órgano de gobierno de la Facultad. Con el quórum de ley, el Decano declaró instalada formalmente la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de sesión ordinaria anterior. Para cuyo efecto, fue leída por el secretario, quedando conforme los consejeros firmaron dicho documento.

4. Estación de Informes

4.1 Del Decano, respecto a los ingresos que se tiene por el uso de la sala de graduaciones, los egresados pagan en caja de tesorería de la Unheval, desde el 2017 no han informado sobre los ingresos, por lo cual solicita al Pleno autorización para pedir el informe económico y luego tomar la decisión sobre el uso que se le va a dar.

El Pleno acuerda autorizar al Decano de la Facultad a realizar los trámites correspondientes con la finalidad de obtener el informe económico correspondiente; y, que proponga al Consejo Universitario la individualización de las cuentas de los programas de pregrado, Programa de Licenciatura (PROLI), Programa del Ciclo de Estudios Complementarios (PROCEC), Unidad de Posgrado, Segunda Especialidad Profesional, Colegio Nacional de Aplicación, Sala de Graduaciones y pago por holograma de la Facultad de Ciencias de la Educación.

5. Estación de Despachos

Se dio lectura a los siguientes documentos recibidos por el Despacho del Decano:

5.1 Recurso de apelación presentado por el señor Vequer Dominguez Vara, sobre su solicitud de traslado de la sección descentralizada de Tambogán a la Sede Central.

Luego de la deliberación correspondiente el Pleno acordó denegar su pedido porque el proceso de traslado se atendió hasta el año 2018 y además no se cuenta con recursos suficientes.

5.2 Oficio N° 055-2018-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 11.MAR.2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que remite la propuesta de miembros del Consejo Directivo de la mencionada unidad académica, manifiesta que se emitió la Resolución N° 0654-2018-UNHEVAL-FCE/CFE, del 23.NOV.2018, que designa como miembros del Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado a los docentes: Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina y Dra. Jani Monago Malpartida; por motivos de salud, la Dra. Jani Monago Malpartida se encuentra fuera de la ciudad de Huánuco y por lo que no le es posible asistir a las reuniones, en consecuencia propone en su reemplazo al Dr. Arturo Lucas Cabello.

El Pleno acuerda modificar parcialmente la Resolución N° 0654-2018-UNHEVAL-FCE/CFE, del 23.NOV.2018, que resolvió ratificar la Resolución N° 1609-2018-UNHEVAL-FCE/D, del 06.NOV.2018, con la que se designó a los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, en lo que corresponde a la designación de la Dra. Jani Monago Malpartida, designando en su reemplazo al Dr. Arturo Lucas Cabello, quedando conformado el Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la siguiente manera:

- Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina
- Dr. Arturo Lucas Cabello

5.3 Oficio N° 003-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-CD, del 13.MAR.2019, con el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, manifiesta que por desconocimiento del proceso de matrícula y otros motivos justificados, existen estudiantes de las maestrías y doctorado que no lograron culminar el proceso de matrícula, aun habiendo efectuado el pago por concepto de matrícula; además, que los alumnos que no logran matricularse en el presente semestre, deberán esperar 6 meses para poder reiniciar sus estudios. Por lo cual, en concordancia a la Décima



Disposición Final del Reglamento General de las Unidades de Posgrado de las Facultades. En consecuencia, el Consejo Directivo el día 06 de marzo del presente año, acordó por unanimidad aprobar la matrícula extemporánea, por única vez, de los alumnos que no se matricularon en el tiempo establecido, teniendo como fecha máxima de matrícula el 30 de marzo de 2019; por lo que solicita se emita resolución autorizando dicho trámite.

El Pleno acuerda autorizar excepcionalmente y por única vez, la matrícula extemporánea de los alumnos de las maestrías y doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación que no se matricularon en el tiempo establecido, teniendo como fecha máxima para efectuar dicho trámite hasta el 30 de marzo de 2019.

- 5.4 Oficio N° 018-2019-UNHEVAL-FCE-NIV.ACAD.-C, del 08.MAR.2019, mediante el cual el Coordinador del Curso de Verano y Nivelación Académica 2019 solicita aprobación de presupuesto del curso en referencia, según el siguiente resumen:

TOTAL DE INGRESOS:	16,754.00
TOTAL DE EGRESOS:	11,150.00
SALDO:	5,604.00

El Pleno acuerda aprobar el presupuesto en referencia.

- 5.5 Oficio N° 009-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFYN-D, del 06.MAR.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, remite los tres (03) ejemplares de la publicación del libro titulado "Proyectos Educativos y Desarrollo Sustentable" del Dr. Erasmo Santillán Oliva, por culminación de su año sabático; asimismo, adjunta la solicitud de reincorporación presentada en FUT N° 0462522, presentado por el mencionado docente.

El Pleno acuerda reincorporar al Dr. Erasmo Santillán Oliva, al haber culminado el goce de su año sabático, a partir del 01 de marzo de 2019; asimismo, recibir los tres (03) ejemplares del libro titulado "Proyectos Educativos y Desarrollo Sustentable".

- 5.6 Oficio N° 002-2019/UNHEVAL/FCE/DAPCFyN/CCCD-P, del 13.MAR.2019, con el que el Presidente de la Comisión del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, remite el informe final del proceso de II Proceso del Concurso Público de Plazas Docentes para contrato 2019-I, cuya evaluación se consigna a continuación:

6. ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA Y FÍSICA (SEDE CENTRAL)							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	*DC B1	Licenciado en Educación, Especialidad Matemática y Física Grado de Maestro	GAVIDIA MEDRANO, Judith Esther	28.80	37.83	66.63	GANADORA

*Plaza vacante por suplencia del Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, mientras dure su licencia.

ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE (SEDE CENTRAL)							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B1	Licenciado en Educación, Especialidad Biología y Química Grado de Maestro	CORI VARGAS, Neil Raúl	26.40	38.33	64.73	GANADOR

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA (SECCIÓN OBAS)							
COD. PLAZA	CATEGORÍA DOCENTE	PERFIL PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE ASPECTO EXTERNO	PUNTAJE ASPECTO INTERNO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
01	DC B2	Licenciado en Educación, Especialidad Matemática y Física Grado de Maestro	MEZA PAUCAR, Toño	37.65	36.25	73.90	GANADOR

El Pleno acuerda aprobar el informe contenido en el Oficio N° 002-2019/UNHEVAL/FCE/DAPCFyN/CCCD-P, del 13.MAR.2019, con el que el Presidente de la Comisión del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, remite el informe final del proceso de II Proceso del Concurso Público de Plazas Docentes para contrato 2019-I, del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales; asimismo, proponer al Consejo Universitario la contratación de los mencionados docentes. También acuerda que, que en lo que corresponde al contrato de la Prof. Judith Esther GAVIDIA MEDRANO, que se da en mérito a la licencia del Dr. Arnulfo ORTEGA MALLQUI, estará condicionada a la vigencia de la licencia durante el I semestre 2019.



6.1 Oficio N° 038-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 13.MAR.2019, con el que el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, remite el informe final del proceso de II Proceso del Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para contrato 2019-I, del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, cuya evaluación se consigna a continuación:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL II CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNHEVAL 2019								
SECCIÓN O SEDE	ESCUELA PROFESIONAL	PLAZA A LA QUE POSTULA	CURSOS	APELLIDOS Y NOMBRES	ANEXO N° 1 ASPECTOS EXTERNOS (SUBTOTAL 1)	ANEXO N° 2 ASPECTOS INTERNOS (SUBTOTAL 2)	PUNTAJE TOTAL SUBTOTAL (1+2)	CONDICIÓN
SEDE CENTRAL	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	DC B2	Psicología y desarrollo del aprendizaje Ética y responsabilidad social Filosofía del desarrollo y aprendizaje Filosofía en el Perú y Latinoamérica	SOTOMAYOR HERRERA, Fredy	35.25	32.5	67.75	GANADOR
	Educación Inicial	DC B2	Educación y ciencias agógicas Orientación familiar y comunal Neurociencia del aprendizaje	BENANCIO REYES, Gloria	21.25	30.08	51.33	GANADORA
	Educación Primaria	2 DC B2	Metodología de la investigación científica lectoescritura	TALENAS BERROCAL, Oyiwer Romualdo	33.5	35.25	68.75	GANADOR
GARGATE CASTILLEJO, Orlando				31.8	32.58	64.38	GANADOR	
TAMBOGÁN	Educación Primaria	DC B2	Soporte de software educativo Práctica preprofesional III Teorías y métodos de Ciencia, tecnología y ambiente I Desarrollo de la conciencia moral en el niño	PONCE GONZALES, Leny Mercedes	24.6	31.33	55.93	GANADOR
OBAS	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	DC B2	Relaciones humanas y cultura de paz Educación inclusiva Escuela, familia y comunidad	CHUQUIYAURI OLIVAS, Lindon	34.5	31.58	66.08	GANADOR
	Lengua y Literatura	DC B2	Lectoescritura Gestión legislación educativa Quechua Soporte de software educativo	MORENO MODESTO, Annie Hellen	24.7	32.33	57.03	GANADOR
SEDE CENTRAL	Educación Primaria	2 DC B2	Práctica preprofesional I Educación para la salud y nutrición Dibujo y pintura Matemática recreativa	DESIERTA				

El Pleno acuerda aprobar el informe contenido en el Oficio N° 038-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 13.MAR.2019, con el que el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, remite el informe final del proceso de II Proceso del Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para contrato 2019-I, del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades; asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitario la contratación de los mencionados docentes. También acuerda declarar desiertas dos (02) plazas DC B2 para contrato en la EP de Educación Primaria-Sede Central.

6.2 Oficio N° 057-2019-DCNA-UNHEVAL, del 13.MAR.2019, del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL con el que remite la propuesta de contratos de Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 h, para el mencionado Colegio; propuesta en remite en función al desempeño persistente realizado el año anterior y otras nuevas propuestas previa una selección interna; la propuesta tendrá vigencia a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2019, siendo la propuesta la siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	N° DE PLAZAS	CATEGORÍA Y RÉGIMEN
Carmen Isabel HUAYNATES PEÑA	Educación Inicial	01	JP-TC 40 h
Gladys Katerine CHÁVEZ ESPINOZA		01	JP-TC 40 h
Silvia Livia VICTORIO GARCIA	Educación Primaria	01	JP-TC 40 h
Sabina RAMOS PIO		01	JP-TC 40 h
Diana Esther SOTO COZ		01	JP-TC 40 h
Luis Herwin INGA VASQUEZ	Lengua y Literatura	01	JP-TC 40 h
Alejandro VILLAVICENCIO COLLAZOS	Lengua y Literatura	01	JP-TC 40 h
Celestino Prudencio ESTEBAN TOLEDO	Educación Artística	01	JP-TC 40 h
Sandra BRRUETA DE LA TORRE	Historia y Geografía	01	JP-TC 40 h
Sara Yesenia VILLAR ALEJO	Matemática	01	JP-TC 40 h
Fernando Gabriel MARTÍNEZ TABOADA	Biología y Química	01	JP-TC 40 h



Jackesjeans Josias BRAVO SÁNCHEZ	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	01	JP-TC 40 h
Walter MARTEL MEDRANO	Computación	01	JP-TC 40 h
Kledy Luz PIMENTEL CASTAÑEDA	Educación para el Trabajo	01	JP-TC 40 h
TOTAL		14	JP-TC 40 h

El Pleno acuerda **aprobar** la propuesta del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, la misma que está contenida en el Oficio N° 057-2019-DCNA-UNHEVAL, del 13.MAR.2019, y figura en el cuadro precedente.

- 6.3 Oficio N° 039-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 15.MAR.2019, del Director Académico del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades con el que remite la carga lectiva del I Semestre 2019 de las Escuelas Profesionales de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, Educación Física; Educación Primaria; Lengua y Literatura; y, Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; asimismo, con Oficio N° 01-2019-UNHEVAL-FCE-EPEI/D, del 14.MAR.2019, la Directora de la EP de Educación Inicial remite la carga académica y horario de clases de la citada escuela profesional.

El Pleno acuerda aprobar la carga lectiva del I Semestre 2019 de las Escuelas Profesionales de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Educación Física; Educación Primaria; Lengua y Literatura; y, Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; asimismo, acuerda aprobar la carga lectiva y horario de clases del I Semestre 2019 de la EP de Educación Inicial.

- 6.4 Oficio N° 048-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 15.MAR.2019, del Director Académico del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades remite el horario del I Semestre 2019 de las Escuelas Profesionales de Educación Física, Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; y, Lengua y Literatura.

El Pleno acuerda aprobar el horario del I Semestre 2019 de las Escuelas Profesionales de Educación Física, Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; y, Lengua y Literatura.

- 6.5 Oficio N° 013-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFYN-D, del 15.MAR.2019, con el que el Director Académico del Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales remite la carga lectiva del I y II Semestre 2019 de las Escuelas Profesionales de Matemática y Física; y, Biología, Química y Ciencia del Ambiente. Asimismo, ha remitido el Oficio N° 014-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFYN-D, del 15.MAR.2019, con el que pide se apruebe el horario de clases de las Escuelas Profesionales de Matemática y Física; y, Biología, Química y Ciencia del Ambiente.

El Pleno acuerda aprobar la carga lectiva del I y II Semestre 2019 de las Escuelas Profesionales de Matemática y Física; y, Biología, Química y Ciencia del Ambiente; asimismo, acuerda aprobar el horario de clases del I Semestre 2019 de las Escuelas Profesionales de Matemática y Física; y, Biología, Química y Ciencia del Ambiente.

6.6 Aprobación de Grados y Títulos

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Jorge Luis CHACALIAZA PISCONTE	Matemática y Física (Ciclo de Estudios Complementarios)
2	Eva CARHUAPOMA DIAZ	Matemática y Física (Ciclo de Estudios Complementarios)
3	Juan FRETTEL RAMÍREZ	Educación Física (Ciclo de Estudios Complementarios)
4	Alberto Máximo SALDAÑA ARAUJO	Ciencias Histórico, Sociales y Geográficas (Cic. Est. Compl.)
5	Albertina Demetria ESTEBAN QUISPE	Educación Primaria (Ciclo de Estudios Complementarios)
6	Karin Verónica SANTILLÁN RODIL	Educación Primaria (Ciclo de Estudios Complementarios)
7	Yosolfi Lisneida MEJÍA SOLÓRZANO	Educación Primaria (Ciclo de Estudios Complementarios)
8	Magdalena HUAMÁN ALBORNOZ	Educación Inicial (Ciclo de Estudios Complementarios)
9	Paulina Antonia ESPINOZA VILLANERA	Lengua y Literatura (Ciclo de Estudios Complementarios)
10	Ayda Mariela SÁNCHEZ VÁSQUEZ	Educación Inicial (Ciclo de Estudios Complementarios)
11	Gloria Adelma BRAVO BENAVIDES	Educación Primaria (Ciclo de Estudios Complementarios)
12	Gerbacio CALIXTO ESPINOZA	Educación Primaria (Ciclo de Estudios Complementarios)
13	Rosaura ROMERO SALGADO	Educación Inicial (Ciclo de Estudios Complementarios)
14	Álvaro Michael GUTIERREZ LOZANO	Educación Física



15	Yeni María JUSTINIANO BLAS	Educación Primaria
16	Gisela CANTEÑO MATO	Educación Inicial
17	Keyla FLORES RUBINA	Educación Inicial
18	Arazeli Mirella QUIROZ EXALTACIÓN	Educación Primaria
19	Yomira Anaika CHAUPIS ROJAS	Educación Primaria
20	Yobana ZEVALLOS SANTILLÁN	Educación Primaria
21	Maribel Vanesa LINO DURAN	Educación Primaria
22	Raúl Maycol RIVERA ACOSTA	Educación Primaria
23	Geili Yusli RUIZ MAIZ	Educación Primaria
24	Zabina PAREDES SOLÓRZANO DE EVARISTO	Educación Primaria
25	Iván Roel NICOLÁS JARA	Matemática y Física
26	Elsa Yisela CRISTÓBAL MANZANEDO	Educación Primaria
27	Marna Mildred CHAVEZ LIOS	Educación Primaria
28	Rafael JESUS PULIDO	Educación Primaria
29	Edith Mayela JUSTO MINAYA	Educación Primaria
30	Doly Soly VIGILIO BERRIOS	Educación Primaria
31	Delia Tarcifa ROMERO GUZMAN	Educación Primaria
32	Alinda Cladis BONILLA ESTEBAN	Educación Primaria
33	Claudio MAMANI IZARRA	Lengua y Literatura
34	Gimena Alegria HUAMAN SACARÍAS	Educación Primaria
35	Sarita ARANDA TOLENTINO DE GOICOCHEA	Lengua y Literatura
36	Juan Nelson ESPINOZA LEVA	Educación Primaria
37	Elmer Yunior CAMPOS TUCTO	Educación Primaria
38	Ena DURAN SANTAMARÍA	Educación Primaria
39	Winny Magdalena BEJARANO VILCA	Educación Primaria
40	Leonel QUISPE HERRERA	Educación Primaria
41	Raquel MAYO CORDERO	Educación Primaria
42	Nayra Estela GARAY DURAN	Educación Primaria
43	Jonatan VEGA RONQUILLO	Matemática y Física
44	Yossi Noe GOMEZ AGUIRRE	Educación Física

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Sandra Estefany AGÜERO ESPINOZA	Lengua y Literatura
2	Mariith Keren CISNEROS ROMERO	Lengua y Literatura
3	Ana Guisela BERRÍOS CÁMARA	Educación Primaria
4	Malu Lilibeth COZ LASTRA	Educación Primaria
5	Maybee Olimpia OCAÑA CAQUI	Educación Primaria
6	Yuliza JACHA CRISPIN	Educación Primaria
7	Cristhian Javier URETA MORALES	Matemática y Física
8	Nebaiith RAMOS PUJAY	Matemática y Física
9	Ayda Edith HUARAUYA RAMÍREZ	Educación Primaria (PROLI)
10	Juan Manuel MALAVER LLAMOCCA	Educación Primaria (PROLI)
11	Mariela SUMARAN ESPINOZA	Educación Primaria (PROLI)

Igualmente, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Profett TIMOTEO AYALA	Idioma Extranjero - Inglés



2	Diego HUAYNATE RAMÍREZ	Idioma Extranjero – Inglés
3	Humberto Augurio SALAS ANDRÉS	Idioma Extranjero – Inglés
4	Erika MATOS MARIN	Educación Inicial
5	Greicela VILLANUEVA CARRERA	Educación Inicial
6	Flor Jesús BARRERA SALAZAR	Educación Inicial
7	Sara SERRANO SILVESTRE	Educación Inicial
8	Flor Cristina CUYUBAMBA BERROSPÍ	Educación Inicial
9	Cirila LÓPEZ DAZA	Educación Inicial
10	Moisés David MATZURA QUESADA	Educación Inicial
11	Aydeé ALMIRCO MARCOS	Educación Inicial
12	Ruth Isabel LASTRA CIERTO	Educación Inicial
13	Edi Zonia MORALES PASQUEL	Educación Inicial
14	Erica Carla ECHEVARRÍA ZEVALLOS	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
15	Carmen Martha TOLEDO MINAYA	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
16	Yenesen Nora BASILIO TAVERA	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
17	Betsy Luz MACHADO DE LÓPEZ	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
18	Jhon Ulises CHÁVEZ ESPINOZA	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
19	Hermelinda MAIZ GARAY	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
20	Inés FANO VILLANUEVA	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
21	Rut Selenia QUIJANO RUIZ	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)

7. Estación de Pedidos

7.1 Del consejero Luis Mozombite Campoverde, quien, por encargo de los docentes de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, solicita la recomposición del jurado de evaluación para la mencionada Escuela, porque en los últimos procesos de selección de personal docente no se ha procedido con una buena selección, de tal manera que no reúnen las condiciones académicas; por lo cual, propone a los doctores Humberto Montenegro Muguerza y Amancio Rojas Cotrina, para que formen parte del jurado.

El Pleno acuerda la reconfirmación del jurado de la Comisión de Evaluación para la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

- Dr. Jesús Ortiz Morote *Presidente*
- Dr. Humberto Montenegro Muguerza *Secretario*
- Dr. Amancio Rojas Cotrina *Miembro*
- Dr. Edwin Esteban Rivera *Accesitario*

7.2 Del Decano de la Facultad, Dr. Andrés Avelino Cámara Acero, quien pide al Consejo de Facultad se apruebe la firma del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y la Municipalidad Distrital de Amarilís, que consta de dieciocho cláusulas; convenio que reforzará el trabajo de las prácticas preprofesionales en la Facultad.

Dada su importancia, el Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario, la firma del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y la Municipalidad Distrital de Amarilís.

7.3 Del consejero Orlando Herrera Solórzano, quien solicita que las sesiones del Consejo de Facultad se convoquen por las tardes.

Respecto a este pedido, el Decano manifiesta que la convocatoria a sesión de Consejo de Facultad se verá previa coordinación a fin de no afectar, en lo posible, el horario de labores lectivas de los docentes consejeros.

7.4 Del consejero Orlando Herrera Solórzano, quien solicita la reposición del vidrio de la Sala de Cómputo del Pabellón 10, con la finalidad de evitar el deterioro de los equipos.

Respecto a este pedido, el Decano manifiesta que este asunto será visto por los tres directores de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Educación Física y Educación Primaria.

7.5 Del señor Decano, Dr. Andrés Avelino Cámara Acero, para que el Pleno del Consejo de Facultad acuerde denegar durante el presente año académico 2019, el traslado de los estudiantes de las secciones descentralizadas de Obas y Tambogán.

El Pleno acuerda aprobar la petición del Decano Dr. Andrés Avelino Cámara Acero.

7.6 Del señor Decano, Dr. Andrés Avelino Cámara Acero, para que el Pleno del Consejo de Facultad acuerde proponer al Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020, en sus diferentes



modalidades, de las Escuelas Profesionales de: Educación Inicial; Educación Física; Educación Primaria; Biología, Química y Ciencia del Ambiente; Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; y, Matemática y Física, cuadros que han sido remitidos al Despacho del Decanato por los directores de las escuelas profesionales mencionadas.

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2020, en sus diferentes modalidades, de las Escuelas Profesionales de: Educación Inicial; Educación Física; Educación Primaria; Biología, Química y Ciencia del Ambiente; Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; y, Matemática y Física

7.7 Del Decano, Dr. Andrés Cámara Acero, quien pide se apruebe el cuadro de comisiones permanentes de la Facultad por el periodo de un año, del 01 de abril del año en curso al 31 de marzo de 2020, siendo su propuesta la siguiente:

UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - 2019			
Unidades Académicas y Administrativas	Responsables	Comisiones Permanentes	Miembros
Decanato	Andrés Cámara Acero (Decano)	Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Instituc. (POI).	Técnico administrativo: Jackeline Uruncuy Rosario
		Administración del SIGA.	Técnico administrativo: Jackeline Uruncuy Rosario
		Sistema de Seguimiento a Egresados.	Técnico administrativo: Jackeline Uruncuy Rosario
		Imagen Institucional.	Wilfredo Sotil Cortavarría, Gino Hemán Damas Espinoza
		Convenios Específicos.	Carlos Gustavo Moreno Taboada
Departamento Académico Pedagógico	Arturo J. Ortíz Morote (Director)	Prácticas Preprofesionales: Ciencias Sociales y Humanidades.	Sebastián Campos Meza
	Fermin Pozo Ortega (Directora)	Prácticas Preprofesionales: Ciencias Formales y Naturales.	Amancio Rojas Cotrina (Coordinador de PPP) Rocio del Pilar Dávila, Melina Tolentino C., Pilar Nieto Alcántara, Fidel Alvarado E., Carlos Alberto Villanueva y Chang, Clorinda Barrionuevo Torres, Raúl Aliaga Camarena, Víctor Manuel Rojas, Juselino Guillermo Buzzi, Julia Zevallos Rosario, Pío Trujillo Atapoma y Orlando Herrera Solórzano
Unidad de Calidad y Acreditación	Haiber P. Echevarría R. (Director)	Comisión de Acreditación y Autoevaluación (Presidentes de los Comités de Calidad y UPG).	Rocio Rivera I., Manuel Blanco A., Omar Contreras C., Amancio Rojas C., Nicéforo Bustamante P., Jani Monago M., Miguel Pineda C., Agustín Rojas Flores y Edwin Esteban Rivera. Técnico: Patricia Bustamante Barrueta
		Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica (EGECA). (Ocho Directores de las Escuelas Profesionales y Representantes de la Unidad de Posgrado).	Rocio Rivera I., Eladio Vélez de Villa E., Omar Contreras C., Adalberto Lucas C., Ido Lugo V., Rossi Majino G., Miguel Pineda C. y Joel Tarazona B., Edwin Esteban Rivera y Nicéforo Bustamante Paulino. Técnico: Patricia Bustamante Barrueta
		Sistema de Gestión de Calidad (SGC)	Andrés A. Cámara Acero, Orlando Ascayo León. Ing. Sistemas: Jacqueline Uruncuy Rosario
		Página web de la FCE.	Técnico: Alberto Esteban Valdez
Unidad de Investigación	Adalberto Lucas Cabello (Director)	Grados y Títulos (Pregrado y Posgrado)	Rocio Rivera I., Pilar Nieto A., Alejandro Lizana Z., Hilarión Paucar Coz, Jorge Chávez A., Víctor Rojas R., Hilda Hidalgo H. y Fermin Pozo O.
		Producción de Textos y Revistas Indizadas (Pregrado y Posgrado)	Arturo Lucas C., Luis Mozombite C., Doris Guzmán S; Juan Giles Robles
Unidad de Producción y Servicios Académicos	Agustín Rojas Flores (Director)	Programa de Bachillerato	Jorge Chávez Alborno (Coord. Académico)
		Programa de Licenciatura	Jorge Chávez Alborno (Coord. Académico)
		Programa de Segunda Especialidad	Hilarión Paucar Coz (Coord. Académico)
		Centro de Servicios de Laboratorios	Fidel Rojas I., Narda Torres M., David Cotacallapa V., Zósimo Jacha A., Jesús Vilchez G., Joel Tarazona B.
Unidad de Responsabilidad Social	Teresa Guerra C. (Director)	Extensión Universitaria y Proyección Social	Olinda Cárdenas C., Dante J. Ramírez M., José Condezo M., Melecio Paragua M., Raúl Neil Cori Vargas, Félix Postijo Remache.
		Bienestar Universitario	Omar Contreras C., Irma Egoavil M., Zosimo Ayala J., Alejandro Lizana Z.; Lester Salinas Ordoñez
		Normas y Disciplinas	Nancy Herrera M., Humberto Montenegro M., Adalberto Pérez N., Erasmo Santillán O., Gustavo Soto A., Dionicio Fernández Santa Cruz.
		Tutoría y Consejería	Alejandro Rubina L., Ciro Lazo S., Jesús Ortiz M., Clorinda Barrionuevo T., Rocio del Pilar Dávila Soto, Julio Edwin Zevallos Fretel.
Unidad de Posgrado	Edwin R. Esteban R. (Director)	Directorio de la UPG	Amancio R. Rojas Cotrina y Arturo Lucas Cabello

El Pleno acuerda aprobar la propuesta de conformación de comisiones solicitada por el Decano de la Facultad.



Siendo las 11:45 horas, se levanta la sesión ordinaria, de lo cual se deja constancia.

[Handwritten signatures in blue ink, arranged in three rows and three columns. The signatures are stylized and difficult to read, but some appear to include names like 'Kattia', 'Jorge', and 'Carlos'.]



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2019-FCE DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los doce días del mes de abril de 2019, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo las 9:00 horas, luego de efectuada la primera llamada de asistencia, se reunieron el Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Agustín Rojas Flores, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Lic. Luis Mozombite Campoverde, Dr. Alejandro Rubina López, Mg. Orlando Herrera Solórzano y la Est. Katia Marcela Pozo Chávez. Bajo la presidencia del Decano y como Secretario Docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de seis (06) señores consejeros del total de once (11) citados para la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad; con lo cual queda establecido el quórum de ley, por consiguiente, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 19 de febrero de 2019. En este punto, y luego de finalizada la lectura del acta, queda aprobado, refrendando con las firmas correspondientes.

4. Lectura de la Agenda

Se da lectura de la agenda de la presente sesión extraordinaria:

- 4.1 Expediente de docentes del Programa de Nivelación Académica 2019 de las ocho escuelas profesionales.
- 4.2 Presupuesto del examen de admisión 2019 del Colegio Nacional de Aplicación.
- 4.3 Licencia por capacitación oficializada del docente Jesús Vilchez Guizado.
- 4.4 Reincorporación y prórroga del docente Adalberto Pérez Naupay.
- 4.5 Propuesta de contrato directo en la modalidad de invitado del docente Mg. Ezequías Córdor Anaya para la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente.
- 4.6 Recurso de apelación sobre traslado de la Sección de Obas a la Sede Central de la estudiante Rosaria Lorenzo Benancio.
- 4.7 Licencia por capacitación oficializada por estudios de doctorado de la Dra. Laura Carmen Barrionuevo Torres.
- 4.8 Propuesta de contrato en la modalidad de invitado del docente Mg. César Mauricio Robles Llanto para la Sección Descentralizada de Tambogán.
- 4.9 Presentación del libro del docente Jesús Vilchez Guizado por culminación de su año sabático.
- 4.10 Horario y carga académica modificada del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades.
- 4.11 Rectificación del nombre y apellidos del docente contratado Alejo Celestino Pablo de la Escuela Profesional de Matemática y Física.
- 4.12 Reajuste de carga lectiva y horario 2019-I de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente.
- 4.13 Conformación del subcomité del Sistema de Control Interno de las Escuelas Profesionales.



- 4.14 Informe sobre convocatoria a concurso público ordinario de plazas docentes para nombramiento de las Escuelas Profesionales de Matemática y Física y Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.
- 4.15 Propuesta de implementación de cursos sobre discapacidad en los planes de estudios.
- 4.16 Montos a considerar en el presupuesto del año 2019.
- 4.17 Aprobación de Grados y Títulos.
- 4.18 Otros.

5. Discusión de la Agenda

5.1 Expediente de docentes del Programa de Nivelación Académica 2019 de las ocho escuelas profesionales.

Con Oficio N° 001-2019-UNHEVAL-FCE-UA, del 01.ABR.2019, el Director de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite los expedientes de los docentes del Programa de Nivelación Académica 2019 de las ocho escuelas profesionales de la Facultad, para su aprobación resolutive, para cuyo efecto adjunta:

- Condición del docente del Programa de Nivelación Académica – 2019
- Carga lectiva
- Relación de coordinadores con distribución de aulas

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda aprobar la distribución de la carga lectiva del Programa de Nivelación Académica 2019 de las ocho escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL: MATEMÁTICA Y FÍSICA – BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CONDICIÓN			CURSO A CARGO
		NOMBRADO	CONTRATO	CONTRATADO EXTERNO	
1	TARAZONA BARDALES, Joel Cipriano	X			Matemática y Resolución de Problemas
2	DAMAS ESPINOZA, Gino Hernán	X			Lenguaje y Comunicación
3	PINEDA CLAUDIO, Teófilo Miguel	X			Ecología y Sociedad
4	CANALES HERNANDEZ, Carmen			X	Trabajo Colaborativo y Liderazgo Motivacional
5	URUNCUY ROSARIO, Jacqueline J.			X	Vida Universitaria y Ciudadanía

ESCUELA PROFESIONAL: EDUCACIÓN INICIAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CONDICIÓN			CURSO A CARGO
		NOMBRADO	CONTRATO	CONTRATADO EXTERNO	
1	RODRIGUEZ JULCA, Raynaldo			X	Matemática y Resolución de Problemas
2	CABRERA AVILA, Cirila			X	Lenguaje y Comunicación
3	PINEDA CLAUDIO, Teófilo Miguel	X			Ecología y Sociedad
4	ALIAGA CAMARENA, Raúl Jorge	X			Trabajo Colaborativo y Liderazgo Motivacional
5	DAVILA SOTO, Rocio del Pilar	X			Vida Universitaria y Ciudadanía

ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y GEOGRÁFICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CONDICIÓN			CURSO A CARGO
		NOMBRADO	CONTRATO	CONTRATADO EXTERNO	
1	JOAQUIN BAYLÓN, Clever		X		Matemática y Resolución de Problemas
2	ROJAS ORIHUELA, Mihay Yully		X		Lenguaje y Comunicación
3	ROJAS ORIHUELA, Mihay Yully		X		Ecología y Sociedad
4	ALIAGA CAMARENA, Raúl Jorge	X			Trabajo Colaborativo y Liderazgo Motivacional
5	BUSTAMANTE PAULINO, Nicéforo	X			Vida Universitaria y Ciudadanía

[Handwritten signatures in blue ink]



ESCUELA PROFESIONAL: EDUCACIÓN FÍSICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CONDICIÓN			CURSO A CARGO
		NOMBRADO	CONTRATO	CONTRATADO EXTERNO	
1	ESTEBAN VALDEZ, Alberto			X	Matemática y Resolución de Problemas
2	MINAYA ALMERCO, Silvia Jesús			X	Lenguaje y Comunicación
3	CÁRDENAS CRISOSTOMO, Olinda	X			Ecología y Sociedad
4	NIETO ALCÁNTARA, María Pilar	X			Trabajo Colaborativo y Liderazgo Motivacional
5	GARGATE CASTILLEJO, Orlando		X		Vida Universitaria y Ciudadanía

ESCUELA PROFESIONAL: EDUCACIÓN PRIMARIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CONDICIÓN			CURSO A CARGO
		NOMBRADO	CONTRATO	CONTRATADO EXTERNO	
1	ESTEBAN VALDEZ, Alberto			X	Matemática y Resolución de Problemas
2	ASCAYO LEÓN, Orlando		X		Lenguaje y Comunicación
3	MIRAVAL TRINIDAD, Caleb Josué	X			Ecología y Sociedad
4	POSTIJO REMACHE, Félix	X			Trabajo Colaborativo y Liderazgo Motivacional
5	SOTO ALVARADO, Gustavo Oscar	X			Vida Universitaria y Ciudadanía

ESCUELA PROFESIONAL: FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CONDICIÓN			CURSO A CARGO
		NOMBRADO	CONTRATO	CONTRATADO EXTERNO	
1	CELESTINO PABLO, Alejo		X		Matemática y Resolución de Problemas
2	SANTIAGO POMA, Enrique		X		Lenguaje y Comunicación
3	MIRABAL TRINIDAD, Caleb Josué	X			Ecología y Sociedad
4	LUCAS CABELLO, Adalberto	X			Trabajo Colaborativo y Liderazgo Motivacional
5	LUCAS CABELLO, Arturo	X			Vida Universitaria y Ciudadanía

ESCUELA PROFESIONAL: LENGUA Y LITERATURA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	CONDICIÓN			CURSO A CARGO
		NOMBRADO	CONTRATO	CONTRATADO EXTERNO	
1	TARAZONA BARDALES, Joel Cipriano	X			Matemática y Resolución de Problemas
2	DAMAS ESPINOZA, Gino Hernán	X			Lenguaje y Comunicación
3	GARNICA PAREDES, Guido Enrique			X	Ecología y Sociedad
4	CANALES HERNANDEZ, Carmen			X	Trabajo Colaborativo y Liderazgo Motivacional
	URUNCUY ROSARIO, Jacqueline J.			X	Vida Universitaria y Ciudadanía

De igual manera, el Pleno acuerda aprobar el cuadro de distribución de horas del Programa de Nivelación Académica-2019, según el siguiente detalle:

COD.	ASIGNATURAS	GRUPO	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
0101	Matemática y Resolución de Problemas	I	32	2
0102	Lenguaje y Comunicación	I	32	2
0103	Ecología y Sociedad	I	16	1
0104	Trabajo Colaborativo y Liderazgo Motivacional	I	20	1
0105	Vida Universitaria y Ciudadanía	I	20	1

5.2 Presupuesto del examen de admisión 2019 del Colegio Nacional de Aplicación.

Mediante Oficio N° 075-2019-DCNA-UNHEVAL, del 02.ABR.2019, el Director del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL, solicita en vías de regularización ratificar y aprobar el presupuesto del Examen de Admisión 2019 CNA-UNHEVAL, para cuyo efecto adjunta la Resolución Directoral N° 022-2019-D-CNA-UNHEVAL, del 02.ABR.2019, que aprueba en vías de regularización el Presupuesto de Ingreso y Egresos del Proceso de Evaluación de Postulantes (Examen de



Admisión 2019) del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL; asimismo, aprueba en vías de regularización el pago por los servicios prestados al personal docente y administrativo de apoyo que laboró en el examen de admisión 2019 del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL.

Luego de revisado el caso, el Pleno acuerda ratificar la Resolución Directoral N° 022-2019-D-CNA-UNHEVAL, del 02.ABR.2019, que aprueba en vías de regularización el Presupuesto de Ingreso y Egresos del Proceso de Evaluación de Postulantes (Examen de Admisión 2019) del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL; asimismo, acuerda aprobar en vías de regularización el pago por los servicios prestados al personal docente y administrativo de apoyo que laboró en el examen de admisión 2019 del Colegio Nacional de Aplicación UNHEVAL.

5.3 Licencia por capacitación oficializada del docente Jesús Vilchez Guizado.

Con Oficio N° 023-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFyN-D, pdel 02.ABR.2019, el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, remite la solicitud de licencia por capacitación oficializada presentada por el docente Jesús Vilchez Guizado, por los días 06 al 10 de mayo de 2019, para que participe en la "Conferencia Interamericana de Educación Matemática" (XV CIAEM)", evento a desarrollarse en la ciudad de Medellín, Colombia.

El Pleno acuerda autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada solicitada por el docente Jesús Vilchez Guizado, por los días 06 al 10 de mayo de 2019, para que participe en la "Conferencia Interamericana de Educación Matemática" (XV CIAEM)", evento a desarrollarse en la ciudad de Medellín, Colombia; asimismo, acuerda disponer que el docente beneficiario de la licencia por capacitación oficializada efectúe la réplica correspondiente y presente su cronograma de recuperación de clases a la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales de la Facultad de Ciencias de la Educación.

5.4 Reincorporación y prórroga del docente Adalberto Pérez Naupay.

Con Formulario Único de Trámite N° 0255962, de fecha 26.FEB.2019, el docente Adalberto Pérez Naupay, profesor principal a dedicación exclusiva, solicita reincorporación a labores académicas y prórroga de fecha de vencimiento para efectos de ratificación en la categoría en la UNHEVAL, docente que ha gozado de licencia por salud desde el 20.ABR.2016 hasta el 26.MAR.2019, solicitud que ha sido remitida al Decano de la Facultad por el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades mediante Oficio N° 029-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 08.MAR.2019. asimismo, se cuenta con el Informe N°100-2019-UNHEVAL-Unid.AA/AL, del 26.MAR.2019, de la oficina de Asesoría Legal de la UNHEVAL, que opina lo siguiente:

- Que, se remita el presente informe al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, a efectos de que se proceda a emitir el acto administrativo, previa deliberación, disponiendo la reincorporación del docente Adalberto Pérez Naupay.
- Que, una vez emitido el acto administrativo, por parte del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, este deberá ser elevado al Consejo Universitario, para su ratificación.
- En cuanto al pedido de prórroga, estese a lo dispuesto en la sentencia recaída en los Expedientes 001-2014-P1/TC, 0016-2014-PI/TC y 0007-2015-PI/TC.
- En relación a la petición de permisos y licencias por motivos de consulta médica, dichas peticiones deben efectuarse a la Unidad de Recursos Humanos, a efectos de que se tramiten de acuerdo a la normatividad vigente.



Por lo cual, en mérito a lo opinado por Asesoría Legal, el Pleno acuerda reincorporar en vías de regularización, al docente Adalberto Pérez Naupay, profesor principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del 27 de marzo del año en curso; también acuerda disponer que el pedido de prórroga solicitado por el docente Adalberto Pérez Naupay, profesor principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, se sujete a lo dispuesto en la sentencia recaída en los Expedientes 001-2014-P1/TC, 0016-2014-PI/TC y 0007-2015-PI/TC; y, asimismo, acuerda disponer que los futuros pedidos de permiso y licencia por motivo de consulta médica, el docente Adalberto Pérez Naupay, los efectúe en la Unidad de Recursos Humanos de la UNHEVAL

5.5 Propuesta de contrato directo en la modalidad de invitado del docente Mg. Ezequías Córdor Anaya para la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente.

Mediante Oficio N° 040-2019/UNHEVAL/FCE/DAPCFyN-D, del 11.ABR.2019, el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, remite la propuesta de contrato directo en la modalidad de invitado del docente Mg. Ezequías Córdor Anaya, para la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, en la plaza declarada desierta en la segunda convocatoria DC-B2, teniendo como carga académica las siguientes asignaturas: Química (Ingeniería Civil), Impacto Ambiental (Arquitectura), e Impacto Ambiental (Ingeniería Civil). La propuesta se formula en cumplimiento de la Resolución Consejo Universitario N° 1281-2019-UNHEVAL, que autoriza a los directores de los departamentos académicos a elevar la propuesta de contrato.

Luego de revisada la propuesta, el Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario la contratación del docente Mg. Ezequías Córdor Anaya, a partir del 11 de abril del año en curso hasta la culminación del primer semestre académico 2019

5.6 Recurso de apelación sobre traslado de la Sección de Obas a la Sede Central de la estudiante Rosaria Lorenzo Benancio.

Se ha contemplado el recurso de apelación en contra del Oficio N° 0255-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 19.MAR.2019, presentada por la señora Rosaria LORENZO BENANCIO, estudiante del 3er año de estudios de la sección Obas, quien ha solicitado traslado de la sección descentralizada de Obas a la sede central de la UNHEVAL, documento que ha sido presentado al Vicerrectorado Académico con Formulario Único de Trámite N° 0474124, expediente que ha sido remitido al Decanato de la Facultad con Proveído N° 1111-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 10.ABR.2019. asimismo, el señor Wilson VILLARÁN ENCARNACIÓN, estudiante del 3er año de estudios de la sede Tambogán, de la Escuela Profesional de Educación Primaria, mediante Formulario Único de Trámite N° 0471578, reitera su pedido de traslado voluntario de la mencionada sede a la sede central de la Escuela Profesional en referencia.

Luego de revisado ambos documentos, el Pleno acuerda reconsiderar el acuerdo de sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 15.MAR.2019, consiguientemente, dejar en suspenso la Resolución N° 0245-2019-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.MAR.2019, que resuelve denegar el traslado de los estudiantes de las secciones descentralizadas de Obas y Tambogán a la Sede Central para el presente año académico 2019; por lo tanto, acuerda aceptar el traslado de los estudiantes Rosaria LORENZO BENANCIO y Wilson VILLARÁN ENCARNACIÓN, de las secciones descentralizadas de Obas y Tambogán, respectivamente, a la Sede Central de la Escuela Profesional de Educación Primaria.

5.7 Licencias por capacitación oficializada por estudios de doctorado de la docente Laura Carmen Barrionuevo Torres; y, por estudios de maestría la docente Jani Monago Malpartida.



Mediante Oficio N° 032-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFyN-D, del 08.ABR.2019, el Director Académico del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, presenta la Solicitud de Licencia por Capacitación Oficializada de la docente Laura Carmen BARRIONUEVO TORRES, para que siga estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Unidad de Posgrado de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para cuyo efecto adjunta todos los requisitos de ley, por lo que manifiesta conformidad para la emisión de la resolución correspondiente. Asimismo, con Oficio N° 087-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH-D, del 11.ABR.2019, el Director Académico del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, devuelve el expediente de la docente Mg. Jani MONAGO MALPARTIDA, adjuntando los requisitos para hacer uso de licencia por capacitación oficializada, indicando que la mencionada docente ha solicitado hacer uso de Licencia por Capacitación Oficializada, para que seguir estudios de Maestría en Docencia y Gestión Universitaria en la Escuela de Posgrado de la Universidad Marcelino Champagnat, de la ciudad de Lima, para cuyo efecto adjunta todos los requisitos de ley, por lo que el Director Académico manifiesta su opinión favorable.

Luego de revisado los expedientes, el Pleno acuerda otorgar licencia por capacitación oficializada a la docente Laura Carmen BARRIONUEVO TORRES, profesora principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, desde el 12.ABR.2019 al 11.ABR.2020, para que siga estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales, en la Unidad de Posgrado de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. También acuerda otorgar licencia por capacitación oficializada a la docente Jani MONAGO MALPARTIDA, profesora principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, desde el 12.ABR.2019 al 11.ABR.2020, para que siga estudios de Maestría en Docencia y Gestión Universitaria en la Escuela de Posgrado de la Universidad Marcelino Champagnat, de la ciudad de Lima. Asimismo, acuerda disponer que las beneficiarias de la licencia por capacitación oficializada eleven a la Dirección del Departamento Académico respectivo, informes periódicos que acrediten el uso de la licencia.

5.8 Propuesta de contrato en la modalidad de invitado del docente Mg. César Mauricio Robles Llanto para la Sección Descentralizada de Tambogán.

Mediante Oficio N° 067-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 09.ABR.2019, el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, remite la propuesta de contrato directo en la modalidad de invitado del docente Mg. César Mauricio Robles Llanto, para la Escuela Profesional de Educación Primaria, sede Tambogán, en reemplazo de la docente Elizabeth Yobana Goñe Pre, quien ha renunciado por motivo de salud.

Luego de revisada la propuesta, el Pleno acuerda que se modifique parcialmente la Resolución N° 0093-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 20.FEB.2019, en lo que corresponde a la docente Elizabeth Yobana Goñe Pre, quien ha renunciado por motivo de salud; asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitario la contratación, a partir del 11 de abril del año en curso hasta la culminación del primer semestre académico 2019, al Mg. César Mauricio Robles Llanto para la Escuela Profesional de Educación Primaria-Sede Tambogán, en la categoría docente DC B2.

5.9 Presentación del libro del docente Jesús Vilchez Guizado por culminación de su año sabático.



Con Oficio N° 030-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFYN-D, del 08.ABR.2019, el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, remite los tres (03) ejemplares de la publicación del libro titulado "Estadística aplicada al mejoramiento de la calidad" del Dr. Jesús Vilchez Guizado, por la culminación de su año sabático.

EL Pleno acuerda reincorporar en vías de regularización al Dr. Jesús Vilchez Guizado, al haber culminado el goce de su año sabático, a partir del 01 de marzo de 2019; asimismo, recibir los tres (03) ejemplares del libro titulado "Estadística aplicada al mejoramiento de la calidad"

5.10 Horario y carga académica modificada del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades.

Con Oficio N° 089-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 12.ABR.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite la carga académica y el horario de clases 2019-I actualizado de la Escuela Profesional de Educación Física, para su respectiva aprobación; lo cual fue aprobado mediante Resolución N° 0214-2019-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 18.MAR.2019.

Asimismo, con Oficio N° 066-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 09.ABR.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite el horario y la carga lectiva de la Escuela Profesional de Educación Inicial, la carga lectiva de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, los horarios de la Escuela Profesional de Educación Primaria- Sede Obas y de la Escuela Profesional de Educación Primaria-Sede Tambogán, para su modificación. Lo cual fue aprobado mediante Resolución N° 0214-2019-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 18.MAR.2019.

Por lo cual, el Pleno acuerda modificar parcialmente la Resolución N° 0214-2019-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 18.MAR.2019, que aprueba la carga lectiva del I Semestre 2019 de las Escuelas Profesionales de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Educación Física; Educación Primaria; Lengua y Literatura; y, Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; asimismo, la carga lectiva y horario de clases del I Semestre 2019 de la EP de Educación Inicial, en lo que corresponde a la carga lectiva de la Escuela Profesional de Educación Física, aprobando la carga lectiva y el horario de clases del I semestre 2019 de la precitada escuela profesional.

Asimismo, el Pleno acuerda modificar parcialmente la Resolución N° 0214-2019-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 18.MAR.2019, que aprueba la carga lectiva del I Semestre 2019 de las Escuelas Profesionales de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Educación Física; Educación Primaria; Lengua y Literatura; y, Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; asimismo, la carga lectiva y horario de clases del I Semestre 2019 de la EP de Educación Inicial, en lo que corresponde al horario y carga lectiva de la Escuela Profesional de Educación Inicial; y, la carga lectiva de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; y, aprobar la carga lectiva y el horario de clases del I Semestre 2019 de la Escuela Profesional de Educación Inicial; de igual manera aprobar la carga lectiva del I Semestre 2019 de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; también, aprobar el horario de clases del I Semestre 2019 de la Escuela Profesional de Educación Primaria- Sede Obas y de la Escuela Profesional de Educación Primaria-Sede Tambogán.

5.11 Rectificación del nombre y apellidos del docente contratado Alejo Celestino Pablo de la Escuela Profesional de Matemática y Física.

Mediante Oficio N° 029-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCFyN-D, del 08.ABR.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita rectificación de nombres y apellidos de docente contratado de la Escuela



Profesional de Matemática y Física, cuyos documentos de concurso fueron enviados como: ALEJO CELESTINO, Pablo, debiendo ser CELESTINO PABLO, Alejo, para cuyo efecto adjunta copia de la Resolución N° 0092-2019-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 20.FEB.2019 que propone la contratación del mencionado docente en la categoría DC B2 y copia del DNI.

El Pleno acuerda la rectificación en la Resolución N° 0092-2019-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 20.FEB.2019, los apellidos y nombre del docente contratado de la Escuela Profesional de Matemática y Física, donde figura como: ALEJO CELESTINO, Pablo, debiendo ser CELESTINO PABLO, Alejo.

5.12 Reajuste de carga lectiva y horario 2019-I de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente.

Mediante Oficio N° 038-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCFyN, del 10.ABR.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite la carga académica lectiva y el horario de clases 2019-I actualizado de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, el mismo que ha sido reajustado, para su respectiva aprobación. La carga en mención de la referida escuela profesional ha sido aprobada con Resolución N° 0239-2019-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 20.MAR.2019.

Por las consideraciones expuestas, el Pleno acuerda modificar parcialmente la Resolución N° 0239-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 20.MAR.2019, que aprueba la carga lectiva del I y II Semestre 2019 de las Escuelas Profesionales de Matemática y Física; y, Biología, Química y Ciencia del Ambiente; asimismo, el horario de clases del I Semestre 2019 de las Escuelas Profesionales de Matemática y Física; y, Biología, Química y Ciencia del Ambiente, en lo que corresponde a la carga lectiva y el horario de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente; asimismo, acuerda aprobar la carga lectiva del I y II Semestres 2019 y el horario de clases del I Semestre 2019 de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente.

5.13 Conformación del subcomité del Sistema de Control Interno de las Escuelas Profesionales.

Con Oficio Múltiple N° 001-2019-UNHEVAL-SCI, del 13.FEB.2019, el Presidente Sistema de Control Interno de la Unheval, comunica que con fundamento en lo establecido en la Ley N° 28716, "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado" y las Normas de Control Interno, aprobado con Resolución General N° 320-2006-C; asimismo, con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo 4: *Conformación de los subcomités del Sistema de Control Interno en las escuelas profesionales de la Unheval* que se dio en la reunión del comité especial para la implementación del Sistema de Control Interno de la Unheval, se debe conformar dichos subcomités en cada escuela profesional impulsando la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la Unheval. Producto de dicho pedido, mediante Oficio N° 017-2019-UNHEVAL-FCE-EPCHSyG/D, del 19.MAR.2019, EL Director de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, designa como miembro del Subcomité del Sistema de Control Interno de la citada Escuela al Mg. Jorge Boyle Chávez Albornoz; también el Director de la Escuela Profesional de Educación Física con Oficio N° 008-2019-UNHEVAL-FCE-DEPEF, del 26.MAR.2019, propone al Mg Alejandro Lizana Zora como representante del Subcomité de la referida Escuela; de igual manera, con Oficio N° 011-TMPC-D-EPBQCA-UNHEVAL-2019, del 26.MAR.2019, el Director de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, propone como miembro del subcomité del Sistema de Control Interno al Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada, para la mencionada Escuela; y, a través del Oficio N° 009-JTB-D-EPMF-UNHEVAL-2019, del 29.MAR.2019, el Director de la Escuela Profesional de Matemática y Física propone como miembro del subcomité del Sistema de Control Interno para la citada Escuela al Mg. Joel Cipriano Tarazona Bardales.



Por lo cual, el Pleno acuerda aprobar la conformación de los subcomités del Sistema de Control Interno, los cuales tienen el carácter de comisiones permanentes, para las siguientes escuelas profesionales:

- Subcomité de la E. P. de CC. HH. Sociales y Geográficas: Mg. Jorge Boyle Chávez Albornoz
- Subcomité de la E. P. de Educación Física: Mg. Alejandro Lizana Zora
- Subcomité de la E. P. de Biol., Química y CC. del Ambiente: Lic. Carlos G. Moreno Taboada
- Subcomité de la E. P. de Matemática y Física: Mg. Joel C. Tarazona Bardales

5.14 Informe sobre convocatoria a concurso público ordinario de plazas docentes para nombramiento de las Escuelas Profesionales de Matemática y Física y Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.

Mediante Oficio N° 046-2019-VRAcad-UNHEVAL, del 08.FEB.2019, el Vicerrector Académico de la Universidad informa que se está gestionando el visto bueno del Ministerio de Educación sobre la evaluación docente para la promoción y ascenso y posterior concurso, por lo cual todavía no es posible realizar la convocatoria a concurso.

Que a conocimiento del Pleno.

5.15 Propuesta de implementación de cursos sobre discapacidad en los planes de estudios.

Respecto a este punto, el Pleno acuerda que en tanto no se culminé con el proceso de licenciamiento institucional, no es posible realizar ningún tipo de modificación o reajuste al currículo de estudios de las escuelas profesionales de la Facultad.

5.16 Montos a considerar en el presupuesto del año 2019.

Se tiene el Informe N° 0588-2019-UNHEVAL/OPyP-UP-J, del 05.ABR.2019, de la Unidad de Presupuesto de la Unheval, sobre montos a considerar en el presupuesto del año 2019 de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el cual se sugiere determinar los saldos de balance del año 2017 de acuerdo al acta de conciliación al 31 de diciembre de 2017, asimismo realizar el debido sustento para la utilización de los mismos, siempre y cuando no haya existido un reconocimiento de deuda del periodo 2017 en el año fiscal 2018 de existir no podrá ser posible atender la adquisición de bienes.

El Pleno acuerda disponer que, el saldo correspondiente del balance de los años 2017 y 2018 de los Centros de Producción de Bienes y Servicios Académicos (CEPROBSA) de la Facultad de Ciencias de la Educación, consignados mediante la Resolución N° 0327-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 20.JUN.2018 y la Resolución N° 0328-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 20.JUN.2018, cuyo monto total se menciona a continuación, sea empleado en la elaboración del perfil técnico para la construcción de las aulas pedagógicas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

- Programa de Segunda Especialización: S/. 32,229.77
- Programa del Ciclo de Estudios Complementarios y de Licenciatura: S/. 57,326.05
- TOTAL: S/. 89,555.82

5.17 Aprobación de Grados y Títulos.

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Karol Lizbeth TUSE VILLANUEVA	Educación Inicial
2	Ruth Esther ESPINOZA JAIMES	Educación Inicial
3	Mayra Alejandra ARROYO LUQUE	Educación Inicial



4	Jerick Jeremy CALERO MONTEJO	Matemática y Física
5	Gabriel RETOBLO CLEMENTE	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
6	Roy Deyvis DUEÑAS BONILLA	Educación Primaria
7	Yossi Noe GOMEZ AGUIRRE	Educación Física
8	Elizabeth SANTIAGO ESPINOZA	Educación Primaria
9	Milagros CECILIO ACOSTA	Lengua y Literatura

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Miguel Antonio MIRAVAL AYALA	Matemática y Física
2	Yesmy Marleny NEIRE ROJAS	Educación Inicial
3	Kelita Micaia ESCOBAL MARTEL	Educación Inicial
4	Yerson CHAMORRO ATACHAGUA	Educación Física
5	Janny Banu JAPAN SILVA	Educación Primaria
6	Elizabeth CISNEROS ALVARADO	Educación Inicial
7	July Jackie MARTINEZ RIMAS	Educación Inicial
8	Yisela NOLASCO BERNARDO	Educación Inicial
9	Jake Leonardo REYNOSO MONTECILLO	Educación Física

Asimismo, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Fidencio León PEREZ ESTEBAN	Educación Inicial
2	Clarisa HERRERA ACOSTA	Educación Inicial
3	Carla ESTEBAN PONCE	Educación Inicial
4	Rocio Del Pilar SANTACRUZ SALCEDO	Educación Inicial
5	Diana Lidia CABRERA RIVERA	Educación Inicial
6	Verila FABIAN HUERTA	Educación Inicial
7	Naldy TRINIDAD YABAR	Educación Inicial
8	Tania Soledad BONIFACIO RODRIGUEZ	Educación Inicial
9	Zenaida Nancy CRUZ TORRES	Educación Inicial
10	Haydee Ofelia MARTINEZ FABIAN	Educación Inicial
11	Jessica ULPIANO NIETO	Educación Inicial
12	Suhani Iveth CHAVEZ LOPEZ	Educación Inicial
13	Chris Marbel CHUJUTALLI COTRADO	Educación Inicial
14	Maribel Yannet PEÑA CERVANTES	Educación Inicial
15	Maribel LIBERATO JUAN DE DIOS	Educación Inicial
16	Mayra Gabriela ENCINAS ANGULO	Educación Inicial
17	Humbelina LAURENCIO JAVIER	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
18	Zonia JARA ALANIA	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
19	Wigberta Edith RIVERA AROSTEGUI	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
20	Silvia Milagros ROBLES PINZAS DE ARANDA	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)



21	Aidee Silvia TELLO CHARRE	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria
22	Yessenia CASTRO PANDURO DE VILLANUEVA	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
23	Domitila Antonia ALARCON MORALES	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
24	Omega GONZALES CHAVEZ DE TEODORO	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
25	Marleny Amparo ALVARADO VARA	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
26	Emerson SALVADOR CHAVEZ	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
27	Fiorella Nandy DORIA ECHEVARRIA	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
28	Diodona GONZALES GARRO	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
29	Jaime Harol ONOFRE FERNANDEZ	Didáctica de la Matemática en Educación secundaria (Convenio MINEDU)
30	Soledad Juny GALARZA SILVA	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
31	Cantarino CRUZ DURAND	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
32	Lizardo SOTO MUÑOZ	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
33	Maria Azucena LUCERO GOMEZ	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
34	Fortunata Patricia NOBLEJAS ISIDRO	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
35	Sonia Paulina ONOFRE ZUSANIBAR	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
36	Eugenio ESTEBAN TOLEDO	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)

5.18 Otros.

- Oficio N° 003-2019-UNHEVAL-FCE-UA, del 09.ABR.2019, el Director de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Educación remite levantamiento de observaciones realizadas por la SUNEDU a los planes de estudios de las Carreras Profesionales de: Educación Inicial; Educación Física; Educación Primaria; Biología, Química y Ciencia del Ambiente; Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; y, Matemática y Física.

Luego de dado lectura del oficio en referencia, el Pleno acuerda por unanimidad:

- Aprobar la rectificación de la Resolución N° 0532-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la cual debe quedar redactada de la siguiente manera: "Aprobar los Planes de Estudios Adecuados, según la Ley Universitaria N° 30220 y sugerencia de la SUNEDU, de las siguientes Carreras Profesionales: Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Educación Física, Educación Inicial; Educación Primaria; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; Biología, Química y Ciencia del Ambiente; y, Matemática y Física".



- Modificar el **Plan de Estudios 2018** de las Carreras Profesionales Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Educación Física, Educación Inicial; Educación Primaria; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; Biología, Química y Ciencia del Ambiente; y, Matemática y Física, aprobada mediante Resolución N° 0532-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, según anexo adjunto.
- Disponer la impresión de un nuevo ejemplar del Plan de Estudios considerando las rectificaciones y/o modificaciones establecidas en la presente resolución.

- Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Churubamba y la Facultad de Ciencias de la Educación-Carrera Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

El convenio en referencia ha sido presentado mediante Oficio N° 003-2019-EPT-C, del 10.ABR.2019, por el Coordinador de la Sección Tambogán, el mismo que consta de ocho cláusulas.

Siendo la firma del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional de necesidad para la Escuela Profesional de Educación Primaria, el Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario en la persona del señor Rector, la firma del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre Municipalidad Distrital de Churubamba y la Facultad de Ciencias de la Educación-Carrera Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que consta de ocho cláusulas.

- Oficio N° 085-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 11.ABR.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación, comunica la modificación de la carga académica de los docentes Haiber ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ y Orlando GARGATE CASTILLEJO, quedando de la siguiente manera:

- Haiber ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ
 Ortografía y Sintaxis Básica
 Didáctica de la Lectoescritura (sede central)
 Didáctica de la Lectoescritura (Jacas Grande y Canchabamba)
- Orlando GARGATE CASTILLEJO
 Educación y Ciencias Agógicas
 Escuela, Familia y Comunidad (sede central)

El Pleno acuerda modificar parcialmente la Resolución N° 0214-2019-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 18.MAR.2019, que aprobó la carga lectiva del I Semestre 2019 de las Escuelas Profesionales de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Educación Física; Educación Primaria; Lengua y Literatura; y, Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; asimismo, la carga lectiva y horario de clases del I Semestre 2019 de la EP de Educación Inicial, en lo que corresponde a la carga lectiva de los docentes Haiber ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ y Orlando GARGATE CASTILLEJO, de la Escuela Profesional de Educación Primaria.

- Oficio N° 018-2019-UNHEVAL-FCE-NIV.ACAD.-C, del 10.ABR.2019, del Coordinador del Curso de Verano y Nivelación Académica 2019, con el que solicita modificación de aprobación de presupuesto del Curso de Verano y Nivelación Académica 2019, porque según Informe N° 0531-2019-UNHEVAL/OPyP-UP-J, del 29.MAR.2019, la Unidad de Presupuesto de la UNHEVAL comunica que solo se debe considerar el pago por inscripción, por lo cual han tenido que modificar su presupuesto, el cual en resumen es el siguiente:

- TOTAL DE INGRESOS: 16,650.00

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



- TOTAL DE EGRESOS: 11,150.00
- SALDO: 5,500.00

El Pleno acuerda dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 0240-2019-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 20.MAR.2019, que resuelve aprobar el presupuesto del Curso de Verano y Nivelación Académica 2019 de la Facultad de Ciencias de la Educación; asimismo, aprobar el presupuesto modificado del Curso de Verano y Nivelación Académica 2019 de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- Oficio N° 018-2019-UNHEVAL-FCE-DEPEF, del 11.ABR.2019, el Director de la Escuela Profesional de Educación Física solicita aprobación del II Congreso Internacional de Educación Física y Deporte: "Investigación en la Educación Física, Deporte Escolar y Recreación" CIED 2019, a desarrollarse del 01 al 03 de agosto del año en curso, para cuyo efecto adjunta el respectivo Plan.

El Pleno acuerda aprobar la realización del II Congreso Internacional de Educación Física y Deporte: "Investigación en la Educación Física, Deporte Escolar y Recreación" CIED 2019, a desarrollarse del 01 al 03 de agosto del año en curso, a cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física; asimismo, acuerda aprobar el Plan de Trabajo del II Congreso Internacional de Educación Física y Deporte: "Investigación en la Educación Física, Deporte Escolar y Recreación" CIED 2019, evento que tiene el carácter de autofinanciado, siendo el siguiente:

- INGRESOS: 35,000.00
- EGRESOS: 33,058.00
- SALDO TOTAL: 1,942.00

También acuerda, disponer que el manejo económico que irrogue la realización del precitado evento académico se rija bajo las normas de tesorería; y, a responsabilidad del Director de la Escuela Profesional de Educación Física.

Siendo la 10:30 horas y agotados los puntos de la agenda, se levanta la sesión, de la que deja constancia.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-2019-FCE DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, a los 26 días del mes de abril de 2019, siendo las 9:15 horas, en la sala de sesiones del Decanato, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, el Decano Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Amancio Rojas Cotrina, Dr. Agustín Rojas Flores, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Dr. Alejandro Rubina López, Mg. Orlando Herrera Solórzano y Est. Katia Marcela Pozo Chávez. Bajo la presidencia del Decano de la Facultad y actuando como Secretario Docente el Lic. Carlos Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de siete consejeros de un total de once que conforman el órgano de gobierno de la Facultad. Con el quórum de ley, el Decano declaró instalada formalmente la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de sesión ordinaria anterior. Para cuyo efecto, fue leída por el Secretario, quedando conforme los consejeros firmaron dicho documento.

4. Estación de Informes

4.1 Del Decano, respecto a las plazas que están para ser convocadas para concurso para nombramiento, ha solicitado al Vicerrector Académico para proceder con la convocatoria. Está pendiente de la respuesta.

4.2 Del Decano, sobre la licencia por capacitación oficializada de la Dra. Jani Monago Malpartida, por cuanto es consejera propone se oficie al Comité Electoral para que designe a su accesitario.

El Pleno acuerda que se oficie al Comité Electoral Universitario comunicando que la Dra. Jani Monago se encuentra gozando de licencia por capacitación oficializada por estudios de maestría, para que designen a su accesitario al Consejo de Facultad.

4.3 Del consejero Orlando Herrera Solórzano, informa que, con la construcción del Pabellón 10 están teniendo dificultades con las actividades académicas, por lo que expresa su malestar ya que han tenido que recurrir a otras facultades y les han asignado aulas pequeñas para la cantidad de alumnos que tienen, además de otras dificultades.

Respecto a este informe, el Decano manifiesta que ha conversado con el Rector, quien le ha manifestado que el problema ya estará resuelto en un mes. El pasado jueves se apersonó a su Despacho el representante de la constructora juntamente con el Ing. Domínguez, quienes le han expresado que la demora en la ejecución de la obra es por culpa de la Universidad que se ha retrasado en el pago. Pero él ha indagado que el retraso se debe a problemas con el expediente técnico de la obra, además el ingeniero ha manifestado que desocuparán y podrán utilizar los ambientes. Por lo cual el Decano expresa que, se reunirá con el Rector para solicitarle que la empresa constructora desocupe los ambientes del referido pabellón hasta el martes.

Por su parte, el consejero Amancio Rojas Cotrina opina que, la ocupación de los espacios debe hacerse formalmente, y esto debe informarse porque se han dado problemas con la construcción de la obra, cuya culminación puede darse al finalizar el semestre o incluso a fin de año.

El Pleno acuerda se remita un documento al Rector referente a esta situación problemática.

4.4 Del consejero Amancio Rojas Cotrina, informa sobre la situación del Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval, respecto a la problemática de los docentes, se hizo la propuesta de jefes de práctica de lo cual los contratos se han dado hasta el 30 de mayo para un grupo de docentes, mientras que para otros tres hasta el 30 de abril; por lo cual solicita, que se haga de inmediato la convocatoria a concurso público y se amplie hasta el 30 de mayo el contrato de los tres jefes de práctica que han sido contratados solo hasta fines de abril, además se tramite un pago justo para los docentes del Colegio, ya que en otras universidades se remunera a los docentes de sus colegios de aplicación con una remuneración equivalente a lo que perciben los docentes del Ministerio de Educación.

Respecto a este asunto, el consejero Alejandro Rubina López propone que se reformule el pago de los docentes equiparando con el pago que reciben los docentes del I nivel del magisterio nacional, además se reactualice el CAP y PAP del Colegio, y por acuerdo de Consejo de Facultad se eleve la propuesta.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres manifiesta que, este es un problema que parte desde el Reglamento o Estatuto, por lo cual se les paga a los docentes como jefes de práctica, por lo cual, se debe reformular o modificar el Estatuto para que se les considere como docentes y sean contratados como tal.



El Decano manifiesta que, se debe solicitar al Rector la modificación del Estatuto, hoy tendrá una reunión con dicha autoridad a las 11:00 horas para ver esta problemática, por lo que invita a los consejeros a acompañarlo en dicha reunión.

El consejero Amancio Rojas Cotrina expresa que el Estatuto establece para el Colegio jefes de práctica, pero esto se puede modificar para que sean docentes que hagan las funciones de jefes de práctica; además el Ministerio de Educación está asignando presupuesto para los laboratorios, por lo que se puede solicitar esta asignación. El Colegio Nacional de Aplicación actualmente no tiene un CAP, anteriormente contaba con su cuadro pero que desapareció cuando se crearon escuelas sin presupuesto, por lo que se debe considerar al Colegio como un laboratorio para que se asigne el presupuesto correspondiente, solo falta que se tome decisiones políticas para considerarlo en su real dimensión.

El consejero Alejandro Rubina López, expresa que el consejero Amancio Rojas Cotrina tiene razón, porque la solución de la problemática del Colegio pasa por la toma de decisiones políticas, por lo cual propone que en la reunión con el Rector se proponga la actualización del CAP y PAP del Colegio Nacional de Aplicación.

El Decano informa que se han aprobado algunos proyectos como el de Educación Física, del Colegio Nacional de Aplicación, de Biología, de Laboratorio Central, entre otros, para los técnicos se ha atendido a Lengua y Literatura, y se está convocando a concurso para cubrir con personal.

De la consejera Clorinda Barrionuevo Torres, informa que, por encargo del Vicerrector Académico se ha formado una comisión para evaluar las cargas lectivas carrera por carrera, producto del cual se están observando las cargas, número de horas, permanencia, entre otros.

5. Estación de Despachos

Se dio lectura a los siguientes documentos recibidos por el Despacho del Decano:

5.1 Oficio N° 095-2019-DCNA-UNHEVAL, del 25.ABR.2019, del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval, con el que manifiesta que con Resolución Rectoral N° 0461-2019-UNHEVAL, del 16.ABR.2019, segundo numeral (2°) se aprueba el contrato de Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 h, del 01 de marzo al 30 de abril de 2019, mencionados en el párrafo precedente de la presente resolución; además menciona que, el contrato de los tres docentes tiene vigencia hasta el 30 de abril; sin embargo, el primer bimestre del año académico finaliza en el mes de mayo con las evaluaciones bimestrales, entrega de notas, subir las notas al SIAGIE, entrega de libretas a padres de familia, informes de prácticas preprofesionales, además dichos docentes forman parte de las comisiones de trabajo para el aniversario de la Institución y el Concurso Regional de Conocimientos "Ciencias y Humanidades" programada para el 25 de mayo, separarlos de la Institución crearía ciertos desajustes en la planificación y cumplimiento de sus objetivos institucionales; motivo por el cual solicita al Consejo de Facultad la ampliación de contrato de los referidos docentes hasta el 31 de mayo del presente año.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acordó proponer al Consejo Universitario la ampliación de contrato hasta el 31 de mayo del presente año, de los docentes Alejandro VILLAVICENCIO COLLAZOS (Especialidad Lengua y Literatura, Fernando Gabriel MARTÍNEZ TABOADA (Biología y Química) y Walter MARTEL MEDRANO (Computación) para el Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval, esto con la finalidad de no perturbar la culminación del primer bimestre del año académico termina en el mes de mayo con las evaluaciones bimestrales, entrega de notas, subir las notas al SIAGIE, entrega de libretas a padres de familia, informes de prácticas preprofesionales, además dichos docentes forman parte de las comisiones de trabajo para el aniversario de la Institución y el Concurso Regional de Conocimientos "Ciencias y Humanidades" programada para el 25 de mayo.

5.2 Oficio N° 094-2019-DCNA-UNHEVAL, del 25.ABR.2019, con el que el Director del Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval, solicita convocatoria a Concurso Público de 14 Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 h para Contrato 2019; pedido que formula en mérito a la 4° resolutive de la Resolución Rectoral N° 0461-2019-UNHEVAL, que dispone que el Director del Colegio Nacional de Aplicación, implemente el proceso de concurso público de contrato de Jefe de Práctica de las 14 plazas aprobadas, debiendo para tal efecto cumplir los procedimientos establecidos en el Reglamento de Contrato de Jefe de Práctica y quienes deberán ingresar a laborar a partir del 01 de junio de 2019; para cuyo efecto adjunta el siguiente cuadro:

ESPECIALIDAD	N° DE PLAZAS	CATEGORÍA Y RÉGIMEN	CÓDIGO	ÁREA	GRADO (S)	REQUISITO
EDUCACIÓN INICIAL	02	01-JP-TC 40 h	EI-1	DOCENTE ED. INICIAL	5 Años	Lic. en Educación Educ. Inicial
			EI-2			
EDUCACIÓN PRIMARIA	03	03-JP-TC 40 h	EB-1	DOCENTE DE ED. PRIMARIA	3ro, 4to y 5to	Lic. en Educación Educ. Primaria
			EB-2			
			EB-3			

[Handwritten signatures]



LINGÜA Y LITERATURA	02	02-JP-TC 40 h	LL-1 LL-2	COMUNICACIÓN	2do, 3ro y 4to	Lic. en Ed. Esp. Lengua y Literatura
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	01	01-JP-TC 40 h	HG-1	HIST. GEOG. Y ECON.	1ro a 5to	Lic. en Ed. Esp. Historia y Geografía
MATEMÁTICA	01	01-JP-TC 40 h	M-1	MATEMÁTICA	1ro Mat. 5to CTA	Lic. en Educación Esp. Mat.-Física
BIOLOGÍA Y QUÍMICA	01	01-JP-TC 40 h	BQ-1	CIENC., TEC. Y AMB.	2do y 3ro	Lic. en Educación Esp. Biol.-Química
FIL. PS. Y CC.SS.	01	01-JP-TC 40 h	FPs-1	DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANÍA	1ro, 2do y 3ro	Lic. en Educación Esp. F.Ps.Cs.Ss.
EDUC. PARA EL TRABAJO	01	01-JP-TC 40 h	ET-1	EDUC. PARA EL TRABAJO	1ro a 5to	Lic. en Ed. para el Trabajo
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	01	01-JP-TC 40 h	EA-1	ARTE Y DIRECCIÓN DE BANDA	1ro a 5to	Título de Prof. de Ed. Artística Esp. Música/Banda
COMPUTACIÓN	01	01-JP-TC 40 h	C-1	COMPUTACIÓN	1ro a 5to secundaria	Título de Prof. en Computación y/o informática
TOTAL	14	14-JP-TC-40 h				

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario la convocatoria a Concurso Público de 14 Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 h para Contrato 2019, para el Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval, según el cuadro de plazas precedente. Asimismo, acuerda aprobar el cronograma de concurso público de jefes de práctica 2019 para el Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval, siendo el siguiente:

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria (Publicación y difusión).	Del 29 de abril al 08 de mayo
2	Inscripción y presentación de expedientes: Secretaría General.	Del 08 de mayo al 13 de mayo
3	Envío de expedientes a las facultades.	Del 14 al 15 de mayo
4	Evaluación por la comisión.	Del 16 al 17 de mayo
5	Publicación de resultados	20 de mayo
6	Presentación de recursos impugnatorios.	21 de mayo
7	Presentación del informe final de la comisión a la Facultad.	22 de mayo
8	Aprobación del informe final del concurso por el Consejo de Facultad.	Del 23 al 24 de mayo
9	Remisión del acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario para su aprobación.	Del 27 al 30 de mayo

5.3 Oficio N° 092-2019-DCNA-UNHEVAL, del 22.ABR.2019, con el cual el Director del Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval, solicita ratificación y aprobación del Presupuesto del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica-PRENIPE 2019, del Colegio Nacional de Aplicación –Unheval, para cuyo efecto adjunta la Resolución Directoral N° 030-2019-DCNA-UNHEVAL, del 22.ABR.2019, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica-PRENIPE 2019, según detalle que figura en el cuadro adjunto, cuyo resumen es el siguiente:

INGRESOS DEL PROGRAMA	EGRESOS		
	82,250.00	40% UNHEVAL	Res. N° 01639-2006-UNHEVAL-CU
	5% CAPITAL SEMILLA	Res. N° 01792-2011-UNHEVAL-CU	4,112.5
	55% COLEGIO DE APLICACIÓN		45,237.5

El Pleno acuerda autorizar ratificar la Resolución Directoral N° 030-2019-DCNA-UNHEVAL, del 22.ABR.2019, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Programa de Recuperación y Nivelación Pedagógica-PRENIPE 2019, según detalle que figura en el cuadro precedente.

5.4 Oficio N° 0102-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 17.ABR.2019, mediante el cual, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite el horario reajustado de clases de los grupos I y II correspondiente al año académico 2019-I, de la Escuela Profesional de Educación Primaria.



El Pleno acuerda aprobar el horario reajustado de clases de los grupos I y II correspondiente al año académico 2019-I, de la Escuela Profesional de Educación Primaria.

- 5.5 Oficio N° 0159-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 15.MAR.2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, comunica que desde enero de 2018 se ha participado como unidad de posgrado en la creación de la Red de Investigación de Posgrado en Educación, conjuntamente con las universidades siguientes: Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Nacional de Huancavelica, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle; así, los días 21 y 22 de marzo del año en curso, en la Universidad San Cristóbal de Huamanga, se llevó a cabo el II Encuentro de la Red, en la que entre otros acuerdos, se llegó a lo siguiente: *formalización legal y académica de la participación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación como miembro de la Red RIPE, para lo cual se tramitará ante el Consejo de la Unidad de Posgrado, Consejo de Facultad, Consejo de la Escuela de Posgrado y Consejo Universitario, en las seis universidades públicas, el reconocimiento, con una resolución, de que la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y sus equipos de investigación registrados, son miembros de la Red RIPE*; por lo cual, solicita al Consejo de Facultad se emita resolución que formalice que la Unidad de Posgrado sea miembro de la mencionada red.

El Pleno acuerda formalizar la participación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación como miembro de la Red de Investigación en Posgrado de Educación RIPE.

- 5.6 Oficio N° 088-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 11.ABR.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite la propuesta de contrato directo en la modalidad de invitado de la docente Mg. Norma Faustino Caldas, para la Escuela Profesional de Educación Primaria, sede descentralizada de Jacas Grande y Canchabamba, en la plaza que ha quedado desierta en segunda convocatoria, teniendo como carga académica las siguientes asignaturas: Ética y Responsabilidad Social; Psicología del Desarrollo y Aprendizaje.

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario la contratación, en la modalidad de invitado, de la docente Mg. Norma Faustino Caldas, para la Escuela Profesional de Educación Primaria, sede descentralizada de Jacas Grande y Canchabamba, en la plaza que ha quedado desierta en la segunda convocatoria, cuya carga académica lo constituye las siguientes asignaturas: Ética y Responsabilidad Social; Psicología del Desarrollo y Aprendizaje, a partir del 11 de abril del año en curso hasta la culminación del primer semestre académico 2019.

- 5.7 Oficio N° 180-2019-OCTIC, del 24.ABR.2019, por la Directora de Cooperación Técnica Internacional de la Unheval, con el que remite el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Obas y la Facultad de Ciencias de la Educación-Carrera Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que consta de ocho cláusulas.

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario en la persona del Rector, la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre Municipalidad Distrital de Obas y la Facultad de Ciencias de la Educación-Carrera Profesional de Educación Primaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que consta de ocho cláusulas.

- 5.8 Oficio N° 039-2019-UNHEVAL-FCE-CPCHSyG/D, del 25.ABR.2019, del Director de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, con el que remite copia del Acta de Conformación del Comité de Calidad de la mencionada carrera profesional, para su reconocimiento mediante resolución, la cual está integrada por:

- Presidente: Dr. Lester Salinas Ordóñez
- Secretario: Mg. Mihay Rojas Orihuela
- Tesorero: Mg. Jorge Chávez Albornoz
- Miembro Titular: Dr. Edwin Esteban Rivera
- Representante de Administrativos: Jacqueline Jessenia Uruncuy Rosario
- Representante de Egresados: Mg. Consuelo Amparo Kanashiro Santillán
- Representante de Estudiantes: Flor María Álvarez Lino
Giovana Mori Salgado
Abel Cárdenas Chávez
Ericka Atachagua Lino

El Pleno acuerda aprobar la Conformación del Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyos integrantes figuran en el párrafo precedente.

- 5.9 Oficio N° 0495-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 24.ABR.2019, con el que el Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite el expediente de la exalumna HERRERA ACOSTA, Giovany, quien no fue inscrita en el sistema académico en el año 2015, en la mención de Educación Inicial



Sección Tocache, del Programa de Segunda Especialidad Profesional, motivo por el cual ha solicitado se emita resolución autorizando su inscripción.

El Pleno acuerda autorizar en vías de regularización la matrícula extemporánea en favor de HERRERA ACOSTA, Giovany, al Programa de Segunda Especialidad Profesional, mención Educación Inicial, Sección Tocache, de la Facultad de Ciencias de la Educación; consiguientemente, autorizar la inscripción extemporánea e impresión de actas de notas y registros adicionales en las siguientes asignaturas del II y III ciclo 2015:

AÑO ACADÉMICO 2015 – II		
Cód.	Cursos	Docente
1201	Juego y recreación infantil	Omar Hans Contreras Canto
1202	Taller de material educativo en Educación Inicial	Raúl Jorge Aliaga Camarena
1203	Estrategias para la enseñanza aprendizaje en Educación Inicial	Nathalie Patricia Amaya Romero
1204	Seminario de tesis	Raúl Jorge Aliaga Camarena
AÑO ACADÉMICO 2015 – III		
Cód.	Cursos	Docente
2101	Neurología aplicada a la Educación Inicial	Raúl Jorge Aliaga Camarena
2102	Motivación lectora en la primera infancia	Kelly Domínguez Jaimes
2103	Expresión artística y artes plásticas en Educación Inicial	Yaneth Rufino Meléndez
2014	Práctica intensiva	Yaneth Rufino Meléndez

5.10 Oficio N° 047-2019-MCPT/A, del 24.ABR.2019, del Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Tambogán, con el que remite el expediente sobre el Contrato N° 035-2018-MDCH/A, que corresponde a Servicios de Consultoría para el Desarrollo de los Indicadores 19, 20, 27, 30, 49 de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de Complementar Acciones Relacionadas al Proceso de Licenciamiento del Local de la Unheval en el Centro Poblado de Tambogán del Distrito de Churubamba. Contrato que ha sido celebrado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Churubamba señor Froilán Aguirre Resurrección y Solution Time Empresa Individual de Responsabilidad Limitada cuyo representante legal es el señor Juan Antonio Picoy Gonzales. De dicho contrato, la cláusula sexta expresa que *"el servicio objeto de la prestación a cargo de EL CONTRATISTA tiene carácter personal, por lo que este deberá realizar dicho servicio sin valerse de auxiliares o sustitutos, ni de ningún tipo de colaboración, salvo que por razones especiales lo autorice expresamente y por escrito LA MUNICIPALIDAD"*. Asimismo, la séptima cláusula dice que *"las partes acuerdan que el monto de los honorarios que pagará LA MUNICIPALIDAD en calidad de contraprestación por los servicios pactados con el CONTRATISTA, asciende a la suma de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Soles) monto que incluye todos los impuestos de ley, los mismos que serán pagados al 100% a la presentación del Informe Final u observaciones realizadas por el Área Usuaría, así como la Conformidad del Alcalde, Autoridades, Coordinador Académico de Tambogán-L04, Docentes del Centro Poblado de Tambogán, así como el Área usuaria de la Municipalidad"*.

Documento completo que el Decano pone a consideración del Pleno, para que se tomen decisiones.

El Pleno acuerda sacar fotocopia del convenio para cada uno de los consejeros, asimismo, acuerda poner a conocimiento del Consejo Universitario para que se encargue de adoptar las acciones correspondientes.

5.11 Oficio N° 215-A-2019-UNHEVAL-DC/D, del 25.ABR.2019, del Director de la Oficina de Calidad, solicitando se rectifique la Resolución N° 0500-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, adhiriendo el término "Profesional" y asimismo habiéndose suspendido los efectos del cambio de nombre de la Segunda Especialidad de Educación Física por la de Didáctica Deportiva de Menores (Fútbol, Voleibol, Basquetbol y Atletismo), corresponde también rectificar el nombre de Educación Física por el Didáctica Deportiva de Menores (Fútbol, Voleibol, Basquetbol y Atletismo), por lo que la misma deberá quedar redactada de la siguiente manera: *"Aprobar los Planes de Estudios Actualizados del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, según Ley Universitaria N° 30220 y sugerencias de la SUNEDU, de las siguientes menciones: Gestión de Estrategias e Innovaciones Didácticas, Educación por el Arte, Comunicación Integral, Gerencia Educativa y Programas Sociales, Música y Danza Infantil, Ciencias Histórico Sociales, Tutoría y Orientación Escolar, Problemas del Aprendizaje, Investigación y Gestión Educativa, Informática Educativa, Innovaciones Pedagógicas, Educación Productiva y Desarrollo Sostenible (Educación para el Trabajo), Matemática en Educación Básica y Educación Primaria, Educación Inicial, Didáctica Deportiva de Menores (Fútbol, Voleibol, Basquetbol y Atletismo), Idioma Extranjero –Inglés y Andragogía"*

El Pleno acuerda, por unanimidad, aprobar la rectificación de la Resolución N° 0500-2018-UNHEVAL-FCE/CF, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 3391-2018-UNHEVAL, la misma que debe quedar redactada de la siguiente manera: *Aprobar los Planes de Estudios Actualizados del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, según Ley Universitaria N° 30220 y sugerencias de la SUNEDU, de las siguientes menciones: Gestión de Estrategias e Innovaciones Didácticas, Educación por el Arte, Comunicación Integral, Gerencia Educativa y Programas Sociales, Música y Danza Infantil, Ciencias Histórico Sociales, Tutoría y Orientación*

[Firmas manuscritas]



Escolar, Problemas del Aprendizaje, Investigación y Gestión Educativa, Informática Educativa, Innovaciones Pedagógicas, Educación Productiva y Desarrollo Sostenible (Educación para el Trabajo), Matemática en Educación Básica y Educación Primaria, Educación Inicial, Didáctica Deportiva de Menores (Fútbol, Voleibol, Basquetbol y Atletismo), Idioma Extranjero –Inglés y Andragogía”.

5.12 Oficio N° 218-2019-UNHEVAL-OCA/D, de fecha 25.ABR.2019, de la Oficina de Calidad, con el que precisa que atendiendo a que la modificación del cambio de denominación de la Segunda Especialización Mención Didáctica Deportiva en Menores (Fútbol, Voleibol, Básquetbol y Atletismo) aprobada mediante Resolución N° 0262-2007-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 18 de abril de 2007 y ratificada con Resolución N° 645-2007-UNHEVAL-R, de fecha 18 de junio de 2007 a Mención Educación Física, fue aprobada mediante Resolución N° 0563-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 24 de julio de 2017 y ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 4156-2017-UNHEVAL, de fecha 12 de diciembre de 2017, asimismo se autorizó con la referida resolución su funcionamiento con la nueva denominación a partir del 2018; se hace necesario suspender los efectos del inciso c) de la Resolución N° 0563-2017-UNHEVAL-FCE/CF, disponiendo su suspensión hasta después de obtener la Licencia Institucional ante la SUNEDU y asimismo debe restablecer los alcances de la Resolución N° 0262-2007-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 18 de abril de 2007 y ratificada con Resolución N° 645-2007-UNHEVAL-R, de fecha 18 de junio de 2007, en lo que respecta a la Segunda Especialización Mención Didáctica Deportiva en Menores (Fútbol, Voleibol, Básquetbol y Atletismo).

Luego de la lectura del documento, el Pleno acuerda por unanimidad, suspender los efectos de la Resolución N° 0563-2017-UNHEVAL-FCE/CF, del 24 de julio de 2017, de la Facultad de Ciencias de la Educación, ratificada mediante Resolución Consejo Universitario N° 4156-2017-UNHEVAL, en el extremo del inciso c) hasta después de la obtención del Licenciamiento Institucional ante la SUNEDU; asimismo, restablecer los alcances de la Resolución N° 0262-2007-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 18 de abril de 2007 y ratificada con Resolución N° 645-2007-UNHEVAL-R, de fecha 18 de junio de 2007, en el extremo que aprobó los proyectos de creación de la Mención Didáctica Deportiva en Menores (Fútbol, Voleibol, Básquetbol y Atletismo).

5.13 Aprobación de Grados y Títulos

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Líder CORI NARCISO	Educación Primaria

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Sarai CABELLO PAITÁN	Educación Inicial

Igualmente, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Nicéforo Cirilo ORTIZ ROSADO	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
2	Jaime Luis CUADROS HERRERA	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)

6. Estación de Pedidos

6.1 Del consejero Orlando Herrera Solórzano, pide se haga entrega del Pabellón 10 para las labores lectivas del presente año académico.

Siendo las 10:55 horas, se levanta la sesión ordinaria, de lo cual se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003-2019-FCE DE FECHA 17 DE MAYO DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los diecisiete días del mes de mayo de 2019, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo las 16:30 horas, luego de efectuada la primera llamada de asistencia, se reunieron el Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Amancio Rojas Cotrina, Dr. Agustín Rojas Flores, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Lic. Luis Mozombite Campoverde, Mg. Orlando Herrera Solórzano y la Est. Katia Marcela Pozo Chávez. Bajo la presidencia del Decano y como Secretario Docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de seis (06) señores consejeros del total de once (11) citados para la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad; con lo cual queda establecido el quórum de ley, por consiguiente, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 12 de abril de 2019. En este punto, y luego de finalizada la lectura del acta, queda aprobado, refrendando con las firmas correspondientes.

4. Lectura de la Agenda

Se da lectura de la agenda de la presente sesión extraordinaria:

- 4.1 Cursos dirigidos y ampliación de créditos de la sección descentralizada de Obas.
- 4.2 Traslado externo y convalidación de asignaturas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- 4.3 Adecuación y convalidación de asignaturas de la Unidad de Posgrado.
- 4.4 Ratificación de licencia por capacitación oficializada de la Dra. Clorinda Barrionuevo Torres y el Dr. Ewer Portocarrero Merino.
- 4.5 Ratificación de licencia por capacitación oficializada del Mg. Gino Damas Espinoza.
- 4.6 Consultoría de la Municipalidad de Tambogán.
- 4.7 Aprobación de Grados y Títulos.
- 4.8 Otros.

5. Discusión de la Agenda

5.1 Cursos dirigidos y ampliación de créditos de la sección descentralizada de Obas.

Con Oficio N° 0124-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 06.MAY.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite el caso de los alumnos Ovidio HUAMÁN ALBORNOZ, Alcides CANTEÑO ALBORNOZ, Liz Mayume REYES DIONICIO y Dionicia RAMOS PAJUELO, quienes solicitan llevar cursos dirigidos y ampliación de créditos. Al respecto, mediante Oficio N° 400-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 29.ABR.2019, la Directora de Asuntos y Servicios Académicos manifiesta que lo solicitado por los estudiantes Liz Mayume REYES DIONICIO, Alcides CANTEÑO ALBORNOZ y Ovidio HUAMÁN ALBORNOZ, no es



procedente, porque no se acogen a los artículos 41° y 42° del Reglamento de Estudios. Igualmente, con Oficio N° 404-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 29.ABR.2019, la Directora de Asuntos y Servicios Académicos expresa, en el numeral 2 del citado oficio, que lo solicitado por la alumna Dionicia RAMOS PAJUELO, no es procedente por no estar acorde al artículo 42° del Reglamento de Estudios, deberá llevar los cursos de manera regular.

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda acoger la opinión técnica de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, expresada en los oficios citados en el párrafo precedente; por consiguiente, se archiva la documentación correspondiente.

5.2 Traslado externo y convalidación de asignaturas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Mediante Oficio N° 0160-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 15.ABR.2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita emisión de resolución autorizando el traslado externo y convalidación de asignaturas para la estudiante Rossy MAJINO GONZALES, del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Huánuco al Doctorado en Ciencias de la Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, quien tiene en su favor el Informe N° 03-2019-CA-UPG-UNHEVAL, del 30.MAR.2019, de la Comisión Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, que manifiesta que, doña Rossy MAJINO GONZALES, solicita traslado externo y convalidación de asignaturas del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Huánuco al Doctorado en Ciencias de la Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, además da por procedente lo solicitado, convalidándose las siguientes asignaturas:

N°	Universidad de Huánuco			Convalidado	Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
	Doctorado: Ciencias de la Educación (Plan 2010)	Creditos	Notas		Doctorado: Ciencias de la Educación (Plan 2015)	Creditos	Notas
01					Epistemología de la Educación	06	
02	Construcción de Instrumentos y Medición	05	14	Por	Metodología de la Investigación en Ciencias de la Educación	06	14
03					Universidad, Sociedad y Empresa	06	
04					Investigación Científica I	06	
05	Pedagogía y Tecnología en la Educ. Contemp.	05	15	Por	Fundamentos Pedagógicos	06	15
06	Anál. de la Educ. Peruana en el Context. de la Global.	05	15	Por	Políticas Globales para la Educación Superior Universitaria	06	15
07	Planeamiento y Diseño de Proy. Educ. : Reg - Nac	05	17	Por	Proyecto Educativo Nacional y Desarrollo Regional	07	17
08					Investigación Científica II	07	
09					Didáctica Universitaria y Currículo	07	
10					Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria	07	
11					Globalización Internacional e Identidad Cultural	07	
12					Investigación Científica III	07	

Asimismo, deberá llevar las siguientes asignaturas:

N°	Asignaturas	Créd.
----	-------------	-------

(Handwritten signatures and marks)



01	Epistemología de la Educación	06
03	Universidad, Sociedad y Empresa	06
04	Investigación Científica I	06
08	Investigación Científica II	07
09	Didáctica Universitaria y Currículo	07
10	Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria	07
11	Globalización Internacional e Identidad Cultural	07
12	Investigación Científica III	07

El Pleno acuerda aprobar el traslado externo y la convalidación de asignaturas para la estudiante **Rossy MAJINO GONZALES**, del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Huánuco al Doctorado en Ciencias de la Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL.

También se tiene el Oficio N° 0161-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 15.ABR.2019, con el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita emisión de resolución autorizando el traslado externo y convalidación de asignaturas para la estudiante **Patricia Elizabeth CASTILLO UCULMANA**, del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Huánuco al Doctorado en Ciencias de la Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; pedido que cuenta con el Informe N° 04-2019-CA-UPG-UNHEVAL, del 30.MAR.2019, de la Comisión Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, que informa que doña Patricia Elizabeth CASTILLO UCULMANA, solicita traslado externo y convalidación de asignaturas del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Huánuco al Doctorado en Ciencias de la Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, además da por procedente lo solicitado, convalidándose las siguientes asignaturas:

N°	Universidad de Huánuco Doctorado: Ciencias de la Educación (Plan 2010)	Creditos	Notas	Convalidado	Universidad Nacional Hermilio Valdizán Doctorado: Ciencias de la Educación (Plan 2015)	Credito	Notas
01					Epistemología de la Educación	06	
02	Construcción de Instrumentos y Medición	05	14	Por	Metodología de la Investigación en Ciencias de la Educación	06	14
03					Universidad, Sociedad y Empresa	06	
04					Investigación Científica I	06	
05	Pedagogía y Tecnología en la Educ. Contemp.	05	15	Por	Fundamentos Pedagógicos	06	15
06	Anál. de la Educ. Peruana en el Context. de la Global.	05	16	Por	Políticas Globales para la Educación Superior Universitaria	06	16
07	Planeamiento y Diseño de Proy. Educ. : Reg - Nac	05	17	Por	Proyecto Educativo Nacional y Desarrollo Regional	07	17
08					Investigación Científica II	07	
09					Didáctica Universitaria y Currículo	07	
10					Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria	07	
11					Globalización Internacional e Identidad Cultural	07	
12					Investigación Científica III	07	



Asimismo, deberá llevar las siguientes asignaturas:

N°	Asignaturas	Créd.
01	Epistemología de la Educación	06
03	Universidad, Sociedad y Empresa	06
04	Investigación Científica I	06
08	Investigación Científica II	07
09	Didáctica Universitaria y Currículo	07
10	Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria	07
11	Globalización Internacional e Identidad Cultural	07
12	Investigación Científica III	07

El Pleno acuerda aprobar el traslado externo y la convalidación de asignaturas para la estudiante Patricia Elizabeth CASTILLO UCULMANA, del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Huánuco al Doctorado en Ciencias de la Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL.

De igual manera, con Oficio N° 0163-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 15.ABR.2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita emisión de resolución autorizando el traslado externo y convalidación de asignaturas para la estudiante Ofelia Patricia SALDAÑA PARDAVÉ, de la Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia en Educación Superior e Investigación de la Universidad de Huánuco a la Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, para lo cual adjunta el Informe N° 01-2019-CA-UPG-UNHEVAL, del 26.MAR.2019, de la Comisión Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, que informa que doña Ofelia Patricia SALDAÑA PARDAVÉ, solicita traslado externo y convalidación de asignaturas de la Maestría en Ciencias de la Educación, mención Docencia en Educación Superior e Investigación de la Universidad de Huánuco, a la Maestría en Educación con mención en Investigación y Docencia Superior, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, además da por procedente lo solicitado, convalidándose las siguientes asignaturas:

N°	Universidad de Huánuco			Convalidado	Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
	Maestría: Ciencias de la Educación Mención: Docencia en Educación Superior e Investigación (Plan 2010)	Créditos	Notas		Maestría: Educación Mención: Investigación y Docencia Superior (Plan 2017)	Créditos	Notas
01	Educación y Cultura	04	15	Por	Teorías de la Educación	4	15
02					Filosofía de la Ciencia, Tecnología y Educación Superior	4	
03	Epistemología	04	18	Por	Epistemología de la Educación	4	18
04	Ciencias e Investigación Científica	05	17	Por	Metodología de la Investigación Científica	4	17
05					Competencias en Investigación Científica y Cultura Investigadora	4	
06	Seminario de Tesis I	05	16	Por	Elaboración de Proyecto de Tesis	5	16
07				Por	Tesis I: Instrumento y Trabajo de Campo	4	



08					Didáctica Universitaria	4	
09	Estadística Aplicada a la Investigación	04	15	Por	Estadística Aplicada a la Investigación Científica	4	15
10	Planeamiento y Proyecto de Desarrollo	04	17	Por	Diseño de Proyectos Educativos	4	17
11					Investigación Cualitativa	4	
12					Tesis II: Elaboración de Informe Final de Tesis	5	

Asimismo, deberá llevar las siguientes asignaturas:

N°	Asignaturas	Créd.
02	Filosofía de la Ciencia, Tecnología y Educación Superior	4
05	Competencias en Investigación Científica y Cultura Investigadora	4
07	Tesis I: Instrumento y Trabajo de Campo	4
08	Didáctica Universitaria	4
11	Investigación Cualitativa	4
12	Tesis II: Elaboración de Informe Final de Tesis	5

El Pleno acuerda aprobar el traslado externo y la convalidación de asignaturas para la estudiante Ofelia Patricia SALDAÑA PARDAVÉ, de la Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia en Educación Superior e Investigación de la Universidad de Huánuco a la Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL.

5.3 Adecuación y convalidación de asignaturas de la Unidad de Posgrado.

Con Oficio N° 0181-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 25.ABR.2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita emisión de resolución autorizando la adecuación y convalidación de asignaturas para el estudiante Wilden Elmer MENDOZA SALAZAR, de la Maestría en Educación con Mención en Gestión y Planeamiento Educativo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL. Adjuntando a su pedido el Informe N° 02-2019-CA-UPG-UNHEVAL, del 26.MAR.2019, de la Comisión Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, que informa que don Wilden Elmer MENDOZA SALAZAR, solicita adecuación al nuevo plan de estudios vigente 2017, de la Maestría en Educación con mención en Gestión y Planeamiento Educativo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, dando por procedente lo solicitado, convalidándose las siguientes asignaturas:

N°	Universidad Nacional Hermilio Valdizán				Universidad Nacional Hermilio Valdizán		
	Maestría en Educación con Mención en Gestión y Planeamiento Educativo (Plan 2000)	Créditos	Notas	Convalidado	Maestría en Educación con Mención en Gestión y Planeamiento Educativo (Plan 2017)	Créditos	Notas
01	Epistemología	04	14	Por	Epistemología de la Educación	4	14
02	Realidad Regional, Nacional y Problemática Educativa	04	15		Problemática Educativa Regional y Nacional	4	15
03	Teorías de la Administración	04	14	Por	Teorías de la Administración Educativa	4	14
04	Investigación Científica	04	15	Por	Metodología de la Investigación Científica	4	15
05					Estadística Aplicada a la Investigación Científica	4	



06	Seminario Taller Tesis I	04	17	Por	Elaboración de Proyecto de Tesis	5	17
07	Didáctica Universitaria	04	18	Por	Didáctica Universitaria	4	18
08					Tesis I: Instrumentos y Trabajo de Campo	4	
09					Gestión y Gerencia Educativa	4	
10					Liderazgo y Manejo de Conflictos	4	
11					Administración Educativa de Recursos Financieros	4	
12					Tesis II: Elaboración del Informe Final de Tesis	5	

Asimismo, deberá llevar las siguientes asignaturas:

N°	Asignaturas	Créd.
05	Estadística Aplicada a la Investigación Científica	4
08	Tesis I: Instrumentos y Trabajo de Campo	4
09	Gestión y Gerencia Educativa	4
10	Liderazgo y Manejo de Conflictos	4
11	Administración Educativa de Recursos Financieros	4
12	Tesis II: Elaboración del Informe Final de Tesis	5

El Pleno acuerda aprobar la adecuación y convalidación de asignaturas para el estudiante Wilden Elmer MENDOZA SALAZAR, de la Maestría en Educación con Mención en Gestión y Planeamiento Educativo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL.

5.4 Ratificación de licencia por capacitación oficializada de la Dra. Clorinda Barrionuevo Torres y el Dr. Ewer Portocarrero Merino.

Se da cuenta al Pleno que mediante Resolución N° 0600-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 12.ABR.2019, se resuelve aprobar la licencia por capacitación oficializada a los docentes Dra. Clorinda Barrionuevo Torres y Dr. Ewer Portocarrero Merino, para que participen en calidad de ponentes en el VII Seminario Internacional Proyecto Real de Investigación en Diferenciales del Género en las Universidades Iberoamericanas a llevarse a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, del 06 al 10 de mayo de 2019; asimismo, solicitan asignación económica y viáticos. Lo cual pone a consideración para su ratificación.

El Pleno acuerda ratificar en todos sus términos la Resolución N° 0600-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 12.ABR.2019, que resolvió aprobar la licencia por capacitación oficializada a los docentes Dra. Clorinda Barrionuevo Torres y Dr. Ewer Portocarrero Merino, para que participen en calidad de ponentes en el VII Seminario Internacional Proyecto Real de Investigación en Diferenciales del Género en las Universidades Iberoamericanas, evento que se llevó a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, del 06 al 10 de mayo de 2019.

5.5 Ratificación de licencia por capacitación oficializada del Mg. Gino Damas Espinoza.

Se da cuenta al Pleno que el despacho del Decano de la Facultad ha emitido la Resolución N° 0611-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 16.ABR.2019, que resolvió aprobar la licencia por capacitación oficializada al docente Mg. Gino Hernán Damas Espinoza, para que participe en el II Congreso Latinoamericano de Tradición Oral – 2019, que se realizó en la ciudad de Lima el 03 y 04 de mayo de 2019; asimismo, solicita asignación económica y viáticos.

El Pleno acuerda ratificar en todos sus términos la Resolución N° 0611-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 16.ABR.2019, que resolvió aprobar la licencia por capacitación oficializada al docente Mg. Gino



Hernán Damas Espinoza, para que participe en el II Congreso Latinoamericano de Tradición Oral – 2019, evento desarrollado en la ciudad de Lima el 03 y 04 de mayo de 2019.

5.6 Consultoría de la Municipalidad de Tambogán.

Respecto a este punto de la agenda, el Decano de la Facultad pone a consideración del Pleno, dado que una copia del Contrato N° 035-2018-MDCH/A firmado como labor de consultoría por el docente Juan Antonio Picoy Gonzales, que corresponde a Servicios de Consultoría para el Desarrollo de los Indicadores 19, 20, 27, 30, 49 de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de Complementar Acciones Relacionadas al Proceso de Licenciamiento del Local de la UNHEVAL en el Centro Poblado de Tambogán del Distrito de Churubamba. Contrato que ha sido celebrado por el alcalde de la Municipalidad Distrital de Churubamba, señor Froilán Aguirre Resurrección y Solution Time Empresa Individual de Responsabilidad Limitada cuyo representante legal es el docente Juan Antonio Picoy Gonzales, ha sido entregado a los consejeros para su análisis correspondiente.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres manifiesta que ha leído el documento, el cual no le sorprende ya que en el anterior proceso de acreditación ha tenido un proceder similar.

El Pleno acuerda, elevar el Consejo Universitario todo el expediente para que en esa instancia se adopten las acciones que corresponda al proceder del docente Juan Antonio Picoy Gonzales.

5.7 Aprobación de Grados y Títulos.

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Walter Fredy SIFUENTES ASENCIOS	Educación Primaria - PROCEC
2	Esther TRUJILLO ROMERO	Educación Primaria – PROCEC
3	Mariela Lucy MAXIMILIANO AGUIRRE	Educación Inicial – PROCEC
4	Yanela Yudith HUERTA AMBICHO	Educación Primaria
5	Keyly Katherine VEGA BERROSPI	Educación Inicial
6	José Luis CÁRDENAS MALLQUI	Lengua y Literatura
7	Yovana AGUIRRE QUIROZ	Educación Primaria – PROCEC
8	Mavila URETA TUCTO	Educación Primaria – PROCEC
9	Katherine Leslie Shirley ORTEGA BUSTILLOS	Lengua y Literatura
10	Arichel NARCIZO ESPINOZA	Educación Primaria
11	Liz Angélica AQUINO DURAND	Educación Primaria

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Sarai CABELLO PAITÁN	Educación Inicial
2	Hetel Eduardo MOYA MONTOYA	Educación Primaria
3	Elvis SÁNCHEZ ESTEBAN	Educación Primaria
4	Juder Leaman MEDRANO CONDEZO	Educación Primaria
5	Sherly Vanesa PORRAS PANEZ	Lengua y Literatura
6	Yeferson Eduards CARHUAMACA ROBLES	Lengua y Literatura
7	Sandra Magaly INOCENTE ESPINOZA	Lengua y Literatura
8	Alejandro VILLAVICENCIO COLLAZOS	Lengua y Literatura



De igual manera, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Laura Lía MALLQUI AMARO	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
2	Gloria María ZAMORA GÓMEZ	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
3	María Inés ALVARADO SANTOS	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
4	Rocío Indira PONCE HERRERA	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
5	Julia Yolanda MENESES ESTACIO	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
6	Jesús Cristalina ECHEVARRÍA CÓNDOR	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
7	Tazania Alfira CLAUDIO BERROSPI	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
8	Geanni Carina RAMOS ESTEBAN	Educación Inicial
9	Cecilia VILCA ALBORNOZ	Educación Inicial
10	Yaquelina ROJAS MACCHA	Educación Inicial

5.8 Otros.

- Con Oficio N° 126-2019-DCNA-UNHEVAL, del 17.ABR.2019, el Director del Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval solicita ampliación de contrato por necesidad de servicios de los jefes de práctica para el mencionado colegio; ya que, mediante Resolución Rectoral N° 0461-2019-UNHEVAL, DEL 16.ABR. 2019, se aprueba el contrato directo como jefe de práctica a tiempo completo 40 horas de los profesionales del Colegio Nacional de Aplicación, del 01 de marzo al 31 de mayo de 2019; asimismo, mediante Resolución N° 0333-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.ABR.2019, se resuelve proponer al Consejo Universitario la convocatoria a concurso público de 14 jefes de práctica a tiempo completo 40 horas para contrato 2019 se aprueba el cronograma de concurso público respectivo, para el mencionado Colegio. Por lo que, habiéndose vencido los plazos establecidos en el citado cronograma, el Director solicita al Consejo de Facultad la ampliación de contrato de los 14 jefes de práctica a tiempo completo 40 horas, desde el 01 de junio al 30 de junio del año en curso, por necesidad de servicios, toda vez que se encuentran en pleno proceso de evaluaciones del primer bimestre del año académico. Atendiendo a la necesidad de contar con docentes para el servicio educativo que ofrece el Colegio Nacional de Aplicación, el Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario la ampliación del contrato de los jefes de práctica a tiempo completo 40 horas, del 01 de junio al 30 de junio de 2019, para el Colegio Nacional de Aplicación, con la finalidad de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades lectivas en tanto se implementa el concurso público correspondiente, siendo los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	N° DE PLAZAS	CATEGORÍA Y RÉGIMEN
Carmen Isabel HUAYNATES PEÑA	Educación Inicial	01	JP-TC 40 h
Gladys Katerine CHÁVEZ ESPINOZA		01	JP-TC 40 h
Silvia Livia VICTORIO GARCÍA	Educación Primaria	01	JP-TC 40 h
Sabina RAMOS PIO		01	JP-TC 40 h

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin)

(Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)



Diana Esther SOTO COZ		01	JP-TC 40 h
Luis Herwin INGA VASQUEZ	Lengua y Literatura	01	JP-TC 40 h
Alejandro VILLAVICENCIO COLLAZOS	Lengua y Literatura	01	JP-TC 40 h
Celestino Prudencio ESTEBAN TOLEDO	Educación Artística	01	JP-TC 40 h
Sandra BARRUETA DE LA TORRE	Historia y Geografía	01	JP-TC 40 h
Sara Yesenia VILLAR ALEJO	Matemática	01	JP-TC 40 h
Fernando Gabriel MARTÍNEZ TABOADA	Biología y Química	01	JP-TC 40 h
Jacksjeans Josias BRAVO SÁNCHEZ	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	01	JP-TC 40 h
Walter MARTEL MEDRANO	Computación	01	JP-TC 40 h
Kledy Luz PIMENTEL CASTAÑEDA	Educación para el Trabajo	01	JP-TC 40 h
TOTAL		14	JP-TC 40 h

Asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitario la convocatoria a Concurso Público de 14 plazas de Jefe de Práctica a Tiempo Completo 40 horas, para Contrato 2019, para el Colegio Nacional de Aplicación, que a detalle es:

ESPECIALIDAD	Nº DE PLAZAS	CATEGORÍA Y RÉGIMEN	CÓDIGO	ÁREA	GRADO (S)	REQUISITO
EDUCACIÓN INICIAL	02	01-JP-TC 40 h	EI-1	DOCENTE ED. INICIAL	5 Años	Lic. en Educación Educ. Inicial
			EI-2			
EDUCACIÓN PRIMARIA	03	03-JP-TC 40 h	EB-1	DOCENTE DE ED. PRIMARIA	3ro, 4to y 5to	Lic. en Educación Educ. Primaria
			EB-2			
			EB-3			
LENGUA Y LITERATURA	02	02-JP-TC 40 h	LL-1	COMUNICACIÓN	2do, 3ro y 4to	Lic. en Ed. Esp. Lengua y Literatura
			LL-2			
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	01	01-JP-TC 40 h	HG-1	HIST. GEOG. Y ECON.	1ro a 5to	Lic. en Ed. Esp. Historia y Geografía
MATEMÁTICA	01	01-JP-TC 40 h	M-1	MATEMÁTICA	1ro Mat.	Lic. en Educación Esp. Mat.-Física
					5to CTA	
BIOLOGÍA Y QUÍMICA	01	01-JP-TC 40 h	BQ-1	CIENC., TEC. Y AMB.	2do y 3ro	Lic. en Educación Esp. Biol.-Química
FIL. PS. Y CC.SS.	01	01-JP-TC 40 h	FPs-1	DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANÍA	1ro, 2do y 3ro	Lic. en Educación Esp. F.Ps.Cs.Ss.
EDUC. PARA EL TRABAJO	01	01-JP-TC 40 h	ET-1	EDUC. PARA EL TRABAJO	1ro a 5to	Lic. en Ed. para el Trabajo
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	01	01-JP-TC 40 h	EA-1	ARTE Y DIRECCIÓN DE BANDA	1ro a 5to	Título de Prof. de Ed. Artística Esp. Música/Banda
COMPUTACIÓN	01	01-JP-TC 40 h	C-1	COMPUTACIÓN	1ro a 5to secundaria	Título de Prof. en Computación y/o informática
TOTAL	14	14-JP-TC-40 h				

- Oficio N° 0141-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 16. MAY.2019, con el que el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, eleva la propuesta de contrato directo de la profesora Mg. Miriam Noemí JARA VEGA, para la Escuela Profesional de Educación Primaria, Sección Descentralizada de Obas, por renuncia del profesor Dr. Wilmer ORTEGA CHÁVEZ, para el semestre académico 2019-I.

Respecto a la renuncia del mencionado docente, la consejera Clorinda Barrionuevo Torres manifiesta que estuvo trabajando en Pucallpa.

El Pleno acuerda aceptar la renuncia del docente Wilmer Ortega Chávez a la Escuela Profesional de Educación Primaria, Sección Descentralizada de Obas; asimismo, proponer al

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



Consejo Universitario el contrato directo de la profesora Mg. Miriam Noemí Jara Vega, en su reemplazo, a partir del 17 de mayo del año en curso, hasta la culminación del semestre académico 2019-I.

- Oficio N° 0568—2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, DEL 15.MAY.2019, con el que el Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita el cierre definitivo del Programa de Segunda Especialidad Profesional por convenio con el Ministerio de Educación, el cual funcionó durante 2013 al 2015, por única vez, y ser declarados con fines de obtención del título en las siguientes menciones: Didáctica de la Educación Inicial; Didáctica de la Educación Primaria; Didáctica de la Educación Ciudadana; Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria; y, Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria.

Luego de la deliberación correspondiente, y teniendo en cuenta que el convenio con el Ministerio de Educación ha culminado, cumpliendo los propósitos para los cuales se firmó, el Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario el cierre definitivo de los siguientes programas de Segunda Especialidad Profesional, por convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que se detallan a continuación: Didáctica de la Educación Inicial; Didáctica de la Educación Primaria; Didáctica de la Educación Ciudadana; Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria; y, Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria. Asimismo, el Pleno acuerda declarar con fines de obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional, los siguientes programas: Didáctica de la Educación Inicial; Didáctica de la Educación Primaria; Didáctica de la Educación Ciudadana; Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria; y, Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria.

- Formulario Único de Trámite N° 0460882, del 29.FEB.2019, de la alumna Kelly Yesenia DELGADO VALLES, con el que solicita traslado interno del Programa de Segunda Especialidad Profesional, Mención Educación Inicial, de la Sección Tocache a la Sede Central del Programa de Segunda Especialidad Profesional, Mención Educación Inicial; asimismo, con Formulario Único de Trámite N°0463491, del 27.FEB.2019, la alumna Jessy Rosa VÁSQUEZ PECHO, solicita traslado interno del Programa de Segunda Especialidad Profesional, Mención Educación Inicial, de la Sección Tocache a la Sede Central del Programa de Segunda Especialidad Profesional, Mención Educación Inicial; y, mediante Oficio N° 0277-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 21.MAR.2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita opinión a la oficina de Asesoría Legal de la Unheval respecto a la solicitud de traslado interno presentada por la alumna Dexi PINTADO PINTADO del Programa de Segunda Especialidad Profesional, Mención Educación Inicial, de la Sección Tocache a la Sede Central del Programa de Segunda Especialidad Profesional, Mención Educación Inicial.

Al respecto, mediante Oficio N° 585-2019-UNHEVAL-AL, del 17.MAY.2019, la Asesora Legal de la Unheval, manifiesta que, *teniendo conocimiento que a la fecha ya no se viene ofertando la oferta (sic) educativa en la Sección Tocache y que todos los alumnos que falta culminar sus estudios deben culminarlo en la ciudad de Huánuco, corresponde que se les autorice a las alumnas a llevar los cursos que les falta para egresar de acuerdo al Reglamento respectivo, no siendo necesario emitir resolución de traslado, salvo que para fines administrativos lo consideren necesarios.*



El Pleno acuerda autorizar en vías de regularización, el traslado interno del Programa de Segunda Especialidad Profesional, Mención Educación Inicial, de la Sección Tocache, a la Sede Central del Programa de Segunda Especialidad Profesional, Mención Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, de las siguientes alumnas: Kelly Yesenia DELGADO VALLES, Jessy Rosa VÁSQUEZ PECHO; y, Dexi PINTADO PINTADO.

- Informe N° 373-2019-UNHEVAL/AL, del 14.MAY.2019, con el que Asesoría Legal de la Unheval opina que se remita el presente expediente administrativo al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, a efectos de que este órgano colegiado, acepte el desistimiento formulado por el Dr. Juan Antonio Picoy Gonzales y deje sin efecto su proclamación como ganador de la plaza como docente contratado B-2, decisión que luego deberá derivarse al Consejo Universitario para su pronunciamiento. Lo cual tiene como antecedente el Formulario Único de Trámite N° 0478203 el señor Juan Antonio PICOY GONZALES, quien solicita desistimiento de ocupar plaza como docente contratado B-2, para la Escuela Profesional de Educación Física.

Asimismo, producto de este pedido de desistimiento, se cuenta con el Oficio N° 0140-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 16. MAY.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el cual eleva la propuesta de contrato directo del profesor Mg. David Ermilo MENDIETA DELGADO, para la Escuela Profesional de Educación Física por desistimiento del Dr. Juan Antonio Picoy Gonzales, para el semestre académico 2019-I.

El Pleno acuerda la modificación parcial de la Resolución N° 0093-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 20.FEB.2019, en lo que corresponde a proponer el contrato del docente Juan Antonio PICOY GONZALES, por desistimiento a partir del 04 de mayo del año en curso, en su reemplazo acuerda proponer al Consejo Universitario el contrato directo del profesor Mg. David Ermilo MENDIETA DELGADO, para la Escuela Profesional de Educación Física, a partir del 17 de mayo de 2019, hasta la culminación del semestre académico 2019-I.

- Oficio N° 0131-2019/UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 10. MAY.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que eleva el expediente del postulante Mg. Ángel Elipio SANTILLÁN LEAÑO, como ganador de la plaza de contrato para la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, 2019-I.

El Pleno acuerda aprobar el informe contenido en el Oficio N° 0131-2019/UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 10. MAY.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, que da como ganador al postulante Mg. Ángel Elipio SANTILLÁN LEAÑO, en la plaza de contrato para la Escuela Profesional de Lengua y Literatura; asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitario el contrato del mencionado profesor, para la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, a partir del 17 de mayo de 2019, hasta la culminación del semestre académico 2019-I.

- Oficio N° 118-2019-DCNA-UNHEVAL, del 08.MAY.2019, con el que el Director del Colegio Nacional de Aplicación, propone los integrantes de la Comisión de Evaluación para el Concurso Público de Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 horas, para la mencionada institución educativa, la misma que está integrada por:

1. Lic. Reyes Acosta Ramírez *Presidente*
2. Lic. Edith Aranda Ávila *Miembro Titular*
3. Lic. Carmen Flores Herrera *Miembro Titular*



4. Lic. Elizabeth Rojas Sánchez *Accesitaria*

El Pleno acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de Evaluación para el Concurso Público de Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 horas, para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, cuyos integrantes figuran en el párrafo precedente.

Siendo las 17:45 horas y agotados los puntos de la agenda, se levanta la sesión, de la que deja constancia.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 003-2019-FCE DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, a los 29 días del mes de mayo de 2019, siendo las 9:18 horas, en la sala de sesiones del Decanato, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, el Decano Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Amancio Rojas Cotrina, Dr. Agustín Rojas Flores, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Lic. Luis Mozombite Campoverde, Dr. Alejandro Rubina López, Mg. Nancy Herrera Milla y Mg. Orlando Herrera Solórzano. Bajo la presidencia del Decano de la Facultad y actuando como Secretario Docente el Lic. Carlos Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de siete consejeros de un total de once que conforman el órgano de gobierno de la Facultad. Con el quórum de ley, el Decano declaró instalada formalmente la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de sesión ordinaria anterior. Para cuyo efecto, se dio la lectura de dicho documento por el Secretario, quedando conforme los consejeros firmaron dicho documento.

4. Estación de Informes

4.1 Del Decano, respecto a las computadoras que están depositadas en la sala de sesiones, ha coordinado con el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria para hacer entrega de los referidos equipos, previa a la presentación de la codificación a cargo de la oficina de Bienes Patrimoniales.

4.2 Del Decano, con relación al concurso CAS, hay un ganado, es el personal que estará a cargo del mantenimiento de los equipos de la Facultad, además se le ha asignado S/. 280.00 para que adquiera los accesorios y materiales necesarios para efectuar el mantenimiento de los equipos.

Respecto al mantenimiento de los equipos, mencionado por el Decano, la consejera Clorinda Barrionuevo Torres, manifiesta que los equipos de cómputo de las aulas 302 y 303 tienen problemas, por lo que deben recibir mantenimiento.

El Decano manifiesta que luego del mantenimiento correspondiente se efectuará la inspección para verificar el trabajo realizado.

4.3 Del Decano, respecto al personal técnico contratado para la Facultad, la señorita Jacqueline Uruncuy, quien ha venido apoyando el proceso de licenciamiento, ha sido contratada por la oficina de Calidad de la UNHEVAL con una mayor remuneración, lo cual no es ético, esto lo ha manifestado en el Consejo Universitario, además esto ha causado malestar a la plana docente de la Facultad, a quienes la mencionada servidora apoyaba constantemente.

Al respecto, la consejera Clorinda Barrionuevo Torres opina que el personal que se contrate en reemplazo de la señorita Uruncuy debe ser alguien que reúna las condiciones que tiene la mencionada, quien es muy eficiente y servicial.

4.4 Del consejero Amancio Rojas Cotrina, quien informa que está presentando un documento para que se reconozca a los docentes del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, por que los estudiantes que participaron en la evaluación censal 2018 han logrado ocupar el primer lugar en el área de Matemática, Lectura y otras áreas más, todo ello pese a las circunstancias en las que laboran.

4.5 Del consejero Agustín Rojas Flores, informa sobre el Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad, que, como se ha cambiado la denominación de Educación deportiva para Menores por Educación Física en el año 2017; las observaciones se presentaron en 2018, el cambio se dio a pedido de los usuarios, en el mes de marzo de 2019 se volvió a tocar el punto del cambio de nomenclatura, lo cual no debió darse hasta la culminación del licenciamiento. Respecto a este problema, se han planteado varias alternativas en forma verbal. Al final, en el consejo de facultad anterior, se cambió a la denominación anterior, con el compromiso de que una vez licenciada la UNHEVAL se cambie la nomenclatura.

Al respecto, el Decano manifiesta que la Sunedu ha recomendado que después del licenciamiento se puede cambiar el nombre a Educación Física, lo cual les ha comunicado a los estudiantes, pero la recomendación es verbal, no hay nada por escrito. Se puede asumir el acuerdo de que se cambie la nomenclatura una vez finalizado el proceso de licenciamiento.



Sobre el mismo punto, el consejero Amancio Rojas Cotrina, manifiesta que la cuestión es seria, no se puede ofrecer algo que no se va a cumplir. Una vez licenciada la Universidad, el estudiante tiene que volver a postular, estos procesos tienen que iniciarse de cero, lo cual se debe comunicar a los estudiantes para que tengan toda la información.

5. Estación de Despachos

Se dio lectura a los siguientes documentos recibidos por el Despacho del Decano:

- 5.1 Oficio N° 161-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 27.MAY.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, remite la carga académica y el horario de clases 2019-I de la Carrera Profesional de Educación Física, para su respectiva aprobación, ya que recién se ha podido cubrir la renuncia de un docente contratado. Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acordó modificar la Resolución N° 0258-2019-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 12.ABR.2019, que resuelve modificar parcialmente la Resolución N° 0214-2019-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 18.MAR.2019, que aprueba la carga lectiva del I Semestre 2019 de las Escuelas Profesionales de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Educación Física; Educación Primaria; Lengua y Literatura; y, Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; asimismo, la carga lectiva y horario de clases del I Semestre 2019 de la EP de Educación Inicial, en lo que corresponde a la carga lectiva de la Escuela Profesional de Educación Física, modificar parcialmente la Resolución N° 0241-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 18.MAR.2019, que aprueba el horario del I Semestre 2019 de las Escuelas Profesionales de Educación Física, Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; y, Lengua y Literatura, en lo que corresponde al horario de clases de la Escuela Profesional de Educación Física, y se aprueba la carga lectiva y el horario de clases del I Semestre 2019 de la Escuela Profesional de Educación Física; asimismo, acordó aprobar en vías de regularización la carga lectiva y el horario de clases 2019-I de la Escuela Profesional de Educación Física.
- 5.2 Oficio N° 038-TMPC-D-EPBQCA-UNHEVAL-2019, del 22.MAY.2019, del Director de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, con el que solicita la designación del Mg. Fidel Rojas Inga, como Coordinador de Tutoría de la mencionada escuela profesional, para el año académico 2019. El Pleno acuerda designar Coordinador de Tutoría de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, al Mg. Fidel Rojas Inga, para el año académico 2019.
- 5.3 Oficio N° 027-2019-UNHEVAL-FCE-UA, del 21.MAY.2019, del Director de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que remite la conformación de los círculos de mejora continua de las ocho carreras profesionales de la Facultad, para su reconocimiento mediante resolución, según detalle que figura en el cuadro adjunto:

Escuela Profesional de Educación Inicial	Nombre del CMC: CMC 01	Cargo
	Rocío Elizabeth Rivera Ibarra	Responsable
	Rocío del Pilar Dávila Soto	Secretaria
	Melina Penélope Tolentino Cotrina Lilian Marleny Mendoza Cotrina	Integrante 1 Integrante 2
Escuela Profesional de Educación Primaria	Nombre del CMC: Alfa	Cargo
	Gustavo Óscar Soto Alvarado	Responsable
	José Wuencislao Condezo Martel	Secretario
	Manuel Roberto Blanco Aliaga	Integrante 1
	Orlando Herrera Solórzano	Integrante 2
	Nombre del CMC: CMC 02	Cargo
	Nancy Evelyn Herrera Milla	Responsable
	María Pilar Nieto Alcántara Olinda Cárdenas Crisóstomo Vitaliana Vega de Crispín	Secretaria Integrante 1 Integrante 2
Escuela Profesional de Educación Física	Nombre del CMC: EL TRÍO	Cargo
	Félix Postijo Remache	Responsable
	Haiber Echevarría Rodríguez	Secretario
	Fidel García Yale	Integrante 1
Escuela Profesional de Educación Física	Nombre del CMC: CMC 01	Cargo
	Alejandro Máximo Lizana Zora	Responsable
	Omar Hans Contreras Canto	Secretario
	Lolo Pérez Naupay Carlos Abelardo Villanueva y Chang	Integrante 1 Integrante 2
Escuela Profesional de Lengua y Literatura	Nombre del CMC: CMC 01	Cargo
	Rosy Majino Gonzales	Responsable
	Víctor Manuel Rojas Rivera Juan Rodrigo Giles Robles	Secretario Integrante 1



	Gino Hernán Damas Espinoza Dante Jacobo Ramírez Mayz	Integrante 2 Integrante 3
Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Nombre del CMC: CMC 01	Cargo
	Clorinda N. Barrionuevo Torres Hilarión Delermينو Paucar Coz Ciro Ángel Lazo Salcedo	Responsable Secretaria Integrante 1
Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	Nombre del CMC: Aifa	Cargo
	Raúl Aliaga Camarena Edwin Esteban Rivera Teresa Guerra Carhuapoma Niséforo Bustamante Paulino	Responsable Secretario Integrante 1 Integrante 2
Escuela Profesional de Matemática y Física	Nombre del CMC: CMC 01	Cargo
	Joel C. Tarazona Bardales Melecio Paragua Morales Dionicio Fernández Santa Cruz Jesús Vilchez Guizado Fermín Pozo Ortega Andrés Avelino Cámara Acero	Responsable Secretario Integrante 1 Integrante 2 Integrante 3 Integrante 4
Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente	Nombre del CMC: CMC 01	Cargo
	Teófilo Miguel Pineda Claudio Carlos Gustavo Moreno Taboada Gilda Hidalgo Hidalgo Doris Gioconda Guzmán Soto Erasmus Santillán Oliva Narda Socorro Torres Martínez	Responsable Secretario Integrante 1 Integrante 2 Integrante 3 Integrante 4
	Nombre del CMC: CMC 02	Cargo
	Fidel Rojas Inga Zósimo Jacha Ayala Julia Teófila Zevallos Rosario David Cotacallapa Vilca Neil Raúl Cori Vargas	Responsable Secretario Integrante 1 Integrante 2 Integrante 3

El Pleno acuerda aprobar la conformación de los círculos de mejora continua de las ocho carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuya conformación figura en el cuadro precedente.

- 5.4 Oficio N° 014-CCG-CHSyG-FCE-UNHEVAL-2019, del 20.MAY.2019, del Director de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, con el que remite el Plan de Trabajo del "XIII Congreso Nacional de Geografía", a desarrollarse del 07 al 10 de agosto del año en curso, evento académico a desarrollarse en coorganización entre la Sociedad Geográfica de Lima y la referida Escuela Profesional.

El Pleno acuerda aprobar la realización "XIII Congreso Nacional de Geografía", a desarrollarse del 07 al 10 de agosto del año en curso, a cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas y la Sociedad Geográfica de Lima; asimismo, acuerda aprobar el Plan de Trabajo correspondiente cuyo financiamiento correrá a cargo de la Sociedad Geográfica de Lima, mientras que el apoyo logístico estará a cargo de la UNHEVAL.

- 5.5 Oficio N° 001-2019-UNHEVAL-FCE-UA, del 27.MAY.2019, con el cual la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite para su aprobación los proyectos de Responsabilidad Social de las ocho carreras profesionales, para su aprobación mediante resolución.

El Pleno acuerda aprobar los proyectos de Responsabilidad Social de las ocho carreras profesionales que a continuación se mencionan.

ESCUELA PROFESIONAL	PROYECTO
Lengua y Literatura	Trascendencia de las literaturas orales de la Región Huánuco. Curso Taller de redacción para líderes comunales.
Matemática y Física	Jugando con la multiplicación digital en la IE Julio Armando Ruiz Vásquez. Taller lúdico y desarrollo de las competencias didácticas de los docentes en formación de Matemática y Física de la UNHEVAL-2019.
Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	Vigencia del pensamiento del Dr. Javier Pulgar Vidal. Fomentando la práctica de las 3Rs en los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL.
Biología, Química y Ciencia del Ambiente	Sensibilización y capacitación mejorando nuestra salud y el medio ambiente en la Institución Educativa N° 33024 Santa Rosa de Marambuco Distrito de Santa María del Valle-2019.



Educación Inicial	Asumimos el reto del cuidado del medio ambiente a través de brigadas ecológicas de Educación Inicial.
Educación Física	En busca de una vida activa y saludable en la Institución Educativa "Héroes de Jactay – Señor de Puelles" – Huánuco 2019.
Educación Primaria	Taller de comprensión lectora en docentes, estudiantes y padres de familia de la IE N° 33024 "Santa Rosa de Marambuco" Santa María del Valle Huánuco.
Filosofía Psicología y Ciencias Sociales	Reflexiones filosóficas 2019.
Educación Primaria – Tambogán	Embelllecimiento, gestión y manejo de residuos sólidos de la Plaza de Tambogán – Churubamba. Educación intercultural bilingüe del idioma quechua. Aprendamos a prevenir los desastres en la zona vulnerable de la Institución Educativa "Tambogán" Churubamba, Huánuco. Erradicando el analfabetismo En el Centro Poblado Tambogán y reforzamiento en las áreas de Matemática, Comunicación, Tutorías y/o talleres en los estudiantes de primaria, secundaria de la Institución Educativa Tambogán del distrito de Churubamba, Huánuco, en las tardes de 15:00 a 16:00 horas.
Educación Primaria – Obas	Elaboración de espacios ecológicos en los ambientes de la UNHEVAL Obas 2019. Conferencia de sensibilización en autoevaluación y acreditación de las instituciones educativas del distrito de Obas. Programa mochilas viajeras y el fomento de la lectura en los estudiantes de la Institución Educativa "Hipólito Unanue" del distrito de Obas – Yarowilca 2019. Colocación de nomenclaturas en la intersección de las calles del distrito de Obas – 2019.

[Handwritten signature]

5.6 Oficio N° 003-2019-UNHEVAL-FCE-UA, del 28.MAY.2019, de la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite para su aprobación el Plan Anual, de la referida unidad académica, para su aprobación.

El Pleno acuerda aprobar en vías de regularización el Plan Anual de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, presentado por la Directora de la mencionada Unidad Académica.

5.7 Oficio N° 130-2019-DCNA-UNHEVAL, del 28.MAY.2019, del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, manifestando que, el año académico 2018, a través de la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del Ministerio de Educación, el Colegio Nacional de Aplicación ha participado en la Evaluación Censal 2018 (ECE 2018), siendo evaluado en el 2° y 4° grado de primaria en las áreas de Matemática y Lectura; asimismo, en el nivel secundaria fue evaluado el 2° grado secciones A y B, en las áreas de Ciencia y Tecnología, Matemática, Lectura y Ciencias Sociales, producto del cual han obtenido los tres primeros puestos a nivel UGEL Huánuco en los niveles primaria y secundaria, cuyo detalle es el siguiente:

NIVEL PRIMARIA	GRADO	ÁREA	ORDEN DE MÉRITO
UGEL HUÁNUCO	4°	Lectura	3°
		Matemática	3°
II.EE. ESTATALES	4°	Lectura	1°
		Matemática	3°
II.EE. URBANAS	4°	Lectura	3°
		Matemática	2°
II.EE. POLIDOCENTES COMPLETAS	4°	Lectura	3°
		Matemática	2°
NIVEL SECUNDARIA	GRADO	ÁREA	ORDEN DE MÉRITO
UGEL HUÁNUCO	2°	Lectura	3°
		Matemática	1°
		Ciencia y Tecnología	3°
		Ciencias Sociales	3°
II.EE. ESTATALES	2°	Lectura	1°
		Matemática	1°
		Ciencia y Tecnología	1°
		Ciencias Sociales	1°
II.EE. URBANAS	2°	Lectura	3°
		Matemática	3°

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] [4]

[Handwritten signature]



	Ciencia y Tecnología	3°
	Ciencias Sociales	3°

Por lo cual solicita a las instancias superiores se emita una resolución de felicitación a los estudiantes y docentes que hicieron posible el logro de este mérito que deja muy en alto el nombre del Colegio Nacional de Aplicación; a los siguientes docentes:

N°	DOCENTES	NIVEL	GRADO	ÁREA
1	Loty Vergara Vásquez	Primaria	4°	Lectura
2	Raquel Sánchez Cachay		4°	Matemática
3	Elizabeth Rojas Sánchez		4°	Matemática
4	María Isabel Ríos Guzmán	Secundaria	2°	Matemática
5	Jaime Condezo Melgarejo		2°	Ciencia y Tecnología
6	Sandra Buarruela de la Torre		2°	Ciencias Sociales
7	Luisa Ruiz Meza		2°	Ciencias Sociales
8	Wildoro C. Calderón Pérez		2°	Lectura
9	Edith B. Aranda Ávila		2°	Lectura
10	Amancio R. Rojas Cotrina		Director	
11	Reyes Acosta Ramírez		Subdirector	
12	Vidal G. Alvarado Silvestre	Secretario		

Asimismo, para los siguientes estudiantes:

PRIMARIA		SECUNDARIA			
CUARTO GRADO		SEGUNDO AÑO "A"		SEGUNDO AÑO "B"	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ACUÑA RIVERA, Yim Ito	1	AGUIRRE TIXE, André Felipe	1	ALVINO CÁMARA, Diego Eduardo
2	AYSANOA JESUS, Astrid Tania	2	BEJARANO COZ, Willy Mussolini	2	AMBICHO AGUIRRE, Nataly Johana
3	CARRILLO CHAVEZ, Alexander Enrique	3	BERRIOS QUIROZ, Groberth Alfredo	3	ANAHUA POLINAR, Anahi Vianney
4	CASTRO DAGA, Samantha Yamile	4	BRAVO BERAÚN, Mary Lou	4	ARMAS SANTAMARÍA, Mildred Milagros
5	CHOY SINCHÉ, José Manuel Eliseo	5	CABELLO COTRINA, Ángel Alexis	5	ARRUNATEGUI DELGADO, Renato Fabricio
6	CRESPO CHÁVEZ, Bruno Mauricio	6	CASTILLO MARTÍNEZ, Estéfany Shecira	6	CARLOS TRUJILLO, Jerry Alejandro
7	CRISANTO LUCERO, Camila Leonor	7	CASTRO DAGA, Melanie Camila	7	CASTAÑEDA BRAVO, Daryl Thalia
8	CUEVA ESTACIO, Brittzi Sherine	8	CLAUDIO TORRES, Josep Antony	8	CASTRO CALLAN, Rubi Cristina
9	DIAZ DOROTEO, Lionel Gonzalo	9	CONDEZO MARTINEZ, Luis Daniel	9	CESPEDES PIO, Christian Jean Piero
10	FAUSTINO ACERO, Kiara Valentina	10	CONTRERAS RUIZ, Daniel Omar	10	CHÁVEZ HUARANGA, Nicole Stefany
11	HERMITAÑO RAMÍREZ, Josué David	11	CONTRERAS TORRES, Criss	11	DE LA CRUZ MONTES, Dayra Valentina
12	HUERTAS GOMEZ, Daniela Marina	12	COTRINA ABARCA, Jeff Lewis	12	DOMINGUEZ CHÁVEZ, Stephanie Isabel
13	LOZANO SALINAS, Alessandra Gabriela	13	CRUZ NAUPAY, Anali Abigail	13	ESPINOZA CONDEZO, Jhadiel Enrique
14	LUCANO ZELAYA, Adriana	14	DOMINGUEZ CALDERON, Angela Antonieta	14	FABIAN DÍAZ, Yesscielo D'Yamiel
15	LUCANO ZELAYA, Dayra	15	ECHEVARRIA GÓMEZ, Sarai Yolanda	15	FERRER ISIDRO, Arnold Patrick
16	MALLQUI SÁNCHEZ, Katerine Kiori	16	ESPINOZA CRESPO, Raisa Angélica	16	FUENTES ARQUEÑO, Jennifer Ivana
17	MEDRANO AROSTEGUI, Deyvis Adrián Santiago	17	ESPINOZA FERNANDEZ, Jennifer del Rosario	17	HERMOSILLA VENTURO, Christopher Aldair
18	MERINO SANTA CRUZ, Ammy Guadalupe	18	ESPINOZA MANCILLA, Fernando Eli	18	ISIDRO MALLMA, Jaime Alessandro
19	MEZA VICTORIO, Rubi Samira Kesia	19	ESPINOZA MEDRANO, David Farid	19	LOYOLA APARICIO, Vanessa Milagros
20	MIRAVAL CALLE, Arelly Paola	20	ESTEBAN LAVADO, Mistrely Alondra	20	MATÍAS VENTURA, Nahomy Elaysa
21	MIRAVAL PARDAVE, Philip André	21	ESTEBAN ZEVALLOS, Brayán Piero	21	MONTALVO TAVERA, Geni Mavila
22	MONTES MEZA, Luciana Paz	22	GARCÍA CESPEDES, Piero Leonardo	22	MONTERO CHUQUIJAJAS, Fabie Avril
23	MONTESINOS REVOLLEDO, Brisley Clara	23	LOYOLA RODRIGUEZ, Jade Brigit	23	MORI ALIAGA, Araziel Millene
24	NOREÑA SOLORZANO, Joshelyn Yackzuri	24	MONTES MEZA, Maysa Mayra	24	PASCAL RAMÍREZ, Gardy Marina
25	OLÓRTEGUI ESCALANTE, Camila Rosa	25	MORENO RIOS, Rosanna Gabriella	25	PICÓN BALDEÓN, Ariana Fernanda
26	PONCE VASQUEZ, Joseph Adrián	26	PARRA ANDRADE, Wiliám Martín	26	QUIÑONEZ ESTACIO, Braulio Slee
27	SANDOVAL ROJAS, Adriano Sebastián	27	PEÑA PÉREZ, Abel Eduardo	27	RAMOS CONTRERAS, Maria Cristina
28	SANTOS FILOMENO, Guadalupe	28	QUISPE TRUJILLO, Jéssica Milagros	28	RIMAC TOLENTINO, Peter Raul
29	SUDARIO MEZA, Valois Anibal	29	RAMOS BRIOSO, Nataly Estéfany	29	ROMERO MENDOZA, Jesús Romario
30	TREJO NORIA, Antonio Leoncio	30	RODRÍGUEZ PICÓN, Treicy Anahi	30	ROSALES CHANGANA, Paola Fernanda
31	TRUJILLO RIVERA, Abel Ángel	31	RUIZ RIVERA, Milagros Diana	31	SOTO MALQUI, Kiara Kinsu



32	VARGAS TUCTO, Lady Patricia Odalyz	32	SANCHEZ NIEVES, Denílzon Giuliano	32	TUCTO PANTIGOSO, Angela Belén
33	VILLACREZ VALVERDE, Anyelina	33	TARAZONA GALLARDO, Daniel Alessandro	33	VELA JESUS, Fernando Ángel
		34	TORRES GAYOSO, Angely Amira	34	VENANCIO MINAYA, Carlos Japhet
		35	VALDIVIESO ORBEZO, Nallybeth Cristina	35	VILLAORDUÑA ARGUEZO, Jean Pool

El Pleno acuerda reconocer y felicitar al personal docente, administrativo y estudiantes del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, mencionados, por sus logros en la Evaluación Censal 2018 (ECE 2018).

- 5.8 Oficio N° 0149-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 28.MAY.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite la solicitud de permiso, autorización y movilidad para realizar viaje de estudios a la ciudad de Tumbes, los días 15 al 21 de junio del año en curso, para cuyo efecto adjunta el pedido formulado por el referido docente con Formulario Único de Trámite N° 0477438, de fecha 14.MAY.2019, el Plan de Estudio, fotocopia del Sílabo de la asignatura de Recursos Naturales y Ecoturismo, relación firmada por los trece estudiantes que van a viajar así como sus respectivas cartas de exclusión de responsabilidad de la Universidad.

El Pleno acuerda autorizar el permiso para realizar viaje de estudios a la ciudad de Tumbes, los días 15 al 21 de junio de 2019, en la asignatura de Recursos Naturales y Ecoturismo a cargo del Profesor Jorge Boyle Chávez Albornoz, asimismo, se le responsabiliza de la siguiente delegación de estudiantes:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. Alcedo Victorio, Yennyfeer Angela | 8. Espinoza Laurencio, Edith Solandi |
| 2. Atavillos Guerra, Ederson | 9. Mariano Chaupis, Emerson Yubel |
| 3. Arratea Salvador, Melva Luz | 10. Mirabal Rivera, Xina |
| 4. Caballero Chávez, Juan André | 11. Tarazona Huamán, Yulisa |
| 5. Cadillo Chayco, Lunik | 12. Tucto Juande, Claudia |
| 6. Cruz Céspedes, Yuver | 13. Villanueva Sandoval, Yonel Aurelio |
| 7. Espinoza Cerna, Alexander | |

- 5.9 Oficio N° 0465-2019-UNHEVAL-FCE-PSE/CA, del 28.MAY.2019, el Coordinador Académico del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la aprobación mediante resolución del examen de admisión 2019-II, del referido programa, en las menciones de: *Educación Inicial, Didáctica Deportiva en Menores (Fútbol, Voleibol, Básquetbol y Atletismo), Idioma Extranjero – Inglés, Andragogía, Educación Primaria, Gestión de Estrategias e Innovaciones Didácticas, Educación por el Arte, Comunicación Integral, Gerencia Educativa y Programas Sociales, Música y Danza Infantil, Ciencias Histórico Sociales, Tutoría y Orientación Escolar, Problemas del Aprendizaje, Investigación y Gestión Educativa, Informática Educativa, Innovaciones Pedagógicas, y, Educación Productiva y Desarrollo Sostenible (Educación para el Trabajo)*; para cuyo efecto adjunta a su pedido el siguiente cronograma de admisión.

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Publicidad	03/06/2019 al 20/06/2019
Inscripción	21/06/2019 al 19/07/2019
Examen de Admisión	20 de julio de 2019
Publicación de resultados	20 de julio de 2019
Inicio de clases	03 de agosto de 2019

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario la aprobación del Examen de Admisión 2019-II para el Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, en las menciones de: *Educación Inicial, Didáctica Deportiva en Menores (Fútbol, Voleibol, Básquetbol y Atletismo), Idioma Extranjero – Inglés, Andragogía, Educación Primaria, Gestión de Estrategias e Innovaciones Didácticas, Educación por el Arte, Comunicación Integral, Gerencia Educativa y Programas Sociales, Música y Danza Infantil, Ciencias Histórico Sociales, Tutoría y Orientación Escolar, Problemas del Aprendizaje, Investigación y Gestión Educativa, Informática Educativa, Innovaciones Pedagógicas, y, Educación Productiva y Desarrollo Sostenible (Educación para el Trabajo)*; asimismo, acuerda proponer el siguiente cronograma de admisión para el Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Publicidad	03/06/2019 al 20/06/2019
Inscripción	21/06/2019 al 19/07/2019
Examen de Admisión	20 de julio de 2019
Publicación de resultados	20 de julio de 2019



Inicio de clases	03 de agosto de 2019
------------------	----------------------

5.10 Oficio N° 0614-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 28.MAY.2019, el Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la aprobación mediante resolución del examen de admisión 2019-II, del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios (PROCEC) y Licenciatura (PROLI), las menciones que se convoca son: Bachillerato (PROCEC) y Licenciatura (PROLI); para cuyo efecto adjunta a su pedido el siguiente cronograma de admisión:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Publicidad	03/06/2019 al 20/06/2019
Inscripción	21/06/2019 al 19/07/2019
Examen de Admisión	20 de julio de 2019
Publicación de resultados	20 de julio de 2019
Inicio de clases	03 de agosto de 2019

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario la aprobación del Examen de Admisión 2019-II para el Programa del Ciclo de Estudios Complementarios (PROCEC) y Licenciatura (PROLI), las menciones que se convoca son: Bachillerato (PROCEC) y Licenciatura (PROLI). Asimismo, acuerda proponer el siguiente cronograma de admisión para el Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Publicidad	03/06/2019 al 20/06/2019
Inscripción	21/06/2019 al 19/07/2019
Examen de Admisión	20 de julio de 2019
Publicación de resultados	20 de julio de 2019
Inicio de clases	03 de agosto de 2019

5.11 Oficio N° 0603-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 24.MAY.2019, el Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita modificación de la Resolución N° 0731-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.DIC.2018, y de la Resolución Consejo Universitario N° 0307-2019-UNHEVAL, porque debido a un error de digitación se omitieron algunas letras y palabras en las precitadas resoluciones que aprueban el registro de grados del Programa de Segunda Especialidad, de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN	DICE	DEBE DECIR
Resolución Consejo Universitario N° 0307-2019-UNHEVAL	Gestión de Estrategias e Innovación Didáctica	Gestión de Estrategias e Innovaciones Didácticas
	No figura en la resolución	Problemas del Aprendizaje
	Informativa Educativa	Informática Educativa
Resolución N° 0731-2018-UNHEVAL-FCE/CF	Problemas de Aprendizaje	Problemas del Aprendizaje
	Informativa Educativa	Informática Educativa

El Pleno acuerda, modificar la Resolución N° 0731-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 05.DIC.2018, en lo que corresponde al registro de títulos del Programa de Segunda Especialidad Profesional, debiendo decir: Problemas del Aprendizaje; e, Informática Educativa; asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitario la modificación de la Resolución Consejo Universitario N° 0307-2019-UNHEVAL, del 10.ENE.2019, en lo que corresponde al registro de grados del Programa de Segunda Especialidad Profesional, debiendo decir: Gestión de Estrategias e Innovaciones Didácticas; e, Informática Educativa; de igual manera, proponer la inclusión en el registro de grados: Problemas del Aprendizaje.

5.12 Aprobación de Grados y Títulos

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional



1	Briggitt Yajaira URETA MAGGINO	Educación Inicial
---	--------------------------------	-------------------

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Yeferson Edwards CARHUAMACA ROBLES	Lengua y Literatura
2	Liz Milagros NUÑEZ ACOSTA	Lengua y Literatura
3	Edith Doris ENCARNACIÓN ORBEZO	Lengua y Literatura
4	María RAMIREZ RESURECCIÓN	Educación Primaria
5	Kety VEGA OLORTEGUI	Educación Primaria

Igualmente, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Rosa ESTEBAN JURADO	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
2	Jenny Luz HUAMÁN ERAZO	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
3	Danessa Janett IBARRA TANJUN	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
4	Liz Doris LÓPEZ QUISPE	Educación Inicial
5	Yudith SOLIS QUEDO	Educación Inicial
6	Edith Gloria JACINTO CABANILLAS	Educación Inicial
7	María Isabel ESPINOZA SANDOVAL	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
8	Gilma Cesilia ROJAS NICOLÁS	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
9	Carmen María LUNA SOLÍS	Idioma Extranjero-Inglés
10	Susy Rosy SANTIAGO LÁZARO	Idioma Extranjero-Inglés
11	Maya Natividad BERROSPI MARÍN	Idioma Extranjero-Inglés

6. Estación de Pedidos

6.1 De la consejera Orlando Herrera Solórzano, pide se solicite al Programa de Segunda Especialidad Profesional, un informe sobre cuántos docentes han sustentado sus trabajos de investigación desde el mes de diciembre del año pasado hasta la fecha, ya que existe un acuerdo por el cual las sustentaciones tenían que darse hasta el 31 de marzo del año en curso.

Respecto a este pedido, el consejero Agustín Rojas Flores manifiesta que el acuerdo que se tomó respecto a la fecha límite de sustentación no ha sido ratificado por el Consejo Universitario, además se han recibido los trabajos de los docentes hasta el 31 de marzo del presente año.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres expresa, que, al no aprobarse en Consejo Universitario, no encontramos dentro de los alcances de la norma que establece dos años la vigencia de un proyecto de investigación

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acuerda que se emita resolución estableciendo como plazo final hasta el 31 de agosto del año en curso, para la sustentación de las tesis de investigación-acción pedagógica del Programa de Segunda Especialidad Profesional en convenio con el Ministerio de Educación. Vencido dicho plazo, los docentes que deseen obtener el título correspondiente deberán elaborar un nuevo proyecto de investigación-acción pedagógica.

Siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión ordinaria, de lo cual se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 004-2019-FCE DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los doce días del mes de junio de 2019, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo las 9:10 horas, luego de efectuada la primera llamada de asistencia, se reunieron el Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Amancio Rojas Cotrina, Dr. Agustín Rojas Flores, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Lic. Luis Mozombite Campoverde, Mg. Nancy Herrera Milla, Dr. Alejandro Rubina López y el Mg. Orlando Herrera Solórzano. Bajo la presidencia del Decano y como Secretario Docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de siete (07) señores consejeros del total de once (11) citados para la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad; con lo cual queda establecido el quórum de ley, por consiguiente, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 17 de mayo de 2019. En este punto, y luego de finalizada la lectura del acta, queda aprobado, refrendando con las firmas correspondientes.

4. Lectura de la Agenda

Se da lectura de la agenda de la presente sesión extraordinaria:

- 4.1 Objetivos educacionales de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas.
- 4.2 Opinión favorable para la compra de terreno para la construcción del local de la Sección de Tambogán por la Municipalidad del Centro Poblado de Tambogán.
- 4.3 Requerimiento de plazas docentes para contrato para la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.
- 4.4 Requerimiento de plazas docentes para contrato para la Carrera Profesional de Educación Física.
- 4.5 Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 horas para el Colegio Nacional de Aplicación.
- 4.6 Aprobación de Grados y Títulos.
- 4.7 Otros.

5. Discusión de la Agenda

5.1 Objetivos educacionales de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas.

Con Oficio N° 055-2019-UNHEVAL-FCE-CPCHSyG/D, del 03.JUN.2019, el Director de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite los objetivos educacionales de la citada carrera profesional, para su aprobación mediante resolución.



Respecto a este pedido, el consejero Amancio Rojas Cotrina propone al Pleno su aprobación, con cargo a que posteriormente estos objetivos se tengan que alinear con los objetivos educativos de la UNHEVAL.

Luego de la deliberación correspondiente, siendo este pedido sumamente importante, el Pleno acuerda aprobar los objetivos educativos de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

5.2 Opinión favorable para la compra de terreno para la construcción del local de la Sección de Tambogán por la Municipalidad del Centro Poblado de Tambogán.

Mediante Oficio N° 062-2019-MCPT/A, del 30.ABR.2019, el Alcalde del Centro Poblado de Tambogán, del distrito de Churubamba, solicita opinión para la compra de un terreno para el funcionamiento de la Sección de Tambogán de la Escuela Profesional de Educación Primaria.

Respecto a este punto de la agenda, la consejera Clorinda Barrionuevo Torres es de la opinión que la Facultad debe participar en este proceso.

El consejero Alejandro Rubina López, plantea que previamente se debe ver el terreno.

El Decano, Dr. Andrés Cámara Acero plantea que la Facultad participe en la elaboración del perfil técnico.

El consejero Amancio Rojas Cotrina manifiesta que la Facultad puede participar, la adquisición del terreno sería una buena decisión, pero la compra debe hacerse posteriormente al proceso de licenciamiento institucional.

El Pleno acuerda opinar favorablemente respecto a la adquisición del terreno, lo cual debe efectuarse con posterioridad al licenciamiento institucional.

5.3 Requerimiento de plazas docentes para contrato para la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.

Con Oficio N° 0166-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 29.MAY.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades remite el requerimiento de plazas docentes para contrato, para la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, para el año académico 2019-II, según el siguiente detalle:

Contrato DC B1						N° Horas			
Código	Asignaturas	Año	D.A.P	Especialidad	SEM	T	P	T	TH
ES 4201	Axiología y ética	Cuarto	CSyH	Fil.,Psic.CcSs	VIII	2	4	6	6
ES 3203	Didáctica de la Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales II	Tercero	CSyH	Fil.,Psic.CcSs	VI	0	4	4	4
AB 1204	Introducción a la Filosofía	Primero	CSyH	BQyCA-Mat	II	2	2	4	4
Total horas						4	10	14	14
Contrato DC B2						N° Horas			
Código	Asignaturas	Año	D.A.P	Especialidad	SEM	T	P	T	TH
ES 1206	Fundamentos de las ciencias sociales	Primero	CSyH	Fil.,Psic.CcSs	II	2	4	6	6
ES 3208	Planificación económica social (Electivo VI)	Tercero	CSyH	Fil.,Psic.CcSs	VI	0	4	4	4
Total horas						2	8	10	10

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario, el contrato de plazas docentes para el semestre académico 2019-II, para la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Contrato DC B1						N° Horas			
Código	Asignaturas	Año	D.A.P	Especialidad	SEM	T	P	T	TH
ES 4201	Axiología y ética	Cuarto	CSyH	Fil.,Psic.CcSs	VIII	2	4	6	6



ES	3203	Didáctica de la Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales II	Tercero	CSyH	Fil.,Psic.CcSs	VI	0	4	4	4
AB	1204	Introducción a la Filosofía	Primero	CSyH	BQyCA-Mat	II	2	2	4	4
Total horas							4	10	14	14
Contrato DC B2							N° Horas			
Código	Asignaturas		Año	D.A.P	Especialidad	SEM	T	P	T	TH
ES	1206	Fundamentos de las ciencias sociales	Primero	CSyH	Fil.,Psic.CcSs	II	2	4	6	6
ES	3208	Planificación económica social (Electivo VI)	Tercero	CSyH	Fil.,Psic.CcSs	VI	0	4	4	4
Total horas							2	8	10	10

5.4 Requerimiento de plazas docentes para contrato para la Carrera Profesional de Educación Física.

Con Oficio N° 0165-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 28.MAY.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades remite el requerimiento de plazas docentes para contrato, para la Carrera Profesional de Educación Física, para el año académico 2019-II, de acuerdo con el siguiente detalle:

PAQUETE	CATEGORÍA DOCENTE	CÓDIGO	CURSOS	CICLO	HORAS
1	B1	AF3203 AF5202 AE4202 AE4203 AC3205	Didáctica de la Educación Física Anatomía y Fisiología Deportiva Vóleybol: Táctica y competencia Básquetbol: Táctica y competencia Práctica Pre Profesional II	VI X VIII VIII VI	23
2	B2	AE1206 AE2205 AF4206 AF5203	Atletismo: Pruebas de campo Gimnasia Deportiva Nutrición y Dietética Primeros Auxilios e Higiene	II IV VIII X	19
3	B2	AF2204 AC1207 AC2207 AC3207	Juegos y Recreación Fundamentos de la Fisioterapia Ejercicios Fisioterapéuticos Terapia Ocupacional	IV II IV VI	18

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario, el contrato de plazas docentes para el semestre académico 2019-II, para la Carrera Profesional de Educación Física, de acuerdo con el siguiente detalle:

PAQUETE	CATEGORÍA DOCENTE	CÓDIGO	CURSOS	CICLO	HORAS
1	B1	AF3203 AF5202 AE4202 AE4203 AC3205	Didáctica de la Educación Física Anatomía y Fisiología Deportiva Vóleybol: Táctica y competencia Básquetbol: Táctica y competencia Práctica Pre Profesional II	VI X VIII VIII VI	23
2	B2	AE1206 AE2205 AF4206 AF5203	Atletismo: Pruebas de campo Gimnasia Deportiva Nutrición y Dietética Primeros Auxilios e Higiene	II IV VIII X	19
3	B2	AF2204 AC1207 AC2207 AC3207	Juegos y Recreación Fundamentos de la Fisioterapia Ejercicios Fisioterapéuticos Terapia Ocupacional	IV II IV VI	18

5.5 Informe de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 horas para el Colegio Nacional de Aplicación.

Mediante Oficio N° 139-2019-DCNA-UNHEVAL, del 07.JUN.2019, el Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, remite, entre otros documentos, el Informe N° 020-POE-CNA-

[Handwritten signature]

[3]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNHEVAL, del 05.JUN.2019, del Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 horas, para el mencionado Plantel, siendo los resultados los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	ÁREA	ASPECTOS EXTERNOS	ASPECTOS INTERNOS	PUNTAJE GENERAL
HUAYNATES PEÑA, Carmen Isabel	Educación Inicial	Doc. de Educ. Inicial (5 años)	13.5	37.55	51.05
CHÁVEZ ESPINOZA, Gladis Katherine	Educación Inicial	Doc. de Educ. Inicial (5 años)	9	No alcanzó el puntaje mínimo	
RAMOS PÍO, Sabina	Educación Primaria	Doc. de Educación Primaria	24.9	35.5	60.4
VICTORIO GARCÍA, Silvia Livia	Educación Primaria	Doc. de Educación Primaria	21	36	57
SOTO COZ, Diana	Educación Primaria	Doc. de Educación Primaria	21.7	33.1	54.8
ACOSTA BERROSPI, Miriam	Educación Primaria	Doc. de Educación Primaria	15	32.35	47.35
PIMENTEL CASTAÑEDA, Kledy	Educación Secundaria	Educación para el Trabajo	24.5	28.85	53.35
BARRUETA DE LA TORRE, Sandra	Educación Secundaria	Ciencias Sociales	15.5	31.75	47.25
ESTEBAN TOLEDO, Celestino Prudencio	Educación Secundaria	Arte	11	No alcanzó el puntaje mínimo	
COZ MEDINA, Pilar	Educación Secundaria	Filosofía, Psicología y CCSS.	No se presentó	No se presentó	
FLORES PICÓN, Inés	Educación Secundaria	Lengua y Literatura	7.05	No alcanzó el puntaje mínimo	
VILLAR ALEJO, Sara Yesenia	Educación Secundaria	Matemática	9.25	No alcanzó el puntaje mínimo	

Respecto al informe, consejero Amancio Rojas Cotrina manifiesta que mediante resolución de Consejo Universitario se ha convocado a concurso público para el Colegio Nacional de Aplicación, para 14 jefes de práctica a tiempo completo, del cual han resultado ganadores cuyos resultados deben aprobarse, pero han quedado plazas desiertas, en unos casos porque los postulantes no alcanzaron el puntaje mínimo y en otras porque no se presentaron al concurso, por lo cual han quedado plazas desiertas en Matemática, Lengua y Literatura, Arte, Filosofía, Biología y Química, Computación y Educación Inicial.

El Pleno acuerda aprobar los resultados contenidos en el Informe N° 020-PCE-CNA-UNHEVAL, del 05.JUN.2019, del Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 horas del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL; asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitario la contratación de los siguientes jefes de práctica a tiempo completo 40 horas para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, que a continuación se mencionan:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	ÁREA	ASPECTOS EXTERNOS	ASPECTOS INTERNOS	PUNTAJE GENERAL
HUAYNATES PEÑA, Carmen Isabel	Educación Inicial	Doc. de Educ. Inicial (5 años)	13.5	37.55	51.05
RAMOS PÍO, Sabina	Educación Primaria	Doc. de Educación Primaria	24.9	35.5	60.4
VICTORIO GARCÍA, Silvia Livia	Educación Primaria	Doc. de Educación Primaria	21	36	57
SOTO COZ, Diana	Educación Primaria	Doc. de Educación Primaria	21.7	33.1	54.8
PIMENTEL CASTAÑEDA, Kledy	Educación Secundaria	Educación para el Trabajo	24.5	28.85	53.35



BARRUETA DE LA TORRE, Sandra	Educación Secundaria	Ciencias Sociales	15.5	31.75	47.25
------------------------------	----------------------	-------------------	------	-------	-------

También acuerda invitar en forma directa para cubrir las plazas de jefe de práctica a tiempo completo 40 horas que han quedado desiertas en las siguientes especialidades: Matemática, Lengua y Literatura, Arte, Filosofía, Biología y Química, Computación y Educación Inicial, a propuesta del Director del Colegio Nacional de Aplicación.

5.6 Aprobación de Grados y Títulos.

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Berlín HUARANGA MATO	Educación Primaria
2	Milagros Alicia CARBAJAL MACHADO	Educación Inicial
3	Felinda VILLEGAS ALCEDO	Educación Inicial
4	Eloisa ROJAS VILLARREAL	Educación Inicial
5	Carmen Rosa ILDEFONSO VICUÑA	Educación Inicial
6	Clariza BASILIO GABINO	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
7	Iván Rolando OCAÑA CAQUI	Matemática y Física
8	Rubén William ESTEBAN CAMACHO	Educación Física

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Carmen Raquel VALDIVIA ROSALES	Educación Inicial-PROLI
2	Walter Jhon NIETO DIEGO	Educación Física-PROLI

De igual manera, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Grimalda CELADITA NAVARRO	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
2	Madeleine SANTOS DURAN	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
3	Walter Máximo RIVERA TADEO	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)

5.7 Otros.

- Con Oficio N° 015-CCG-CHSyG-FCE-UNHEVAL-2019, del 30.ABR.2019, el Coordinador de la Comisión de Gestión de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, solicita autorización para la construcción de un pedestal para el busto de Javier Pulgar Vidal. El Pleno acuerda oficiar a las instancias correspondientes para la atención del pedido de la referida carrera profesional.
- Mediante Oficio N° 072-2019-UNHEVAL-CEU, del 05.JUN.2019, el Presidente del Comité Electoral de la UNHEVAL informa que la Facultad de Ciencias de la Educación no cuenta con miembro accesitario para el Consejo de Facultad, por lo que no pueden atender el pedido que



el señor Decano formulara por acuerdo del Consejo de Facultad, mediante Oficio N° 0591-2019-UNHEVAL-FCE-D.

Queda a conocimiento del Pleno y se archiva el referido oficio.

- Con Oficio N° 143-2019-DCNA-UNHEVAL, del 12.JUN.2019, el Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, solicita donación de instrumentos musicales para el mencionado colegio, de parte de la Escuela Profesional de Educación Primaria, escuela que ha recibido como transferencia de PROCALIDAD. Instrumentos como trompetas, napoleones, bombo, entre otros.

Respecto al pedido de donación, la consejera Nancy Herrera Milla manifiesta que, si tienen los mencionados instrumentos, que no se están utilizando porque no cuentan con un docente de música, en todo caso la donación que piden será la decisión que tome el pleno de docentes de la Escuela Profesional de Educación Primaria, a través de su Director.

Sobre el punto, el Decano manifiesta que la Escuela Profesional de Educación Primaria ha adquirido una serie de bienes que no lo están utilizando, y los instrumentos los necesita el Colegio Nacional de Aplicación, por lo que se debe derivar el pedido al Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria.

El Pleno acuerda derivar el pedido de donación al Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria para que adopten la decisión.

- Mediante Oficio N° 0759-2019-UNHEVAL-FCE-D, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que solicita descargo a la Dra. Yermmy Vásquez Salis, respecto al contrato por concurso público para docentes de la Carrera Profesional de Educación Inicial.

Al respecto, el Decano manifiesta que la docente ha ganado el concurso y todavía no ha salido la resolución de Consejo Universitario, por caso de nepotismo, por lo que le ha solicitado que la mencionada docente efectúe su descargo.

Este caso queda pendiente hasta la presentación del descargo de la docente Yermmy Vásquez Salis, según lo cual el Consejo de Facultad adoptará la decisión correspondiente.

- Con Oficio N° 0658-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 12.JUN.2019, el Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita modificación de acta del Programa de Segunda Especialidad Profesional, en lo que corresponde a la asignatura de Investigación Acción Educativa I, desarrollado en el mes de mayo del año 2018 por el docente Mg. Caleb Miraval Trinidad, quien al subir las notas al sistema académico no encontró los nombres de los estudiantes: ZEVALLOS PANDO, Elizabet Mónica; SOTO CIRIACO, Janeth; LAURENCIO ENRIQUE, María Carmel; PALACIOS ECHEVARRÍA, Marisol; CECILIO HUERTO, Nemecio; BRAVO NIETO, Yeny; y, CHAUPIS ESPINOZA, Pilar; en tanto, que los mencionados estudiantes figuraban en el acta del docente Mg. Orlando Gargate Castillejo, quien los desaprobó porque no llevaron la asignatura con él. Asimismo, adjunta el Informe N° 003 CMT/-FCE, del 28.MAY.2019, el docente Caleb Miraval Trinidad, remite los calificativos de los estudiantes ZEVALLOS PANDO, Elizabet Mónica; SOTO CIRIACO, Janeth; LAURENCIO ENRIQUE, María Carmel; PALACIOS ECHEVARRÍA, Marisol; CECILIO HUERTO, Nemecio; BRAVO NIETO, Yeny; y, CHAUPIS ESPINOZA, Pilar, quienes llevaron la asignatura de Investigación Acción Educativa.

El Pleno acuerda **AUTORIZAR** a la Unidad de Procesos Académicos, la emisión de nuevas actas y registros de notas de la asignatura de Investigación Acción Educativa I, del Programa



de Segunda Especialidad Profesional, en favor del docente Mg. Caleb Miraval Trinidad, incluyendo los nombres de los estudiantes: ZEVALLOS PANDO, Elizabeth Mónica; SOTO CIRIACO, Janeth; LAURENCIO ENRIQUE, María Carmel; PALACIOS ECHEVARRÍA, Marisol; CECILIO HUERTO, Nemecio; BRAVO NIETO, Yeny; y, CHAUPIS ESPINOZA, Pilar, cuyas notas son:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INTER. ORALES	TRABAJO ENCARGADO	EXP.	PROM.
1	ZEVALLOS PANDO, Elizabeth Mónica	14	14	15	14
2	SOTO CIRIACO, Janeth	15	14	15	15
3	LAURENCIO ENRIQUE, María Carmel	15	15	15	15
4	PALACIOS ECHEVARRÍA, Marisol	15	15	15	15
5	CECILIO HUERTO, Nemecio	15	14	15	15
6	BRAVO NIETO, Yeny	15	14	15	15
7	CHAUPIS ESPINOZA, Pilar	14	14	14	14

También acuerda retirar los nombres de los estudiantes: ZEVALLOS PANDO, Elizabeth Mónica; SOTO CIRIACO, Janeth; LAURENCIO ENRIQUE, María Carmel; PALACIOS ECHEVARRÍA, Marisol; CECILIO HUERTO, Nemecio; BRAVO NIETO, Yeny; y, CHAUPIS ESPINOZA, Pilar, de las actas y registros de la asignatura Investigación Acción Educativa I, a cargo del docente Mg. Orlando Gargate Castillejo.

- Programa Oficial del LVII Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Educación.

El Decano pone a consideración del Pleno el programa de aniversario de la Facultad y el presupuesto para el *Curso Taller Aplicación del Currículo Nacional en el Área de Ciencia y Tecnología*, para su aprobación; cuyo detalle es el siguiente:

LVII ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION					
PRESUPUESTO PARA EL "CURSO TALLER APLICACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL EN EL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA"					
N°	Especificaciones	MAGNITUD		COSTO	
		Unidad	Cantidad	Unitario	T. Parcial
1	Refrigerio por reuniones de trabajo y coordinación por aniversario.	Unitario	20	8	160
2	Refrigerio por capacitación: 01/06/2019	Unitario	120	8	960
3	Refrigerio por capacitación: 02/06/2019	Unitario	120	8	960
4	Consumo de alimentos: 05/06/2019	Unitario	60	20	1200
5	Papel bond	Millar	1	25	25
6	Trípticos.	Millar	0.5	150	75
7	Banner	Unitario	2	80	160
9	Dossier del curso taller	Unitario	100	5	500
10	Certificados por capacitación	Unitario	100	5	500
11	Pago de ponentes por tres días.	Unitario	1	1200	1200
TOTAL: Cinco mil setecientos cuarenta nuevos soles con 00/100.					5740
POI Centro de Costo: 3301 Decanato de la FCE					
Meta: 5000276 - Gestión del Programa 2019					



Luego de la revisión correspondiente y los aportes al mismo, el Pleno acuerda aprobar el referido programa y el siguiente presupuesto para el *Curso Taller Aplicación del Currículo Nacional en el Área de Ciencia y Tecnología*.

LVII ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					
PRESUPUESTO PARA EL "CURSO TALLER APLICACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL EN EL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA"					
N°	Especificaciones	MAGNITUD		COSTO	
		Unidad	Cantidad	Unitario	T. Parcial
1	Refrigerio por reuniones de trabajo y coordinación por aniversario.	Unitario	20	8	160
2	Refrigerio por capacitación: 01/06/2019	Unitario	120	8	960
3	Refrigerio por capacitación: 02/06/2019	Unitario	120	8	960
4	Consumo de alimentos: 05/06/2019	Unitario	60	20	1200
5	Papel bond	Millar	1	25	25
6	Tripticos.	Millar	0.5	150	75
7	Banner	Unitario	2	80	160
9	Dossier del curso taller	Unitario	100	5	500
10	Certificados por capacitación	Unitario	100	5	500
11	Pago de ponentes por tres días.	Unitario	1	1200	1200
TOTAL: Cinco mil setecientos cuarenta nuevos soles con 00/100.					5740
POI Centro de Costo: 3301 Decanato de la FCE Meta: 5000276 - Gestión del Programa 2019					

Siendo las 10:25 horas y agotados los puntos de la agenda, se levanta la sesión, de lo que se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004-2019-FCE DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, a los 28 días del mes de junio de 2019, siendo las 16:27 horas, luego de la segunda llamada de lista, en la sala de sesiones del Decanato, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, el Decano Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Amancio Rojas Cotrina, Dr. Agustín Rojas Flores, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Lic. Luis Mozombite Campoverde, Dr. Alejandro Rubina López y Mg. Orlando Herrera Solórzano. Bajo la presidencia del Decano de la Facultad y actuando como Secretario Docente el Lic. Carlos Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de seis consejeros de un total de once que conforman el órgano de gobierno de la Facultad. Con el quórum de ley, el Decano declaró instalada formalmente la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de sesión ordinaria anterior. Para cuyo efecto, se dio la lectura de dicho documento por el Secretario, quedando conforme los consejeros firmaron dicho documento.

4. Estación de Informes

- 4.1 Del Decano, respecto a la licencia que está gozando la Dra. Jani Monago Malpartida, por lo que propone que por acuerdo de Consejo de Facultad se solicite su exclusión de la lista de consejeros.
 El Pleno acuerda oficiar a la instancia correspondiente.

5. Estación de Despachos

Se dio lectura a los siguientes documentos recibidos por el Despacho del Decano:

- 5.1 Oficio N° 155-2019-DCNA-UNHEVAL, del 25.JUN.2019, el Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, acogiéndose a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 461-2019-UNHEVAL, del 16.ABR.2019, y al acuerdo de Consejo de Facultad y por necesidad de servicios efectúa ante la persona del Decano y por su intermedio al Consejo de Facultad, la propuesta de contrato directo de los siguientes profesionales como Jefe de Práctica a Tiempo Completo 40 horas, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
CHAVEZ ESPINOZA, Gladys Katerine	Educación Inicial
INGA VASQUEZ, Luis Herwin	Lengua y Literatura
VILLAVICENCIO COLLAZOS, Alejandro	Lengua y Literatura
VILLAR ALEJO, Sara Yesenia	Matemática
MARTÍNEZ TABOADA, Fernando Gabriel	Biología y Química
BRAVO SÁNCHEZ, Jackesjeans Josías	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
ESTEBAN TOLEDO, Celestino Prudencio	Educación Artística
MARTEL MEDRANO, Walter	Educación Secundaria

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acordó proponer al Consejo Universitario la contratación de los siguientes jefes de práctica a tiempo completo 40 horas, para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, a partir del 01.JUL.2019 al 31.DIC.2019, que a continuación se mencionan:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD
CHAVEZ ESPINOZA, Gladys Katerine	Educación Inicial
INGA VASQUEZ, Luis Herwin	Lengua y Literatura
VILLAVICENCIO COLLAZOS, Alejandro	Lengua y Literatura
VILLAR ALEJO, Sara Yesenia	Matemática
MARTÍNEZ TABOADA, Fernando Gabriel	Biología y Química
BRAVO SÁNCHEZ, Jackesjeans Josías	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
ESTEBAN TOLEDO, Celestino Prudencio	Educación Artística
MARTEL MEDRANO, Walter	Educación Secundaria



5.2 Formulario Único de Trámite N° 0483323, del 14.JUN.2019, el Docente Jorge Boyle Chávez Albornoz, solicita modificación de la Resolución N° 0397-2019-UNHEVAL.FCE/CF, del 31.MAY.2019, que autoriza el viaje de estudios a la ciudad de Tumbes, los días 15 al 21 de junio del año en curso, para los días 08 de julio al 13 de julio del presente año, porque no tenían la movilidad de la Universidad, que para la nueva fecha que están solicitando si cuentan. El Pleno acuerda modificar la Resolución N° 0397-2019-UNHEVAL.FCE/CF, del 31.MAY.2019, que autoriza el permiso para realizar viaje de estudios a la ciudad de Tumbes, los días 15 al 21 de junio de 2019, en la asignatura de Recursos Naturales y Ecoturismo a cargo del Profesor Jorge Boyle Chávez Albornoz, en lo que corresponde a la nueva fecha de viaje, debiendo ser para los días 08 de julio al 13 de julio del presente año. Asimismo, acuerda responsabilizar al Profesor Jorge Boyle Chávez Albornoz, de la delegación de los siguientes estudiantes de la asignatura de Recursos Naturales y Ecoturismo:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 1. Alcedo Victorio, Yennyfeer Angela | 8. Leandro Rosales, Camilo |
| 2. Atavillos Guerra, Ederson | 9. Mariano Chaupis, Emerson Yubel |
| 3. Arratea Salvador, Melva Luz | 10. Tarazona Huamán, Yulisa |
| 4. Bravo Milla, Beto Olímpio | 11. Tucto Juande, Claudia |
| 5. Caballero Chávez, Juan André | 12. Vásquez Figueredo, Marvin Waldir |
| 6. Cadillo Chayco, Lunik | 13. Villanueva Sandoval, Yonel Aurelio |
| 7. Espinoza Cerna, Alexander | |

5.3 Oficio N° 0198-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 12.JUN.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades remite el requerimiento de plazas docentes para contrato, para la Carrera Profesional de Educación Inicial para el año académico 2019-II, dos docentes a tiempo completo y tres docentes a tiempo parcial. El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario, el contrato de dos plazas docentes a tiempo completo y tres plazas docentes a tiempo parcial, para el semestre académico 2019-II, para la Carrera Profesional de Educación Inicial.

5.4 Oficio N° 0691-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 27.JUN.2019, el Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, eleva su propuesta para la Comisión de Evaluación de Admisión 2019-II, para el Programa del Ciclo de Estudios Complementarios y Programa de Licenciatura, para su aprobación mediante resolución; la cual es la siguiente:

- o Dr. Agustín Rufino Rojas Flores
- o Dr. Hilarión Paucar Coz
- o Mg. Jorge Chávez Albornoz
- o Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada

El Pleno acuerda aprobar la conformación de la mencionada Comisión de Evaluación de Admisión 2019-II, para el Programa del Ciclo de Estudios Complementarios y Programa de Licenciatura.

5.5 Oficio N° 0692-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 27.JUN.2019, el Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, propone la modificación de la Resolución N° 0399-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019; reprogramando la fecha y hora del examen de admisión del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura, de acuerdo con el siguiente cronograma:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Publicidad	03/06/2019 al 20/06/2019
Inscripción	21/06/2019 al 19/07/2019
Examen de Admisión	03 de agosto de 2019
Publicación de resultados	03 de agosto de 2019
Inicio de clases	10 de agosto de 2019

El Pleno acuerda aprobar la modificación de la Resolución N° 0399-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019, en lo que corresponde al cronograma de admisión para el Programa del Ciclo de Estudios Complementarios (PROCEC) y Programa de Licenciatura (PROLI), de acuerdo con lo propuesto; asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitario la modificación del precitado cronograma de Admisión 2019-II para el Programa del Ciclo de Estudios Complementarios (PROCEC) y Programa de Licenciatura (PROLI).

5.6 Oficio N° 0693-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 27.JUN.2019, el Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, propone la modificación de la Resolución N° 0398-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019; que aprueba el cronograma del examen de admisión 2019-II para el Programa de Segunda Especialidad Profesional; sustenta su pedido en que el día 20.JUL.2019 será el examen de nombramiento de docentes y el 27.JUL.2019 es fiestas patrias, por lo que no se podrá concretar dicha admisión, motivo por el cual



solicita la modificación de la citada resolución, en lo que corresponde a la fecha del examen, debiendo ser el 03.AGO.2019, a las 09:00 horas.

El Pleno acuerda aprobar la modificación de la Resolución N° 0398-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019, en lo que corresponde al cronograma de admisión para el Programa de Segunda Especialidad Profesional, de acuerdo con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Publicidad	03/06/2019 al 20/06/2019
Inscripción	21/06/2019 al 19/07/2019
Examen de Admisión	03 de agosto de 2019
Publicación de resultados	03 de agosto de 2019
Inicio de clases	10 de agosto de 2019

Asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitario la modificación del precitado cronograma de Admisión 2019-II para el Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación.

5.7 Oficio N° 0548-2019-UNHEVAL-FCE-PSEAVD, del 27.JUN.2019, el Coordinador Académico del Programa de Segunda Especialidad Profesional, de la Facultad de Ciencias de la Educación, eleva su propuesta para la Comisión de Evaluación de Admisión para el referido programa, para su aprobación mediante resolución; la cual es la siguiente:

- o Dr. Agustín Rufino Rojas Flores
- o Dr. Hilarión Paucar Coz
- o Mg. Jorge Chávez Albornoz
- o Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada

El Pleno acuerda aprobar la conformación de la Comisión de Evaluación de Admisión, para el Programa de Segunda Especialidad Profesional, integrada por los mencionados docentes.

5.8 Oficio N° 058-2019-UNHEVAL-FCE-UA, del 20.JUN.2019, el Director de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite en un CD el Plan de Monitoreo y Acompañamiento al Docente de la Facultad, para su aprobación mediante resolución, en cumplimiento de los estándares 11, 14 y 15 del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria; y, en cumplimiento de las actividades del POI-2019.

El Pleno acuerda aprobar el Plan de Monitoreo y Acompañamiento al Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación.

5.9 **Aprobación de Grados y Títulos**

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Dalia Jesica ROJAS CUEVA	Educación Inicial

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Nilda Angélica, GAVINO ISLA	Matemática y Física
2	Miriam Yesica FERRER CHAUPIS	Matemática y Física
3	Franklin AQUINO VENTURO	Matemática y Física
4	Fiorella Michelle FAUSTINO SORIA	Educación Primaria
5	Magdal Régula MUNGUÍA SILVERA	Educación Inicial
6	Khendy Walter COTRINA LUNA	Educación Primaria
7	Rafael JESÚS PULIDO	Educación Primaria
8	Tiófila RAMOS ALVINO	Educación Primaria
9	Marna Mildred CHÁVEZ LIOS	Educación Primaria

Igualmente, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	César Augusto PALOMINO FALCÓN	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)



2	Orlando Jaime GARAY SALCEDO	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
3	María Inés MEDINA SANTOS	Didáctica de la Comunicación Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
4	Yanesen Nora BASILIO TAVERA	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
5	Arturo HUAMÁN ASTETE	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)

6. Estación de Pedidos

- 6.1 Del Decano, Dr. Andrés Cámara Acero, para que, de acuerdo con la ley de edificaciones, cada nivel de los pabellones que corresponden a la Facultad de Ciencias de la Educación debe contar con dos extintores; así, para el pabellón 2 se requieren siete extintores y para el pabellón 7, diez extintores.
El Pleno acuerda oficiar a las instancias correspondientes para que se atienda el pedido.
- 6.2 Del consejero Amancio Rojas Cotrina, para que se arreglen los seguros de las ventanas de las aulas
El Decano manifiesta que se atenderá dicha petición.
- 6.3 Del consejero Amancio Rojas Cotrina, solicita se haga entrega del Reglamento de Grados y Títulos con las observaciones levantadas.
- 6.4 Del consejero Amancio Rojas Cotrina, pide se apruebe mediante resolución la asignación de un presupuesto para el Colegio Nacional de Aplicación, porque es un colegio de experimentación. La resolución debe enviarse al Consejo Universitario para que sea incluido en el POI.
El Pleno acuerda aprobar la petición formulada por el consejero Amancio Rojas Cotrina, quedando pendiente la formulación del mencionado presupuesto.
- 6.5 Del Decano, Dr. Andrés Cámara Acero, respecto a la graduación de los estudiantes, que según la ley puedan presentar una tesina, la cual tiene diversas modalidades, por lo que pide al consejero Amancio Rojas Cotrina para que le envíe la estructura en forma de tesina.

Siendo las 18:15 horas, se levanta la sesión ordinaria, de lo cual se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 005-2019-FCE DE FECHA 19 DE JULIO DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, a los diecinueve días del mes de julio de 2019, siendo las 09:30 horas, luego de la segunda llamada de lista, en la sala de sesiones del Decanato, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, el Decano Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Amancio Rojas Cotrina, Dr. Agustín Rojas Flores, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Lic. Luis Mozombite Campoverde, Dr. Alejandro Rubina López y Mg. Orlando Herrera Solórzano y la Est. Katia Marcela Pozo Chávez. Bajo la presidencia del Decano de la Facultad y actuando como Secretario Docente el Lic. Carlos Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de siete consejeros de un total de once que conforman el órgano de gobierno de la Facultad. Con el quórum de ley, el Decano declaró instalada formalmente la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de sesión ordinaria anterior. Para cuyo efecto, se dio la lectura de dicho documento por el Secretario, quedando conforme los consejeros firmaron dicho documento.

4. Estación de Informes

- 4.1 Del Decano, quien felicita a los ganadores de las últimas elecciones, tanto para la Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad y Escuela de Posgrado, donde ha resultado ganador el Dr. Amancio Rojas Cotrina.
- 4.2 Del consejero Amancio Rojas Cotrina informa sobre el problema con las plazas docentes para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, indica que el problema persiste, ya que el concurso convocado no ha cubierto las plazas de contrato de jefes de práctica para la mencionada institución educativa, el proceso ha sido observado por la conformación del jurado; por lo cual ha conversado con el Vicerrector Académico, quien le ha sugerido que pida contrato directo hasta el mes de diciembre por necesidad de servicios, ya que no se cuenta con postulantes que cubran todas las plazas.

5. Estación de Despachos

Se dio lectura a los siguientes documentos recibidos por el Despacho del Decano:

- 5.1 Oficio N° 166-2019-DCNA-UNHEVAL, de fecha 17.JUL.2019, del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, con el que solicita por necesidad de servicios el contrato directo excepcional como Jefe de Práctica Tiempo Completo 40 h, para la mencionada institución educativa; para lo cual manifiesta que de las 14 plazas convocadas para el concurso sólo 8 han sido cubiertas como contrato directo desde el 01.JUL.2019 al 30.AGO.2019, y 6 plazas fueron aprobadas como contrato desde el 01.JUL.2019 al 31.JUL.2019, por no contar con la constancia de habilitación profesional (Colegiatura); por lo cual, agrega, dar concluido los contratos en las fechas establecidas en la resolución precitada en el párrafo precedente, traería como consecuencia que no se pueda cumplir con el desarrollo académico de acuerdo a lo programado por el Colegio Nacional de Aplicación para el presente año, siendo perjudicados nuestros estudiantes de los tres niveles educativos inicial, primaria y secundaria; por lo cual, solicita al Decano y por su intermedio al Consejo de Facultad que, por necesidad de servicios el contrato directo excepcional como Jefe de Práctica a Tiempo Completo 40 h 2019, para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, de los siguientes profesionales:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	PERÍODO
HUAYNATES PEÑA, Carmen Isabel	Educación Inicial	Del 01.SET.2019 al 31.DIC.2019
RAMOS PIO, Sabina	Educación Primaria	
VICTORIO GARCÍA, Silvia Livia	Educación Primaria	
SOTO COZ, Diana Esther	Educación Primaria	
PIMENTEL CASTAÑEDA, Kledy Luz	Educación para el Trabajo	
BARRUETA DE LA TORRE, Sandra	Historia y Geografía	
MARTÍNEZ TABOADA, Fernando Gabriel	Biología y Química	
MARTEL MEDRANO, Walter	Computación	



CHÁVEZ ESPINOZA, Gladys Katerine	Educación Inicial	Del 01.AGO.2019 al 31.DIC.2019
INGA VASQUEZ, Luis Herwin	Lengua y Literatura	
VILLAVICENCIO COLLAZOS, Alejandro	Lengua y Literatura	
VILLAR ALEJO, Sara Yesenia	Matemática	
BRAVO SÁNCHEZ, Jackesjeans Josias	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	
ESTEBAN TOLEDO, Celestino Prudencio	Educación Artística	

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acordó el contrato directo con carácter de excepcional de los siguientes Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 h, para el Colegio Nacional de Aplicación, que a continuación se mencionan:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	PERÍODO
HUAYNATES PEÑA, Carmen Isabel	Educación Inicial	Del 01.SET.2019 al 31.DIC.2019
RAMOS PIO, Sabina	Educación Primaria	
VICTORIO GARCÍA, Silvia Livia	Educación Primaria	
SOTO COZ, Diana Esther	Educación Primaria	
PIMENTEL CASTAÑEDA, Kledy Luz	Educación para el Trabajo	
BARRUETA DE LA TORRE, Sandra	Historia y Geografía	
MARTÍNEZ TABOADA, Fernando Gabriel	Biología y Química	
MARTEL MEDRANO, Walter	Computación	
CHÁVEZ ESPINOZA, Gladys Katerine	Educación Inicial	Del 01.AGO.2019 al 31.DIC.2019
INGA VASQUEZ, Luis Herwin	Lengua y Literatura	
VILLAVICENCIO COLLAZOS, Alejandro	Lengua y Literatura	
VILLAR ALEJO, Sara Yesenia	Matemática	
BRAVO SÁNCHEZ, Jackesjeans Josias	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	
ESTEBAN TOLEDO, Celestino Prudencio	Educación Artística	

5.2 Formulario Único de Trámite N° 0484222, de fecha 02.JUL.2019, del docente Dr. Edwin Roger Esteban Rivera, con el que solicita licencia por capacitación oficializada, del 27.SET.2019 al 04.OCT.2019, para que asista como ponente al Congreso Internacional de Psicología y Educación PsyEdu 2019, a desarrollarse en la Universidad UNITRE de Milán, Italia, del 30 de setiembre al 02 de octubre del año en curso; asimismo, con Formulario Único de Trámite N° 0484221, de fecha 02.JUL.2019, el docente Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina solicita licencia por capacitación oficializada, del 27.SET.2019 al 04.OCT.2019, para que asista como ponente al Congreso Internacional de Psicología y Educación PsyEdu 2019, a desarrollarse en la Universidad UNITRE de Milán, Italia, del 30 de setiembre al 02 de octubre del año en curso; para cuyo efecto, ambos docentes adjuntan la carta de aceptación y el resumen de la ponencia. Además, con Oficio N° 0234-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 17.JUL.2019, el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, adjunta la carta de compromiso para recuperación de clases de los docentes Edwin Roger Esteban Rivera y Amancio Ricardo Rojas Cotrina.

El Pleno acuerda autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada a los docentes Dr. Edwin Roger Esteban Rivera y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, por los días 27.SET.2019 al 04.OCT.2019, para que asistan como ponentes al "Congreso Internacional de Psicología y Educación PsyEdu 2019", a desarrollarse en la Universidad UNITRE de Milán, Italia, del 30 de setiembre al 02 de octubre del año en curso; asimismo, acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor de los docentes Dr. Edwin Roger Esteban Rivera y Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, por los días 27.SET.2019 al 04.OCT.2019; y, finalmente acuerda disponer que los docentes beneficiarios de la licencia por capacitación oficializada efectúen la réplica correspondiente, asimismo cumplan con el cronograma de recuperación de clases, bajo la responsabilidad de la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación.

5.3 Oficio N° 59-2019-CPLyL-DAPCSyH, del 12.JUL.2019, de la Directora(e) de la Carrera Profesional de Lengua y Literatura, con el que solicita resolución de aprobación de las actividades académicas 2019 y aprobación de la asignación del 5% del convenio de Procalidad para la ejecución del I Congreso Nacional de Lingüística y Literatura, para



la mencionada carrera profesional, para cuyo efecto adjunta la hoja detalle de las actividades operativas 2019, anexo 001 Programación de Tareas por Actividad Operativa y el Proyecto de la "V Feria del Libro Huánuco-2019".

El Pleno acuerda aprobar en vías de regularización las actividades académicas 2019 y la asignación del 5% del convenio de Procalidad para la ejecución del I Congreso Nacional de Lingüística y Literatura, para la Carrera Profesional de Lengua y Literatura; asimismo, acuerda aprobar el Proyecto de la "V Feria del Libro Huánuco-2019", evento a desarrollarse del 18 al 21 de setiembre del año en curso.

- 5.4 Oficio N° 0226-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 10.JUL.2019, el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, remite la petición de licencia por capacitación oficializada presentada por el docente Dr. Arturo Lucas Cabello, desde el día 04 al 10 de setiembre de 2019, asignación económica y viáticos, a fin de que pueda asistir como conferencista al VII Simposio Internacional de Filosofía y Educación, a desarrollarse en Tonalico, Estado de México, los días 06.SET.2019 al 08.SET.2019; asimismo, asume el compromiso de recuperación de sus clases añadiendo 20 minutos a cada horario de clases por curso y los días feriados a horario completo.

El Pleno acuerda autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada al docente Dr. Arturo Lucas Cabello, por los días 04 al 10 de setiembre de 2019, para que asista conferencista al "VII Simposio Internacional de Filosofía y Educación, a desarrollarse en Tonalico, Estado de México, los días 06.SET.2019 al 08.SET.2019; asimismo, acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor del docente Dr. Arturo Lucas Cabello, por los días 04.SET.2019 al 10.SET.2019; y, también acuerda disponer que el docente beneficiario de la licencia por capacitación oficializada efectúe la réplica correspondiente, asimismo cumpla con el cronograma de recuperación de clases, añadiendo 20 minutos a cada horario de clases por curso y los días feriados a horario completo, bajo la responsabilidad de la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- 5.5 Oficio s/n-2019-CGMT, del 10.JUL.2019, el responsable de la Comisión de Convenios Específicos de la Facultad de Ciencias de la Educación informa sobre el anteproyecto de convenio entre la Municipalidad Distrital de Tomay-Kichwa y la Facultad de Ciencias de la Educación, que consta de dieciséis cláusulas

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario en la persona del señor Rector, la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Tomay-Kichwa y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que consta de dieciséis cláusulas.

- 5.6 Resolución N° 1057-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 08.JUL.2019, que resuelve dar por concluida a partir de la fecha, la designación de la Lic. Rocio Elizabeth RIVERA IBARRA como Directora encargada de la Carrera Profesional de Educación Inicial; asimismo, resuelve encargar a partir del 08.JUL.2019 hasta el 07.JUL.2020 al Dr. Wilfredo Antonio SOTIL CORTAVARRÍA la Dirección de la Carrera Profesional de Educación Inicial, hasta que se designe al nuevo Director.

Respecto a este cambio dado en la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Inicial, el consejero Amancio Rojas Cotrina propone que a las docentes Rocio Rivera Ibarra y Rocio del Pilar Dávila Soto se les haga llegar un documento de extrañeza por el incumplimiento de sus funciones.

El Decano manifiesta que la Prof. Rocio Rivera Ibarra es miembro de la Comisión de Grados y Títulos de su Escuela Profesional y está incumpliendo sus funciones.

El Pleno acuerda ratificar en todos sus términos la Resolución N° 1057-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 08.JUL.2019, se resuelve dar por concluida a partir de la fecha, la designación de la Lic. Rocio Elizabeth RIVERA IBARRA como Directora encargada de la Carrera Profesional de Educación Inicial; asimismo, resuelve encargar a partir del 08.JUL.2019 hasta el 07.JUL.2020 al Dr. Wilfredo Antonio SOTIL CORTAVARRÍA la Dirección de la Carrera Profesional de Educación Inicial, hasta que se designe al nuevo Director. Asimismo, el Pleno acuerda efectuar una llamada de atención a las docentes Rocio Rivera Ibarra y Rocio del Pilar Dávila Soto con copia a su file personal.

- 5.7 Oficio N° 0455-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 02.JUL.2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita emisión de resolución autorizando el traslado externo y convalidación de asignaturas para la estudiante Norma Rocio GALÁN TACCO, del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Huánuco al Doctorado en Ciencias de la Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL.

El Pleno acuerda aprobar el traslado externo y la convalidación de asignaturas para la estudiante Norma Rocio GALÁN TACCO, del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Huánuco al Doctorado en Ciencias de la Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, de acuerdo al siguiente cuadro.



N°	Universidad de Huánuco Doctorado: Ciencias de la Educación (Plan 2010)	Créditos	Notas	Convalecido	Universidad Nacional Hermilio Valdizán Doctorado: Ciencias de la Educación (Plan 2015)	Créditos	Notas
01	Epistemología transdisciplinaria y corrientes	04	16	Por	Epistemología de la Educación	06	16
02	Seminario de Tesis I	04	15	Por	Metodología de la Investigación en Ciencias de la Educación	06	15
03	Seminario de Problemática del Sistema Educativo	04	18	Por	Universidad, Sociedad y Empresa	06	18
04					Investigación Científica I	06	
05					Fundamentos Pedagógicos	06	
06	Ciencia y Tecnología en la Educación Contemporánea	03	15	Por	Políticas Globales para la Educación Superior Universitaria	06	15
	Administración y Gestión de la Calidad en Ciencias de la Educación	04	18	Por			
07					Proyecto Educativo Nacional y Desarrollo Regional	07	
08					Investigación Científica II	07	
09					Didáctica Universitaria y Currículo	07	
10					Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria	07	
11					Globalización Internacional e Identidad Cultural	07	
12					Investigación Científica III	07	

Asimismo, acuerda autorizar la matrícula, de acuerdo con el cronograma de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la estudiante Norma Rocío GALÁN TACCO, en el Doctorado en Ciencias de la Educación, en las asignaturas que figuran en el cuadro siguiente:

N°	Asignaturas	Créd.
04	Investigación Científica I	06
05	Fundamentos Pedagógicos	06
07	Proyecto Educativo Nacional y Desarrollo Regional	07
08	Investigación Científica II	07
09	Didáctica Universitaria y Currículo	07
10	Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria	07
11	Globalización Internacional e Identidad Cultural	07
12	Investigación Científica III	07

5.8 Oficio N° 012-2019-CONAFIL-EPFPCS, del 19.JUL.2019, el Presidente del XVII Congreso Nacional de Filosofía CONAFIL, solicita se emita resolución de conformación de la junta directiva del XVII CONAFIL, evento académico a desarrollarse en la ciudad de Huánuco del 23 al 27 de setiembre del año en curso, para cuyo efecto adjunta su propuesta. El Pleno acuerda conformar la Junta Directiva del XVII CONAFIL, evento académico a desarrollarse en la ciudad de Huánuco del 23 al 27 de setiembre del año en curso, con la siguiente conformación:

Comisión Central

- Rector de la UNHEVAL
- Vicerrector Académico de la UNHEVAL
- Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL
- Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Director de la E.P. de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

Comité Organizador

- Presidente: Ciro Lazo Salcedo
- Vicepresidente: Amancio Rojas Cotrina
- Secretario: Irma Egoávil Medina

Comité Científico Académico

- Ewer Portocarrero Merino
- Amancio Rojas Cotrina
- Ciro Lazo Salcedo
- Clorinda Barrionuevo Torres
- Arturo Lucas Cabello
- Adalberto Lucas Cabello
- Alejandro Rubina López
- Arturo Ortiz Morote
- Hilarión Paucar Coz



Comité Científico de la Revista Virtual

- o Docentes de la E.P. de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
- o Director del Departamento Académico de Filosofía UNMSM
- o Director de la E. P. de Filosofía UNMSM
- o Arturo Lucas Cabello
- o Ewer Portocarrero Merino
- o Ciro Lazo Salcedo
- o Clorinda Barrionuevo Torres
- o Carlos Mora Zavala
- o Dante Dávila Morey

Comisión de Prensa y Propaganda

- o Norma Faustino Caldas
- o Fredy Sotomayor Herrera
- o Elmer Pedro Serna Román

5.9 Oficio N° 0736-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 18.JUL.2019, con el que el Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación remite para su aprobación los siguientes reglamentos: Reglamento Interno del Programa de Segunda Especialidad Profesional, que consta de ocho capítulos y cuarenta y seis capítulos; y, Reglamento de Titulación del Programa de Segunda Especialidad Profesional, que consta de ocho capítulos y cuarenta y tres capítulos.

El Pleno acuerda aprobar los siguientes reglamentos: Reglamento Interno del Programa de Segunda Especialidad Profesional, que consta de ocho capítulos y cuarenta y seis capítulos; y, Reglamento de Titulación del Programa de Segunda Especialidad Profesional, que consta de ocho capítulos y cuarenta y tres capítulos.

5.10 Oficio N° 0734-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 18.JUL.2019, con el que el Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación remite para su aprobación los siguientes reglamentos: Reglamento General del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura PROCECLI, que consta de cinco capítulos, veintitrés artículos y dos disposiciones complementarias; Reglamento y Plan de Estudios Actualizado del Programa de Licenciatura PROLI, que consta de siete capítulos, treinta y cuatro artículos y cinco disposiciones complementarias; y, Reglamento y Plan de Estudios Actualizados del Programa de Ciclo de Estudios Complementarios (Bachillerato) PROCEC, que consta de ocho capítulos, cuarenta y un artículos y cinco disposiciones complementarias. El Pleno acuerda aprobar los siguientes reglamentos: Reglamento General del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura PROCECLI, que consta de cinco capítulos, veintitrés artículos y dos disposiciones complementarias; Reglamento y Plan de Estudios Actualizado del Programa de Licenciatura PROLI, que consta de siete capítulos, treinta y cuatro artículos y cinco disposiciones complementarias; y, Reglamento y Plan de Estudios Actualizados del Programa de Ciclo de Estudios Complementarios (Bachillerato) PROCEC, que consta de ocho capítulos, cuarenta y un artículos y cinco disposiciones complementarias.

5.11 Oficio N° 0522-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, de fecha 18.JUL.2019, con el que el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita declarar en comisión de servicios a los docentes de la referida Unidad, a los siguientes docentes: Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, Representante del Decano; Dr. Edwin Esteban Rivera; Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina; Dr. Arturo Lucas Cabello; y, Dr. Adalberto Lucas Cabello; quienes como miembros de la Red de Investigación en Posgrado de Educación RIPE deben coadyuvar al desarrollo del "I Congreso Internacional de Investigación en Posgrado de Educación", a desarrollarse del 08 al 10 de agosto del año en curso, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, Lima; para cuyo efecto adjunta la solicitud de viáticos de los mencionados docentes.

El Pleno acuerda autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada a los docentes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, que a continuación se mencionan, para que asistan al "I Congreso Internacional de Investigación en Posgrado de Educación", a desarrollarse del 08 al 10 de agosto del año en curso, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, siendo los siguientes:

- | | |
|--|------------------------|
| o Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, Representante del Decano | del 08 al 10 de agosto |
| o Dr. Edwin Esteban Rivera, Director UPG | del 07 al 10 de agosto |
| o Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina, Miembro Consejo Directivo UPG | del 08 al 10 de agosto |
| o Dr. Arturo Lucas Cabello, Miembro, Miembro Consejo Directivo UPG | del 08 al 10 de agosto |
| o Dr. Adalberto Lucas Cabello, Director Instituto de Investigación-Vicepresidente RIPE | del 08 al 10 de agosto |

5.12 Petición de los Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria Sección Tambogán solicitando traslado a la sede central, argumentando su petición los problemas de hospedaje que tienen contra sus personas.



Respecto a este pedido, el Decano, Dr. Andrés Cámara Acero manifiesta que el traslado puede generar problemas en cuanto a las plazas docentes y aulas, entre otros. De atenderse este pedido, se deberá tener el visto bueno de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNHEVAL respecto a la disponibilidad presupuestal.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres, expresa que, de darse el traslado, el número de alumnos que quedaría en Tambogán no justificaría el funcionamiento de la sede. Además, el Alcalde cree que puede contratar docentes, lo cual no es su atribución. No se puede aceptar el pedido ya que no se tiene el presupuesto. Propone se reúnan con los docentes y autoridades de Tambogán para resolver el problema.

El Decano expresa que se ha reunido con las autoridades de Tambogán, quienes le manifestaron que tienen el presupuesto y están por comprar un terreno para que funcione la sede, pero el hostigamiento continúa, por lo que ha solicitado una reunión con las autoridades para resolver este problema.

La consejera Katia Pozo Chávez manifiesta que ha conversado con los alumnos de Tambogán quienes le han expresado que están sufriendo hostigamiento, por lo que está de acuerdo con la reunión planteada por el Decano.

Se autoriza la participación en la presente sesión de la delegación de peticionantes estudiantes de Tambogán.

El delegado Willy Puente Ayala, representa a los alumnos que están solicitando su traslado voluntario, quien sustenta su pedido en lo siguiente:

- 1° Hace cuatro años funciona la Universidad, pero este último año se está dando problemas de hostigamiento por parte de los pobladores de Tambogán mediante amenazas con llamadas telefónicas, golpes en sus puertas en horas de la noche, de lo cual tienen conocimiento las autoridades.
- 2° La malla curricular les permite llevar cursos de tecnología, pero ahora no tienen internet y computadoras operativas, además no tienen biblioteca especializada, laboratorios, lo cual afecta la calidad educativa.
- 3° El incumplimiento del convenio, los docentes no reciben sus remuneraciones a tiempo, la Municipalidad hace la supervisión sin el conocimiento de la Coordinación de la Escuela.

Agrega que hay mucho temor por parte de sus colegas, por una serie de incidentes, por lo que pide se atienda su pedido.

La Srta. Creli Camarena Avellaneda es estudiante del 4° año, expresa que por tres años se ha venido trabajando coordinadamente, pero este último año están sufriendo hostigamiento, reciben llamadas a altas horas de la noche con una serie de amenazas, golpean sus puertas, lanzan piedras, al Alcalde de Tambogán falta el respeto a los docentes, además el Alcalde dijo en una reunión que no "podría invertir en foráneos". Han buscado dialogar con el Alcalde pero no han podido hacerlo.

El Decano expresa que las decisiones las toma el Consejo de Facultad, el traslado genera problemas de aulas y presupuesto para el pago de docentes, ahora se tienen estudiantes de Canchabamba y Jacas Grande, con lo cual se tienen problemas. Pregunta a los estudiantes delegados de quiénes sospechan que viene el hostigamiento.

Los estudiantes manifiestan que son gente del mismo pueblo de Tambogán.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres manifiesta que las peticiones tienen que ser evaluadas, es todo un proceso que pasa por ver la disponibilidad presupuestal, por lo que se puede responsabilizar al Consejo de Facultad de que no se atienda el pedido; se tiene que actuar con responsabilidad, conversar con las instancias que garanticen la factibilidad de atender su pedido. Agrega que se verá la mejor solución en favor de los estudiantes.

El Decano manifiesta que el Consejo de Facultad no puede ser responsable de lo que pasa allá, el Alcalde de Tambogán se acercó a conversar con su persona, quedando en que se convoque a una reunión para tratar este problema.

El consejero Amancio Rojas Cotrina expresa que no comparte la idea de que se haga responsable al Consejo de Facultad de lo que les pueda pasar a los estudiantes, estos problemas se deben pasar a Tambogán para que con las autoridades se hagan responsables del hostigamiento de los estudiantes y del maltrato a los docentes. De grado fuerza se debe traer al Alcalde para que explique cuáles son las funciones de la Universidad.

El Pleno acuerda citar al Alcalde para explicarle las funciones que le compete a la Universidad, además el Consejo de Facultad se reunirá con las autoridades de Tambogán.

5.13 Aprobación de Grados y Títulos

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Suliana VALDIVIA GODOY	Educación Primaria
2	José Javier LINO ATACHAGUA	Lengua y Literatura
3	Samuel PULIDO CORNELIO	Matemática y Física
4	Renso IGNACIO ESTELA	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
5	Junior Stiben NICOLÁS MEJÍA	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin)

(Handwritten signatures in blue ink at the bottom right)



6	Marcelino QUISPE ROJAS	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
7	Abel Antonio TUCTO CAPCHA	Lengua y Literatura

Igualmente, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Gisela Mirla DOMÍNGUEZ AYALA	Didáctica de la Educación Inicial(Convenio MINEDU)
2	Vicente ASENCIO CHÁVEZ	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
3	John Alejandro LUCAS GUERRA	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)

6. Estación de Pedidos

Los señores consejeros no formularon ningún pedido.

Siendo las 10:55 horas, se levanta la sesión ordinaria, de lo cual se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005-2019-FCE DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los cinco días del mes de agosto de 2019, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo las 9:10 horas, luego de efectuada la primera llamada de asistencia, se reunieron el Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Amancio Rojas Cotrina, Dr. Agustín Rojas Flores, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Mg. Nancy Herrera Milla, Dr. Alejandro Rubina López y el Mg. Orlando Herrera Solórzano. Bajo la presidencia del Decano y como Secretario Docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de seis (06) señores consejeros del total de once (11) citados para la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad; con lo cual queda establecido el quórum de ley, por consiguiente, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 12 de junio de 2019. En este punto, y luego de finalizada la lectura del acta, queda aprobado, refrendando con las firmas correspondientes.

4. Lectura de la Agenda

Se da lectura de la agenda de la presente sesión extraordinaria:

- 4.1 Casos administrativos.
- 4.2 Aprobación de Grados y Títulos.

5. Discusión de la Agenda

5.1 Casos administrativos.

- Oficio N° 0248-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, de fecha 31.JUL.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite la solicitud de licencia por capacitación oficializada del docente Dr. Adalberto Lucas Cabello, por los días 04 al 10 de setiembre, para que participe en su calidad de conferencista en el "VII Simposio Internacional de Filosofía y Educación", evento académico a realizarse los días 07 y 08 de setiembre del año en curso, en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, en la localidad de Tonicato, Estado de México, México.

Luego de la deliberación correspondiente el Pleno acuerda autorizar la licencia por capacitación oficializada al docente Dr. Adalberto Lucas Cabello, por los días 04 al 10 de setiembre de 2019, para que participe en su calidad de conferencista en el "VII Simposio Internacional de Filosofía y Educación", evento académico a realizarse los días 07 y 08 de setiembre del año en curso, en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, en la localidad de Tonicato, Estado de México, México; también acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor del mencionado docente. De igual



manera, que el docente beneficiario de la licencia por capacitación oficializada efectúe la réplica correspondiente.

- Oficio N° 0249-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, de fecha 31.JUL.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite la solicitud de licencia por capacitación oficializada de la docente Mg. Rossy Majino Gonzales, por los días 31 de julio al 02 de agosto, para que asista a diferentes actividades (jornadas profesionales, presentaciones de libros, firma de libros, etc.), evento organizado por la *Feria Internacional del Libro* en la ciudad de Lima.

El Pleno acuerda autorizar en vías de regularización la licencia por capacitación oficializada a la docente Mg. Rossy Majino Gonzales, por los días 31 de julio al 02 de agosto, para que asista a diferentes actividades (jornadas profesionales, presentaciones de libros, firma de libros, etc.), evento organizado por la *Feria Internacional del Libro* en la ciudad de Lima. Asimismo, acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor del mencionado docente, según los días solicitados; y, que la docente beneficiaria de la licencia por capacitación oficializada efectúe la réplica correspondiente.

- Oficio N° 0237-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, de fecha 22.JUL.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite la solicitud de licencia por capacitación oficializada del docente Dr. Alejandro Rubina López, para que participe en su calidad de ponente en el "*I Congreso Internacional de Investigación en Posgrado de Educación*", evento académico a realizarse los días 08 al 10 de agosto del año en curso, en la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle-La Cantuta-Lima, para cuyo efecto además pide asignación económica y viáticos.

El Pleno acuerda autorizar la licencia por capacitación oficializada al docente Dr. Alejandro Rubina López, para que participe en su calidad de ponente en el "*I Congreso Internacional de Investigación en Posgrado de Educación*", evento académico a realizarse los días 08 al 10 de agosto del año en curso, en la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle-La Cantuta-Lima. Asimismo, acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor del mencionado docente, según los días solicitados; y, que el docente beneficiario de la licencia por capacitación oficializada efectúe la réplica correspondiente.

- Oficio N° 0241-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, de fecha 24.JUL.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite la solicitud de licencia por capacitación oficializada del docente Dr. Arturo Lucas Cabello, para que participe en su calidad de ponente en el "*IV Congreso Iberoamericano de Filosofía Práctica 2019*", evento académico a realizarse los días 05 al 07 de agosto del año en curso, en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos -Lima, para cuyo efecto además pide asignación económica y viáticos.

El Pleno acuerda autorizar la licencia por capacitación oficializada al docente Dr. Arturo Lucas Cabello, para que participe en su calidad de ponente en el "*IV Congreso Iberoamericano de Filosofía Práctica 2019*", evento académico a realizarse los días 05 al 07 de agosto del año en curso, en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos -Lima. Asimismo, acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor del mencionado docente, según los días solicitados; y, que el docente beneficiario de la licencia por capacitación oficializada efectúe la réplica correspondiente.

[2]



- Oficio N° 0243-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, de fecha 25.JUL.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, remite la solicitud de licencia por capacitación oficializada del docente Dr. Alejandro Rubina López, para que participe en su calidad de ponente en el "IV Congreso Iberoamericano de Filosofía Práctica 2019", evento académico a realizarse los días 05 al 07 de agosto del año en curso, en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos -Lima, para cuyo efecto además pide asignación económica y viáticos.

El Pleno acuerda autorizar la licencia por capacitación oficializada al docente Dr. Alejandro Rubina López, para que participe en su calidad de ponente en el "IV Congreso Iberoamericano de Filosofía Práctica 2019", evento académico a realizarse los días 05 al 07 de agosto del año en curso, en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos -Lima. Asimismo, acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor del mencionado docente, según los días solicitados; y, que el docente beneficiario de la licencia por capacitación oficializada efectúe la réplica correspondiente.

- Formulario Único de Trámite N° 0489251, de fecha 31.JUL.2019, del docente Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote, solicita licencia por capacitación oficializada por los días 04 al 10 de setiembre, para que participe en su calidad de ponente en el "VII Simposio Internacional de Filosofía y Educación", evento académico a realizarse los días 06 al 08 de setiembre del año en curso, en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, en la localidad de Tonatico, Estado de México, México.

El Pleno acuerda autorizar la licencia por capacitación oficializada al docente Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote, por los días 04 al 10 de setiembre, para que participe en su calidad de ponente en el "VII Simposio Internacional de Filosofía y Educación", evento académico a realizarse los días 06 al 08 de setiembre del año en curso, en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, en la localidad de Tonatico, Estado de México, México. Asimismo, acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor del mencionado docente, según los días solicitados; y, que el docente beneficiario de la licencia por capacitación oficializada efectúe la réplica correspondiente.

- Formulario Único de Trámite N° 0490014, de la docente Mg. Olinda Cárdenas Crisóstomo, con el que solicita hacer uso de licencia por año sabático, para el año 2020.

El Pleno acuerda denegar y devolver el expediente de la referida docente por estar incompleto. Debe efectuar la regularización incluyendo los documentos que le falta y volverlo a presentar.

- Oficio N° 0756-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 01.AGO.2019, del Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que solicita modificación de la Resolución N° 0430-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.JUN.2019; que aprueba el cronograma del examen de admisión 2019-II para el Programa de Segunda Especialidad Profesional; sustenta su pedido en que no se llegó a completar la cantidad mínima requerida para el inicio de clases de los diferentes grupos que ofrecen, para cuyo efecto propone un nuevo cronograma, cuyo detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Publicidad	03/06/2019 al 20/06/2019
Inscripción	21/06/2019 al 28/08/2019
Examen de Admisión	31 de agosto de 2019
Publicación de resultados	31 de agosto de 2019
Inicio de clases	14 de setiembre de 2019



El Pleno acuerda aprobar la modificación de la Resolución N° 0430-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.JUN.2019, en lo que corresponde al cronograma de admisión para el Programa de Segunda Especialidad Profesional, cuyo detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Publicidad	03/06/2019 al 20/06/2019
Inscripción	21/06/2019 al 28/08/2019
Examen de Admisión	31 de agosto de 2019
Publicación de resultados	31 de agosto de 2019
Inicio de clases	14 de setiembre de 2019

Asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitario la modificación del precitado cronograma de Admisión 2019-II para el Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- o Oficio N° 0538-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 02.AGO.2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitando emisión de resolución autorizando la adecuación de estudios realizados por el estudiante Alee Grohel EULOGIO ACENCIOS, de la Maestría en Educación con mención Investigación y Docencia Superior de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL. Para cuyo efecto adjunta al expediente el Informe N° 06-2019-CA-UPG-UNHEVAL, del 01.JUL.2019, la Comisión Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que don Alee Grohel EULOGIO ACENCIOS, solicita adecuación al nuevo plan de estudios vigente 2017, de la Maestría en Educación con mención Investigación y Docencia Superior de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, a quien se le convalida las siguientes asignaturas aprobadas:

N°	Universidad Nacional Hermilio Valdizán Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior (Plan 2002)	Créditos	Notas	Convalidado	Universidad Nacional Hermilio Valdizán Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior (Plan 2017)	Créditos	Notas
01	Teorías de la Educación y Sociedad	4	13	Por	Teorías de la Educación	4	13
02	Ciencia, Tecnología y Educación Superior	4	17	Por	Filosofía de la Ciencia, Tecnología y Educación Superior	4	17
03	Epistemología	4	16	Por	Epistemología de la Educación	4	16
04	Investigación Científica	4	14	Por	Metodología de la Investigación Científica	4	14
05	Teorías de la Inteligencia y de la Creatividad	4	18	Por	Competencias en Investigación Científica y Cultura innovadora	4	18
06	Seminario de Tesis I	4	16	Por	Elaboración de Proyecto de Tesis	5	16
07					Tesis I: Instrumentos y Trabajo de Campo	4	
08	Didáctica Universitaria	4	14	Por	Didáctica Universitaria	4	14
09	Estadística Descriptiva e Inferencial	4	18	Por	Estadística Aplicada a la Investigación Científica	4	18
10	Elaboración de Proyectos Educativos	4	16	Por	Diseños de Proyectos Educativos	4	16
11	Seminario Taller de Tesis II	4	15	Por	Investigación Cualitativa	4	15
12					Tesis II: Elaboración del Informe Final de Tesis	5	

Asimismo, debe llevar las siguientes asignaturas:

N°	Asignaturas	Créd.
07	Tesis I: Instrumentos y Trabajo de Campo	4
12	Tesis II: Elaboración del Informe Final de Tesis	5

[4]



El Pleno acuerda aprobar adecuación de estudios realizados por el estudiante Alee Grohel EULOGIO ACENCIOS, de la Maestría en Educación con mención Investigación y Docencia Superior de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, de acuerdo con el siguiente cuadro:

N°	Universidad Nacional Hermilio Valdizán Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior (Plan 2002)	Créditos	Notas	Convalidado	Universidad Nacional Hermilio Valdizán Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior (Plan 2017)	Créditos	Notas
01	Teorías de la Educación y Sociedad	4	13	Por	Teorías de la Educación	4	13
02	Ciencia, Tecnología y Educación Superior	4	17	Por	Filosofía de la Ciencia, Tecnología y Educación Superior	4	17
03	Epistemología	4	16	Por	Epistemología de la Educación	4	16
04	Investigación Científica	4	14	Por	Metodología de la Investigación Científica	4	14
05	Teorías de la Inteligencia y de la Creatividad	4	18	Por	Competencias en Investigación Científica y Cultura innovadora	4	18
06	Seminario de Tesis I	4	16	Por	Elaboración de Proyecto de Tesis	5	16
07					Tesis I: Instrumentos y Trabajo de Campo	4	
08	Didáctica Universitaria	4	14	Por	Didáctica Universitaria	4	14
09	Estadística Descriptiva e Inferencial	4	18	Por	Estadística Aplicada a la Investigación Científica	4	18
10	Elaboración de Proyectos Educativos	4	16	Por	Diseños de Proyectos Educativos	4	16
11	Seminario Taller de Tesis II	4	15	Por	Investigación Cualitativa	4	15
12					Tesis II: Elaboración del Informe Final de Tesis	5	

También acuerda autorizar la matrícula, de acuerdo con el cronograma de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, del estudiante Alee Grohel EULOGIO ACENCIOS, de la Maestría en Educación con mención Investigación y Docencia Superior, en las asignaturas que figuran en el cuadro siguiente:

N°	Asignaturas	Créd.
07	Tesis I: Instrumentos y Trabajo de Campo	4
12	Tesis II: Elaboración del Informe Final de Tesis	5

- Oficio N° 061-2019-TMPC-D-EPBQCA-UNHEVAL, del 19.JUL.2019, con el que el Director (e) de la E. P. de Biología, Química y Ciencia del Ambiente remite el Plan de Tutoría 2019 de la referida escuela profesional, con la finalidad de que sea aprobado resolutiveamente. El Pleno acuerda aprobar el Plan de Tutoría de 2019 de la Carrera Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, debiendo ajustarse al Plan de Tutoría de la UNHEVAL.
- Oficio N° 0531-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 24.JUL.2019, con el que el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, solicita emisión de resolución autorizando la organización del *II Congreso Internacional de Investigación en Posgrado de Educación*, para el año 2020. El Pleno acuerda autorizar la organización del *II Congreso Internacional de Investigación en Posgrado de Educación*, para el año 2020, a cargo de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.



- Oficio N° 001-CMC2-UNHEVAL-2019, del 22.JUL.2019, del responsable del CMC2, con el que eleva la propuesta de objetivos educacionales de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente para su aprobación.
El Pleno acuerda devolver el documento para que el responsable del CMC2 tramite su petición a través de la Dirección de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente.
- Oficio N° 0239-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 24.JUL.2019, con el que el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades sugiriendo el cambio del Director de la Carrera Profesional de Educación Primaria.
Respecto al pedido en mención, el consejero Amancio Rojas Cotrina manifiesta que el Director Académico Pedagógico no tiene las atribuciones para solicitar el cambio del Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria.
El Decano plantea que el pedido en mención debe remitirse al Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria para que efectúe su descargo.
La consejera Nancy Herrera Milla manifiesta que la Escuela está siendo afectada por la gestión del Dr. Vélez de Villa, porque no es una persona que se comprometa con el trabajo, no ha participado en la acreditación y mucho del trabajo que debe realizarse es de su desconocimiento, por lo que sugiere que se tomen medidas inmediatas.
El consejero Orlando Herrera Solórzano expresa que muchos de los problemas porque el Director encarga el trabajo a otros docentes y además por muchas indecisiones de su parte.
La consejera Clorinda Barrionuevo Torres es de la idea que no se tomen decisiones inmediatas, ya que no se tienen pruebas, por lo que sugiere que el Decano converse con el Dr. Vélez de Villa para que vea cuáles son los problemas que tiene.
El Decano manifiesta que conversará con el Dr. Vélez de Villa para resolver esta situación. Queda como acuerdo.
- Memorial de fecha 23 de julio de 2019, suscrito por 22 estudiantes del IX Ciclo Académico de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, en el que manifiestan que el Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio no improvisa su labor pedagógica y que jamás condicionó y/o condiciona aprobar un curso por viaje de estudios, como el que han realizado el día 19 de julio del año en curso a las instituciones educativas de Aucayacu. Asimismo, con el Informe N° 015-2019-D-EPBQCA-FCE-UNHEVAL, del 02.AGO.2019, con el que informa sobre la queja presentada por la Lic. Julia Zevallos Rosario, por su viaje de estudios en la asignatura de Gestión Ambiental, a la ciudad de Tingo María y Aucayacu, viaje autorizado por Resolución N° 1116-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 18.JUL.2019, por lo que no ve la razón por el cual la mencionada docente se ha quejado en contra de su persona.
Respecto a este punto, la consejera Nancy Herrera Milla manifiesta que lo que le ha incomodado a la Profesora Julia Zevallos es que no le han comunicado del viaje.
La consejera Clorinda Barrionuevo Torres manifiesta que, no ve la razón de la queja de la Prof. Zevallos, ya que muchos docentes viajan con los estudiantes y no recibe comunicación previa. Dado que la queja formulada por la Prof. Julia Zevallos Rosario carece de fundamento, el Pleno acuerda archivar los documentos en referencia.
- Oficio N° 184-2019-UNHEVAL-FCE-PROLI/CG, del 31.JUL.2019, con el que el Coordinador del Programa del Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura, solicita dejar sin efecto la Resolución N° 0428-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.JUN.2019, que resolvió aprobar la modificación de la Resolución N° 0399-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019, en lo que corresponde al cronograma de admisión para el Programa del Ciclo de Estudios

[6]



Complementarios (PROCEC) y Programa de Licenciatura (PROLI); y, proponer al Consejo Universitario la modificación del precitado cronograma de Admisión 2019-II para el Programa del Ciclo de Estudios Complementarios (PROCEC) y Programa de Licenciatura (PROLI); pedido que hace en cumplimiento a la Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD, cuyo segundo numeral resolutivo expresa: *reconocer que la Universidad Nacional Hermilio Valdizán cuenta con ochenta y seis (86) programas de estudios: (i) veintinueve (29) conducentes al grado de bachiller y título profesional, que incluye a los dos (2) programas no regulares con los que cuenta la Universidad, los cuales solo podrán ofertarse hasta el semestre 2019-II; (ii) veintidós (22) conducentes al grado académico de maestro; (iii) nueve (9) conducentes al grado de doctor; y, (iv) veintiséis (26) programas de segunda especialidad, conducentes al título profesional de segunda especialidad; conforme se detalla en las Tablas N° 72, 73, 74 y 75 del Informe técnico de licenciamiento N° 022-2019-SUNEDU-02-12.*

Respecto a este punto, el consejero Agustín Rojas Flores manifiesta que normativamente se ha dispuesto que en las universidades no funcionen los programas de bachillerato y licenciatura; por lo que, los que están estudiando deben culminar sus estudios y ya no se debe convocar a nuevos exámenes de admisión para dichos programas.

El Pleno acuerda dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 0428-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.JUN.2019, que resolvió aprobar la modificación de la Resolución N° 0399-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019, en lo que corresponde al cronograma de admisión para el Programa del Ciclo de Estudios Complementarios (PROCEC) y Programa de Licenciatura (PROLI); en cumplimiento a la Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD, segundo numeral resolutivo.

- Informe N° 007-UNHEVAL-FCECMT, del 01.AGO.2019, del responsable del Proyecto "Leer para enseñar mejor" 2019-2021, pidiendo que se actualice resolutivamente el convenio que sustenta el proyecto en mención.

El Pleno acuerda dejar en suspenso el pedido en referencia

- Recomposición de las Comisiones para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2019-II, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de la Sede Central y de las Secciones Descentralizadas de la Facultad de Ciencias de la Educación. El Pleno acuerda recomponer las comisiones para el concurso público de plazas docentes y jefes de práctica para contrato 2019-ii, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, de la sede central y de las secciones descentralizadas de la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL:

- Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote, (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- Dr. Manuel Blanco Aliaga Miembro
- Dr. Amancio Rojas Cotrina Miembro
- Dra. Clorinda Barrionuevo Torres Accesitaria
- Est. Katia Pozo Chávez Veedora

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote, (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- Dr. Haiber Echevarría Rodríguez Miembro
- Dr. Eladio Vélez de Villa Espinoza Miembro
- Dr. Manuel Blanco Aliaga Accesitario
- Est. Katia Pozo Chávez Veedora



ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA:

- Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote, (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- Mg. Alejandro Lizana Zora Miembro
- Dr. Ido Lugo Villegas Miembro
- Dri. Haiber Echevarría Rodríguez Accesitario
- Est. Luis Orihuela Gómez Veedor

ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES:

- Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- Dra. Clorinda Barrionuevo Torres Miembro
- Dr. Amancio Rojas Cotrina Miembro
- Dr. Ciro Lazo Salcedo Accesitario
- Est. Evelyn Flores López Veedora

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y GEOGRÁFICAS:

- Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- Dr. Nicéforo Bustamante Paulino Miembro
- Dr. Edwin Roger Esteban Rivera Miembro
- Dr. Adalberto Pérez Naupay Accesitario
- Est. Katia Pozo Chávez Veedora

ESCUELA PROFESIONAL DE LENGUA Y LITERATURA:

- Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- Dr. Humberto Montenegro Mugerza Miembro
- Dr. Haiber Echevarría Rodríguez Miembro
- Dr. Edwin Esteban Rivera Accesitario
- Est. Luis Orihuela Gómez Veedor

ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE:

- Dr. Fermín Pozo Ortega (Director Acad. DAPCFyN) Presidente
- Dra. Narda Torres Martínez Miembro
- Dr. Erasmo Santillán Oliva Miembro
- Dr. Agustín Rojas Flores Accesitario
- Est. Evelyn Flores López Veedora

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA Y FÍSICA:

- Dr. Fermin Pozo Ortega (Director Acad. DAPCFyN) Presidente
- Dr. Agustín Rojas Flores Miembro
- Dr. Pio Trujillo Atapoma Miembro
- Dr. Andrés Cámara Acero Accesitario
- Est. Luis Orihuela Gómez Veedor

COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN:

- Dr. Amancio Rojas Cotrina Presidente
- Dra. Clorinda Barrionuevo Torres Miembro
- Dr. Haiber Echevarría Rodríguez Miembro
- Dr. Edwin Esteban Rivera Accesitario

- Oficio N° 0987-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 02.AGO.2019, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación remite la propuesta de Cronograma de Concurso Público de Plazas para Jefes de Práctica para contrato en el Colegio Nacional de Aplicación 2019-II, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

El Pleno acuerda aprobar el Cronograma de Concurso Público de Plazas para Jefes de Práctica para contrato en el Colegio Nacional de Aplicación 2019-II, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo con el siguiente detalle:



N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Convocatoria (publicación y difusión) en un diario y en el portal de la página web de la institución: www.unheval.edu.pe	Del 07 de agosto al 14 de agosto
2	Inscripción y presentación de expedientes: Secretaria General	Del 12 de agosto al 16 de agosto
3	Envío de expedientes a la Facultad	19 de agosto
4	Evaluación por la Comisión	19 de agosto al 20 de agosto
5	Publicación de resultados	21 de agosto
6	Presentación de recursos impugnatorios	22 de agosto
7	Presentación del Informe Final de la Comisión a la Facultad	23 de agosto
8	Aprobación del Informe del Concurso por el Consejo de Facultad	26 de agosto
9	Remisión del acuerdo de Consejo de Facultad al Consejo Universitario	27 de agosto

Asimismo acuerda proponer la convocatoria a Concurso Público de Plazas para Jefes de Práctica para contrato en el Colegio Nacional de Aplicación 2019-II, de la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESPECIALIDAD	N° DE PLAZAS	CATEGORÍA Y RÉGIMEN	ÁREA	GRADO (S)	REQUISITO
EDUCACIÓN INICIAL	02	JP-TC 40h	EDUCACIÓN INICIAL	5 años	Lic. en Educación Esp. Educación Inicial
EDUCACIÓN PRIMARIA	03	JP-TC 40h	EDUCACIÓN PRIMARIA	3ro, 4to y 5to	Lic. en Educación Esp. Educación Primaria
LENGUA Y LITERATURA	02	JP-TC 40h	COMUNICACIÓN	2do, 3ro y 4to	Lic. en Educación Esp. Lengua y Literatura
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	01	JP-TC 40h	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	1ro a 5to	Lic. en Educación Esp. Historia y Geografía
MATEMÁTICA	01	JP-TC 40h	MATEMÁTICA	1ro Mat. 5to CTA	Lic. en Educación Esp. Matemática y Física
BIOLOGÍA Y QUÍMICA	01	JP-TC 40h	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	2do y 3ro	Lic. en Educación Esp. Biología y Química
FIL. PS. Y CC.SS.	01	JP-TC 40h	DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANÍA	1ro, 2do y 3ro	Lic. en Educación Esp. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
EDUC. PARA EL TRABAJO	01	JP-TC 40h	EDUC. PARA EL TRABAJO	1ro a 5to	Título de Prof. en Educación para el Trabajo
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	01	JP-TC 40h	ARTE Y DIRECCIÓN DE BANDA	1ro a 5to	Título de Prof. de Educación Artística Esp. Música/Banda
COMPUTACIÓN	01	JP-TC 40h	COMPUTACIÓN	1ro a 5to secundaria	Título de Prof. en Computación y/o Informática
TOTAL	14	14-JP-TC-40hs.			



5.2 Aprobación de Grados y Títulos.

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Suliana VALDIVIA GODOY	Educación Primaria
2	María Antonieta FARFÁN ANDRADE	Educación Primaria

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Yaelsy VILLAR ESPINOZA	Educación Primaria
2	Jeisel Bhrayan Gerald ESTEBAN ARELLANO	Educación Primaria
3	Evelyn RODRÍGUEZ ESPINOZA	Educación Primaria
4	Inés Plácida CALERO HUAMANÍ	Educación Inicial
5	Edith Sheyla FRETTEL DAMACENO	Educación Inicial
6	Victoria Zelmira CARHUAS GORA	Educación Inicial

De igual manera, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Beldad Francy CAJAS SALAS	Educación Inicial
2	María del Pilar SÁNCHEZ MORA	Educación Inicial
3	Liceth BAZÁN VELA	Educación Inicial
4	Ruth Dalila SALVADOR PONCE	Educación Inicial
5	Edita CIPRIANO CECILIO	Educación Inicial
6	Sonia Sandra CECILIO HUERTO	Educación Inicial
7	Gabriela Mónica CARLOS GARCÍA	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
8	Maura Maribel ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
9	Leví Alpiniano COZ ALVARADO	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
10	Gladys Atanasia LUCAS GUERRA	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
11	Ruth JAIMES REÁTEGUI	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
12	Eugenio CASIO GÓMEZ	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
13	Katty Karina COTRINA AVILÉS	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
14	Doris Sadith DIONICIO VARGAS	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)

Siendo las 11:15 horas y agotados los puntos de la agenda, se levanta la sesión, de lo que se deja constancia.

[10]



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006-2019-FCE DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los dieciséis días del mes de agosto de 2019, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo las 9:50 horas, luego de efectuada la segunda llamada de asistencia, se reunieron el Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Amancio Rojas Cotrina, Dr. Agustín Rojas Flores, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Mg. Nancy Herrera Milla, Dr. Alejandro Rubina López, Lic. Luis Mozombite Campoverde y el Mg. Orlando Herrera Solórzano. Bajo la presidencia del Decano y como Secretario Docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de siete (07) señores consejeros del total de once (11) citados para la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad; con lo cual queda establecido el quórum de ley, por consiguiente, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior de fecha 05 de agosto de 2019. En este punto, y luego de finalizada la lectura del acta, queda aprobado, refrendando con las firmas correspondientes.

4. Lectura de la Agenda

Se da lectura de la agenda de la presente sesión extraordinaria:

- 4.1 Casos administrativos.
- 4.2 Aprobación de Grados y Títulos.

5. Discusión de la Agenda

5.1 Casos administrativos.

- Oficio N° 120-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFYN-D, del 05.AGO.2019, el Director del Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales, propone la ampliación de contrato a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, de los docentes ganadores del concurso público, para el II Semestre, siendo los siguientes:

MATEMÁTICA Y FÍSICA

(DC B1) FRANCISCO ELI ESPINOZA RAMOS											
Código	Asignaturas	Año de Estudios	Escuelas Profesionales	Régimen		Grupo	N° de Alumnos	N° de Horas			Total Horas Prom.
				Anual	Ciclo			T	P	TH	
2207	Lenguaje de programación (Electivo IV)	Segundo	Mat. y Fis.		IV	Único	15	0	4	4	4
1202	Matemática Básica	Primero	FPCS y CHS		II	G1	50	2	4	6	6
	Estadística Aplicada al Turismo	Primero	Turismo		IV	Único	15	2	4	6	6
	Bioestadística	Primero	Odontología		II	Único	40	2	2	4	4
TOTAL											20

(DC B1) MG. JUDITH ESTHER GAVIDIA MEDRANO *Plaza orgánica por licencia del Dr. Arnulfo Ortega Mallqui (P - DE)											
Código	Asignaturas	Año de Estudios	Escuelas Profesionales	Régimen		Grupo	N° de Alumnos	N° de Horas			Total Horas Prom.
				Anual	Ciclo			T	P	TH	
2202	Diseño y Program. Curricular	Segundo	Mat. y Fis.		IV	Único	20	2	4	6	6
3203	Didáctica de la Física	Tercero	Mat. y Fis.		VI	Único	25	2	2	4	4
4205	Práctica Preprofesional IV	Cuarto	Mat. y Fis.		VIII	Único	15	1	2	3	3
1201	Matemática Básica	Primero	Cs. Comun.		II	Único	40	2	2	4	4



TOTAL	17
-------	----

* Plaza de contrato por licencia

BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE

(DC B1) NEIL RAUL CORI VARGAS											
Código	Asignatura	Año de estudios	Escuelas Profesionales	Régimen		Grupo	N° de Alumnos	N° Horas			Total Horas Prom.
				Anual	Ciclo			T	P	TH	
1205	Educación Ambiental	Primero	G1: FPCS, CHS		II	Único	50	2	2(2)	6	6
1205	Educación Ambiental	Primero	G3: Len y Lit.		II	Único	50	2	2(2)	6	6
1205	Educación Ambiental	Primero	Inicial		II	Único	50	2	2(2)	6	6
	Didáctica General	Primero	Inicial		II	Único	50	2	2	4	4
	Bioquímica	Primero	Odontología		II	G2	45	2	3(2)	8	8
TOTAL											30

También se cuenta con el Oficio N° 001-2019/UNHEVAL/FCE/DAPCFyN/CCCD-P, del 14.FEB.2019, del Presidente de la Comisión de Concurso de Contrato Docente 2019-II, para el Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, remite el informe final del proceso de concurso público de plazas para docentes contratados 2019-II, cuya evaluación se consigna a continuación:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNHEVAL 2019									
SECCIÓN O SEDE	ESCUELA PROFESIONAL	PLAZA A LA QUE POSTULA	CURSOS	APELLIDOS Y NOMBRES	ANEXO N° 1 ASPECTOS EXTERNOS (SUB TOTAL 1)	ANEXO N° 2 ASPECTOS INTERNOS (SUB TOTAL 2)	PUNTAJE TOTAL (1+2)	CONDICIÓN	
SEDE CENTRAL	Biología, Química y Ciencia del Ambiente	DC B2	Ciencias Naturales y Geográficas, Defensa Nacional Ecología y Medio Ambiente Microbiología y Parasitología	DESIERTA					
	Matemática y Física	DC B1	Administración y Diseño de Pg. Web Mecánica Relativista y Cuántica Electromagnetismo Cálculo Diferencial	JOAQUIN BAYLON, Clever	34.35	26.92	61.27	Eliminado Art. 35 Reglam.	
		DC B2	Trigonometría Plana y Esférica Proyectos Educativos	JAVIER QUIJANO, Romer Juvenal	27.50	34.50	62.00	GANADOR	
				ROSALES TARAZONA, Henry Giovanni	20.4	30.58	50.98	GANADOR	
SECCIÓN O SEDE	ESCUELA PROFESIONAL	PLAZA A LA QUE POSTULA	CURSOS	APELLIDOS Y NOMBRES	ANEXO N° 1 ASPECTOS EXTERNOS (SUB TOTAL 1)	ANEXO N° 2 ASPECTOS INTERNOS (SUB TOTAL 2)	PUNTAJE TOTAL (1+2)	CONDICIÓN	
JACAS GRANDE CANCHABAMBA	Educación Primaria	DC B2	Teoría y Métodos para las Matemáticas en Educación Primaria Didáctica General Danza	DESIERTA					

Luego de la deliberación correspondiente el Pleno acuerda proponer la ampliación de contrato a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, de los docentes ganadores del concurso público, para el II Semestre, siendo los siguientes:



MATEMÁTICA Y FÍSICA

(DC B1) FRANCISCO ELI ESPINOZA RAMOS

Código	Asignaturas	Año de Estudios	Escuelas Profesionales	Régimen		Grupo	N° de Alumnos	N° de Horas			Total Horas Prom.
				Anual	Ciclo			T	P	TH	
2207	Lenguaje de programación (Electivo IV)	Segundo	Mat. y Fis.		IV	Único	15	0	4	4	4
1202	Matemática Básica	Primero	FPCS y CHS		II	G1	50	2	4	6	6
	Estadística Aplicada al Turismo	Primero	Turismo		IV	Único	15	2	4	6	6
	Bioestadística	Primero	Odontología		II	Único	40	2	2	4	4
TOTAL											20

(DC B1) MG. JUDITH ESTHER GAVIDIA MEDRANO *Plaza orgánica por licencia del Dr. Arnulfo Ortega Mallqui (P - DE)

Código	Asignaturas	Año de Estudios	Escuelas Profesionales	Régimen		Grupo	N° de Alumnos	N° de Horas			Total Horas Prom.
				Anual	Ciclo			T	P	TH	
2202	Diseño y Program. Curricular	Segundo	Mat. y Fis.		IV	Único	20	2	4	6	6
3203	Didáctica de la Física	Tercero	Mat. y Fis.		VI	Único	25	2	2	4	4
4205	Práctica Preprofesional IV	Cuarto	Mat. y Fis.		VIII	Único	15	1	2	3	3
1201	Matemática Básica	Primero	Cs. Comun.		II	Único	40	2	2	4	4
TOTAL											17

* Plaza de contrato por licencia

BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE

(DC B1) NEIL RAUL CORI VARGAS

Código	Asignatura	Año de estudios	Escuelas Profesionales	Régimen		Grupo	N° de Alumnos	N° Horas			Total Horas Prom.
				Anual	Ciclo			T	P	TH	
1205	Educación Ambiental	Primero	G1: FPCS, CHS		II	Único	50	2	2(2)	6	6
1205	Educación Ambiental	Primero	G3: Len. y Lit.		II	Único	50	2	2(2)	6	6
1205	Educación Ambiental	Primero	Inicial		II	Único	50	2	2(2)	6	6
	Didáctica General	Primero	Inicial		II	Único	50	2	2	4	4
	Bioquímica	Primero	Odontología		II	G2	45	2	3(2)	8	8
TOTAL											30

Asimismo, acuerda aprobar el informe contenido en el Oficio N° 001-2019/UNHEVAL/FCE/DAPCFyN/CCCD-P, del 13.AGO.2019, del Presidente de la Comisión de Concurso de Contrato Docente 2019-II, para el Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales y proponer al Consejo Universitario la contratación de los siguientes docentes, para el segundo semestre académico 2019:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNHEVAL 2019

SECCIÓN O SEDE	ESCUELA PROFESIONAL	PLAZA A LA QUE POSTULA	CURSOS	APELLIDOS Y NOMBRES	ANEXO N° 1	ANEXO N° 2	PUNTAJE TOTAL (1+2)	CONDICIÓN
					ASPECTOS EXTERNOS (SUB TOTAL 1)	ASPECTOS INTERNOS (SUB TOTAL 2)		
SECCIÓN O SEDE	Matemática y Física	DC B1	Administración y Diseño de Pg. Web Mecánica Relativista y Cuántica Electromagnetismo Cálculo Diferencial	JAVIER QUIJANO, Romer Juvenal	27.50	34.50	62.00	GANADOR
		DC B2	Trigonometría Plana y Esférica Proyectos Educativos	ROSALES TARAZONA, Henry Giovanni	20.4	30.58	50.98	GANADOR

o Oficio N° 0247-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 31.JUL.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite la solicitud de licencia por capacitación oficializada del docente Mg. Caleb Josué Miraval Trinidad, desde el 04 al 17 de septiembre, para que



participe en su calidad de conferencista en el "VII Simposio Internacional de Filosofía y Educación", evento académico a realizarse los días 06 al 08 de setiembre del año en curso, en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, en la localidad de Tonatico, Estado de México, México.

El Pleno acuerda autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada al docente Mg. Caleb Josué Miraval Trinidad, por los días 04 al 10 de setiembre, para que participe en su calidad de conferencista en el "VII Simposio Internacional de Filosofía y Educación", evento académico a realizarse los días 06 al 08 de setiembre del año en curso, en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, en la localidad de Tonatico, Estado de México, México; asimismo, acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor del mencionado docente, según los días solicitados; y, disponer que el docente beneficiario de la licencia por capacitación oficializada efectúe la réplica correspondiente; asimismo, cumpla con el cronograma de recuperación de clases, bajo la supervisión del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Resolución N° 0600-2018-UNHEVAL-FCE/D, del 30.ABR.2018, se resolvió reconocer y autorizar el funcionamiento del Laboratorio Psicopedagógico ubicado en el primer piso del Pabellón IV-UNHEVAL para la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación. La resolución ha sido emitida por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que se hace necesaria la ratificación de esta, por parte del máximo órgano de gobierno de la Facultad, con el propósito de dar la formalidad y el reconocimiento al funcionamiento del Laboratorio Psicopedagógico ubicado en el primer piso del Pabellón IV-UNHEVAL para la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.

El Pleno acuerda ratificar la Resolución N° 0600-2018-UNHEVAL-FCE/D, del 30.ABR.2018, que resolvió reconocer y autorizar el funcionamiento del Laboratorio Psicopedagógico ubicado en el primer piso del Pabellón IV-UNHEVAL, laboratorio asignado a la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- Oficio N° 68-2019-CPLyL-DAPCSyH, del 12.AGO.2019, de la Directora(e) de la Carrera Profesional de Lengua y Literatura, con el que solicita modificación de la Resolución N° 0458-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.JUL.2019, se resolvió aprobar en vías de regularización las actividades académicas 2019 y la asignación del 5% del convenio de Procalidad para la ejecución del I Congreso Nacional de Lingüística y Literatura, para la Carrera Profesional de Lengua y Literatura; asimismo, aprobar el Proyecto de la "V Feria del Libro Huánuco-2019", evento a desarrollarse del 18 al 21 de setiembre del año en curso; ya que, la feria no se desarrollará en este año, y el congreso ya no se desarrollará mediante el porcentaje del convenio con Procalidad, puesto que este se liquidó el año pasado, tampoco se realizará a nivel nacional sino internacional, por lo que propone que la actividad se denominará en adelante *I Congreso Internacional de Lingüística y Literatura*, por lo cual pide su modificación y su incorporación en el POI con este nuevo nombre.

El Pleno acuerda modificar la Resolución N° 0458-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.JUL.2019, en lo que corresponde a la fecha de realización del Proyecto de la "V Feria del Libro Huánuco-2019", evento académico y cultural que quedará en suspenso en el presente año 2019; asimismo, modificar la nomenclatura de I Congreso Nacional de Lingüística y Literatura, evento académico que en adelante tomará la denominación de *I Congreso Internacional de Lingüística y Literatura*, disponiendo su inclusión en el POI; asimismo, acuerda disponer que el evento académico denominado *I Congreso Internacional de Lingüística y Literatura*, se desarrolle sin la asignación económica del 5% solicitada en mérito al convenio con Procalidad, por cuanto el convenio en referencia ha sido liquidado el año pasado.

- Oficio N° 0265-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 09.AGO.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades opina que la Mg. Olinda Cárdenas Crisóstomo cumple con todos los requisitos exigidos de acuerdo con el Reglamento de Docente Valdizano, para que se le conceda el goce de año sabático; la petición ha sido presentada por la indicada docente mediante Formulario Único de Trámite N° 0490014, del 02.AGO.2019, para que haga uso del derecho a goce de año sabático por el año 2020.



El Pleno acuerda autorizar el goce del Año Sabático a la profesora Mg. Olinda Cárdenas Crisóstomo, docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria, a partir del 01 de marzo del 2020, con fines de desarrollar la investigación titulada "Educación Intercultural y Revalorización del Idioma Quechua en los estudiantes de una Institución Educativa Pública", asimismo, acuerda disponer que la docente en uso del Año Sabático, de acuerdo con el Artículo 37° del Reglamento General de la UNHEVAL, está obligada a presentar informes trimestrales sobre el avance del trabajo a su Departamento Académico, los mismos que serán derivados a la Oficina Central de Investigación; y, al término de la Licencia por Año Sabático, la docente beneficiaria debe presentar 03 volúmenes del trabajo concluido con su respectiva solicitud de reincorporación; en mérito al Artículo 39 del Reglamento General de la UNHEVAL.

- Proveído N° 0881-2019-UNHEVAL-CU/R, del 05.AGO.2019, el Rector de la UNHEVAL remite la Resolución N° 0891-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 04.JUN.2019, para su ratificación. La resolución en referencia resolvió conceder licencia por capacitación oficializada al docente Mg. Gino Hernán Damas Espinoza, para que asista al I Encuentro Internacional de Escritores "Literaturas Imaginarios y Fronteras 2019", a realizarse en la ciudad de Ayacucho -Huamanga, del 10 al 14 de junio de 2019; asimismo, se requiere al titular del pliego la disponibilidad presupuestaria de pasajes y viáticos.

El Pleno acuerda ratificar en todos sus términos la Resolución N° 0891-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 04.JUN.2019, que resuelve conceder licencia por capacitación oficializada al docente Mg. Gino Hernán Damas Espinoza, para que asista al I Encuentro Internacional de Escritores "Literaturas Imaginarios y Fronteras 2019", a realizarse en la ciudad de Ayacucho -Huamanga, del 10 al 14 de junio de 2019; asimismo, se requiere al titular del pliego la disponibilidad presupuestaria de pasajes y viáticos.

- Oficio N° 0270-2019-UNHEVAL-DAPCSYH, del 14.AGO.2019, con el que el Director Académico del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades solicita modificación de nomenclatura de plaza para contrato 2019-II de DC B1 a DC B2, para la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.

Respecto a este pedido, el consejero Amancio Rojas Cotrina manifiesta que se debe efectuar la consulta correspondiente, ya que la plaza es a tiempo completo.

El Pleno acuerda devolver el oficio al Director de Departamento para que efectúe la consulta correspondiente en relación con su pedido.

- Conformación de las Comisiones para el Proceso de Evaluación para Ratificación Docente.

El Pleno acuerda conformar las Comisiones para el Proceso de Evaluación para Ratificación Docente 2019, para los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL:

- Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote, (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- Dr. Manuel Blanco Aliaga Miembro
- Dr. Amancio Rojas Cotrina Miembro
- Dra. Clorinda Barrionuevo Torres Accesitaria
- Est. Katia Pozo Chávez Veedora

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote, (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- Dr. Haiber Echevarría Rodríguez Miembro
- Dr. Eladio Vélez de Villa Espinoza Miembro
- Dr. Manuel Blanco Aliaga Accesitario
- Est. Katia Pozo Chávez Veedora

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA:

- Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote, (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- Mg. Alejandro Lizana Zora Miembro
- Dr. Ido Lugo Villegas Miembro
- Dr. Haiber Echevarría Rodríguez Accesitario



• Est. Luis Orihuela Gómez Veedor
ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES:

- Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- Dra. Clorinda Barrionuevo Torres Miembro
- Dr. Amancio Rojas Cotrina Miembro
- Dr. Ciro Lazo Salcedo Accesitario
- Est. Evelyn Flores López Veedora

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y GEOGRÁFICAS:

- Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- Dr. Nicéforo Bustamante Paulino Miembro
- Dr. Edwin Roger Esteban Rivera Miembro
- Dr. Adalberto Pérez Naupay Accesitario
- Est. Katia Pozo Chávez Veedora

ESCUELA PROFESIONAL DE LENGUA Y LITERATURA:

- Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- Dr. Amancio Rojas Cotrina Miembro
- Dr. Edwin Esteban Rivera Miembro
- Dr. Manuel Blanco Aliaga Accesitario
- Est. Luis Orihuela Gómez Veedor

ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE:

- Dr. Fermín Pozo Ortega (Director Acad. DAPCFyN) Presidente
- Dra. Narda Torres Martínez Miembro
- Dr. Erasmo Santillán Oliva Miembro
- Dr. Agustín Rojas Flores Accesitario
- Est. Evelyn Flores López Veedora

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA Y FÍSICA:

- Dr. Fermín Pozo Ortega (Director Acad. DAPCFyN) Presidente
- Dr. Agustín Rojas Flores Miembro
- Dr. Pio Trujillo Atapoma Miembro
- Dr. Andrés Cámara Acero Accesitario
- Est. Luis Orihuela Gómez Veedor

○ **Caso de Contratos para el Colegio Nacional de Aplicación.**

El Pleno acuerda invitar a los egresados y a los que tengan carreras tecnológicas, aun cuando no tengan título pedagógico, para que por necesidad de servicio cubran las plazas por contrato desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre del año en curso. Este procedimiento similar, por invitación se efectuará para las diferentes carreras profesionales de la Facultad.

- Solicitud de fecha 14.AGO.2019, con el que los docentes Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio y el Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala, en su condición de docentes responsables de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, solicitan autorización para el viaje de estudios, para cuyo efecto adjuntan el Plan de Viaje de Estudios cuyo itinerario parte de la ciudad de Huánuco – Lima – Cuzco – Arequipa – Tacna – Lima – Huánuco, a partir del día 09 de setiembre al 22 de setiembre del año en curso; asimismo, con Solicitud de fecha 14.AGO.2019, los docentes Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio y el Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala, en su condición de docentes y asesores de los estudiantes de la Promoción 2019 de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, solicitan la asignación de una bolsa de viaje de estudios para diecisiete (17) con la finalidad de solventar el viaje de estudios a la ciudades de Lima – Cusco – Arequipa – Tacna, a partir del día 09 de setiembre al 22 de setiembre del presente año.

El Pleno acuerda autorizar el viaje de estudios de los alumnos de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, con el siguiente itinerario: Huánuco – Lima – Cuzco – Arequipa – Tacna – Lima – Huánuco, a partir del día 09 de setiembre al 22 de setiembre del año en curso, a cargo de los docentes responsables Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio y el Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala; asimismo acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación de una bolsa de viaje



para los diecisiete (17) estudiantes de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, los cuales son:

- ALMEIDA MARTINEZ, Mark Anthony
- ANTONIO ALCEDO, Lizardo
- BAUTISTA NAVIDAD, Efraín Rosales
- CASTRO PONCE, Erika
- CHAVEZ TUCTO, Yudmer Julino
- CLAUDIO ROJAS, Edmer Elmer
- DAMIAN ADRIANO, James Duany
- ESPINOZA BERNARDO, Yesica
- EVANGELISTA RAMOS, Maycol Máximo
- HUAYLAS ESPINOZA, Flor
- JAUNI RAMOS, Cristina Alondra
- JAVIER CARHUAPOMA, Elvia Yuly
- MAIZ ALLPAS, Yulino
- OCAÑA SANTOS, Mali Hirma
- ROJAS RIVERA, Lis Caren
- SALVADOR DIAZ, Kelvin
- VALENTIN ESPINOZA, Martha Yuly

o Designación del nuevo Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL.

El Decano pone a consideración del Pleno la designación del nuevo Director del Colegio Nacional de Aplicación, ya que el Dr. Amancio Rojas Cotrina ha sido elegido Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, cargo que asumirá a partir del mes de setiembre.

El consejero Orlando Herrera Solórzano propone al Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado para el cargo de Director.

El Decano, al no haber más propuestas, somete a votación la propuesta del consejero Herrera, con el siguiente resultado: a favor seis (06) votos; en contra cero (00) y una (01) abstención de la consejera Nancy Herrera Milla.

En consecuencia, el Pleno acuerda designar al Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado como Director del Colegio Nacional de Aplicación a partir del 02.SET.2019 hasta el 01.SET.2021.

5.2 Aprobación de Grados y Títulos.

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

Nº	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Diana Rudy PUJAY ACUÑA	Educación Primaria-PROCEC
2	Mary Luz TRUJILLO PAUCAR	Educación Primaria-PROCEC
3	Roy Tony JUIPA PEÑA	Educación Primaria-PROCEC
4	Hermelinda MAÍZ GARAY	Educación Inicial-PROCEC
5	Karla Denis DÍAZ CARHUACHÍN	Educación Inicial
6	Luzmila RAMOS CORI	Educación Primaria

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

Nº	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Giovana ANAYA HUARANGA	Educación Inicial
2	Yuly Diana CORI LUNA	Educación Inicial

De igual manera, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

Nº	Nombres y Apellidos	Mención
1	Percy Yonel CÉSPEDES ESTELA	Idioma Extranjero-Inglés
2	Teófilo TUCTO NARCIZO	Idioma Extranjero-Inglés
3	Jermee Jeannette RAMOS RAMÍREZ	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
4	Deniss Mahli DE LA CRUZ VENTURA	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)



5	Vilma Honbilina FALCÓN INGA	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
6	Edgar Jhon MALPARTIDA TOLENTINO	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)

Siendo las 11:05 horas y agotados los puntos de la agenda, se levanta la sesión, de lo que se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 006-2019-FCE DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, a los veintitrés días del mes de agosto de 2019, siendo las 15:50 horas, luego de la segunda llamada de lista, en la sala de sesiones del Decanato, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, el Decano Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Amancio Rojas Cotrina, Dr. Agustín Rojas Flores, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Lic. Luis Mozombite Campoverde, Dr. Alejandro Rubina López y Mg. Orlando Herrera Solórzano y la Est. Katia Marcela Pozo Chávez. Bajo la presidencia del Decano de la Facultad y actuando como Secretario Docente el Lic. Carlos Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de seis consejeros de un total de once que conforman el órgano de gobierno de la Facultad. Con el quórum de ley, el Decano declaró instalada formalmente la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de sesión ordinaria anterior. Para cuyo efecto, se dio la lectura de dicho documento por el Secretario, quedando conforme los consejeros firmaron dicho documento.

4. Estación de Informes

4.1 Del Decano, informa que ha llegado a su Despacho el Oficio N° 240-2019-UNHEVAL/URR.HH/SUEyC, del 02.AGO.2019, de la Jefe de la Unidad de Escalafón y Control de la UNHEVAL, con el que remite la relación del personal directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación y la actualización de los legajos personales que han sido subidos al sistema.

Queda a conocimiento del Pleno.

5. Estación de Despachos

Se dio lectura a los siguientes documentos recibidos por el Despacho del Decano:

5.1 Oficio N° 190-2019-DCNA-UNHEVAL, del 23.AGO.2019, del Director del Colegio Nacional de Aplicación con el que remite el informe de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40h para la referida institución educativa, cuyo resultado es el siguiente:

N°	Apellidos y Nombres	Especialidad	Área	Aspectos externos	Aspectos internos	Puntaje general
1	HUAYNATE PEÑA, Carmen Isabel	Inicial	Inicial	15,5	30,5	46,00
2	CHAVEZ ESPINOZA, Gladys Katerine	Inicial	Inicial	13,3	31	44,30
3	VICTORIO GARCÍA, Silvia Livia	Primaria	Primaria	20,3	30	50,30
4	RAMOS PIO, Sabina	Primaria	Primaria	23	32,5	55,5
5	PIMENTEL CASTAÑEDA, Kledy Luz	Educación para el Trabajo	Educación para el Trabajo	25,6	31,5	57,1
6	ESTEBAN TOLEDO, Celestino Prudencio	Educación Artística	Educación Artística	14,6	27	41,6

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acordó aprobar el informe de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40h para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL; asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitario, la contratación de los siguientes jefes de práctica para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, a partir del 02 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, al siguiente personal docente:

N°	Apellidos y Nombres	Especialidad	Área	Aspectos externos	Aspectos internos	Puntaje general
1	HUAYNATE PEÑA, Carmen Isabel	Inicial	Inicial	15,5	30,5	46,00
2	CHAVEZ ESPINOZA, Gladys Katerine	Inicial	Inicial	13,3	31	44,30
3	VICTORIO GARCÍA, Silvia Livia	Primaria	Primaria	20,3	30	50,30
4	RAMOS PIO, Sabina	Primaria	Primaria	23	32,5	55,5
5	PIMENTEL CASTAÑEDA, Kledy Luz	Educación para el Trabajo	Educación para el Trabajo	25,6	31,5	57,1
6	ESTEBAN TOLEDO, Celestino Prudencio	Educación Artística	Educación Artística	14,6	27	41,6



5.2 Oficio N° 0278-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 21.AGO.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que propone el contrato directo de los siguientes profesionales: SOTOMAYOR HERRERA, Fredy [Plaza DCB2 (Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales)]; RIVAS MEZA, Alexandra [Plaza DCB2 (Carrera Profesional de Educación Inicial)]; AMAYA ROMERO, Nathalie Patricia [Plaza DCB2 (Carrera Profesional de Educación Inicial)]; y, JARA VEGA, Miriam Noemí [Plaza BCB1 (Carrera Profesional de Educación Primaria-Sección Obas)].

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario, el contrato directo, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, de los docentes, que a continuación se mencionan, con sus respectivas cargas lectivas:

Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	
SOTOMAYOR HERRERA, Fredy	Plaza DCB2
	Año
ES 1206 Fundamentos de las ciencias sociales	Primero
EL 3208 Planificación económica social (electivo)	Tercero
Carrera Profesional de Educación Inicial	
RIVAS MEZA, Alexandra	Plaza DCB2
	Año/Ciclo
Diseño y programación curricular	
Proyectos educativos	
Tesis II	
Práctica pre profesional VI	
AMAYA ROMERO, Nathalie Patricia	Plaza DCB2
	Año/Ciclo
Diseño y programación curricular	
Gestión de servicios de atención infantil	
Desarrollo de la comunicación oral y escrita	
Inglés	
Carrera Profesional de Educación Primaria – Sección Obas	
JARA VEGA, Miriam Noemí	Plaza BCB1
	Año/Ciclo
Diseño y elaboración de materiales educativos	
Desarrollo personal social	
Formulación de proyectos de investigación educativa	
Seguridad ciudadana y defensa civil	

5.3 Oficio N° 0281-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 22.AGO.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades con el que propone la ratificación y ampliación de contrato para los docentes ganadores del Concurso Público de Plazas para Contrato 2019-I, de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la Sección Descentralizada de Obas, para el semestre académico 2019-II, desde el 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, a los siguientes docentes: MEZA PAUCAR, Toño; y, MORENO MODESTO, Annie Hellen.

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario, la ampliación de contrato, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, de los docentes, que a continuación se mencionan de la sección descentralizada de Obas – Escuela Profesional de Educación Primaria:

N°	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Categoría
1	MEZA PAUCAR, Toño	Educación Primaria	DC B1
2	MORENO MOESTO, Annie Hellen	Educación Primaria	DC B1

5.4 Oficio N° 0284-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 23.AGO.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades con el que propone la ratificación y ampliación de contrato para los docentes ganadores del Concurso Público de Plazas para Contrato 2019-I, de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la Sección Descentralizada de Tambogán, para el semestre académico 2019-II, desde el 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, a los siguientes docentes: ASCAYO LEÓN, Orlando; TARAZONA TUCTO, Rina; ESTEBAN JURADO, Rosa; y, PONCE GONZALES, Leny Mercedes.

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario, la ampliación de contrato, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, de los docentes, que a continuación se mencionan de la sección descentralizada de Tambogán – Escuela Profesional de Educación Primaria:



N°	Apellidos y Nombres	Especialidad	Categoría	Grado	Tiempo	Horas	Tipo de contrato
1	ASCAYO LEÓN, Orlando	Len. Y Lit.	Auxiliar	Doctor	Completo	40	DC B1
2	TARAZONA TUCTO, Rina	Fil., Psic. y CCSS	Auxiliar	Maestro	Completo	40	DC B1
3	ESTEBAN JURADO, Rosa	Matemática y Física	Auxiliar	Maestro	Completo	40	DC B1
4	PONCE GONZALES, Leny Mercedes	Educación Primaria	Auxiliar	Maestro	Completo	40	DC B1

5.5 Oficio N° 0285-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 23.AGO.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que propone la ratificación y ampliación de contrato para los docentes ganadores del Concurso Público de Plazas para Contrato 2019-I, de los docentes adscritos a la Dirección del mencionado Departamento, para el semestre académico 2019-II, desde el 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, a los siguientes docentes: Mg. BENANCIO REYES, Gloria; Dr. SANTIAGO POMA, Enrique Isidro; Mg. VILLANUEVA y CHANG, Carlos; Mg. ROJAS ORIHUELA, Mihay; Mg. VELA ROJAS, José Luis; Mg. TALENAS BERROCAL, Oyiver R.; Mg. EUNOFRE COLCA, Wilder Oscar; Mg. AGUIRRE TUCTO, Juan Sergio; Mg. SANTILLÁN LEAÑO, Ángel E.; Mg. GARGATE CASTILLEJO, Orlando; y, Mg. BUSTAMANTE CHÁVEZ, Ana M.

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario, la ampliación de contrato, a partir del 07 de agosto al 31 de diciembre de 2019, de los docentes adscritos a la Dirección del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, que a continuación se mencionan:

N°	Docente	Categoría	Escuela Profesional
1	Mg. BENANCIO REYES, Gloria	DC B2	Educación Inicial
2	Dr. SANTIAGO POMA, Enrique Isidro	DC B1	Lengua y Literatura
3	Mg. VILLANUEVA y CHANG, Carlos	DC B1	Educación Física
4	Mg. ROJAS ORIHUELA, Mihay	DC B2	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
5	Mg. VELA ROJAS, José Luis	DC B2	Educación Física
6	Mg. TALENAS BERROCAL, Oyiver R.	DC B2	Educación Primaria
7	Mg. EUNOFRE COLCA, Wilder Oscar	DC B2	Educación Primaria
8	Mg. AGUIRRE TUCTO, Juan Sergio	DC B2	Educación Primaria
9	Mg. SANTILLÁN LEAÑO, Ángel E.	DC B1	Lengua y Literatura
10	Mg. GARGATE CASTILLEJO, Orlando	DC B2	Educación Primaria
11	Mg. BUSTAMANTE CHÁVEZ, Ana M.	DC B2	Educación Primaria

5.6 Oficio N° 137-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFYN, del 23.AGO.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, en mérito a la Resolución Consejo Universitario N° 3897-2019-UNHEVAL y Resolución Rectoral N° 1058-2019-UNHEVAL, eleva su propuesta de contrato directo del docente Mg. Clever JOAQUÍN BAYLÓN, para la Escuela Profesional de Educación Primaria, en la plaza desierta en la primera convocatoria DC-B2, teniendo como carga lectiva la siguiente:

Nombres y Apellidos	Plaza	Asignaturas
Clever JOAQUÍN BAYLÓN	DC B2	Teoría y métodos para las Matemáticas en Educación Primaria Didáctica General Danza

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario, el contrato directo del docente Mg. Clever JOAQUÍN BAYLÓN, para la Escuela Profesional de Educación Primaria, a partir del 23 de agosto al 31 de diciembre de 2019, cuya carga lectiva figura a continuación:

Nombres y Apellidos	Plaza	Asignaturas
Clever JOAQUÍN BAYLÓN	DC B2	Teoría y métodos para las Matemáticas en Educación Primaria Didáctica General Danza

5.7 Oficio N° 135-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFYN-D, del 22.AGO.2019, del Director del Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales solicita ratificación del Coordinador responsable de los cursos de Nivelación Académica para ingresantes, del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, para el semestre 2019-II, para cuyo efecto propone al Mg. Joel Tarazona Bardales.

El Pleno acuerda ratificar al Mg. Joel Tarazona Bardales como Coordinador responsable de los cursos de Nivelación Académica para ingresantes, del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, para el semestre 2019-II.



5.8 Oficio N° 0634-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 23.AGO.2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que solicita licencia por capacitación oficializada para los docentes Dr. Andrés Cámara Acero y Dr. Edwin Roger Esteban Rivera, desde el 11 al 13 de setiembre del año en curso, para que asistan al Seminario *Hatun Tinkuy Perú Entre Pares del CONCYTEC*, evento académico que se desarrollará en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la ciudad de Lima.

El Pleno acuerda autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada a los docentes Dr. Andrés Cámara Acero y Dr. Edwin Roger Esteban Rivera, desde el 11 al 13 de setiembre del año en curso, para que asistan al Seminario *Hatun Tinkuy Perú Entre Pares del CONCYTEC*, evento académico que se desarrollará en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de la ciudad de Lima; asimismo, acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor de los mencionados docentes; y, también acuerda disponer que los docentes beneficiarios de la licencia por capacitación oficializada efectúen la réplica correspondiente; asimismo, cumplan con el cronograma de recuperación de clases, bajo la supervisión del Director del Departamento Académico Pedagógico respectivo.

5.9 Oficio N° 0849-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 22.AGO.2019, del Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que solicita ampliación de fecha para el trámite de titulación de los egresados del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Convenio con el Ministerio de Educación, por única vez, hasta el 30.SET.2019.

El Pleno acuerda modificar el plazo máximo para la sustentación de las tesis de investigación-acción pedagógica, para los docentes del magisterio que han estudiado la Segunda Especialidad Profesional en: Didáctica de la Educación Inicial, Didáctica de la Educación Primaria, Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria, Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria y Didáctica de la Educación Ciudadana, en convenio entre el Ministerio de Educación y la Facultad de Ciencias de la Educación, hasta el 31 de octubre del año en curso, por única vez; vencido el plazo los egresados de las mencionadas segundas especialidades profesionales tendrán que presentar un nuevo proyecto de investigación-acción pedagógica.

5.10 Oficio N° 017-2019-CONAFIL-EPFPCS, del 23.AGO.2019, con el que el Presidente del XVII Congreso Nacional de Filosofía solicita se emita resolución de conformación de las comisiones de trabajo del mencionado evento académico, para cuya finalidad propone su cuadro de comisiones.

El Pleno acuerda aprobar la conformación de comisiones de trabajo para el XVII Congreso Nacional de Filosofía, de acuerdo con el siguiente detalle:

COMISIONES	NOMBRES Y APELLIDOS
Comisión de Conferencias y Moderadores	Ciro LAZO SALCEDO
Comisión de Certificación	Amancio ROJAS COTRINA
Comisión de Revista	Arturo LUCAS CABELLO
Comisión de Presentación de Libros	Clorinda BARRIONUEVO TORRES
Comisión de Recepción de Docentes, estudiantes y Ponentes	Adalberto LUCAS CABELLO
Comisión de Inscripciones	Hilarión PAUCAR COZ
Comisión de Prensa y Propaganda	Jesús ORTIZ MOROTE
Comisión de Hospedaje y Alimentación	Norma FAUSTINO CALDAS
Comisión de Tour Turístico	Alejandra RUBINA LÓPEZ
Comisión de Cultura	Fredy SOTOMAYOR HERRERA
Comisión de Ambientación	Lindon CHUQUIYAURI OLIVAS

5.11 Oficio N° 0635-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 23.AGO.2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita modificación de la Resolución N° 0462-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.JUL.2019, que resolvió aprobar el traslado externo y la convalidación de asignaturas para la estudiante Norma Rocío GALÁN TACCO, del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Huánuco al Doctorado en Ciencias de la Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, en lo que corresponde a la nota promedio de las asignaturas de Ciencia y Tecnología en la Educación Contemporánea y Administración y Gestión de la Calidad en Ciencias de la Educación que han sido convalidadas por la asignatura de Políticas Globales para la Educación Superior Universitaria, que por error involuntario figura con el promedio de quince (15) debiendo ser diecisiete (17).

El Pleno acuerda modificar parcialmente la Resolución N° 0462-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.JUL.2019, que resolvió aprobar el traslado externo y la convalidación de asignaturas para la estudiante Norma Rocío GALÁN TACCO, del



Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad de Huánuco al Doctorado en Ciencias de la Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, en lo que corresponde al promedio de las asignaturas de Ciencia y Tecnología en la Educación Contemporánea y Administración y Gestión de la Calidad en Ciencias de la Educación que han sido convalidadas por la asignatura de Políticas Globales para la Educación Superior Universitaria, debiendo ser el promedio de diecisiete (17).

5.12 Oficio N° 01-2019-C-PP-FCE-UNHEVAL-HCO, del 22.AGO.2019, del Coordinador de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que comunica que, en la última reunión del 12 de agosto del año en curso, se ha designado por voto democrático como Coordinador de la mencionada Unidad Académica al Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio, para cuyo efecto se adjunta fotocopia del acta correspondiente.

El Pleno acuerda designar en vías de regularización al Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio como Coordinador de Prácticas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, desde el 12 de agosto del año en curso hasta el 11 de agosto de 2021; asimismo, acuerda agradecer al Dr. Amancio Rojas Cotrina por las labores desempeñadas al frente de la Coordinación de las Prácticas Preprofesionales.

5.13 Oficio N° 129-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFyN-D, del 20.AGO.2019, del Director del Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales, con el que remite el memorial de los alumnos del VIII Ciclo de la Escuela Profesional de Matemática y Física, quienes solicitan reprogramación del curso de Álgebra Estructural con el docente Mg. Joel Tarazona Bardales. Asimismo, Oficio N° 136-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFyN-D, del 23.AGO.2019, del Director del Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales, con el que remite el documento del docente Dr. Jesús Vilchez Guizado, para que sea visto en el Consejo de Facultad.

El Pleno acuerda devolver los documentos al Director del Departamento Académico, para que el docente Jesús Vilchez Guizado efectúe su descargo.

5.14 Aprobación de Grados y Títulos

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Yobin Esmil DOMÍNGUEZ VARA	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
2	Susana BERROSPI ROMERO	Educación Inicial-PROCEC
3	Keilin Tatiana VÁSQUEZ MONTERO	Educación Inicial
4	Fernando QUISPE SUSANO	Educación Primaria-PROCEC
5	Lizeth Jenny TRUJILLO SALAZAR	Educación Primaria-PROCEC
6	Lorena Gisell MEDINA MORILLO	Educación Primaria-PROCEC
7	Orfila ESTEBAN HUARANGA	Educación Primaria
8	Yesenia Milagros SABRERA LUCAS	Educación Primaria
9	Hasmin VARGAS VILLANEDA	Educación Primaria
10	Mabeil ROJAS LIVIA	Educación Primaria
11	Melitón AMANCIO LUJÁN	Matemática y Física-PROCEC

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Elizabeth AIRA TEREZO	Educación Primaria
2	Donato MODESTO CERVANTES	Educación Primaria
3	Mariú PALACIOS CRIOLLO	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
4	Betzabet Yareta MIRAVAL ESPINOZA	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
5	Jenny Yadira ESPINOZA GUZMÁN	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

Igualmente, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Gilda ALVA MEJÍA	Educación Inicial
2	Armida Mirella SOLORZANO REYNOSO	Educación Inicial
3	Elva JARAMILLO IGARZA	Educación Inicial
4	Sofía Edith ROJAS MALPARTIDA	Didáctica de la Educación Inicial(Convenio MINEDU)
5	Soani CHÁVEZ ROMERO	Didáctica de la Educación Inicial(Convenio MINEDU)



6. Estación de Pedidos

Los señores consejeros no formularon ningún pedido.

Siendo las 17:00 horas, se levanta la sesión ordinaria, de lo cual se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 007-2019-FCE DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, a los veinte días del mes de setiembre de 2019, siendo las 09:30 horas, luego de la segunda llamada de lista, en la sala de sesiones del Decanato, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, el Decano Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Pio Trujillo Atapoma, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, Mg. Rosy Majino Gonzales, Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado, Lic. Julia Teófila Zevallos Rosario y Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio, bajo la presidencia del Decano de la Facultad y actuando como Secretario Docente el Lic. Carlos Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de siete consejeros de un total de once que conforman el órgano de gobierno de la Facultad. Con el quórum de ley, el Decano declaró instalada formalmente la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior

Siendo la primera sesión ordinaria con la nueva conformación de consejeros docentes, no se procede con la lectura del acta de la anterior sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

4. Estación de Informes

4.1 Del Decano, informa respecto al Pabellón X, cuyo quinto nivel ha culminado su construcción, pero ha observado que las mayólicas del piso se han levantado, además hay resquebrajaduras en las paredes, entre otros problemas encontrados, por lo que pide al Consejo de Facultad eleve un pronunciamiento. Asimismo, los servicios higiénicos de concreto, también la fachada que debe ser repintada, las instalaciones eléctricas deben ser revisadas. También en el pasadizo que queda entre los pabellones II y X se construyó un almacén, a través del cual se produjo la sustracción del equipo multimedia de la sala de graduaciones lo cual se produjo a través de la ventana abierta que daba hacia el almacén, esta pérdida debe ser asumida por la empresa constructora. Asimismo, ha conversado con la arquitecta para ver la forma como se va a asignar el monto que ha quedado, lo cual en su opinión debe ser destinado a la capacitación de los docentes en investigación acción. Igualmente, ha revisado las tres aulas pedagógicas del quinto nivel del pabellón X, las cuales deben ser implementadas, estas aulas han sido asignadas a las escuelas profesionales de Educación Física, Educación Inicial y Educación Primaria.

Respecto al informe del Decano, la consejera Clorinda Barrionuevo Torres propone que se conforme una comisión para que se verifique las observaciones formuladas, o en todo caso acercarse personalmente a verificar las observaciones.

El consejero Pio Trujillo Atapoma expresa que, al culminar una obra, hay responsables que deben dar la conformidad de la obra, y si hay observaciones no se firma la entrega de la obra. Agrega que, como titular del Despacho del Decanato tiene que ver si la obra es conforme para recibirla, en caso contrario no procede la recepción. Respecto a la pérdida del equipo multimedia, la empresa debe hacerse responsable.

El consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado manifiesta que, cuando se aprobó la conformación de las comisiones de la Facultad, se constituyó la comisión de infraestructura, la cual debe encargarse de realizar la verificación de la obra.

La consejera Julia Teófila Zevallos Rosario manifiesta que, para tener un sustento técnico, sugiere que se pida a quien corresponda los términos de referencia de la obra para ver en qué medida todo lo establecido en dicho documento se ha cumplido, esta verificación deberá hacerla la comisión de infraestructura.

El Pleno acuerda encargar a la Comisión de Infraestructura de la Facultad el proceso de verificación.

4.2 Del Decano, respecto al concurso de nombramiento docente promovido por el Ministerio de Educación, para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, pide al Director de la mencionada institución educativa para que informe al respecto.

El consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado, quien a la vez es Director del Colegio Nacional de Aplicación, manifiesta que el Ministerio de Educación ha publicado las dos plazas para nombramiento en el Colegio, ahora están en el proceso de evaluación en las instituciones educativas, por lo que se han conformado las comisiones de evaluación mediante resolución de la UGEL Huánuco y la próxima semana se elaborará el plan de actividades. Extraoficialmente conoce que en cada plaza hay dos postulantes, los cuales deben presentar su curriculum vitae.

El Decano recomienda al Director que efectúe su informe al Consejo de Facultad al final del proceso para que previamente sea aprobado resolutiveamente.

4.3 El Decano informa que se ha presentado el segundo informe de evaluación del SINEACE, por lo que pone a consideración del Pleno la posibilidad de la presentación de las ocho escuelas profesionales al proceso de acreditación.



El consejero Pio Trujillo Atapoma manifiesta que hay dos instituciones que tienen que ver con este proceso, uno es el proceso de licenciamiento a cargo de la Sunedu y el otro es la acreditación a cargo del Sineace, por lo que pide a las direcciones encargadas de estos procesos definan los procesos.

El Decano manifiesta que la acreditación y el licenciamiento son procesos permanentes, por lo que propone que cada Escuela defina su posición, así como al Consejo de Facultad.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que existe un decreto supremo que dispone dos fases para las universidades, el licenciamiento y la acreditación, estos son dos procesos complementarios, para pedir la acreditación sería importante ver las experiencias anteriores del proceso de acreditación, fijar una jornada para evaluar el avance de los comités de acreditación, que se programe una fecha para que estos en forma documentada informe y en base a ello tomar la decisión.

El Decano manifiesta que para el próximo jueves a las 9:00 a.m. se informará de los avances de la Oficina de Calidad y de los comités, luego cada carrera verá si se presenta al proceso de acreditación en el mes de abril.

4.4 De la consejera Julia Teófila Zevallos Rosario informa respecto a las prácticas preprofesionales manifestando que el reglamento está desfazado, se está trabajando en forma descoordinada, por lo que pide se declare en reorganización, en su especialidad están en serias dificultades, pide que se trabaje en forma coordinada, no hay un instrumento estándar para ver el diagnóstico. También manifiesta que en reunión de coordinación de prácticas preprofesionales se acordó que los directores levanten un reglamento, hay muchos casos que se deben precisar, no se ha focalizado bien las instituciones educativas, lo cual ha generado problemas a los estudiantes.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres opina que los temas relacionados con las prácticas preprofesionales deben tratarse en las reuniones de prácticas, y allí es donde se han resuelto los problemas que se han presentado. Este año está llevando las prácticas preprofesionales con los estudiantes del 4° año. Todas las coordinaciones se efectúan con los docentes de prácticas, por sorteo se ha ido a hacer las prácticas preprofesionales de campo, cuando los estudiantes vuelven de las prácticas lo hacen contentos por el éxito logrado y por el trabajo realizado, todo depende del trabajo que realice el docente de prácticas preprofesionales a cargo. El Reglamento tiene deficiencias, necesita ser actualizado y debe mejorarse.

El consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado recuerda que cuando llegó a la Universidad en el año 2013, asumió las prácticas y en esa época no había un reglamento, por lo que en esa fecha el Dr. Amancio Rojas Cotrina convocó a reunión de trabajo para elaborar el reglamento, proceso en el cual muchos docentes no han aportado nada hasta la fecha, a la mayoría de los profesores de prácticas no les interesa.

El consejero Teófilo Miguel Pineda Claudio, con relación a las prácticas preprofesionales manifiesta que según las versiones de la Prof. Julia Zevallos habría un descontento de la sociedad. En agosto último fue elegido Coordinador, estamos al frente de una reforma total de la educación y los instrumentos han cambiado. A nivel de la Facultad de Ciencias de la Educación, si el reglamento tiene algunas limitaciones se tiene que hacer una reformulación. A la fecha está reuniendo información para que presente al pleno su propuesta de reglamento. Ha realizado la focalización de las instituciones educativas para el trabajo de las prácticas preprofesionales, para lo cual ha efectuado un recorrido, todas estas coordinaciones ha efectuado para la realización de las prácticas, también el presupuesto para el monitoreo, entre otros, cree que está en la coordinación para aportar y fortalecer el trabajo y no para buscar entorpecerlo, el respeto y la decencia que se merece en el trato como toda persona.

El Decano expresa que el Prof. Amancio Rojas cuando estuvo a cargo de la Coordinación de las Prácticas Preprofesionales convocó para modificar el Reglamento pero no tuvo la asistencia de los docentes de práctica para el trabajo, ahora para repotenciar el trabajo se está asignando a la Coordinación de los recursos humanos necesarios.

El consejero Pio Trujillo Atapoma manifiesta que tiene un buen tiempo en las Prácticas Preprofesionales, por lo que conoce la realidad, siempre ha habido un reglamento, a partir del proceso de acreditación en el año 2013 se formuló un solo reglamento para todas las carreras profesionales. El reglamento se ha ido mejorando cada año, el que figura en la página web es el reglamento oficial, el cual caduca este año 2019. Para atender a la provincia de Dos de Mayo se ha coordinado con el director de la UGEL, se ha coordinado con todos los directores de las instituciones educativas y no hubo ningún problema, también han encontrado egresados que se han alegrado por la presencia de la Facultad de Ciencias de la Educación, en este viaje de diagnóstico, no cree que esté en juego el nombre de la Universidad, más por el contrario están agradecidos y contentos con la presencia de ellos.

La consejera Julia Teófila Zevallos Rosario manifiesta que lo que se quiere es que la imagen de la Universidad se mantenga, en el caso de Pachacamac, los alumnos han tenido que esperar hasta el mediodía para ser atendidos, además agrega que siempre dice la verdad y las cosas que hay que hacer en forma directa, no se puede permitir que esos problemas ocurran, pide que se revisen todos los informes que ha dejado el Prof. Amancio Rojas.

El consejero Pio Trujillo Atapoma pide a la Prof. Julia Zevallos que se informe bien para hablar, ya que los profesores no pueden suspender sus clases para reunirse con los alumnos practicantes, y luego el Director de la Institución Educativa suspendió las clases para trabajar con los alumnos.



El Decano plantea la reformulación del Reglamento de Prácticas Preprofesionales.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino expresa que, la reforma del Reglamento de Prácticas Preprofesionales obedece primero a una reforma curricular

La consejera Rossy Majino Gonzales manifiesta que ha conversado con el Prof. Víctor Rojas quien ha ido a la localidad de Pachas y le manifestó que fue bien recibido.

5. Estación de Despachos

Se dio lectura a los siguientes documentos recibidos por el Despacho del Decano:

- 5.1 Oficio N° 0318-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 10.SET.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite el Formulario Único de Trámite N° 0498821, de fecha 09.SET.2019, documento con el cual el docente Mg. Gino Hernán Damas Espinoza solicita licencia por capacitación oficializada, subvención y viáticos por los días lunes 16 al miércoles 18 de setiembre del año en curso, para que participe como ponente en el *II Seminario Internacional de Lingüística "Juan Raymundo Vega"*, evento académico organizado por la Universidad Nacional del Centro de Huancayo

Luego de la deliberación correspondiente, el Pleno acordó autorizar en vías de regularización la Licencia por Capacitación Oficializada al docente Mg. Gino Hernán Damas Espinoza por los días lunes 16 al miércoles 18 de setiembre del año en curso, para que participe como ponente en el *II Seminario Internacional de Lingüística "Juan Raymundo Vega"*, evento académico organizado por la Universidad Nacional del Centro de Huancayo; asimismo, acordó requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor de los mencionado docente; y, disponer que el docente Mg. Gino Hernán Damas Espinoza beneficiario de la licencia por capacitación oficializada efectúe la réplica correspondiente; asimismo, cumpla con el cronograma de recuperación de clases, bajo la supervisión del Director del Departamento Académico Pedagógico Ciencias Sociales y Humanidades.

- 5.2 Oficio N° 0335-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 17.SET.2019, con el cual opina que la solicitud de hacer uso de año sabático presentada por el docente Dr. Nicéforo Bustamante Paulino de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas cumple con todos los requisitos exigidos de acuerdo con el Reglamento del Docente Valdizano, por lo que es procedente otorgarle al solicitante.

El Pleno acuerda, previa a la regularización correspondiente, autorizar el goce de Año Sabático al profesor Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, a partir del 01 de marzo 2020, con fines de desarrollar la investigación titulada "La Nación Guamali, Espacio, Historia y Cultura en Huánuco"; asimismo acuerda disponer que el docente en uso del Año Sabático, de acuerdo con el Artículo 37° del Reglamento General de la UNHEVAL, está obligado a presentar informes trimestrales sobre el avance del trabajo a su Departamento Académico, los mismos que serán derivados a la Oficina Central de Investigación; y, también acuerda disponer que el Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, al término de la Licencia por Año Sabático, debe presentar 03 volúmenes del trabajo concluido con su respectiva solicitud de reincorporación; en mérito al Artículo 39 del Reglamento General de la UNHEVAL.

- 5.3 Oficio N° 0316-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCSyH, del 11.SET.2019, del Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que solicita ratificación de los coordinadores del Programa de Nivelación Académica para el semestre 2019-II para las carreras profesionales de Educación Física, Educación Primaria, Lengua y Literatura, Ciencias Histórico Sociales y Geográficas y Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.

El Pleno acuerda **RATIFICAR** a los siguientes docentes como coordinadores del Programa de Nivelación Académica para el semestre 2019-II para las carreras profesionales que a continuación se mencionan:

Carrera Profesional	Docente
Educación Física	Mg. Carlos VILLANUEVA Y CHANG
Educación Primaria	Mg. Félix POSTIJO REMACHE
Lengua y Literatura	Mg. Gino DAMAS ESPINOZA
Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	Mg. Mihaiy ROJAS ORIHUELA
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Dr. Arturo LUCAS CABELLO

- 5.4 Oficio N° 0324-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCSyH, del 11.SET.2019, el Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades solicita designar como Coordinador del Programa de Nivelación Académica para el semestre 2019-II para la Carrera Profesional de Educación Inicial, al Dr. Wilfredo SOTIL CORTAVARRÍA.

El Pleno acuerda **DESIGNAR** al docente Dr. Wilfredo SOTIL CORTAVARRÍA como Coordinador del Programa de Nivelación Académica para el semestre 2019-II para la Carrera Profesional de Educación Inicial.

[3]



- 5.5 Oficio N° 0319-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 10.SET.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que comunica la solicitud de postergación del proceso de evaluación para ratificación de categoría y régimen docente para el mes de noviembre de 2019, de los docentes Juan Rodrigo Giles Robles, Juselino Federico Guillermo Buzzi y Julio Edwin Zevallos Fretel.

Respecto al documento presentado por el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, el consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que este pedido es producto de la irresponsabilidad del Director de Departamento quien no ha cumplido con el plazo establecido en el cronograma, por lo que se debería recomendar al Director de Departamento que cumpla con sus funciones.

El Decano manifiesta que ha devuelto el anterior informe al Director de Departamento, cada docente ha solicitado la postergación de su evaluación. También el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales no ha presentado su informe.

Queda a conocimiento del Pleno.

- 5.6 Oficio N° 207-2019-DCNA-UNHEVAL, del 09.SET.2019, con el que el Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL comunica el abandono de cargo de la docente Prof. Sabina Ramos Pio del 4° grado de primaria, para cuyo efecto adjunta al presente el Informe N° 16-SD-CNA, del 04.SET.2019, del Subdirector del Colegio Nacional de Aplicación, con el que informa la inasistencia a sus labores de la docente Sabina RAMOS PIO; asimismo, el Acta del día lunes 09.SET.2019, que deja constancia de la inasistencia de la mencionada docentes a su labores lectivas con el cuarto grado del nivel primaria

El Pleno acuerda, en vías de regularización, modificar parcialmente el segundo numeral resolutivo de la Resolución N° 0532-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 23.AGO.2019, excluyendo de la misma a la Prof. Sabina RAMOS PIO; asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitario el contrato directo, por necesidad de servicio, de la Prof. Sue Sindy CANDUELAS GONZALES como Jefe de Práctica a Tiempo Completo 40 horas, para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, desde el 03 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, para el cuarto grado de primaria; y, también acuerda remitir todo lo actuado al Consejo Universitario, para que en función a la normativa correspondiente, adopte las acciones que amerite en virtud del abandono de cargo en el que ha incurrido la Prof. Sabina RAMOS PIO adopte las acciones pertinentes.

- 5.7 Oficio N° 0314-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 09.SET.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades remite los proyectos de talleres que se ejecutarán en la sección descentralizada de Obas-Carrera Profesional de Educación Primaria, correspondiente al semestre 2019-II. Proyectos que han sido remitidos con Oficio N° 0108-UNHEVAL-FCE-EPEP/OBAS-CA-2019, del 06.SET.2019, por el Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Educación Primaria-Sección Descentralizada de Obas, siendo los siguientes talleres: *Desarrollando habilidades motrices a través de la danza; Talleres de actividades deportivas y recreación en los estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Sección Obas-II; Desarrollando habilidades del arte para preservar las manifestaciones musicales de nuestro distrito y provincia en los estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Sección Obas-II; Taller de oratoria juventud andina peruana (JAP) en los estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Sede Obas 2019; y, Cantando con el corazón Valdizano.*

El Pleno acuerda aprobar los proyectos de talleres que se ejecutarán en la sección descentralizada de Obas-Carrera Profesional de Educación Primaria, durante el semestre 2019-II, siendo los siguientes: *Desarrollando habilidades motrices a través de la danza; Talleres de actividades deportivas y recreación en los estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Sección Obas-II; Desarrollando habilidades del arte para preservar las manifestaciones musicales de nuestro distrito y provincia en los estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Sección Obas-II; Taller de oratoria juventud andina peruana (JAP) en los estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Sede Obas 2019; y, Cantando con el corazón Valdizano.*

- 5.8 Oficio N° 0322-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 10.SET.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite la solicitud de permiso para realizar viaje de estudios a la localidad de Tingo María para el día jueves 10 de octubre de 2019, ida y retorno, solicitado mediante Oficio N° 01-DEP-EPEP-FCE-UNHEVAL-2019, del 10.SET.2019 por las docentes Mg. Nancy Herrera Milla y Mg Olinda Cárdenas Crisóstomo, viaje programado en los sílabos de los cursos de Educación Ambiental y Ciencias Naturales y Geográficas (II Ciclo de Educación Física), Teoría y Métodos de Ciencia, Tecnología y Ambiente II y Escuelas Rurales (VIII Ciclo de Educación Primaria, Grupo 1) a cargo de las mencionadas docentes, además adjuntan el Plan de Viaje, relación de alumnos y los compromisos firmados por los estudiantes.

El Pleno acuerda autorizar el viaje de estudios a la localidad de Tingo María para el jueves 10 de octubre de 2019, ida y retorno, solicitado por las docentes Mg. Nancy Herrera Milla y Mg Olinda Cárdenas Crisóstomo, viaje programado en los sílabos de los cursos de Educación Ambiental y Ciencias Naturales y Geográficas (II Ciclo de Educación Física),

[4]



Teoría y Métodos de Ciencia, Tecnología y Ambiente II y Escuelas Rurales (VIII Ciclo de Educación Primaria, Grupo 1) a cargo de las mencionadas docentes. Asimismo, acuerda responsabilizar a las docentes Mg. Nancy Herrera Milla y Mg. Olinda Cárdenas Crisóstomo de la delegación de los siguientes estudiantes:

N° Carrera Profesional de Educación Primaria	N° Carrera Profesional de Educación Física
1 Ayala Hilario, Yudy Elisa	1 Durán Florido, Katherine Rocío
2 Chagua Evaristo, Nivardo Silverio	2 Serrano Puente, Magdalena
3 Palomino Llanos, Keiko Zxuxa	3 Modesto López, Nayeli
4 Leyva Uzuriaga, Wendy Madelaine	4 Tafur Martel, John
5 Aguirre Solórzano, María Antonieta	5 Santiago Aguirre, Gilbert P.
6 Cántaro Aquino, Elizabeth	6 Espinoza Rosas, José Luis
7 Mayly Valencia, Josselyn Judith	7 Contreras Chahua, Carlos J.
8 Bardales Machuca, Julia Emely	8 Huárac Tevez, Olger Jhon
9 Bermúdez Herrera, Shirley Liseth	9 Acosta Chacón, Linder
10 Vega Figueredo, Dennys Teo	10 Guzmán Mallqui, Elber
11 Cueva Reyes, Nélide Margarita	11 Inga Caqui, Dany
12 Torres Gamarra, Denis	12 Romero Daza, Evander
13 Lorenzo Benancio, Rosaria	13 Bravo Sebastián, Yilner Marky
14 Cipriano Verde, Yeni Estefani	14 Berríos Papas, Yosh Ryckel
15 Bermúdez Herrera, Yesi	15 Santos Espinoza, Joffre J.
16 Barreto Villegas, Claribel	16 Granizo Loyola, Yack Cooper
17 Dueñas Olivas, Taliya Sintia	17 Ludeña Valdivia, Andrea
18 Valverde Villaorduña, Marituz Irma	18 Villena León, Kevin David
19 Hilario Espinoza, Jely	19 Espinoza Loyola, Rome
20 Sánchez Santillán, Leidy	20 Espinoza Ramos, Jimi David
21 Matzumura Tarazona, Junior Moisés	

5.9 Oficio N° 01-CND-FCE-UNHEVAL-2019, del 12.SET.2019, de la Comisión de Normas y Disciplina de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que presentan el Reglamento de la Comisión de Normas y Disciplina, para su revisión y aprobación.

El Pleno acuerda, luego de la deliberación correspondiente, fotocopiar el referido reglamento y enviar una copia de este a la Oficina de Asesoría Legal de la UNHEVAL para que mita opinión legal, también enviar una copia a los señores consejeros para su opinión.

5.10 Oficio N° 04-CMC2-EPEP-FCE-UNHEVAL, del 16.SET.2019, de la Coordinadora del CMC2 de Educación Primaria, con el que solicita trámite de Convenio Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias de la Educación y la Institución Educativa Marambuco, Santa María del Valle.

Respecto a este pedido, el consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que este convenio debe pasar a Responsabilidad Social de la Facultad, para que vea si se ajusta a las políticas institucionales.

El Pleno acuerda remitir el convenio a la oficina de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Educación para que se encargue de analizar si la petición de firma de convenio se ajusta a las políticas institucionales.

5.11 Solicitud para realizar estudios de complementación académica, de fecha 19.SET.2019, presentada por la Sra. Vilma Millán Gonzales.

Respecto a esta solicitud, el Decano manifiesta que, a raíz de la observación de la Sunedu se ha cerrado la complementación académica, lo cual ha dado lugar a una resolución. Ahora los solicitantes han viajado a la ciudad de Lima y han consultado a la Sunedu sobre este asunto. Por lo cual propone que a través de la Vicerrectoría Académica se haga la consulta a esta instancia.

Sobre este punto, el consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que, el Consejo de Facultad debe ver si es conveniente el pedido, luego efectuar la consulta a Asesoría Legal.

El Pleno acuerda enviar la solicitud de la Sra. Vilma Millán Gonzales a la oficina de Asesoría Legal de la UNHEVAL para consultar sobre la pertinencia de la petición.

5.12 Aprobación de Grados y Títulos

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Ronel Román JULCA ABAD	Educación Primaria
2	Eduardo CELESTINO AMBROSIO	Matemática y Física

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

[5]



Nº	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Luz María CAMPOS CABALLERO	Educación Inicial
2	Eslly LÓPEZ MORENO	Educación Inicial

Igualmente, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

Nº	Nombres y Apellidos	Mención
1	Yuri LLANOS ESPINOZA	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
2	Julio César HUAMÁN REQUIS	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
3	Karina Andrea JORGE CASTRO	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
4	Maribel Faustina ESPINOZA ALVARADO	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
5	Dalia Angélica FERNÁNDEZ COTRINA	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
6	Elmer Ángel CASTAÑEDA TRUJILLO	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
7	Gloria Beatriz BERROSPI MEZA	Idioma Extranjero – Inglés
8	Hernando ESPINOZA DURAND	Idioma Extranjero – Inglés
9	Yuly Melva POMA GÓMEZ	Idioma Extranjero – Inglés

6. Estación de Pedidos

- El consejero Nicéforo Bustamante Paulino, pide al Decano efectúe una convocatoria para que se vea la evaluación por competencias, ya que se está trabajando con un currículo basado en competencias. Respecto a este pedido, el Decano manifiesta que todos los estándares tienen que ver con el currículo, por lo que esta propuesta debe venir desde la Dirección de Asuntos Académicos, propone que la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas efectúe la réplica respecto a las experiencias respecto a este tipo de evaluación. Se acuerda convocar para el jueves.
- El Decano de la Facultad, pide que se acuerde se apruebe el monto de ochenta mil soles (S/. 80 000) para cada una de las escuelas profesionales de la Facultad, monto que debe destinarse al proceso de acreditación para el año 2020. El Pleno acuerda aprobar el pedido formulado por el Decano de la Facultad.

Siendo las 11:33 horas, se levanta la sesión ordinaria, de lo cual se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008-2019-FCE DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los seis días del mes de setiembre de 2019, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo las 9:12 horas, ante la segunda convocatoria a sesión extraordinaria por el Decano de la Facultad, luego de efectuada la primera llamada de asistencia, se reunieron el Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Ciro Lazo Salcedo, Dr. Pio Trujillo Atapoma, Mg. Rossy Majino Gonzales, Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado, Lic. Julia Zevallos Rosario, Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio, Est. Katia Marcela Pozo Chávez y Est. Luis David Orihuela Gómez. Bajo la presidencia del Decano y como Secretario Docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de ocho (8) señores consejeros del total de once (11) citados para la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad; con lo cual queda establecido el quórum de ley, por consiguiente, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior. En este punto, y luego de finalizada la lectura del acta, queda aprobado, refrendando con las firmas correspondientes.

4. Lectura de la Agenda

Se da lectura de la agenda de la presente sesión extraordinaria:

- 4.1 Casos administrativos.
- 4.2 Aprobación de Grados y Títulos.

5. Discusión de la Agenda

5.1 Casos administrativos.

- o Oficio N° 0376-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 10.OCT.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades con el que solicita aprobación de cronograma de monitoreo y asesoramiento de docentes responsables del curso de Práctica Preprofesional VI a la provincia de Dos de Mayo y licencia por comisión de servicios, de acuerdo al cuadro adjunto remitido a su despacho por el Coordinador de Prácticas Preprofesionales con Oficio N° 050-2019-C-PPP-FCE-UNHEVAL-HCO, de fecha 07.OCT.2019.

El Pleno acuerda aprobar el cronograma de monitoreo y asesoramiento de docentes responsables del curso de Práctica Preprofesional VI, de acuerdo con lo consignado por el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA DE MONITOREO Y ASESORAMIENTO A ESTUDIANTES Y DOCENTES				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	Dr. Amancio Rojas Cotrina	I.E. Señor de la Unidad La Unión	20, 21 y 22	14, 15 y 16
2	Lic. Julia Zevallos Rosario	I.E. Mujeres La Unión	21, 25 al 27	05, 08 al 10 12 y 15
3	Mg. Omar Contreras Canto	I.E Aurelio Cárdenas, Yarowilca de La Unión	21 y 31	05 y 14
4	Mg. Melina Tolentino Cotrina	I.E Aurelio Cárdenas, Señor de la Unidad La Unión	22, 23, 24, 25, 29, 30, 31	05, 06, 07, 08, 12, 13, 14,
5	Mg. María Pilar Nieto Alcántara	I.E. Virgen del Carmen Ripán	23, 24, 29 y 30	06, 07, 13 y 14
6	Mg. Raúl Aliaga Camarena	I.E Augusto Cardich Loarte – Pachas	21, 22, 23 y 24	06, 07, 13, 14 y 15
7	Mg. Orlando Herrera Solórzano	I.E. Cruz Pampa – Pachas	30 y 31	12 y 13



8	Dr. Pio Trujillo Atapoma	I.E. Enrique López Albújar y I.E.I. N° 024 Pachas	20 y 21	07, 08, 14 y 15
9	Dr. Víctor Rojas Rivera	I.E. Bellavista Pachas	23 y 30	04 y 09
10	Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio	Instituciones Educativas de La Unión, Ripán y Pachas	30 y 31	14 y 15

- Oficio N° 052-2019-C-PPP-FCE-UNHEVAL-HCO, de fecha 07.OCT.2019, el Coordinador de Prácticas Preprofesionales solicita aprobación del presupuesto asignado para la Coordinación de Prácticas Preprofesionales a fin de cumplir con la ejecución del monitoreo, asesoramiento y seguimiento de las Prácticas Preprofesionales VI en la provincia de Dos de Mayo, entre los diez docentes que figuran en el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA DE MONITOREO Y ASESORAMIENTO A ESTUDIANTES Y DOCENTES				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	Dr. Amancio Rojas Cotrina	I.E. Señor de la Unidad La Unión	20, 21 y 22	14,15 y 16
2	Lic. Julia Zevallos Rosario	I.E. Mujeres La Unión	21, 25 al 27	05, 08 al 10 12 y 15
3	Mg. Omar Contreras Canto	I.E Aurelio Cárdenas, Yarowilca de La Unión	21 y 31	05 y 14
4	Mg. Melina Tolentino Cotrina	I.E Aurelio Cárdenas, Señor de la Unidad La Unión	22, 23,24, 25, 29, 30, 31	05, 06, 07, 08, 12, 13,14,
5	Mg. María Pilar Nieto Alcántara	I.E. Virgen del Carmen Ripán	23, 24, 29 y 30	06, 07, 13 y 14
6	Mg. Raúl Aliaga Camarena	I.E Augusto Cardich Loarte – Pachas	21, 22, 23 y 24	06, 07, 13, 14 y 15
7	Mg. Orlando Herrera Solórzano	I.E. Cruz Pampa – Pachas	30 y 31	12 y 13
8	Dr. Pio Trujillo Atapoma	I.E. Enrique López Albújar y I.E.I. N° 024 Pachas	20 y 21	07, 08, 14 y 15
9	Dr. Víctor Rojas Rivera	I.E. Bellavista Pachas	23 y 30	04 y 09
10	Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio	Instituciones Educativas de La Unión, Ripán y Pachas	30 y 31	14 y 15

El Pleno acuerda aprobar la asignación económica a los docentes del curso de Práctica Preprofesional VI para cubrir los gastos por traslado, estadía y alimentación, según el Informe N° 2628-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, del 01.OCT.2019, a los docentes para cubrir el gasto por traslado, estadía y alimentación; docentes que figuran en el cuadro:

CRONOGRAMA DE MONITOREO Y ASESORAMIENTO A ESTUDIANTES Y DOCENTES				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	Dr. Amancio Rojas Cotrina	I.E. Señor de la Unidad La Unión	20, 21 y 22	14,15 y 16
2	Lic. Julia Zevallos Rosario	I.E. Mujeres La Unión	21, 25 al 27	05, 08 al 10 12 y 15
3	Mg. Omar Contreras Canto	I.E Aurelio Cárdenas, Yarowilca de La Unión	21 y 31	05 y 14
4	Mg. Melina Tolentino Cotrina	I.E Aurelio Cárdenas, Señor de la Unidad La Unión	22, 23,24, 25, 29, 30, 31	05, 06, 07, 08, 12, 13,14,
5	Mg. María Pilar Nieto Alcántara	I.E. Virgen del Carmen Ripán	23, 24, 29 y 30	06, 07, 13 y 14
6	Mg. Raúl Aliaga Camarena	I.E Augusto Cardich Loarte – Pachas	21, 22, 23 y 24	06, 07, 13, 14 y 15
7	Mg. Orlando Herrera Solórzano	I.E. Cruz Pampa – Pachas	30 y 31	12 y 13
8	Dr. Pio Trujillo Atapoma	I.E. Enrique López Albújar y I.E.I. N° 024 Pachas	20 y 21	07, 08, 14 y 15



9	Dr. Víctor Rojas Rivera	I.E. Bellavista Pachas	23 y 30	04 y 09
10	Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio	Instituciones Educativas de La Unión, Ripán y Pachas	30 y 31	14 y 15

- Oficio N° 053-2019-C-PPP-FCE-UNHEVAL-HCO, de fecha 07.OCT.2019, del Coordinador de Prácticas Preprofesionales con el que solicita aprobación del cronograma de monitoreo de los docentes responsables de la asignatura de Prácticas Preprofesionales VI, a realizarse en la provincia de Dos de Mayo, según cuadro:

CRONOGRAMA DE MONITOREO Y ASESORAMIENTO A ESTUDIANTES Y DOCENTES				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	Dr. Amancio Rojas Cotrina	I.E. Señor de la Unidad La Unión	20, 21 y 22	14,15 y 16
2	Lic. Julia Zevallos Rosario	I.E. Mujeres La Unión	21, 25 al 27	05, 08 al 10 12 y 15
3	Mg. Omar Contreras Canto	I.E Aurelio Cárdenas, Yarowilca de La Unión	21 y 31	05 y 14
4	Mg. Melina Tolentino Cotrina	I.E Aurelio Cárdenas, Señor de la Unidad La Unión	22, 23,24, 25, 29, 30, 31	05, 06, 07, 08, 12, 13,14,
5	Mg. María Pilar Nieto Alcántara	I.E. Virgen del Carmen Ripán	23, 24, 29 y 30	06, 07, 13 y 14
6	Mg. Raúl Aliaga Camarena	I.E Augusto Cardich Loarte – Pachas	21, 22, 23 y 24	06, 07, 13, 14 y 15
7	Mg. Orlando Herrera Solórzano	I.E. Cruz Pampa – Pachas	30 y 31	12 y 13
8	Dr. Pio Trujillo Atapoma	I.E. Enrique López Albújar y I.E.I. N° 024 Pachas	20 y 21	07, 08, 14 y 15
9	Dr. Víctor Rojas Rivera	I.E. Bellavista Pachas	23 y 30	04 y 09
10	Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio	Instituciones Educativas de La Unión, Ripán y Pachas	30 y 31	14 y 15

El Pleno acuerda aprobar el cronograma de monitoreo de los docentes responsables de la asignatura de Prácticas Preprofesionales VI, a realizarse en la provincia de Dos de Mayo, según el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA DE MONITOREO Y ASESORAMIENTO A ESTUDIANTES Y DOCENTES				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	Dr. Amancio Rojas Cotrina	I.E. Señor de la Unidad La Unión	20, 21 y 22	14,15 y 16
2	Lic. Julia Zevallos Rosario	I.E. Mujeres La Unión	21, 25 al 27	05, 08 al 10 12 y 15
3	Mg. Omar Contreras Canto	I.E Aurelio Cárdenas, Yarowilca de La Unión	21 y 31	05 y 14
4	Mg. Melina Tolentino Cotrina	I.E Aurelio Cárdenas, Señor de la Unidad La Unión	22, 23,24, 25, 29, 30, 31	05, 06, 07, 08, 12, 13,14,
5	Mg. María Pilar Nieto Alcántara	I.E. Virgen del Carmen Ripán	23, 24, 29 y 30	06, 07, 13 y 14
6	Mg. Raúl Aliaga Camarena	I.E Augusto Cardich Loarte – Pachas	21, 22, 23 y 24	06, 07, 13, 14 y 15
7	Mg. Orlando Herrera Solórzano	I.E. Cruz Pampa – Pachas	30 y 31	12 y 13
8	Dr. Pio Trujillo Atapoma	I.E. Enrique López Albújar y I.E.I. N° 024 Pachas	20 y 21	07, 08, 14 y 15
9	Dr. Víctor Rojas Rivera	I.E. Bellavista Pachas	23 y 30	04 y 09
10	Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio	Instituciones Educativas de La Unión, Ripán y Pachas	30 y 31	14 y 15



- Oficio N° 0366-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 03.OCT.2019, del Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que manifiesta que su despacho se encuentra conforme con la propuesta de designación de docentes para el Programa de Nivelación Académica para el Semestre 2019-II, formulado por el Coordinador del Programa de Nivelación Académica para ingresantes II Semestre 2019 de la Carrera Profesional de Lengua y Literatura, con Oficio N° 04-2019-GDE/II-IPL, del 27.SET.2019; asimismo, con Oficio N° 110-2019-UNHEVAL-FCE-CPCHSyG/D, del 26.SET.2019, el Director de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, efectúa la designación de docentes para el Programa de Nivelación 2019-II; y, con Oficio N° 041-2019-ALC-FCE-UNHEVAL, del 02.SET.2019, el Coordinador del Ciclo de Nivelación de la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales formula su propuesta de docentes para el Programa de Nivelación Académica, a los siguientes docentes:

Carrera Profesional	Docente	Condición	Curso
Lengua y Literatura	Mg. Gino Damas Espinoza	Nombrado	Comprensión lectora y lexicología
	Mg. Joel Tarazona Bardales	Nombrado	Matemática Básica
Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	Mg. Mihay Rojas Orihuela	Contratado	Comprensión lectora y lexicología
	Mg. Clever Joaquín Baylón	Contratado	Matemática Básica y Resolución de Problemas
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Dr. Enrique Santiago Poma	Contratado	Comprensión lectora y lexicología
	Mg. Eli Francisco Espinoza Ramos	Contratado	Matemática Básica

El Pleno acuerda designar a los docentes para el Programa de Nivelación Académica para el Semestre 2019-II, formulado por el Coordinador del Programa de Nivelación Académica para ingresantes II Semestre 2019 de las carreras profesionales que figuran a continuación:

Carrera Profesional	Docente	Condición	Curso
Lengua y Literatura	Mg. Gino Damas Espinoza	Nombrado	Comprensión lectora y lexicología
	Mg. Joel Tarazona Bardales	Nombrado	Matemática Básica
Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	Mg. Mihay Rojas Orihuela	Contratado	Comprensión lectora y lexicología
	Mg. Clever Joaquín Baylón	Contratado	Matemática Básica y Resolución de Problemas
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Dr. Enrique Santiago Poma	Contratado	Comprensión lectora y lexicología
	Mg. Eli Francisco Espinoza Ramos	Contratado	Matemática Básica

- Oficio N° 172-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFYN-D, del 04.OCT.2019, el Director del Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales, manifiesta que su despacho se encuentra conforme con la propuesta de designación de docentes para el Programa de Nivelación Académica para los ingresantes del II Semestre 2019, para los estudiantes de las carreras profesionales de Matemática y Física y Biología, Química y Ciencia del Ambiente, a los siguientes docentes:

N°	Curso	Docente a cargo
1	Comprensión lectora y lexicología	Mg. Gino Damas Espinoza
2	Matemática Básica	Mg. Joel Tarazona Bardales

El Pleno acuerda designar a los docentes para el Programa de Nivelación Académica para el Semestre 2019-II, formulado por el Coordinador del Programa de Nivelación Académica para los ingresantes del II Semestre 2019, para los estudiantes de las carreras profesionales de Matemática y Física y Biología, Química y Ciencia del Ambiente, a los siguientes docentes:



N°	Curso	Docente a cargo
1	Comprensión lectora y lexicología	Mg. Gino Damas Espinoza
2	Matemática Básica	Mg. Joel Tarazona Bardales

- Oficio N° 28-2019-UNHEVAL-PNA, del 27.SET.2019, de la Coordinadora General del Programa de Nivelación Académica solicita designación mediante Consejo de Facultad de los docentes para el dictado de cursos en el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes II Semestre, a los siguientes docentes:

Carrera Profesional	Docentes	Condición	Curso
Educación Inicial	Mg. Rivas Meza, Alexandra	Contratado	Comprensión lectora y lexicología
	Mg. Rivas Meza, Alexandra	Contratado	Educación ambiental
Educación Primaria	Dr. Vélez de Villa Espinoza, Eladio	Nombrado	Educación ambiental
	Mg. Postijo Remache, Félix	Nombrado	Introducción a la Filosofía

El Pleno acuerda designar a los docentes para el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes II Semestre, formulado por a Coordinadora General del Programa de Nivelación Académica, para los estudiantes de las carreras profesionales de Educación Inicial y Educación Primaria, a los siguientes docentes:

Carrera Profesional	Docentes	Condición	Curso
Educación Inicial	Mg. Rivas Meza, Alexandra	Contratado	Comprensión lectora y lexicología
	Mg. Rivas Meza, Alexandra	Contratado	Educación ambiental
Educación Primaria	Dr. Vélez de Villa Espinoza, Eladio	Nombrado	Educación ambiental
	Mg. Postijo Remache, Félix	Nombrado	Introducción a la Filosofía

- Oficio N° 018-2019-C-PPP-FCE-UNHEVAL-HCO, de fecha 20.SET.2019, del Coordinador de Prácticas Preprofesionales solicitando aprobación mediante resolución, la exoneración de Práctica Preprofesional Intensiva Rural VI para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación por motivos de salud, a los siguientes estudiantes:

N°	Estudiante	Motivo
1	Mark Anthony Almeida Martínez	Diagnosticado con rasgo drepanocítico, lo que le impide realizar actividades por encima de los 2000 m.s.n.m. acompaña documentos de referencia y certificado médico.
2	Aida Maribel Palomino Gómez	Embarazada de riesgo REF. según evidencia en su historial clínico perinatal.
3	Rossana Campos Borrovic	Tuvo derrame cerebral, sufre de hemiplejía no especificada del lado derecho, no puede mover el brazo y tiene dificultades para caminar REF. Resolución N° 03353-2019-CONADIS/DIR-SDR
4	Luis Miguel Alvarado Flores	Autorización de apoyo de una de sus colegas para realizar las Prácticas Preprofesionales VI, fundamentado en su discapacidad visual, con copia de carné CONADIS, Resolución N° 18473-2014-SEJ/REG-CONADIS

El Pleno acuerda autorizar la exoneración de la Práctica Preprofesional Intensiva Rural VI para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación por motivos de salud, como parte de la asignatura de Prácticas Preprofesionales VI, según el siguiente cuadro:

N°	Estudiante	Motivo
1	Mark Anthony Almeida Martínez	Diagnosticado con rasgo drepanocítico, lo que le impide realizar actividades por encima de los 2000 m.s.n.m. acompaña documentos de referencia y certificado médico.
2	Aida Maribel Palomino Gómez	Embarazada de riesgo REF. según evidencia en su historial clínico perinatal.



3	Rossana Campos Borrovic	Tuvo derrame cerebral, sufre de hemiplejía no especificada del lado derecho, no puede mover el brazo y tiene dificultades para caminar REF. Resolución N° 03353-2019-CONADIS/DIR-SDR
4	Luis Miguel Alvarado Flores	Autorización de apoyo de una de sus colegas para realizar las Prácticas Preprofesionales VI, fundamentado en su discapacidad visual, con copia de carné CONADIS, Resolución N° 18473-2014-SEJ/REG-CONADIS

- o Oficio N° 048-2019-C-PPP-FCE-UNHEVAL-HCO, de fecha 03.OCT.2019, del Coordinador de Prácticas Preprofesionales con el que solicita aprobación mediante resolución, la exoneración de Práctica Preprofesional Intensiva Rural VI para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación por motivos de salud, a los siguientes estudiantes:

N°	Estudiante	Motivo
1	Lucero Milza Salazar Cabrera	Salud, cuadro que se indica en su Historia Clínica, tiene 32 semanas de gestación.
2	Liliana Herrera Carhuamaqui	Tuvo un parto por cesárea el 06 de setiembre y requiere cuidados especiales, según su hoja de contrarreferencia.

El Pleno acuerda autorizar la exoneración de la Práctica Preprofesional Intensiva Rural VI para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación por motivos de salud, como parte de la asignatura de Prácticas Preprofesionales VI, a los siguientes estudiantes:

N°	Estudiante	Motivo
1	Lucero Milza Salazar Cabrera	Salud, cuadro que se indica en su Historia Clínica, tiene 32 semanas de gestación.
2	Liliana Herrera Carhuamaqui	Tuvo un parto por cesárea el 06 de setiembre y requiere cuidados especiales, según su hoja de contrarreferencia.

- o Oficio N° 0119-UNHEVAL-EAPEB-EPEP/OBAS-CA-2019, del 04.OCT.2019, el Coordinador Académico de la Escuela Profesional de Educación Primaria-Sede Obas, solicita la modificación del Convenio de la sede Obas, suscrito entre la UNHEVAL; ya que, habiendo un error en el convenio suscrito, se requiere la modificación que a continuación se describe: *que habiendo 4 plazas asignadas por presupuesto por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para la Sede Obas, no se está reconociendo en el convenio actual es por ello que pide la modificación y poder reconocer el pago a los docentes contratados de forma normal*; por lo que propone la asignación de la siguiente manera:

N°	Datos del docente contratado	Asignación/pago	Categoría		Escuela Profesional	Sección descentralizada
1	Meza Paucar, Toño	Por la UNHEVAL y la MDDO	Tiempo completo	DCB 1	E.P. Educación Primaria	Obas
2	Sudario Flores, Romal	Por la UNHEVAL y la MDDO	Tiempo completo	DCB 1	E.P. Educación Primaria	Obas
3	Montes Rayo, Bethel Cayo	Por la UNHEVAL y la MDDO	Tiempo completo	DCB 1	E.P. Educación Primaria	Obas
4	Moreno Modesto, Annie Hellen	Por la UNHEVAL y la MDDO	Tiempo completo	DCB 1	E.P. Educación Primaria	Obas
5	Jara Vega, Miriam Noemí	Por la Municipalidad	Tiempo completo	DCB 1	E.P. Educación Primaria	Obas

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario en la persona del señor Rector, la modificación del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Obas y la



Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en lo que corresponde a las plazas asignadas, de acuerdo con el siguiente:

N°	Datos del docente contratado	Asignación/pago	Categoría		Escuela Profesional	Sección descentralizada
1	Meza Paucar, Toño	Por la UNHEVAL y la MDDO	Tiempo completo	DCB 1	E.P. Educación Primaria	Obas
2	Sudario Flores, Romal	Por la UNHEVAL y la MDDO	Tiempo completo	DCB 1	E.P. Educación Primaria	Obas
3	Montes Rayo, Bethel Cayo	Por la UNHEVAL y la MDDO	Tiempo completo	DCB 1	E.P. Educación Primaria	Obas
4	Moreno Modesto, Annie Hellen	Por la UNHEVAL y la MDDO	Tiempo completo	DCB 1	E.P. Educación Primaria	Obas
5	Jara Vega, Miriam Noemí	Por la Municipalidad	Tiempo completo	DCB 1	E.P. Educación Primaria	Obas

- o Oficio N° 240-2019-DCNA-UNHEVAL, del 01.OCT.2019, del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, con el que eleva su propuesta de contrato directo como Jefe de Práctica a tiempo completo 40 h, del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2019, por necesidad de servicio, de los siguientes profesionales:

Apellidos y Nombres	Especialidad	Periodo
PIMENTEL CASTAÑEDA, Kledy Luz	Educación para el Trabajo	Del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2019
CHÁVEZ ESPINOZA, Gladys Katerine	Educación Inicial	Del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2019

De igual manera propone, por necesidad de servicios, el contrato directo como Jefe de Práctica a Tiempo Completo 40 horas del siguiente personal:

Apellidos y Nombres	Especialidad	Periodo
MARTEL MEDRANO, Walter	Computación	Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019
MARTÍNEZ TABOADA, Fernando Gabriel	Biología y Química	Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario, el contrato directo como Jefe de Práctica a tiempo completo 40 horas, según el período correspondiente, para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, por necesidad de servicio, de los siguientes profesionales:

Apellidos y Nombres	Especialidad	Periodo
PIMENTEL CASTAÑEDA, Kledy Luz	Educación para el Trabajo	Del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2019
CHÁVEZ ESPINOZA, Gladys Katerine	Educación Inicial	Del 01 de setiembre al 31 de diciembre de 2019
MARTEL MEDRANO, Walter	Computación	Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019
MARTÍNEZ TABOADA, Fernando Gabriel	Biología y Química	Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019

- o Oficio N° 182-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFyN, del 11-OCT.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, con el que remite los documentos que comprenden a la solicitud de año sabático del docente Mg. Joel Cipriano Tarazona Bardales, para el trámite correspondiente. El mencionado docente solicita hacer uso de este derecho con fines de publicación del libro titulado "Estadística y sus aplicaciones".



El Pleno acuerda autorizar el goce de Año Sabático al profesor Mg. Joel Cipriano Tarazona Bardales, docente de la Escuela Profesional de Matemática y Física, a partir del 01 de marzo de 2020, con fines de publicación del libro titulado *"Estadística y sus aplicaciones"*; asimismo, acuerda disponer que el docente en uso del Año Sabático, de acuerdo con el Artículo 37° del Reglamento General de la UNHEVAL, está obligado a presentar informes trimestrales sobre el avance del trabajo a su Departamento Académico, los mismos que serán derivados a la Oficina Central de Investigación; y, también acuerda disponer que al término de la Licencia por Año Sabático, el docente beneficiario debe presentar 03 volúmenes de la publicación concluida con su respectiva solicitud de reincorporación; en mérito al Artículo 39 del Reglamento General de la UNHEVAL.

- o Oficio N° 0373-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 09-OCT.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, remite los documentos que comprenden la solicitud de año sabático del docente Lic. Juan Rodrigo Giles Robles, para el trámite correspondiente. El mencionado docente solicita hacer uso de este derecho con fines de publicación del libro titulado *"100 atentados contra el buen uso del idioma Español"*.

El Pleno acuerda autorizar el goce de Año Sabático al profesor Lic. Juan Rodrigo Giles Robles, docente de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura, a partir del 01 de marzo de 2020, con fines de publicación del libro titulado *"100 atentados contra el buen uso del idioma Español"*; asimismo, acuerda disponer que el docente en uso del Año Sabático, de acuerdo con el Artículo 37° del Reglamento General de la UNHEVAL, está obligado a presentar informes trimestrales sobre el avance del trabajo a su Departamento Académico, los mismos que serán derivados a la Oficina Central de Investigación; y, también acuerda disponer que al término de la Licencia por Año Sabático, el docente beneficiario debe presentar 03 volúmenes de la publicación concluida con su respectiva solicitud de reincorporación; en mérito al Artículo 39 del Reglamento General de la UNHEVAL.

- o Oficio N° 0763-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 24.SET.2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que solicita emisión de resolución autorizando la adecuación de estudios en favor de la estudiante Sonia Liz Dextre Alva, de la Maestría en Educación, mención Investigación y Docencia Superior, para cuyo efecto adjunta el Informe N° 07-2019-CA-UPG-UNHEVAL, del 03.SET.2019, que convalida las asignatura aprobadas de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Universidad Nacional Hermilio Valdizán Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior (Plan 2002)	Créditos	Notas	Convalidado	Universidad Nacional Hermilio Valdizán Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior (Plan 2017)		
					Créditos	Notas	
01	Teorías de la Educación y Sociedad	04	15	Por	Teorías de la Educación	4	15
02	Ciencia, Tecnología y Educación Superior	04	17	Por	Filosofía de la Ciencia, Tecnología y Educación Superior	4	17
03				Por	Epistemología de la Educación	4	
04	Investigación Científica	04	13	Por	Metodología de la Investigación Científica	4	13
05				Por	Competencias en Investigación Científica y Cultura Investigadora	4	
06				Por	Elaboración de Proyecto de Tesis	5	
07					Tesis I: Instrumentos y Trabajo de Campo	4	
08				Por	Didáctica Universitaria	4	
09				Por	Estadística Aplicada a la Investigación Científica	4	
10				Por	Diseños de Proyectos Educativos	4	
11				Por	Investigación Cualitativa	4	
12					Tesis II: Elaboración de Informe Final de Tesis	5	



Asimismo, deberá llevar las siguientes asignaturas no convalidadas:

N°	Asignaturas	Créd.
03	Epistemología de la Educación	4
05	Competencias en Investigación Científica y Cultura Investigadora	4
06	Elaboración de Proyecto de Tesis	5
07	Tesis I: Instrumentos y Trabajo de Campo	4
08	Didáctica Universitaria	4
09	Estadística Aplicada a la Investigación Científica	4
10	Diseños de Proyectos Educativos	4
11	Investigación Cualitativa	4
12	Tesis II: Elaboración de Informe Final de Tesis	5

El Pleno acuerda aprobar la adecuación de estudios de la estudiante Sonia Liz Dextre Alva, de la Maestría en Educación, Mención Investigación y Docencia Superior, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, de acuerdo con el siguiente cuadro:

N°	Universidad Nacional Hermilio Valdizán Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior (Plan 2002)	Créditos	Notas	Convalidado	Universidad Nacional Hermilio Valdizán Maestría en Educación con Mención en Investigación y Docencia Superior (Plan 2017)		
					Créditos	Notas	
01	Teorías de la Educación y Sociedad	04	15	Por	Teorías de la Educación	4	15
02	Ciencia, Tecnología y Educación Superior	04	17	Por	Filosofía de la Ciencia, Tecnología y Educación Superior	4	17
03				Por	Epistemología de la Educación	4	
04	Investigación Científica	04	13	Por	Metodología de la Investigación Científica	4	13
05				Por	Competencias en Investigación Científica y Cultura Investigadora	4	
06				Por	Elaboración de Proyecto de Tesis	5	
07					Tesis I: Instrumentos y Trabajo de Campo	4	
08				Por	Didáctica Universitaria	4	
09				Por	Estadística Aplicada a la Investigación Científica	4	
10				Por	Diseños de Proyectos Educativos	4	
11				Por	Investigación Cualitativa	4	
12					Tesis II: Elaboración de Informe Final de Tesis	5	

También acuerda disponer que la mencionada estudiante de la Maestría en Educación, Mención Investigación y Docencia Superior, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, lleve las siguientes asignaturas:

N°	Asignaturas	Créd.
03	Epistemología de la Educación	4
05	Competencias en Investigación Científica y Cultura Investigadora	4
06	Elaboración de Proyecto de Tesis	5



07	Tesis I: Instrumentos y Trabajo de Campo	4
08	Didáctica Universitaria	4
09	Estadística Aplicada a la Investigación Científica	4
10	Diseños de Proyectos Educativos	4
11	Investigación Cualitativa	4
12	Tesis II: Elaboración de Informe Final de Tesis	5

- Oficio N° 096-2019-DCPLYL-FCE, del 24.SET.2019, de la Directora (e) de la Carrera Profesional de Lengua y Literatura, con el que propone el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Marco Gerardo Martos Carrera, quien es actualmente Presidente de la Academia Peruana de la Lengua , y además es un reconocido poeta peruano; grado académico que debe otorgarse en el marco del I Congreso Internacional de Lingüística y Literatura; para cuyo efecto adjunta a su petición, la vastísima producción intelectual del candidato, además de las universidades nacionales que han otorgado la referida distinción académica, de los que se citan la Universidad Nacional de Tumbes, Universidad Nacional de Piura, Universidad Privada de Piura, entre otras instituciones académicas.

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Marco Gerardo Martos Carrera, quien es actualmente Presidente de la Academia Peruana de la Lengua , y además es un reconocido poeta peruano, por su vastísima producción intelectual.

- Oficio 0770-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 25.SET.2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que solicita ratificación del Consejo de Facultad autorizando a la doctorando Betty León Trujillo para que estudie la asignatura de Investigación Científica III en la modalidad de dirigido por segunda vez.

El Pleno acuerda denegar la petición de la doctorando Betty León Trujillo, quien debe llevar la asignatura de Investigación Científica III en forma regular.

- Oficio 0767-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 25.SET.2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que solicita emisión de resolución aprobando la nueva escala de pagos para los docentes de la Unidad de Posgrado de la Facultad.

El Pleno acuerda devolver el documento para que calcule el aumento o la nivelación para todos

- Oficio N° 0766-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 25.SET.2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación con el que solicita emisión de resolución aprobando el pago en la referida unidad académica por los siguientes conceptos: curso dirigido, revisión de proyecto de tesis de las maestrías y doctorado, examen de suficiencia y/o revalidación de idioma extranjero de las maestrías y doctorado, de acuerdo con el siguiente detalle, propuesta que sustenta en lo establecido en el Art. 26° inciso a) del Reglamento General de las Unidades de Posgrado de la UNHEVAL:

- ✓ Pago a los docentes de la UPG-FCE por curso dirigido de las maestrías y doctorado

Pago docente por curso dirigido maestría/doctorado		
Curso de maestría o doctorado	Pago docente maestría	Pago docente doctorado
	S/. 300.00	S/. 300.00

- ✓ Pagos a los docentes de la UPG-FCE por revisión de proyecto de tesis de las maestrías y doctorado

Pago docente por revisión de proyecto de tesis maestría/doctorado		
Curso de maestría o doctorado	Pago docente maestría	Pago docente doctorado
	S/. 30.00	S/. 40.00

- ✓ Pagos a los docentes de la UPG-FCE por examen de suficiencia y/o revalidación de idioma extranjero de las maestrías y doctorado

Pago docente por examen de suficiencia y/o revalidación de idioma extranjero maestría/doctorado		
Curso de maestría o doctorado	Pago docente maestría	Pago docente doctorado
	S/. 150.00	S/. 150.00



El Pleno acuerda aprobar los pagos propuestos por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyos conceptos y montos a continuación se detallan:

✓ **Pago a los docentes de la UPG-FCE por curso dirigido de las maestrías y doctorado**

Pago docente por curso dirigido maestría/doctorado		
Curso de maestría o doctorado	Pago docente maestría	Pago docente doctorado
	S/. 300.00	S/. 300.00

✓ **Pagos a los docentes de la UPG-FCE por revisión de proyecto de tesis de las maestrías y doctorado**

Pago docente por revisión de proyecto de tesis maestría/doctorado		
Curso de maestría o doctorado	Pago docente maestría	Pago docente doctorado
	S/. 30.00	S/. 40.00

✓ **Pagos a los docentes de la UPG-FCE por examen de suficiencia y/o revalidación de idioma extranjero de las maestrías y doctorado**

Pago docente por examen de suficiencia y/o revalidación de idioma extranjero maestría/doctorado		
Curso de maestría o doctorado	Pago docente maestría	Pago docente doctorado
	S/. 150.00	S/. 150.00

- Oficio N° 0768-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 25.SET.2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación con el que solicita emisión de resolución aprobando los descuentos en las tasas educacionales para los docentes ordinarios, docentes contratados, docentes Cepreval, jefes de práctica y personal administrativo que cursan estudios en los programas de maestría y doctorado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En este punto de la agenda, se invita al Dr. Edwin Esteban Rivera para que fundamente su petición; quien manifiesta que se ha estado cobrando más porque los cursos tienen un mayor creditaje. En el caso de los docentes contratados no está normado el descuento, pero en la Escuela de Posgrado se ha venido aplicando el descuento del 50% de las tasas educacionales.

El consejero Pio Trujillo Atapoma manifiesta que lo que se acuerde debe ajustarse a lo normado por la Ley Universitaria y el Estatuto de la UNHEVAL.

Al respecto, la consejera Julia Zevallos Rosario expresa que, en su opinión se ha creado jurisprudencia por lo que se debe aprobar la propuesta.

El consejero Ciro Lazo Salcedo manifiesta que se podría aprobar como parte de las políticas de capacitación del personal docente y administrativo.

El Pleno acuerda devolver el documento en referencia a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación para que regularice su petición de acuerdo a lo establecido por el Artículo 301 inciso r) del Estatuto de la UNHEVAL.

- Oficio N° 1015-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 25.SET.2019, del Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación con el que remite el Oficio N° 0770-2019-UNHEVAL-FCE-PSE/CA, del 24.SET.2019, del Coordinador Académico del Programa de Segunda Especialidad Profesional quien solicita emisión de resolución de Consejo de Facultad para que la exalumna Cecilia Niño Tarazona del Programa de Segunda Especialidad Profesional con mención en Andragogía pueda llevar en la modalidad de dirigido la asignatura de Práctica Intensiva, que es la única que le falta para poder egresar del programa, para cuyo efecto propone al docente Mg. Jorge Boyle Chávez Alborno para que se haga cargo de la referida asignatura. El Pleno acuerda autorizar a la exalumna Cecilia Niño Tarazona del Programa de Segunda Especialidad Profesional con mención en Andragogía, a llevar la asignatura de Práctica Intensiva, en la modalidad de dirigido, para cuyo efecto se designa al docente Mg. Jorge Boyle Chávez Alborno; asimismo, acuerda disponer que la Unidad de Procesos Académicos emita las actas y registros correspondientes para la asignatura de Práctica Intensiva, en la modalidad de dirigido, en favor de la citada exalumna, del Programa de Segunda Especialidad Profesional con mención en Andragogía, siendo el responsable de dicha asignatura el Mg. Jorge Boyle Chávez Alborno.



- Oficio N° 183-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFyN, del 11.OCT.2019, con el que el Director Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, remite el Formulario Único de Trámite N° 0492746, de fecha 10.OCT.2019, presentado por el docente Dr. Agustín Rufino Rojas Flores con el cual solicita licencia por capacitación oficializada con asignación económica-viáticos, por los días miércoles 23 al viernes 25 de octubre del año en curso, para que asista al *XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019*, evento académico organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, para cuyo efecto adjunta a su pedido el Plan de Recuperación de clases con la firma de los respectivos delegados.

El Pleno acuerda autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada al docente Dr. Agustín Rufino Rojas Flores por los días: miércoles 23 al viernes 25 de octubre del año en curso, para que asista al *XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019*, evento académico organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; asimismo, acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor del mencionado docente, según los días solicitados; y, acuerda disponer que el docente beneficiario de la licencia por capacitación oficializada efectúe la réplica correspondiente; asimismo, cumpla con el cronograma de recuperación de clases, bajo la supervisión del Director del Departamento Académico Pedagógico Ciencias Formales y Naturales.

- Oficio N° 0351-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 26.SET.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite el Formulario Único de Trámite N° 0490587, de fecha 24.SET.2019, con el que la docente Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres solicita licencia por capacitación oficializada, por los días martes 08 al viernes 11 de octubre del año en curso, para que participe como ponente en el *I Congreso Internacional de Estudios Generales "Modelos y Experiencias de cambio en la Universidad"*, evento académico organizado por la Universidad Nacional de Trujillo.

El Pleno acuerda autorizar en vías de regularización la Licencia por Capacitación Oficializada a la docente Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres por los días martes 08 al viernes 11 de octubre del año en curso, para que participe como ponente en el *I Congreso Internacional de Estudios Generales "Modelos y Experiencias de cambio en la Universidad"*, evento académico organizado por la Universidad Nacional de Trujillo; asimismo, acuerda disponer que la docente beneficiaria de la licencia por capacitación oficializada efectúe la réplica correspondiente; asimismo, cumpla con el cronograma de recuperación de clases, bajo la supervisión del Director del Departamento Académico Pedagógico Ciencias Sociales y Humanidades.

- Oficio N° 0349-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 25.SET.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite el Formulario Único de Trámite N° 0490586, de fecha 24.SET.2019, con el que la docente Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres solicita licencia por capacitación oficializada con asignación económica-viáticos, del 22 al 26 de octubre del año en curso, para que asista como ponente al *XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019*, evento académico organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, para cuyo efecto adjunta a su pedido compromiso de recuperación de clases con la firma del respectivo delegado.

El Pleno acuerda autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada a la docente Dra. Clorinda Natividad Barrionuevo Torres, del 22 al 26 de octubre del año en curso, para que asista como ponente al *XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019*, evento académico organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; asimismo, el Pleno acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor de la mencionada docente, según los días solicitados; y, acuerda disponer que la docente beneficiaria de la licencia por capacitación oficializada efectúe la réplica correspondiente; asimismo, cumpla con el cronograma de recuperación de clases, bajo la supervisión del Director del Departamento Académico Pedagógico Ciencias Sociales y Humanidades.

- Oficio N° 0353-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 26.SET.2019, con el que el Director Académico del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades remite la carga académica actualizada correspondiente al Semestre 2019-II de las Carreras Profesionales de Educación Física y Educación Inicial, para su respectiva aprobación.



El Pleno acuerda aprobar la carga académica actualizada correspondiente al Semestre 2019-II de las Carreras Profesionales de Educación Física y Educación Inicial.

- Oficio N° 1066-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 10.OCT.2019, del Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que remite la solicitud del exalumno Víctor Teodor Vargas del Programa de Segunda Especialidad Profesional con mención en Comunicación Integral, quien solicita llevar curso dirigido para culminar sus estudios.

El Pleno, luego de haber revisado el expediente del mencionado exalumno, acuerda devolver la solicitud para que el recurrente lleve en forma regular los cursos, ya que según su historial de notas le faltan seis (6) asignaturas para culminar sus estudios.

- Oficio N° 184-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFyN, del 11.OCT.2019, con el cual el Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales remite la solicitud de año sabático presentada por el docente Mg. David Cotacallapa Vilca.

El Pleno acuerda devolver la solicitud ya que el expediente no cuenta con el informe de conformidad que debe ser emitido por la Dirección de Investigación Universitaria.

- Oficio N° 1097-2019-UNHEVAL-AL, del 20.SET.2019, con el que el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Legal remite opinión legal contenida en el Informe N° 254-2019-UNHEVAL-Unid.AA/AL, del 23.AGO.2019, por el cual la Unidad de Asuntos Administrativos emitió opinión legal respecto al cumplimiento de la Resolución N° 001466-2019-SERVIR/TSC-Segunda Sala, solicitado por el administrado David Emerson Seráfico Valdivia. Al respecto el mencionado informe contiene la opinión en los siguientes términos: 3.1 (...) *Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal del Servicio Civil, emita pronunciamiento respecto al recurso de reconsideración interpuesto por el administrado David Emerson Seráfico Valdivia, debiendo declararse improcedente su petición en atención a que el documento que dio origen a su reclamo, esto es la Directiva para Selección de Jefes de Práctica para Contrato a Tiempo Completo aprobado por el Colegio Nacional de Aplicación, es un documento nulo de pleno derecho; 3.2 Que, en las futuras convocatorias se deberá de tener en cuenta lo señalado en la Ley N° 29973 misma que precisa las medidas para garantizar el acceso al empleo de las personas con discapacidad, así como la permanencia en sus puestos de trabajo, tales como: bonificación en concursos públicos de méritos, cuotas de empleo, ajustes razonables en el lugar de trabajo, entre otras.*

Luego de revisado el expediente, el Pleno acuerda acoger la opinión de Asesoría Legal y hacer de conocimiento del interesado mediante oficio.

- Formulario Único de Trámite N° 0504153, del 11.OCT.2019, con el que la Sra. María R. Méndez Torres (INFEPERÚ) solicita firma de convenio específico entre la Facultad de Ciencias de la Educación y el Instituto de Formación de Empresarios Profesionales

El Pleno acuerda remitir el convenio a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional para que emita opinión técnica.

- Informe N° 058-2019-EVVE/DPCFyN-UNHEVAL, del 10.OCT.2019.

Respecto a este informe, el Decano pide opinión ya que este caso puede ser visto por la oficina de supervisión de la Sunedu, quienes están efectuando visitas en forma opinada e inopinada, por lo que se deben plantear soluciones al respecto, aun cuando todavía no tiene los informes de las direcciones de los Departamentos.

El consejero Pio Trujillo Atapoma manifiesta que hay instancias que tienen que ver estos casos, el informe que hace el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria no tiene fundamento, lo primero es que el Director de la Escuela asuma sus responsabilidades y los directores de Departamento vean el caso de la firma de asistencia.

El consejero Ciro Lazo Salcedo manifiesta su preocupación ya que esta situación atenta contra la imagen y el prestigio de la UNHEVAL, además hay penalidades muy fuertes, plantea que los alumnos se reincorporen este lunes, se maneje internamente este asunto y se resuelva, el Director de Departamento



debe hacer llegar su informe y que el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria asuman sus funciones, no se debe avalar este acto y debe ser abordado con mucha cautela.

El consejero Teófilo Miguel Pineda Claudio manifiesta que no hay documento que autorice el viaje de los alumnos, se debe tratar este asunto con sutileza y que el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria presente un informe consistente.

La consejera Rossy Majino Gonzales opina sobre este caso que, la mayor responsabilidad le corresponde a la Dirección de Departamento porque es la encargada de controlar la asistencia de los docentes, y el caso de los estudiantes es con el Director de Escuela.

La consejera Julia Zevallos Rosario expresa que, la principal responsabilidad está en la Dirección de Escuela, las sanciones que se den van a afectar a toda la universidad, propone la formación de una comisión para que se apersona al lugar donde se están dictando las clases, a los docentes contratados se les debe rescindir el contrato, además oficiar al Director de Escuela para que presente un informe sustentado.

El consejero Ciro Lazo Salcedo manifiesta que ha pedido celeridad y prudencia que el caso amerita, los docentes implicados deben presentar su descargo.

El Decano expresa que este caso afecta a toda la institución, por acuerdo de Consejo de Facultad, deben presentar su descargo los 2 directores de Departamento, los docentes y todos los que han sido mencionados, además los estudiantes deben volver este lunes. Los descargos deben remitirse al Vicerrectorado Académico.

- o Ratificación en la Dirección de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura.

El Decano propone al Pleno la ratificación en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Lengua y Literatura a la Mg. Rossy Majino Gonzales, por el término de un año.

El Pleno acuerda aprobar la propuesta formulada por el Decano de la Facultad.

5.2 Aprobación de Grados y Títulos.

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Saba Quilmat MARCELINO ALARCÓN	Educación Primaria-PROCEC
2	Filomeno OSORIO DIEGO	Educación Física-PROCEC
3	Miguel Ángel SALAZAR RIVAS	Educación Primaria
4	Jilmer Goyo CAMPO ALFARO	Educación Primaria
5	Fortunata MARTÍN MELGAREJO	Educación Primaria-PROCEC
6	Magnolia Judit TARAZONA CIERTO	Educación Primaria
7	Adamio PEÑA DORIA	Lengua y Literatura

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Joel MUCHA GÓMEZ	Matemática y Física
2	Lidia VENTURA ABAD	Educación Inicial
3	Vanessa JARA VERAMENDI	Educación Inicial
4	Norma Sonia AMBICHO ALMINCO	Lengua y Literatura
5	Gilmer Luis FALCÓN REYES	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
6	Yesika CLAUDIO ESPINOZA	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
7	Nancy Liz MALPARTIDA ARMAS	Educación Primaria
8	Maribel Vanesa LINO DURÁN	Educación Primaria
9	Yomira Amaika CHAUPIS ROJAS	Educación Primaria
10	Yobana ZEVALLOS SANTILLÁN	Educación Primaria
11	Daniela GAVINO GONZALES	Educación Inicial
12	Tania TACUCHI CELIS	Educación Inicial



13	Yaruma Roxana POMA GONZALES	Educación Inicial
14	Eloísa ROJAS VILLARREAL	Educación Inicial
15	Sara Rosi DE LA CRUZ PONCE	Educación Inicial
16	Antonia CRUZ RAMÓN	Educación Inicial
17	Darwin Noel LUCIANO GONZALES	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
18	Marco MEZA CÁRDENAS	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
19	Luis Elver ESPÍRITU SHAQUIA	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
20	Moisés Rolando SOLÓRZANO SALDÍVAR	Educación Primaria
21	Ademir ZEVALLOS BORJA	Educación Física
22	Leslie Tatiana CAQUI BONIFACIO	Matemática y Física
23	Winy Mijaira CHAGUA ABAD	Matemática y Física
24	Wil Kinson AQUINO CASTAÑEDA	Matemática y Física
25	Melecio BAYLON CUÉLLAR	Biología, Química y Ciencia del Ambiente- PROCATP
26	Beatriz ALMERCÓ VILLAR	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas- PROCATP
27	Judith BALDEÓN ESPINOZA	Lengua y Literatura-PROCATP

De igual manera, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Sandra GÓMEZ BALDEÓN	Didáctica de la en Educación Inicial (Convenio MINEDU)
2	Irma CHUQUILÍN TERRONES	Educación Inicial
3	María Antonieta SIMÓN LINO	Educación Inicial
4	Yesi María GARCÍA ROJAS	Educación Inicial
5	John Rudy HUAMÁN SINCHE	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
6	Raúl JAIMES HERRERA	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
7	Mayda Beatriz GAVIDIA MEDRANO	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
8	Carmen Raquel VALDIVIA ROSALES	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
9	Luisa Carolina CAVALIÉ ROLANDO	Didáctica de la Comunicación en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
10	Maribel LAVERIANO GHIO	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)

Siendo las 11:45 horas y agotados los puntos de la agenda, se levanta la sesión, de lo que se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 008-2019-FCE DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, distrito de Pillcomarca, provincia de Huánuco, a los veinte días del mes de setiembre de 2019, siendo las 09:30 horas, luego de la segunda llamada de lista, en la sala de sesiones del Decanato, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, el Decano Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Pio Trujillo Atapoma, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Dr. Ciro Lazo Salcedo, Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, Mg. Rossy Majino Gonzales, Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado, Lic. Julia Teófila Zevallos Rosario y Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio, Est. Luis David Orihuela y Est. Katia Marcela Pozo Chávez, bajo la presidencia del Decano de la Facultad y actuando como Secretario Docente el Lic. Carlos Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de nueve consejeros de un total de once que conforman el órgano de gobierno de la Facultad. Con el quórum de ley, el Decano declaró instalada formalmente la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior

Siendo la primera sesión ordinaria con la nueva conformación de consejeros docentes, no se procede con la lectura del acta de la anterior sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

4. Estación de Informes

4.1 Del Decano, informa respecto a los estudiantes de Canchabamba, quienes han retornado de su localidad a la sede central, en la cual estuvieron desde agosto al 14 de octubre, ahora sus colegas de Jacas Grande no quieren que se les evalúe y los docentes tampoco quieren evaluarlos sin que el Consejo de Facultad o la Alta Dirección les autorice. Respecto, el consejero Ciro Lazo Salcedo propone que se permita la participación del Prof. Sebastián Campos Meza en la presente sesión de Consejo de Facultad. Esta propuesta es respaldada por la consejera Clorinda Barrionuevo Torres.

Por lo cual el Consejo de Facultad acuerda invitar al Prof. Sebastián Campos Meza a participar en la presente sesión. El Prof. Sebastián Campos Meza manifiesta que fue designado Coordinador para realizar trabajos de coordinación académica con los alumnos reubicados por resolución, no existe documento administrativo que autorice el traslado de los estudiantes a Canchabamba, por lo cual por simples dichos no se puede disponer el traslado ya que no hay autorización para proceso.

El Decano expresa que ha recogido las versiones verbales de los estudiantes, lo cual se dio en la presencia de la Directora de Recursos Humanos, por lo que se debe reconocer la falta y buscar la solución del problema.

El Prof. Sebastián Campos Meza manifiesta que ha leído lo que figura en el documento, está de acuerdo con resolver el problema, y su presencia en el Consejo de Facultad es con la intención de resolver el problema.

El Decano pregunta al Prof. Sebastián Campos Meza si ha coordinado para el retorno de los estudiantes.

El Prof. Sebastián Campos Meza expresa que ha coordinado con los estudiantes para que al finalizar el primer semestre retornen por unos días a su localidad, pero luego tenían que retornar para el II semestre.

El Decano pone a consideración del Pleno la petición de los estudiantes.

Respecto a este informe, la consejera Clorinda Barrionuevo Torres, manifiesta que recién conoce el caso y pide que se vele por el interés del estudiante por lo cual se debe acceder a su petición y que los docentes decidan para su evaluación.

El Decano manifiesta que ha pedido al Vicerrector Académico autorización, ya que la Facultad no maneja el sistema académico.

La consejera Rossy Majino Gonzales manifiesta que se puede hacer la reprogramación.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres plantea que este asunto sea resuelto por el Consejo de Facultad.

En ese orden de ideas, el consejero Pio Trujillo Atapoma expresa que el Consejo de Facultad tiene la oportunidad de solucionar este problema ya que tenemos como uno de los miembros de este órgano de gobierno al Director de Asuntos y Servicios Académicos, está de acuerdo con que se resuelva este caso por única vez y con carácter de excepcional y que los docentes pongan su buena fe en resolver este problema.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que, viendo los documentos solo hay especulación más que hechos fácticos, el sistema está abierto para regularizar la asistencia, es más hay profesores de planta de Educación Primaria que no han registrado la asistencia de los alumnos a la fecha. Propone que se curse un oficio a todos los profesores para que regularicen la asistencia de los alumnos en aras de salvaguardar sus intereses, también recomendar a los profesores para que mantengan una mejor coordinación con las autoridades.



El consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado manifiesta que los estudiantes han presentado una solicitud que debe ser atendida de acuerdo con la ley.

El Decano expresa que se está demostrando transparencia, lo cierto es que los alumnos han estado en Canchabamba, por lo cual se ha preocupado por este asunto.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres propone que se justifique las inasistencias de los alumnos y que se proceda con sus evaluaciones.

La consejera Julia Zevallos Rosario manifiesta su extrañeza, ya que el hecho se había dado, En el anterior Consejo de Facultad se acordó manejar este caso en interno, propone que los docentes elaboren su cronograma de recuperación de clases, luego se les evalúe y se justifique las inasistencias, además se recomiende que este hecho no se vuelva a producir.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino propone se opte por lo más práctico, se curse un oficio para que todos los profesores regularicen sus asistencias, sobre las evaluaciones hay muchos profesores que no han subido sus notas al sistema por que se evalúa por competencias, paulatinamente puede darse este proceso, además manifiesta que esta semana se visitará a la Facultad de Ciencias de la Educación para ver su avance temático, de ser el caso debe reprogramarse.

El Pleno acuerda aprobar la propuesta del consejero Nicéforo Bustamante Paulino.

5. Estación de Despachos

Se dio lectura a los siguientes documentos recibidos por el Despacho del Decano:

5.1 Oficio N° 0400-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 29.OCT.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite la carga lectiva de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, correspondiente al año académico 2020 del I y II semestres, para su aprobación.

El Pleno acuerda devolver la carga en mención para que se adjunte a la misma el acta de distribución de la carga lectiva.

5.2 Oficio N° 0401-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 29.OCT.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite la carga lectiva de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Sede de Tambogán, correspondiente al año académico 2020 del I y II semestres, para su aprobación.

El Pleno acuerda devolver la carga en mención para que se adjunte a la misma el acta de distribución de la carga lectiva.

5.3 Oficio N° 0382-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 11.OCT.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite la carga lectiva de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Sede Obas, correspondiente al año académico 2020 del I y II semestres, para su aprobación.

El Pleno acuerda devolver la carga en mención para que se adjunte a la misma el acta de distribución de la carga lectiva.

5.4 Oficio N° 1151-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 28.OCT.2019, del Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades con el que solicita ser visto nuevamente en Consejo de Facultad la situación académica del alumno TEODOR VARGAS, Víctor, quien solicita llevar en forma regular los curso que tiene pendiente en el Programa de Segunda Especialidad Profesional con mención en Comunicación.

El Pleno acuerda efectuar la consulta a Asesoría Legal sobre la legalidad de dicho pedido.

5.5 Oficio N° 1147-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 24.OCT.2019, con el cual el Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita dejar sin efecto la Resolución N° 0501-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 09.AGO.2019, con la cual se dejó sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 0428-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.JUN.2019, que resolvió aprobar la modificación de la Resolución N° 0399-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 31.MAY.2019, en lo que corresponde al cronograma de admisión para el Programa del Ciclo de Estudios Complementarios (PROCEC) y Programa de Licenciatura (PROLI); en cumplimiento a la Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD, segundo numeral resolutivo; asimismo, solicita se apruebe en Consejo de Facultad el Examen de Admisión para el Programa de Licenciatura, siempre que dichas especialidades sean competentes con la Facultad de Ciencias de la Educación.

Respecto a este pedido, se cuenta con el Informe N° 292-2019-UNHEVAL-Unid.AA/AL, del 07.OCT.2019, el Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos de la Oficina de Asesoría Legal de la UNHEVAL, se dirige a la Asesora Legal de la UNHEVAL opinando que, *la Facultad de Ciencias de la Educación acorde con sus facultades, y dentro de los alcances de la Ley Universitaria, deberá de realizar las acciones necesarias a efectos de atender la petición de las alumnas que solicitan la obtención del título de licenciado en educación, toda vez que dichas alumnas, obtuvieron el grado de bachiller en la UNHEVAL*; informe que ha llegado al Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación con Oficio N° 1199-2019-UNHEVAL-AL, del 09.OCT.2019.

Luego del análisis respectivo, el Pleno acuerda dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 0501-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 09.AGO.2019; asimismo, acuerda aprobar el cronograma del examen de admisión del Programa de Licenciatura 2019-II, que a detalle es el siguiente:



5.11 Oficio N° 0402-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 29.OCT.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades manifiesta que con Oficio N° 122-2019-UNHEVAL-FCE-CPCHSyG/D, del 28.OCT.2019, el Director de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, solicita el contrato de 2 jefes de práctica para el año lectivo 2020, bajo los siguientes argumentos: a) que la carrera profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, es un centro piloto de la UNHEVAL, en la implementación del modelo educativo universitario; b) es una de las carreras que se acreditará en el 2021; c) el Diseño Curricular es por competencias, requiere un tratamiento especial en las prácticas preprofesionales; d) el Diseño Curricular de la Carrera Profesional, tiene horas teóricas y prácticas, pero por falta de jefe de prácticas, los docentes lo asumen; y, la Carrera Profesional, en cuanto a los cursos de Geografía, requieren el apoyo de jefes de práctica.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas ha sido considerada como centro piloto y tienen dificultades en el seguimiento de las prácticas, por lo que solicita dos jefes de práctica para este fin, que ayuden a conducir este proceso.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres expresa que, la justificación que plantea el consejero Bustamante es la misma para todas las escuelas profesionales, ya que la problemática es la misma, por lo cual no tiene argumento su pedido ya que, en las prácticas, los docentes hacen la parte teórica y la evidencia de la misma tiene que observarlo en la práctica. El consejero Teófilo Miguel Pineda Claudio manifiesta que el Reglamento de Distribución de la Carga Lectiva establece que los docentes de teoría son responsables de las prácticas.

El consejero Pio Trujillo Atapoma manifiesta que lo expresado por el consejero Pineda es correcto, tenemos jefes de práctica y están en el Colegio Nacional de Aplicación que es laboratorio de la Facultad, aunque están haciendo labores que no les corresponde. Habría que ver cómo se da el funcionamiento del Colegio Nacional de Aplicación.

El consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado manifiesta que en el Colegio Nacional de Aplicación hay profesores que son del Ministerio de Educación haciendo labores de jefes de práctica, en el licenciamiento el Colegio Nacional de Aplicación ha sido reconocido como laboratorio de la Facultad, el tema remunerativo es el que ha generado las distorsiones que se conocen.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino expresa, dirigir la práctica es un trabajo tedioso, el profesor de práctica preprofesional debe dirigir la práctica en la misma aula, debe asesorarse directamente las prácticas, la universidad tiene la obligación de proponer sus modelos pedagógicos, por lo que su propuesta debe aprobarse ya que es una necesidad que debería atenderse a todas las escuelas.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres considera que el pedido no es pertinente para las prácticas preprofesionales, pero si debe haber jefes de práctica para las carreras profesionales para otras asignaturas.

El consejero Pio Trujillo Atapoma manifiesta que si son dos jefes de práctica para las asignaturas de prácticas preprofesionales es demasiado, pero si es para atender las asignaturas que tienen práctica, no.

En opinión de la consejera Julia Zevallos Rosario, las prácticas preprofesionales no son pertinentes para ser dirigidas por otras personas, pero si para que apoyen las prácticas de las asignaturas.

El consejero Ciro Lazo Salcedo expresa que, desde el área de investigación, durante el mes que salen los estudiantes a desarrollar sus prácticas preprofesionales podría emplearse esa oportunidad para que puedan experimentar sus propuestas y de este modo a su retorno traigan información para sus trabajos de investigación.

El consejero Pio Trujillo Atapoma manifiesta que se está entendiendo un poco mal este pedido, él entiende que los jefes de práctica no solo son para las prácticas preprofesionales sino para las otras asignaturas, el jefe de práctica con carga académica pero no sube notas al sistema, esto es viable por la naturaleza de las asignaturas.

La consejera Clorinda Barrionuevo manifiesta que la intención del consejero Bustamante es la de contratar dos jefes de práctica para las prácticas preprofesionales, ya que de darse esto se reducen los contratos de docentes en su Escuela.

El Decano somete a votación el pedido efectuado por el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, con el siguiente resultado:

- A favor del contrato: 7 consejeros
- En contra del contrato: 0
- Abstención: 1

En consecuencia, por mayoría, el Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario la contratación de dos (2) jefes de práctica para la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, para el año académico 2020.

5.12 Oficio N° 047-JTB-D-MF-FCE-UNHEVAL-2019, del 20.OCT.2019, del Director de la Escuela Profesional de Matemática y Física, con el que solicita aprobación del evento académico "Seminario Coloquial sobre Enseñanza y Aprendizaje de la Matemática y Física", a desarrollarse del 04 al 13 de diciembre del año en curso, dicho evento estará organizado por la mencionada Escuela en cumplimiento a lo programado en el POI 2019, para cuyo efecto adjunta el plan correspondiente.



El Pleno acuerda aprobar la realización del evento académico "Seminario Coloquial sobre Enseñanza y Aprendizaje de la Matemática y Física", a desarrollarse del 04 al 13 de diciembre del año en curso, dicho evento estará organizado por la Escuela Profesional de Matemática y Física, en cumplimiento a lo programado en el POI 2019.

5.13 Oficio N° 063-2019-C-PP-FCE-UNHEVAL-HCO, del 28.OCT.2019, con el que el Coordinador de Prácticas Preprofesionales de la Facultad comunica sobre la modificación de la Resolución N° 0615-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 11.OCT.2019, solicitado por la docente Julia Zevallos Rosario, en lo que corresponde al cronograma aprobado en sesión de Consejo de Facultad, sesión a que la mencionada docente asistió pero no observó el cronograma.

Respecto a este punto, la consejera Julia Zevallos Rosario manifiesta que el Coordinador de Prácticas le solicitó su cronograma de monitoreo sin perjudicar sus labores lectivas, ya que el monitoreo no solo es ver cómo están trabajando los alumnos de prácticas preprofesionales, sino también el trabajo con los padres de familia los fines de semana, no ejecuta la práctica solo en el aula sino también con las autoridades de la comunidad.

El Decano expresa que el cronograma ha sido aprobado en el Consejo de Facultad y en todo caso debió de ver este tema con el Coordinador de Prácticas Preprofesionales.

El consejero Teófilo Miguel Pineda Claudio expresa que las prácticas se iniciaron el 21 de octubre y culminarán el 15 de noviembre, sobre eso la Prof. Zevallos presentó su cronograma desde el día 18 de octubre, día en que estuvo en la UNHEVAL, no se han considerado los días que ella solicita.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino plantea que como es un asunto de trámite administrativo debe atenderse la petición.

El Decano manifiesta que la resolución no puede modificarse ya que el cronograma aprobado es para todos los docentes de prácticas.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres manifiesta que se toma una semana para elaborar el diagnóstico, luego se toma para la cronogramación y después se viaja a las prácticas.

El Pleno acuerda que el pedido formulado por la Prof. Julia Zevallos Rosario se atienda internamente.

5.14 Oficio N° 200-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFYN-D, del 24.OCT.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales remite al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación el Formulario Único de Trámite N° 0503894, del 24.OCT.2019, del profesor Mg. David Cotacallapa Vilca, docente de la Escuela Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, quien solicita hacer uso de Año Sabático durante el año lectivo 2020, con fines de desarrollar el proyecto de investigación titulado "Rendimiento de aceites esenciales de muña (*Minthostachys mollis*) en diferentes fases.

El Pleno acuerda otorgar el goce de año sabático al docente Mg. David Cotacallapa Vilca, teniendo en cuenta previamente el informe favorable de la oficina de Asesoría Legal de la UNHEVAL y el informe de la oficina de Escalafón.

5.15 Oficio N° 0869-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 24.OCT.2019, con el que el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita reconsideración al acuerdo de Consejo de Facultad, para autorizar a la doctoranda Betty LEÓN TRUJILLO estudie Investigación Científica III en la modalidad de curso dirigido.

Al respecto, el consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que a su persona le programaron el curso dirigido con la mencionada doctoranda, pero no se presentó por más de siete meses, luego se presentó y llevó su tarea, se desapareció y le tuvo que registrar la nota que le correspondía.

El Pleno acuerda devolver la documentación a la Unidad de Posgrado para que en dicha unidad académica se vea este caso de acuerdo a lo normado en el Reglamento General de Unidades de Posgrado, décima disposición final.

5.16 Oficio N° 0894-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 30.OCT.2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación solicitando aprobación por el Consejo de Facultad de la nueva escala de pagos para los docentes de la Unidad de Posgrado, siendo los montos propuestos los siguientes:

DOCTORADO			
Cantidad de créditos por curso	Pago docente		
	Por crédito	Total pago	Duración
6	S/. 875.00	S/. 5,250.00	7 semanas
7	S/. 875.00	S/. 6,125.00	8 semanas

MAESTRÍA					
Cantidad de créditos por curso	GRADO DE MAESTRO		GRADO DE DOCTOR		
	Por crédito	Total pago	Por crédito	Total pago	Duración
4	S/. 750.00	S/. 3,000.00	S/. 875.00	S/. 3,500.00	4 semanas
5	S/. 750.00	S/. 3,750.00	S/. 875.00	S/. 4,375.00	6 semanas



El Pleno acuerda aprobar la nueva escala de pagos para los docentes de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo los montos los siguientes:

DOCTORADO			
Cantidad de créditos por curso	Pago docente		
	Por crédito	Total pago	Duración
6	S/. 875.00	S/. 5,250.00	7 semanas
7	S/. 875.00	S/. 6,125.00	8 semanas

MAESTRÍA					
Cantidad de créditos por curso	GRADO DE MAESTRO		GRADO DE DOCTOR		
	Por crédito	Total pago	Por crédito	Total pago	Duración
4	S/. 750.00	S/. 3,000.00	S/. 875.00	S/. 3,500.00	4 semanas
5	S/. 750.00	S/. 3,750.00	S/. 875.00	S/. 4,375.00	6 semanas

5.17 Proveído N° 2603-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 28.OCT.2019, del Vicerrectorado Académico con el cual remite el Oficio N° 687-2019-UNHEVAL-OCPP, del 23.OCT.2019, con el que la Directora de Planificación y Presupuesto no emite opinión favorable respecto a la Resolución N° 0614-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 25.SET.2019, que aprobó el monto de ochenta mil soles (S/. 80 000.00) para cada una de las ocho escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, haciendo un monto total de seiscientos cuarenta mil soles (S/. 640 000.00), monto que debe destinarse al proceso de evaluación externa con fines de acreditación con el modelo de calidad vigente que exige en Sineace para el año 2020.

El Pleno toma conocimiento de la opinión contenida en el Oficio N° 687-2019-UNHEVAL-OCPP, se pasa al Decano de la Facultad para el trámite que corresponda.

5.18 Oficio N° 0856-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 21.OCT.2019, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita ratificación por el Consejo de Facultad de los descuentos en las tasas educacionales para los docentes y personal administrativo que cursan estudios en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, sustentado su petición en el artículo 302 inciso r) del Estatuto de la UNHEVAL, que establece como derecho de los docentes ordinarios *recibir subvención del 50% de las tasas educacionales en la Escuela de Posgrado y en el Centro de Idiomas de la UNHEVAL a los docentes ordinarios de la Universidad.*

Respecto a este pedido, el consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que el derecho corresponde al docente ordinario.

El Pleno acuerda aprobar los descuentos en las tasas educacionales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, para los docentes ordinarios y personal administrativo nombrado de la UNHEVAL, de acuerdo con el siguiente cuadro:

CONCEPTO POR:	MONTO PARA USUARIOS	MONTO PARA DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS UNHEVAL
MAESTRÍA		
Inscripción	S/. 250.00	S/. 125.00
Matrícula	S/. 200.00	S/. 100.00
Pensión cursos de 4 créditos S/. 75.00 x crédito	S/. 300.00	S/. 150.00
Pensión cursos de 5 créditos S/. 75.00 x crédito	S/. 375.00	S/. 187.50
DOCTORADO		
Inscripción	S/. 350.00	S/. 175.00
Matrícula	S/. 200.00	S/. 100.00
Pensión cursos de 6 créditos S/. 105.00 x crédito	S/. 630.00	S/. 315.00
Pensión cursos de 7 créditos S/. 105.00 x crédito	S/. 735.00	S/. 367.50

5.19 Oficio N° 279-2019-DCNA-UNHEVAL, del 23.OCT.2019, del Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, proponiendo el contrato directo por necesidad de servicios del Prof. Jorge Cabanillas Quispe, como Jefe de Práctica a Tiempo Completo 40 horas, para el Área de Comunicación, desde el 22 de octubre al 31 de diciembre del año en curso, en reemplazo del renunciante Prof. Luis Herwin Inga Vásquez. Renuncia que ha sido informada con Oficio N° 273-2019-DCNA-UNHEVAL, del 22.OCT.2019.

El Pleno acuerda aceptar la renuncia del Prof. Luis Herwin Inga Vásquez como Jefe de Práctica a tiempo completo 40 horas del Área de Comunicación, a partir del 21 de octubre de 2019; asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitario, el contrato directo como Jefe de Práctica a tiempo completo 40 horas, del Prof. Jorge Cabanillas Quispe,



para el Área de Comunicación, para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, por necesidad de servicio, a partir del 22 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

5.20 Oficio N° 012-2019-UNHEVAL-FCE-UA, del 11.OCT.2019, de la Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que remite para su aprobación los proyectos de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Sección Descentralizada de Obas.

El Pleno acuerda aprobar los proyectos de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Sección Descentralizada de Obas, los cuales son los siguientes:

ESCUELA PROFESIONAL	PROYECTO
Educación Primaria – Obas	Forestación de pinos en las II.EE. del distrito de Obas
	El uso del mandil artesanal para fomentar la comprensión lectora y expresión oral en los estudiantes del nivel primaria de la Institución Educativa N° 32233 "Miguel Grau" Conchamarca – Obas 2019.
	Elaboración de carteras ecológicas con materiales reciclables para el cuidado del medio ambiente distrito de Obas – 2019.
	Reciclaje y reutilización de llantas para la elaboración de macetas en el distrito de Obas.
	Taller de ortografía en estudiantes del nivel secundaria de las Instituciones Educativas del distrito de Obas – Yarowilca.

5.21 Oficio N° 0405-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 30.OCT.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite el Oficio N° 0893-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 30.OCT.2019, con el cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación manifiesta que, como parte de las actividades académicas de la Red de Investigación de Posgrado en Educación RIPE, se desarrollará el IV Encuentro de la Red de Investigación de Posgrado en Educación, los días 14 y 15 de noviembre del año en curso, en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; por lo cual, solicita licencia por capacitación oficializada del 13 al 15 de noviembre del presente año para los siguientes docentes: Dr. Edwin Esteban Rivera, Dr. Arturo Lucas Cabello, Dr. Adalberto Lucas Cabello y Dr. Ciro Lazo Salcedo, para cuyo efecto adjunta los compromisos de recuperación de clases.

El Pleno acuerda autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada a los docentes: Dr. Edwin Esteban Rivera, Dr. Arturo Lucas Cabello, Dr. Adalberto Lucas Cabello y Dr. Ciro Lazo Salcedo, del 13 al 15 de noviembre del presente año, para que asistan al IV Encuentro de la Red de Investigación de Posgrado en Educación, evento académico a realizarse en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; asimismo, acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor de los mencionados docentes, según los días solicitados; también disponer que los docentes beneficiarios de la licencia por capacitación oficializada efectúen la réplica correspondiente; asimismo, cumplan con el cronograma de recuperación de clases, bajo la supervisión del Director del Departamento Académico Pedagógico Ciencias Sociales y Humanidades.

5.22 Oficio N° 0388-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 17.OCT.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que eleva el Oficio N° 033-2019-EPT-C, del 17.OCT.2019, del Coordinador de la E. P. de Educación Primaria, Sección Tambogán, con el que propone el contrato directo tipo DC B2 de la profesional Rina TARAZONA TUCTO, para la sección Tambogán de la Facultad de Ciencias de la Educación, desde el 7 de agosto al 31 de diciembre del año en curso.

El Pleno acuerda proponer, en vías de regularización, al Consejo Universitario, el contrato directo tipo DC B2 de la docente Mg. Rina TARAZONA TUCTO, para la Escuela Profesional de Educación Primaria, de la Sección de Tambogán de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 7 de agosto al 31 de diciembre de 2019.

5.23 Oficio Circular N° 026-2019-UNHEVAL-DRSU, del 04.OCT.2019, de la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, con el que comunica que se ha emitido la resolución de reconocimiento y felicitación a los docentes por su participación en el evento "Potenciar la Identidad Cultural Huanuqueña 2019", desarrollado el 28 de agosto del año en curso, por lo que solicita se de conocimiento al Consejo de Facultad para que ratifiquen dicha resolución agradeciendo y felicitando al personal docente, administrativo y alumnos.

El Pleno acuerda pedir el informe a la oficina de Responsabilidad Social de la Facultad para proceder con la felicitación.

5.24 Oficio N° 1102-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 17.OCT.2019, del Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que remite el Oficio N° 0832-2019-UNHEVAL-FCE-PSE/CA, del 16.OCT.2019, del Coordinador Académico del Programa de Segunda Especialidad Profesional, con el cual solicita se vea en Consejo de Facultad la autorización para que la exalumna Aida Eugenia ROJAS RIVERA del Programa de Segunda Especialidad Profesional con mención en Informática Educativa pueda llevar en la modalidad de dirigido el



curso de Práctica Intensiva, petición que la interesada efectuó mediante Formulario Único de Trámite N° 0504528, del 11.OCT.2019, para que pueda culminar sus estudios, ya que es la única que le falta para egresar.

El Pleno acuerda autorizar a la exalumna Aida Eugenia ROJAS RIVERA del Programa de Segunda Especialidad Profesional con mención en Informática Educativa, llevar la asignatura de Práctica Intensiva, en la modalidad de dirigido, para cuyo efecto se designa al docente Dr. Orlando Ascayo León; asimismo, se acuerda disponer que la Unidad de Procesos Académicos emita las actas y registros correspondientes para la asignatura de Práctica Intensiva, en la modalidad de dirigido, en favor de la mencionada exalumna, siendo el responsable de dicha asignatura el Dr. Orlando Ascayo León.

5.25 Proveído N° 2541-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 17.OCT.2019, con el que el Vicerrector Académico remite el Oficio N° 1245-2019-UNHEVAL-AL, del 17.OCT.2019, de la oficina de Asesoría Legal de la UNHEVAL, en el que se precisa que las modificaciones de los convenios son acuerdos entre las partes, en este caso, atendiendo a que la Municipalidad de Obas es quien debe asumir el pago de los docentes de acuerdo al convenio suscrito para el II semestre 2019, entre otros considerandos, considera que no procede la modificación del convenio suscrito.

El Pleno acuerda ceñirse a la opinión emitida por Asesoría Legal y a los acuerdos establecidos en el convenio.

5.26 Oficio N° 0384-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 14.OCT.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades manifestando que su Despacho se encuentra conforme con la propuesta de designación de docentes para el Programa de Nivelación Académica para el Semestre 2019-II, para la Carrera Profesional de Educación Física; la misma que ha sido formulada con Oficio N° 117-2019-UNHEVAL-FCE-DEPEF, del 14.OCT.2019, por el Director de la Escuela Profesional de Educación Física, siendo los docentes designados los siguientes:

Docentes	Curso
Santiago Poma, Enrique	Comprensión lectora
Faustino Caldas, Norma	Ciencias Naturales y Geográficas

El Pleno acuerda designar a los docentes para el Programa de Nivelación Académica para Ingresantes II Semestre, formulado por el Director de la Escuela Profesional de Educación Física, para los estudiantes de la Carrera Profesional de Educación Física, a los siguientes docentes:

Docentes	Curso
Santiago Poma, Enrique	Comprensión lectora
Faustino Caldas, Norma	Ciencias Naturales y Geográficas

5.27 Propuesta de ratificación de la Resolución N° 1638-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 22.OCT.2019, que resolvió autorizar la licencia por capacitación oficializada al docente Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala por los días 23 al 25 de octubre de 2019 para asistir al XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019, evento académico organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; asimismo, se requiere al titular del pliego la disponibilidad presupuestaria de pasajes y viáticos en favor del mencionado docente, por los días 23 al 25 de octubre del año en curso.

El Pleno acuerda ratificar en todos sus términos la Resolución N° 1638-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 22.OCT.2019, se resuelve autorizar la licencia por capacitación oficializada al docente Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala por los días 23 al 25 de octubre de 2019 para asistir al XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019, evento académico organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; asimismo, se requiere al titular del pliego la disponibilidad presupuestaria de pasajes y viáticos en favor del mencionado docente, por los días 23 al 25 de octubre del año en curso.

5.28 Oficio N° 0850-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 17.OCT.2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación con el que solicita emisión de resolución autorizando el traslado externo y convalidación de asignaturas para el doctorando Garlan Manases HURTADO LOYOLA, quien procede del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión al Doctorado en Ciencias de la Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación.

El Pleno acuerda aprobar el traslado externo y la convalidación de asignaturas para el estudiante Garlan Manases HURTADO LOYOLA, del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión al Doctorado en Ciencias de la Educación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, de acuerdo con el siguiente cuadro:

N°	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión Doctorado: Ciencias de la Educación (Plan 2019)	Créditos	Notas	Convalidado	Universidad Nacional Hermilio Valdizán Doctorado: Ciencias de la Educación (Plan 2015)	Créditos	Notas
01	Filosofía Contemporánea de la Educación	04	16	Por	Epistemología de la Educación	06	16
02	Seminario de Métodos de Investigación Cuantitativa	04	16	Por	Metodología de la Investigación en Ciencias de la Educación	06	16

(Vertical column of handwritten signatures on the left margin)

(Handwritten signature at the bottom right)



03					Universidad, Sociedad y Empresa	06	
04					Investigación Científica I	06	
05					Fundamentos Pedagógicos	06	
06	Realidad Económica, Política, Cultural y Educación Nacional.	04	17	Por	Políticas Globales para la Educación Superior Universitaria	06	17
07					Proyecto Educativo Nacional y Desarrollo Regional	07	
08					Investigación Científica II	07	
09					Didáctica Universitaria y Currículo	07	
10					Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria	07	
11					Globalización Internacional e Identidad Cultural	07	
12					Investigación Científica III	07	

Asimismo, acuerda autorizar la matrícula, de acuerdo con el cronograma de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, del estudiante Garlan Manases HURTADO LOYOLA, en el Doctorado en Ciencias de la Educación, en las asignaturas que figuran en el cuadro siguiente:

N°	Asignaturas	Créd.
04	Investigación Científica I	06
05	Fundamentos Pedagógicos	06
07	Proyecto Educativo Nacional y Desarrollo Regional	07
08	Investigación Científica II	07
09	Didáctica Universitaria y Currículo	07
10	Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria	07
11	Globalización Internacional e Identidad Cultural	07
12	Investigación Científica III	07

5.29 Aprobación de Grados y Títulos

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Clara JARA FIGUEROA	Educación Inicial (PROCEC)
2	Iván AGUIRRE VALDIVIA	Educación Primaria (PROCEC)
3	Jesús Wilson ANDRADE FRANCISCO	Educación Primaria
4	Fiorella Farrah SÁNCHEZ FALCÓN	Educación Primaria (PROCEC)
5	Cesy MALLQUI MENDOZA	Educación Primaria (PROCEC)
6	Betsy Marleni ZEVALLOS QUIROZ	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales (PROCEC)
7	Richard Antonio CÉSPEDES HUETE	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
8	Magali Margot BRAVO CHAMORRO	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Miguel Ángel RIVERA PEÑA	Educación Primaria (PROLI)
2	Elizabeth SANTIAGO ESPINOZA	Educación Primaria
3	Graciela CALIXTO CORDERO	Educación Primaria
4	Yesica CÁNTARO LAURENCIO	Educación Inicial
5	Rocío Sheyla PALOMINO ARTICA	Educación Inicial
6	Yacere Yesenia POMA ISIDRO	Educación Inicial
7	Romelia Nilda SARMIENTO CHAUPIS	Educación Inicial
8	Adela CHÁVEZ CAMPOS	Educación Inicial
9	Dency Rocío CORI MORALES	Educación Inicial
10	Liz Rocío ROJAS SOLÍS	Educación Inicial
11	Ana Rosa SERNA SÁNCHEZ	Educación Inicial
12	Ninfa RODRÍGUEZ VALDIVIESO	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
13	Zenaida VENANCIO AQUINO	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
14	Ney Tait BERNARDO ROQUE	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
15	Fabián Eugenio FERNÁNDEZ CÁRDENAS	Lengua y Literatura
16	Hayda Victoria VIGILIO GUILLÉN	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
17	Vilma AQUINO CLAUDIO	Educación Primaria
18	Fida Luisa PAJARES TAPIA	Lengua y Literatura



19	Mariluz CISNEROS ALVARADO	Educación Inicial
20	Patricia MOSQUERA ROSALES	Educación Inicial
21	Jesica HUARANGA LIBERATO	Educación Primaria
22	Juber CÁMARA HUARANGA	Educación Primaria
23	Delia Tarcila ROMERO GUZMÁN	Educación Primaria

Igualmente, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

Nº	Nombres y Apellidos	Mención
1	Eva ROBLES ESPINOZA	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
2	Judith Lía MARTEL BARRUETA	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
3	Sandra SALCEDO NINAHUANCA	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
4	Janeth Amparo PALACIOS ESPINOZA	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
5	Edwin Belzú HILARIO MENDIGURE	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
6	Hilda MATÍAS CEVILLANO	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
7	Ely Marisol ARTEAGA LUNA	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
8	Gumercindo LIBERATO SOLÍS	Idioma Extranjero – Inglés
9	Alinda Lucila CORI MATÍAS	Idioma Extranjero – Inglés
10	Teodolindo Manuel CORI MATÍAS	Idioma Extranjero – Inglés
11	Jenny Janeth SOTO RAMOS	Educación Inicial
12	Katy Consuelo SOLÍS TARAZONA	Educación Inicial
13	Diana Ruth BEJARANO DEL POZO	Educación Inicial

6. Estación de Pedidos

- La consejera Rossy Majino Gonzales manifiesta que están trabajando con 57 alumnos con un solo grupo, por lo que pide que se desdoble en dos grupos.
Respecto a este pedido, el Decano manifiesta que debe presentar su petición al Departamento Académico.
- La consejera Julia Zevallos Rosario manifiesta que desde que llegó ha observado que la conformación del jurado debe ser de acuerdo con la especialidad de los docentes, por lo menos un jurado debe ser de la especialidad.
Al respecto, el Decano manifiesta que en el pregrado no ocurre esto, en el Programa de Segunda Especialidad el jurado es designado por el Coordinador, por lo que comunicará este pedido por escrito.
- El consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado, pide se considere un archivo de actas de sustentación de tesis que sirve para fines de ratificación docente.

Siendo las 19:30 horas, se levanta la sesión ordinaria, de lo cual se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 009-2019-FCE DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los veintisiete días del mes de noviembre de 2019, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo las 9:15 horas, ante la convocatoria a sesión extraordinaria realizada por el Decano de la Facultad, luego de efectuada la primera llamada de asistencia, se reunieron el Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Ciro Lazo Salcedo, Dr. Pio Trujillo Atapoma, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, Mg. Rossy Majino Gonzales, Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado, Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio, Est. Esther de los Ángeles Martínez Andrés y Est. Ronal Yerson Toledo Pardavé. Bajo la presidencia del Decano y como Secretario Docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de nueve (9) señores consejeros del total de once (11) citados para la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad; con lo cual queda establecido el quórum de ley, por consiguiente, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior. En este punto, y luego de finalizada la lectura del acta, queda aprobado, refrendando con las firmas correspondientes.

4. Lectura de la Agenda

Se da lectura de la agenda de la presente sesión extraordinaria:

- 4.1 Casos administrativos.
- 4.2 Aprobación de Grados y Títulos.

5. Discusión de la Agenda

5.1 Casos administrativos.

- o Oficio N° 306-2019-DCNA-UNHEVAL, del 12.NOV.2019, el Director del Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval, con el que solicita el contrato de 14 plazas de Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 h para el año académico 2020, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020; según el siguiente cuadro:

ESPECIALIDAD	N° DE PLAZAS	CATEGORÍA Y RÉGIMEN	ÁREA CURRICULAR	GRADO (S)
EDUCACIÓN INICIAL	02	JP-TC 40 h	TODAS	5 Años
EDUCACIÓN PRIMARIA	03	JP-TC 40 h	TODAS	1ro, 2do y 3ro
MATEMÁTICA	01	JP-TC 40 h	MATEMÁTICA	1ro
			CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5to
LENGUA Y LITERATURA	01	JP-TC 40 h	COMUNICACIÓN	1ro, 3ro y 4to
			TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	5to
LENGUA Y LITERATURA	01	JP-TC 40 h	COMUNICACIÓN	2do y 3ro
			TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	5to
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	01	JP-TC 40 h	ARTE Y CULTURA	1ro a 5to

(Handwritten signatures and marks)



HISTORIA Y GEOGRAFÍA	01	JP-TC 40 h	CIENCIAS SOCIALES	1ro a 5to
FIL. PS. Y CC.SS.	01	JP-TC 40 h	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	1ro, 2do y 3ro
			EDUCACIÓN RELIGIOSA	3ro y 4to
			TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1ro y 4to
BIOLOGÍA Y QUÍMICA	01	JP-TC 40 h	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3ro y 4to
			TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2do
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	01	JP-TC 40 h	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	1ro a 5to
			EDUCACIÓN RELIGIOSA	1ro, 4to y 5to
			TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2do
COMPUTACIÓN	01	JP-TC 40 h	COMPUTACIÓN	1ro a 5to
TOTAL	14			

El Pleno acuerda proponer al Consejo Universitario la convocatoria a Concurso Público de 14 Jefes de Práctica a Tiempo Completo 40 h para Contrato 2020 a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, para el Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval, según el detalle que figura en el cuadro precedente.

- o Oficio N° 323-2019-DCNA-UNHEVAL, del 25.NOV.2019, con el que el Director del Colegio Nacional de Aplicación de la Unheval, solicita separar preventivamente del cargo de jefe de Práctica a tiempo completo al Prof. Celestino Esteban Toledo, quien ha sido denunciado por presunto hecho de violencia sexual y acoso a una estudiante de la referida institución educativa

Respecto a este asunto, el consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado, manifiesta que el jueves pasado una alumna ha denunciado por acoso sexual a Prof. Celestino Esteban Toledo, caso que se ha enviado a la Fiscalía para su investigación, además se ha suspendido en sus labores al mencionado docente, por lo que el Consejo de Facultad debería suspenderlo mediante resolución.

El Decano manifiesta que ha tomado conocimiento del caso pero que no consideró pertinente la emisión de resolución para suspenderlo en sus funciones, el Consejo de Facultad aprobó la propuesta de contrato del mencionado docente, ahora el Director del Colegio Nacional de Aplicación está solicitando que se emita resolución suspendiendo al docente mencionado, lo cual debe ser tomado con mucho cuidado. Pregunta sobre el procedimiento que se sigue en estos casos.

El consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado, que a su vez es Director del Colegio Nacional de Aplicación, expresa que todos los casos que se han dado en la UGEL siguen el mismo procedimiento de suspensión por parte del Director de la Institución Educativa, quien emite resolución que se hace de conocimiento de la UGEL y de la Fiscalía.

El Decano plantea que este caso pase al Tribunal de Honor de la Unheval, ya que además no se cuenta con el descargo del profesor denunciado.

El consejero Gustavo Óscar Soto Alvarado, fue comunicado que como Director del Colegio no tiene atribuciones para investigar, según su opinión, eso le corresponde a la Unheval, quien debe sancionarlo administrativamente, los trámites que ha efectuado es según el procedimiento que sigue la UGEL y los hechos penales lo resuelve la Fiscalía.

El consejero Pio Trujillo Atapoma pregunta en base a qué se está suspendiendo al profesor, el Consejo de Facultad es la última instancia que sanciona, Asesoría Legal de la Unheval debe pasar el caso al tribunal de Honor, además si ha suspendido al docente, este debe pasar a la Dirección de Recursos Humanos.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que en el Estatuto están planteadas dos vías, la vía administrativa y la vía penal; para la primera se constituye una comisión para que evalúe el caso.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres recuerda que el año pasado hubo un caso similar en una de las sedes que se resolvió en la Facultad, por lo que opina que debe formarse una comisión que se encargue de verificar la denuncia.

[2]



El consejero **Ciro Lazo Salcedo** manifiesta que el problema es diferente, el año pasado el docente no estaba contratado, mientras que ahora el docente está laborando y el caso está judicializado, por lo que plantea que este caso pase al Tribunal de Honor de la Unheval.

El Decano propone que la documentación se remita al Tribunal de Honor de la Unheval y que el Director del Colegio Nacional de Aplicación ponga a disposición de la oficina de Recursos Humanos al docente **Celestino Estaban Toledo**.

El Pleno acuerda acoger la propuesta del Decano como acuerdo.

- Oficio N° 212-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFyN-D, del 18.NOV.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales con el que remite la carga académica correspondiente al año académico 2020, semestres I y II, de la Carrera Profesional de Matemática y Física, para su aprobación por el Consejo de Facultad; asimismo, con Oficio N° 213-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFyN-D, del 18.NOV.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales remite la carga académica correspondiente al año académico 2020, semestres I y II, de la Carrera Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

El Pleno acuerda aprobar las cargas académicas de las carreras profesionales de Matemática y Física y de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, correspondiente al año académico 2020, semestres I y II.

- Oficio N° 0423-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 18.NOV.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades con el que remite la carga académica correspondiente al año académico 2020, semestres I y II, de las carreras profesionales de Educación Inicial, Lengua y Literatura y Educación Física, para su aprobación por el Consejo de Facultad; asimismo, con Oficio N° 0423-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 18.NOV.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades remite la carga académica correspondiente al año académico 2020, semestres I y II, de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

El Pleno acuerda aprobar las cargas académicas de las carreras profesionales de Educación Inicial, Lengua y Literatura, Educación Física y Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, correspondiente al año académico 2020, semestres I y II.

- Oficio N° 0413-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 04.NOV.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades con el que remite la carga académica correspondiente al año académico 2020, semestres I y II, de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la Sección Descentralizada de Obas, para su aprobación por el Consejo de Facultad; asimismo, con Oficio N° 0433-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 25.NOV.2019, el Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades remite la carga académica correspondiente al año académico 2020, semestres I y II, de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la Sección Descentralizada de Tambogán, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

El Pleno acuerda aprobar las cargas académicas de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la Sección Descentralizada de Obas y de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la Sección Descentralizada de Tambogán, correspondiente al año académico 2020, semestres I y II.

- **Conformación de los equipos de gestión curricular y calidad académica (EGECA).**

Las escuelas profesionales de Biología, Química y Ciencia del Ambiente, Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, Educación Inicial, Lengua y Literatura, y Matemática y Física, mediante Oficios N°092-2019-D-EPBQCA-FCE-UNHEVAL, N° 0123-2019-UNHEVAL-FCE-CPCHSyG/D, N° 014-2019-UNHEVAL-FCE-EAPEI/D, N° 149-2019-DEPLYL-FCE y N° 053-JTB-D-MF-FCE-UNHEVAL-2019, respectivamente, han solicitado la aprobación de la conformación de sus equipos de gestión curricular y calidad académica (EGECA), con la finalidad de trabajar el rediseño de sus currículos de estudios.

El Pleno acuerda aprobar la conformación de los equipos de gestión curricular y calidad académica (EGECA), con la finalidad de trabajar el rediseño de sus currículos de estudios, cuyos integrantes son los siguientes:

EGECA – EP Biología, Química y Ciencia del Ambiente

[3]



Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio	Presidente
Mg. Fidel Rafael Rojas Inga	Miembro 1
Mg. Doris Gioconda Guzmán Soto	Miembro 2
Srta. Fernanda Milagro Huamán Vargas	Estudiante
Prof. Fernando Gabriel Martínez Taboada	Egresado

EGECA – EP Ciencias Histórico Sociales y Geográficas

Dr. Ido Lugo Villegas	
Dr. Nicéforo Bustamante Paulino	
Dr. Edwin Esteban Rivera	
Dr. Lester Salinas Ordoñez	
Mg. Mihay Rojas Orihuela	
Srta. Ericka Atachahua Lino	Estudiante
Sr. Alexander Espinoza Cema	Estudiante
Prof. Amparo Kanashiro Santillán	Egresada
Prof. Raúl Cruz Esteban	Egresado

EGECA – EP Educación Inicial

Dr. Wilfredo Sotil Cortavarría	Presidente
Mg. Rocío Elizabeth Rivera Ibarra	Vicepresidente
Lic. Rocío del Pilar Dávila Soto	Tesorera
Mg. Sonia Fiorela Callupe Becerra	Secretaria
Al. Nicol Elizabeth Cecilio Palacios	Vocal

EGECA – EP Lengua y Literatura

Mg. Rossy Majino Gonzales	Presidente
Prof. Irma Egoavil Medina	
Dr. Víctor Rojas Rivera	
Est. Evelyn Castillo Chávez	
Prof. Yolinda Vara Alvarado	

EGECA – EP Matemática y Física

Mg. Joel Tarazona Bardales	(Director de Escuela)
Dr. Andrés A. Cámara Acero	(Docente)
Dr. Fermín Pozo Ortega	(Docente)
Dr. Pio Trujillo Atapoma	(Docente)
Dr. Agustín R. Rojas Flores	(Docente)
Dr. Melecio Paragua Morales	(Docente)
Dany Jordyn Román Arratea	(Estudiante)
Lic. Alberto Esteban Valdez	(Egresado)

- Oficio N° 1285-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 22.NOV.2019, del Director del Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad, con el que solicita opinión legal sobre dos postulantes al Programa de Licenciatura, ya que la Facultad de Ciencias de la Educación no cuenta con las menciones que ostentan en el título pedagógico estos postulantes.

El Pleno acuerda declarar improcedente la petición porque la Facultad de Ciencias de la Educación no ofrece las especialidades que los postulantes poseen en sus títulos pedagógicos.

- Oficio N° 0397-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 25.OCT.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades manifestando que el docente adscrito a la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, Dr. Adalberto Pérez Naupay solicita considerar la relación de seis (06) alumnos matriculados en el curso de Civismo y Ciudadanía correspondiente al X Ciclo, del semestre 2019-II, para efectos de ingreso de notas y control de asistencia; por lo cual, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación con Oficio N° 1429-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 29.OCT.2019, se dirige al Director de Asuntos y Servicios Académicos solicitando considerar la relación de seis (6)



alumnos matriculados en el curso de Civismo y Ciudadanía correspondiente al X Ciclo del semestre académico 2019-II, para efectos de ingreso de notas y control de asistencia. Producto del cual, con Oficio N° 892-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 06.NOV.2019, el Director de Asuntos y Servicios Académicos manifiesta que teniendo en consideración que Civismo y Ciudadanía es una asignatura de especialidad y que pertenece al 5to. Año de estudios sugiere se autorice con resolución de Facultad la apertura de la asignatura con menos de siete (07) alumnos.

Al respecto, el consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que hubo una demora en el registro de la carga lectiva y otro que el docente no ha registrado la asistencia de los alumnos en el sistema.

Sobre este caso, la consejera Clorinda Barrionuevo Torres expresa que el docente actuó con negligencia ya que debió comunicar este hecho, ahora los alumnos no pueden perjudicarse.

El Pleno acuerda autorizar por única vez la apertura del Sistema Académico para la asignatura Civismo y Ciudadanía correspondiente al X Ciclo del semestre académico 2019-II, a cargo del profesor Dr. Adalberto Pérez Naupay, de la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas.

- Oficio N° 1179-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 04.NOV.2019, del Director de la Unidad de Producción y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación con el que manifiesta que el exalumno Beder AMBROSIO CAMPOS del Programa de Segunda Especialidad Profesional con mención en Investigación y Gestión Educativa ha solicitado llevar la asignatura Planificación Estratégica en la modalidad de dirigido, ya que es la única asignatura que tiene pendiente para egresar; asimismo, con Oficio N° 1180-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 04.NOV.2019, el Director de la Unidad de Producción y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación manifiesta que la exalumna Olga del Carmen MONTERO ROBERTO del Programa de Segunda Especialidad Profesional con mención en Investigación y Gestión Educativa ha solicitado llevar la asignatura Planificación Estratégica en la modalidad de dirigido, ya que es la única asignatura que tiene pendiente para egresar; para cuyo efecto el Director de la mencionada Unidad Académica propone al docente Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala para desarrollar la referida asignatura.

El Pleno acuerda autorizar a los alumnos Beder AMBROSIO CAMPOS y Olga del Carmen MONTERO ROBERTO del Programa de Segunda Especialidad Profesional con mención en Investigación y Gestión Educativa, llevar la asignatura Planificación Estratégica cuyo código es 1203, correspondiente al II Ciclo, en la modalidad de dirigido; asimismo, acuerda designar al profesor Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala como responsable del desarrollo de la asignatura Planificación Estratégica cuyo código es 1203, en la modalidad de dirigido, correspondiente al II ciclo del Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- Oficio N° 041-2019-EPT-C, del 06.NOV.2019, del Coordinador de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Sección Tambogán, con el que solicita reconocimiento e institucionalización del "Encuentro de Escritores Huanuqueños" de la Escuela Profesional de Educación Primaria Sección Tambogán-UNHEVAL, el 5 de noviembre de cada año; cuyo equipo de institucionalización del referido encuentro está integrado por los siguientes profesionales:

- Dante Jacobo Ramírez Mayz
- Andrés Jara Maylle
- Luis Hernán Mozombite Campoverde
- Rossy Majino Gonzales
- Orlando Ascayo León
- Rina Tarazona Tucto

El Pleno acuerda institucionalizar "Encuentro de Escritores Huanuqueños" de la Escuela Profesional de Educación Primaria Sección Tambogán-UNHEVAL, el 5 de noviembre de cada año; asimismo, acuerda designar el equipo de institucionalización del "Encuentro de Escritores Huanuqueños" integrado por los profesionales mencionados en el párrafo precedente.



- Oficio N° 0896-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 02.NOV.2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el que manifiesta que los de los estudiantes Elena TANGO A BERNARDO y Jorge Luis CHACALIAZA PISCONTE, de la maestría en Educación, mención Gestión y Planeamiento Educativo del grupo 2 del semestre académico 2019-I solicitan emisión de resolución autorizando la rectificación de nota mediante acta y registro adicionales de la asignatura (1104) Metodología de la Investigación Científica, desarrollada por el docente Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala del 27.JUL.2019 al 18.AGO.2019; los estudiantes manifiestan que por motivos de salud y labores no se presentaron en ciertas ocasiones, pero si cumplieron con los trabajos de la mencionada asignatura, obteniendo los calificativos finales aprobatorios; esta información es corroborada por el mencionado docente mediante Informe N° 029-DZPJA-2019-UNHEVAL-FCE-UPG, del 18.OCT.2019, cuyas notas informadas son las siguientes:

N°	Estudiante	Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3	Tarea 4	Promedio final	Semestre	Asignatura
1	Elena Tangoa Bernardo	13	15	14	14	14	2019-I Grupo 01	Metodología de la Investigación Científica
2	Jorge Luis Chacaliaza Pisconte	12	14	15	11	13	2019-I Grupo 01	Metodología de la Investigación Científica

El Pleno acuerda autorizar la rectificación de notas de la asignatura (1104) Metodología de la Investigación Científica, desarrollada por el docente Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala del 27.JUL.2019 al 18.AGO.2019, en favor de los estudiantes Elena TANGO A BERNARDO y Jorge Luis CHACALIAZA PISCONTE, de la maestría en Educación, mención Gestión y Planeamiento Educativo del grupo 2 del semestre académico 2019-I, cuyas notas figuran en el cuadro precedente; asimismo, acuerda disponer que la Unidad de Procesos Académicos de la UNHEVAL imprima actas y registros adicionales de la asignatura (1104) Metodología de la Investigación Científica, en favor de los estudiantes mencionados; y, autorizar al docente Dr. Zósimo Pedro Jacha Ayala el llenado y firma de las actas y registros adicionales de la asignatura (1104) Metodología de la Investigación Científica, en favor de los estudiantes mencionados.

- Oficio N° 0976-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 13.NOV.2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que solicita el retiro definitivo del maestrando Jaime Ibáñez Martel de la Maestría en Educación, mención en Investigación y Docencia, solicitado por el mencionado maestrando.

El Pleno acuerda devolver el expediente para que el trámite se realice a través de la Escuela de Posgrado de la Unheval.

- Oficio N° 0432-2019-UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 25.NOV.2019, del Director Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que remite el Formulario Único de Trámite N° 0510299, del 25.NOV.2019, con el cual la docente Mg. Rossy Majino Gonzales solicita licencia con goce de haberes por capacitación oficializada para que asista y participe en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara-México, del 2 de diciembre al 6 de diciembre del año en curso, para cuyo efecto adjunta el cronograma de recuperación de clases.

El Pleno acuerda autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada a la docente Mg. Rossy Majino Gonzales, del del 2 de diciembre al 6 de diciembre del año en curso, para que participe en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara-México; asimismo, acuerda requerir al titular del pliego, la disponibilidad presupuestaria de asignación económica y viáticos a favor de la mencionada docente, según los días solicitados; y, también acuerda disponer que la docente beneficiaria de la licencia por capacitación oficializada efectúe la réplica correspondiente; asimismo, cumplan con el cronograma de recuperación de clases, bajo la supervisión del Director del Departamento Académico Pedagógico Ciencias Sociales y Humanidades.

- Oficio N° 20-2019-RJAC-D-CHSG-FCE-UNHEVAL, del 21.NOV.2019, del docente Mg. Raúl Jorge Aliaga Camarena, quien solicita autorización y resolución para realizar viaje en cumplimiento al proyecto

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



formativo, de la asignatura de Guía de Circuitos Turísticos Regional, para dar cumplimiento al desarrollo del sílabo, para cuyo efecto adjunta a su pedido el Plan de viaje e de estudios, el cual se realizará el día 30 de noviembre del año en curso con los alumnos del I Ciclo de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, además acompaña la relación de alumnos del I Ciclo, declaración jurada de los mismos y el sílabo de la mencionada asignatura.

El Pleno acuerda autorizar el viaje de estudios a la localidad de Tingo María para el sábado 30 de noviembre de 2019, ida y retorno, solicitado por el docente Mg. Raúl Jorge Aliaga Camarena, viaje programado en el sílabo de la asignatura de Guía de Circuitos Turísticos Regional, a cargo del mencionado docente; además acuerda hacer responsable al mencionado docente de la delegación de los siguientes estudiantes de la asignatura de Guía de Circuitos Turísticos Regional, del I Ciclo de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas:

1. ALANIA LINO, Rudi
2. ALCEDO VICTORIO, Yennyfeer Angela
3. ALVARADO NAZARIO, Chabeli Vianca
4. BONIFACIO JACINTO, Eliani Mayumi
5. DIAZ REYES, Linser
6. ENCARNACION ORBEZO, Yoel Ángel
7. ESPINOZA AGUIRRE, Yes Yurela
8. FRETTEL RIOS, Henryck Johann
9. HUANCA PABLO, Claudio Eladio
10. ILLATOPA PALOMINO, Nicole
11. JESUS SILVESTRE, Karlizflor
12. MONAGO MEJIA, Renzo Bryan
13. QUIROZ ATACHAHUA, Aquila Edith
14. REYES SANCHEZ, Isac Newton
15. ROJAS ZAMBRANO, Geanpier
16. SANTIAGO ÑAUPA, Javier
17. SEBASTIAN AMBROSIO, Libetho Yoelino
18. SEBASTIAN EVANGELISTA, Estrellita Blanca
19. SOLANO AQUINO, Pedro
20. TUCTO JUANDE, Claudia
21. VELA JAIMES, Gianella Zarai

- o Oficio N° 078-2019-C-PP-FCE-UNHEVAL-HCO, del 26.NOV.2019, del Coordinador de Prácticas Preprofesionales, con el que eleva el Plan de Trabajo de Prácticas de la Especialidad de Educación Primaria de la sede Obas, enviado por los docentes responsables de las Prácticas Preprofesionales, para su aprobación en vías de regularización.

El Pleno acuerda aprobar en vías de regularización, el Plan de Trabajo de las Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Sede Obas.

- o Oficio N° 946-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 25.NOV.2019, del Director de Asuntos y Servicios Académicos de la UNHEVAL, con el que comunica que la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas ha sido seleccionada como piloto para el proceso de reforma curricular, por lo que solicita las facilidades del caso; además, concluido el proceso la Escuela Profesional deberá informarle los pormenores de los resultados, haciendo conocer al resto de las Escuelas Profesionales.

El Pleno acuerda constituir como Piloto para el proceso de reforma curricular a las escuelas profesionales de Biología, Química y Ciencia del Ambiente; Ciencias Histórico Sociales y Geográficas; Educación Física; Educación Inicial; Educación Primaria, Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; Lengua y Literatura; y, Matemática y Física.

- o Oficio N° 001-RJJQ-DR-EPMF-UNHEVAL-2019, del 26.NOV.2019, el docente Romer Juvenal Javier Quijano solicita autorización y aprobación en la gestión del servicio de movilidad de ida y retorno a los estudiantes y



docentes de la Escuela Profesional de Matemática y Física, a la localidad de Huácar para el día 29 de noviembre del año en curso, para desarrollar la Extensión Universitaria en la Institución Educativa Gregorio Cartagena de Huácar-Ambo, siendo el responsable el mencionado docente, quien tiene a su cargo el curso de Electromagnetismo, siendo la hora de partida 6:00 horas y el retorno a las 16:30 horas del mismo día, para cuyo efecto adjunta su Plan de Viaje.

El Pleno acuerda autorizar el viaje a la localidad de Huácar para realizar extensión universitaria, para el viernes 29 de noviembre del año en curso, ida y retorno, solicitado por el docente Mg. Romer Juvenal Javier Quijano, viaje programado en el curso de Electromagnetismo, de la Escuela Profesional de Matemática y Física, a cargo del mencionado docente, siendo la hora de partida a las 6:00 horas y el retorno a las 16:30 horas, del mismo día; asimismo, acuerda responsabilizar al docente Mg. Romer Javier Juvenal Quijano de la delegación de los siguientes estudiantes de la Escuela Profesional de Matemática y Física:

1. Cuéllar Martínez, Brajham
2. Rosas Ocalio, Cristian Michael
3. Loyola Claudio, Horacio
4. Tolentino Daza, Ciriaco Alberto
5. Palacín Gómez, Leónidas
6. Ortega Crispín, Alan
7. Villavicencio Collazos, Víctor
8. Muñoz Bravo, Lincoln
9. Ramos Santiago, José Luis
10. Gavino Cecilio, Jhon Stip
11. Salazar Lorenzo, Judith Nathaly
12. Solórzano Pérez, Elía
13. Zerpa Hilario, Angelo
14. Roque Silva, Daniel
15. Depaz Espinoza, Yerre Anthony
16. Evangelista Criollo, Lesly Melisa
17. Cornelio Pulido, Rubén Manuel
18. Vargas Vega, Antonio
19. Cervantes Antonio, Milutka
20. Trujillo Aguirre, Wilian
21. Orihuela Gómez, Luis David
22. Villanueva Fernández, Fan

También acuerda solicitar el servicio de movilidad de la UNHEVAL para el viernes 29 de noviembre del año en curso, en el horario de 6:00 horas a 16:30 horas, para el traslado y retorno de la delegación de docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Matemática y Física.

- o Oficio N° 1294-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 26.NOV.2019, el Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita modificación de la Resolución N° 0683-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 4.NOV.2019, en lo que corresponde a la palabra REACTIVACIÓN, como figura en la precitada resolución por REANUDACIÓN.

El Pleno acuerda modificar el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución N° 0683-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 4.NOV.2019, que resolvió proponer al Consejo Universitario la reactivación de funcionamiento del Programa de Segunda Especialidad Profesional con mención en Educación Física, en lo que corresponde a reemplazar el término reactivación por REANUDACIÓN.

- o C/ 077-EA-2019, del 21.NOV.2019, del Sr. Víctor H. Ocaña Guerrero, quien solicita suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre su representada Ediciones Americanas y la Facultad de Ciencias de la Educación.

El Pleno acuerda remitir el proyecto de convenio a la oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Unheval para su opinión técnica.



- o C/ 087-EA-2019, del 21.NOV.2019, del Sr. Víctor H. Ocaña Guerrero, quien solicita suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre su representada Grupo Proeducar y la Facultad de Ciencias de la Educación.

El Pleno acuerda remitir el proyecto de convenio a la oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Unheval para su opinión técnica.

5.2 Aprobación de Grados y Títulos.

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Dalcir Wuillam BRICEÑO NALVARTE	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
2	Leticia Esther TRUJILLO RAMÍREZ	Educación Física
3	Juan Ludwig BAILÓN CAJALEÓN	Educación Primaria-PROCEC
4	Nelly ROJAS NALVARTE	Educación Primaria-PROCEC
5	Máximo Henry BAILÓN CAJALEÓN	Educación Primaria-PROCEC
6	Nilton MONTALVO PALACIOS	Educación Primaria
7	Fernando Gabriel MARTÍNEZ TABOADA	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
8	Jhonatan CACHIQUE ABUNDO	Educación Primaria-PROCEC

Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Doly Soly VIGILIO BERRÍOS	Educación Primaria
2	Yanela Yudith HUERTA AMBICHO	Educación Primaria
3	Alinda Cladis BONILLA ESTEBAN	Educación Primaria
4	Ena DURÁN SANTAMARÍA	Educación Primaria
5	Edith Mayela JUSTO MINAYA	Educación Primaria
6	Roy Deivis DUEÑAS BONILLA	Educación Primaria
7	Elsa Yisela CRISTÓBAL MANZANEDO	Educación Primaria
8	Leonel QUISPE HERRERA	Educación Primaria
9	Yeni María JUSTINIANO BLAS	Educación Primaria
10	Winy Magdalena BEJARANO VILCA	Educación Primaria
11	Juan Nelson ESPINOZA LEVA	Educación Primaria
12	Margarita Paula BEJARANO LUCAS	Educación Primaria
13	Yacori Betsabé MORALES NIEVES	Educación Primaria-PROLI
14	Raúl Maycol RIVERA ACOSTA	Educación Primaria
15	Arazeli Mirella QUIROZ EXALTACIÓN	Educación Primaria
16	Rocío del Pilar RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	Educación Física
17	Tania Alexandra TARAZONA BERAÚN	Educación Física
18	Kiro Kioshy ROJAS ORIHUELA	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
19	Krysthooper Atreyus Xavier CUADRA ESPINOZA	Biología, Química y Ciencia del Ambiente
20	Geili Yusli RUÍZ MÁIZ	Educación Primaria
21	Sunilda TACUCHE CARBAJAL	Educación Primaria-PROLI
22	Ruth Judith CUÉLLAR LLANOS	Educación Inicial-PROCATP

De igual manera, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Rosa Humbertina ESPINOZA CARLOS	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)



2	Hiyeny VIDAL ACUÑA	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
3	Tania Evelina TAICA SÁNCHEZ	Didáctica de la Comunicación Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
4	Silveria SÁNCHEZ GOPIA	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
5	Luis BAYLÓN RIVERA	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
6	Ysabel Genoveva CUELLO ZELAYA	Didáctica de la en Educación Primaria (Convenio MINEDU)
7	Lili Yoned ALLPAS RAMOS	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
8	Diomenes GUZMÁN LOYOLA	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
9	Elizabeth GARAY ANCHANTE	Didáctica de la Matemática en Educación Secundaria (Convenio MINEDU)
10	Carmen Alicia TOLENTINO IPOLO	Didáctica de la Educación Primaria (Convenio MINEDU)
11	Rina Raquel PAJUELO MELLADO	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
12	Hayhlen Elizabeth SOLÓRZANO RAMÍREZ	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
13	Diana Carolina ESTEBAN LEÓN	Idioma Extranjero-Inglés
14	Carolina Nelva TIXE RIVERA	Idioma Extranjero-Inglés
15	Karina Maribel LEÓN CUSICAHUA	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
16	Roxana Elizabeth CAHUANA TRUJILLO	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
17	Yaneth CABELLOS TAPULLIMA	Educación Inicial
18	Elza Marixza JIMÉNEZ MATA	Educación Inicial
19	Eddy DELGADO VIVAR	Educación Inicial
20	Jenny PÉREZ LOMAS	Educación Inicial
21	Elva MATOS PAREDES	Idioma Extranjero-Inglés
22	Zenayda HERRERA PONCE	Educación Inicial
23	Nilda Aurora ESPÍRITU PONCE	Educación Inicial
24	Betty EVANGELISTA LEÓN	Educación Inicial
25	Yudy Gloria SALVADOR SANTIAGO	Educación Inicial
26	Amanda ROJAS MUÑOZ	Educación Inicial
27	Lili Yeneth CARHUAJULCA PRIMO	Educación Inicial
28	Yesika Magdalena PALOMINO LASTRA	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
29	Nancy RIVERA PEÑA	Educación Inicial
30	Bertha PABLO SANTAMARÍA	Educación Inicial
31	Diznarda MALLQUI AGUIRRE	Educación Inicial
32	Lizet Virginia LÁZARO FABIÁN	Educación Inicial

Siendo las 10:45 horas y agotados los puntos de la agenda, se levanta la sesión, de lo que se deja constancia.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-2019-FCE DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019

1. Apertura del Acta

En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2019, en la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, siendo las 9:18 horas, ante la convocatoria a sesión extraordinaria realizada por el Decano de la Facultad, luego de efectuada la primera llamada de asistencia, se reunieron el Decano de la Facultad, Dr. Andrés Cámara Acero y los siguientes señores consejeros: Dr. Ciro Lazo Salcedo, Dr. Pio Trujillo Atapoma, Dra. Clorinda Barrionuevo Torres, Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, Mg. Rossy Majino Gonzales, Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado, Lic. Julia Zevallos Rosario, Mg. Teófilo Miguel Pineda Claudio y Est. Ronal Yerson Toledo Pardavé. Bajo la presidencia del Decano y como Secretario Docente el Lic. Carlos Gustavo Moreno Taboada.

2. Constatación del Quórum Legal

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de nueve (9) señores consejeros del total de once (11) citados para la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad; con lo cual queda establecido el quórum de ley, por consiguiente, el Decano declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria convocada para la presente fecha.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Anterior

El señor Decano sometió a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior. En este punto, y luego de finalizada la lectura del acta, queda aprobado, refrendando con las firmas correspondientes.

4. Lectura de la Agenda

Se da lectura de la agenda de la presente sesión extraordinaria:

- 4.1 Casos administrativos.
- 4.2 Aprobación de Grados y Títulos.

5. Discusión de la Agenda

5.1 Casos administrativos.

- o Oficio N° 025-2019-CONAFIL-EPFPCS, del 17.DIC.2019, el Presidente del XVII Congreso Nacional de Filosofía, desarrollado del 23 al 27 de setiembre del año en curso en la UNHEVAL, presenta su informe sobre el evento académico, al mismo tiempo que solicita se emita resolución de felicitación para la Comisión Organizadora del referido evento académico.

El Pleno acuerda reconocer la participación de las siguientes universidades en el XVII Congreso Nacional de Filosofía, desarrollado del 23 al 27 de setiembre del presente año en la UNHEVAL: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad de Lima, Queens College University of New York, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cuzco, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Universidad Nacional del Centro del Perú, Universidad Continental, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, Universidad Nacional Ciro Alegria, Universidad Tecnológica del Perú, Universidad Católica Sedes Sapientiae, Universidad Marcelino Champagnat, Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, Universidad Nacional Autónoma de Huanta, Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Universidad Nacional de Ucayali, Universidad Nacional de Huancavelica, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Universidad de Huánuco y Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Asimismo, el Pleno acuerda felicitar a los siguientes docentes que conformaron las diversas comisiones del XVII Congreso Nacional de Filosofía:



Comité Organizador

- Presidente: Ciro Ángel Lazo Salcedo
- Vicepresidente: Amancio Ricardo Rojas Cotrina
- Secretarios: Irma Egoavil Medina
 Enrique Isidro Santiago Poma

Comité Científico Académico

- Ewer Portocarrero Merino
- Amancio Ricardo Rojas Cotrina
- Ciro Ángel Lazo Salcedo
- Clorinda Barrionuevo Torres
- Arturo Lucas Cabello
- Adalberto Lucas Cabello
- Jesús Arturo Ortiz Morote
- Hilarión Paucar Coz
- Alejandro Rubina López
- Fredy Sotomayor Herrera
- Lindon Chuquiyaury Olivas
- Norma Faustino Caldas

Comité Científico de la revista virtual

- Arturo Lucas Cabello
- Ewer Portocarrero Merino
- Amancio Ricardo Rojas Cotrina
- Ciro Ángel Lazo Salcedo
- Clorinda Barrionuevo Torres
- Carlos Mora Zavala
- Dante Dávila Morey

Comisión de prensa y propaganda

- Alberto Esteban Valdez
- Klausia Arianna Retiz Taboada
- Daniel Ulises Alvarado Huete

- Oficio N° 1021-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, del 16.DIC.2019, con el que el Director de Asuntos y Servicios Académicos convoca a los EGECAs de todas las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación a participar en el curso de capacitación de rediseño curricular los días jueves 19 al sábado 21 de diciembre del presente año, en el horario de 8:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas.

Queda a conocimiento del Pleno, se derivará la invitación a las direcciones de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación.

- Oficio N° 1438-2019-UNHEVAL-FCE-UPSA/D, del 13.DIC.2019, del Director de la Unidad de Producción y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que informa sobre el proceso de admisión al Programa de Licenciatura de la Facultad de Ciencias.

Queda a conocimiento del Pleno.

- Informe N° 049-2018-OHS-Doc./EAP-EP, del 13.DIC.2019, del Lic. Orlando Herrera Solórzano, con el que informa sobre la Comisión de Representatividad en la Mesa Técnica sobre la Escritura del Quechua de Huánuco.

Queda a conocimiento del Pleno.

- Oficio N° 235-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFYN-D, del 09.DIC.2019, con el que el Presidente de la Comisión para el Proceso de Ratificación Docente 2019 remite el informe final del proceso de ratificación

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)

(Handwritten signature at the bottom center)



docente del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, cuyo consolidado final es el siguiente:

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2019								
DOCENTE	CATEGORÍA A RATIFICAR	Anexo N° 1	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
Dr. Erasmo SANTILLÁN OLIVA	Principal	68.00	2.85	3.49	7.00	9.00	90.34	RATIFICADO
Mg. David COTACALLAPA VILCA	Asociado	54.70	2.93	3.78	7.50	12.00	80.91	RATIFICADO
Lic. Carlos Gustavo MORENO TABOADA	Asociado	35.00	2.96	4.26	8.00	12.00	62.22	RATIFICADO
Lic. Caleb MIRAVAL TRINIDAD	Asociado	52.60	2.93	3.75	6.00	11.25	76.53	RATIFICADO

El Pleno acuerda aprobar el informe final contenido en el Oficio N° 235-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFYN-D, del 09.DIC.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales, referente al proceso de Evaluación Docente con fines de Ratificación 2019, del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales; asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitario la ratificación de los siguientes docentes adscritos al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Formales y Naturales:

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2019								
DOCENTE	CATEGORÍA A RATIFICAR	Anexo N° 1	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
Dr. Erasmo SANTILLÁN OLIVA	Principal	68.00	2.85	3.49	7.00	9.00	90.34	RATIFICADO
Mg. David COTACALLAPA VILCA	Asociado	54.70	2.93	3.78	7.50	12.00	80.91	RATIFICADO
Lic. Carlos Gustavo MORENO TABOADA	Asociado	35.00	2.96	4.26	8.00	12.00	62.22	RATIFICADO
Lic. Caleb MIRAVAL TRINIDAD	Asociado	52.60	2.93	3.75	6.00	11.25	76.53	RATIFICADO

- o Oficio N° 0457-2019- UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 09.DIC.2019, con que el Presidente de la Comisión para el Proceso de Ratificación Docente 2019 remite el informe final del proceso de ratificación docente del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, cuyo consolidado final es el siguiente:

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2019								
DOCENTE	CATEGORÍA A RATIFICAR	Anexo N° 1	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
Mg. Julio Edwin ZEVALLOS FRETTEL	Asociado D.E.	44.50	3.00	4.43	7.58	11.25	70.76	RATIFICADO
Lic. Juselino F. GUILLERMO BUZZI	Asociado D.E.	40.80	2.93	3.46	7.25	9.50	63.94	RATIFICADO
Lic. Dante Jacobo RAMÍREZ MAYZ	Asociado D.E.	51.40	2.96	3.69	7.58	11.50	77.13	RATIFICADO
Lic. Juan Rodrigo GILES ROBLES	Asociado T.C.	38.90	2.93	3.93	7.67	11.25	64.68	RATIFICADO
Dr. Adalberto LUCAS CABELLO	Principal T.C.	60.50	2.96	3.63	7.17	10.00	84.26	RATIFICADO

El Pleno acuerda aprobar el informe final contenido en el Oficio N° 0457-2019- UNHEVAL-FCE-DAPCSyH, del 09.DIC.2019, del Director del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, referente al proceso de Evaluación Docente con fines de Ratificación 2019, del Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades; asimismo, acuerda proponer al Consejo Universitario la ratificación de los siguientes docentes adscritos al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades:

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE RATIFICACIÓN DOCENTE 2019								
DOCENTE	CATEGORÍA A RATIFICAR	Anexo N° 1	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	PUNTAJE FINAL	RESULTADO



Mg. Julio Edwin ZEVALLOS FRETTEL	Asociado D.E.	44.50	3.00	4.43	7.58	11.25	70.76	RATIFICADO
Lic. Juselino F. GUILLERMO BUZZI	Asociado D.E.	40.80	2.93	3.46	7.25	9.50	63.94	RATIFICADO
Lic. Dante Jacobo RAMÍREZ MAYZ	Asociado D.E.	51.40	2.96	3.69	7.58	11.50	77.13	RATIFICADO
Lic. Juan Rodrigo GILES ROBLES	Asociado T.C.	38.90	2.93	3.93	7.67	11.25	64.68	RATIFICADO
Dr. Adalberto LUCAS CABELLO	Principal T.C.	60.50	2.96	3.63	7.17	10.00	84.26	RATIFICADO

- Oficio N° 128-2019-UNHEVAL-FCE-DEPEF, del 17.DIC.2019, del Director de la Escuela Profesional de Educación Física, con el que da a conocer el equipo de gestión curricular y calidad académica (EGECA) de la mencionada Escuela Profesional, para su aprobación.

El Pleno acuerda aprobar la conformación del equipo de gestión curricular y calidad académica (EGECA) de la Escuela Profesional de Educación Física, cuyos integrantes son los siguientes:

- ✓ Mg. Alejandro Lizana Zora Presidente
- ✓ Mg. Omar Hans Contreras Canto Vicepresidente
- ✓ Mg. Lolo Pérez Naupay Vocal
- ✓ Lic. Abraham Mauricio Vidal Vocal
- ✓ Mg. Carlos Abelardo Villanueva y Chang Egresado
- ✓ Mg. José Luis Vela Rojas Egresado
- ✓ Christian Campos Álvarez Estudiante
- ✓ Wilfredo Rojas Anchillo Estudiante
- ✓ Carolay Evaristo Santa Cruz Estudiante
- ✓ Sasy Torres Sumarán Estudiante

- Oficio N° 239-2019-UNHEVAL/FCE/DAPCFYN-D, del 13.DIC.2019, con el que el Director del Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales manifiesta que la Coordinación del Curso de Verano 2020 estará bajo su responsabilidad y el apoyo administrativo estará a cargo de la señora Irene Elizabeth Chocano y Castro, propuesta que hace al amparo del Art. 179° del Reglamento de Estudios vigente.

El Pleno acuerda designar Coordinador del Curso de Verano 2020 de la Facultad de Ciencias de la Educación al Dr. Fermín Pozo Ortega, Director del Departamento Académico de Ciencias Formales y Naturales; asimismo, acuerda designar a la Sra. Irene Elizabeth Chocano y Castro como apoyo administrativo del Curso de Verano 2020.

- Oficio Múltiple N° 0007-2019-UNHEVAL/SG, de Secretaria General de la UNHEVAL con el que remite el Cronograma de Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato año 2020, el mismo que ha sido elaborado por el Vicerrectorado Académico de la UNHEVAL, por lo cual pide se adopte las acciones complementarias.

El Pleno acuerda conformar las Comisiones para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato Año 2020, para la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, integrada de la siguiente manera:

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL:

- ✓ Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote, (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- ✓ Dr. Manuel Blanco Aliaga Miembro
- ✓ Dr. Amancio Rojas Cotrina Miembro
- ✓ Dra. Clorinda Barrionuevo Torres Accesitaria
- ✓ Est. Esther de los Ángeles Martínez Andrés Veedora

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

- ✓ Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote, (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- ✓ Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado Miembro
- ✓ Dr. Eladio Vélez de Villa Espinoza Miembro

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



- ✓ Dr. Manuel Blanco Aliaga Accesitario
- ✓ Est. Carolay Almodena Evaristo Santa Cruz Veedora

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA:

- ✓ Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote, (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- ✓ Mg. Alejandro Lizana Zora Miembro
- ✓ Mg. Omar Contreras Canto Miembro
- ✓ Dr. Haiber Echevarría Rodríguez Accesitario
- ✓ Est. Carolay Almodena Evaristo Santa Cruz Veedora

ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES:

- ✓ Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- ✓ Dra. Clorinda Barrionuevo Torres Miembro
- ✓ Dr. Ciro Lazo Salcedo Miembro
- ✓ Dr. Amancio Rojas Cotrina Accesitario
- ✓ Est. Ronald Yerson Toledo Pardavé Veedor

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y GEOGRÁFICAS:

- ✓ Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- ✓ Dr. Nicéforo Bustamante Paulino Miembro
- ✓ Dr. Edwin Roger Esteban Rivera Miembro
- ✓ Dr. Adalberto Pérez Naupay Accesitario
- ✓ Est. Esther de los Ángeles Martínez Andrés Veedora

ESCUELA PROFESIONAL DE LENGUA Y LITERATURA:

- ✓ Dr. Jesús Arturo Ortiz Morote (Director Acad. DAPCSyH) Presidente
- ✓ Mg. Rossy Majino Gonzales Miembro
- ✓ Lic. Luis Mozombite Campoverde Miembro
- ✓ Dr. Víctor Rojas Rivera Accesitario
- ✓ Est. Ronald Yerson Toledo Pardavé Veedor

ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y CIENCIA DEL AMBIENTE:

- ✓ Dr. Fermín Pozo Ortega (Director Acad. DAPCFyN) Presidente
- ✓ Dra. Narda Torres Martínez Miembro
- ✓ Dr. Erasmo Santillán Oliva Miembro
- ✓ Dr. Agustín Rojas Flores Accesitario
- ✓ Est. Ronald Yerson Toledo Pardavé Veedor

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA Y FÍSICA:

- ✓ Dr. Fermín Pozo Ortega (Director Acad. DAPCFyN) Presidente
- ✓ Dr. Pio Trujillo Atapoma Miembro
- ✓ Mg. Sebastián Campos Meza Miembro
- ✓ Dr. Agustín Rojas Flores Accesitario
- ✓ Est. Carolay Almodena Evaristo Santa Cruz Veedora

COLEGIO NACIONAL DE APLICACIÓN:

- ✓ Mg. Gustavo Óscar Soto Alvarado Presidente
- ✓ Dra. Clorinda Barrionuevo Torres Miembro
- ✓ Dr. Amancio Rojas Cotrina Miembro
- ✓ Dr. Edwin Esteban Rivera Accesitario
- ✓ Est. Esther de los Ángeles Martínez Andrés Veedora

- Oficio N° 496-2019-UNHEVAL-FCE-PROCEC/CG, del 17.DIC.2019, del Coordinador General del Ciclo de Estudios Complementarios y Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Educación con el que



solicita la reincorporación en vías de regularización al Programa del PROCEC y PROLI para los participantes que han solicitado desde el mes de julio de 2019 su reincorporación, por lo que adjunta a su pedido 29 solicitudes de reincorporación.

Respecto a este punto de la agenda, el Pleno acuerda invitar al Dr. Agustín Rojas Flores para que sustente el pedido; quien manifiesta que, los participantes del Programa de Bachillerato y Licenciatura, en número de veintinueve han solicitado su reincorporación para continuar sus estudios, la solicitud lo han venido haciendo desde el mes de julio, pero que por error se incluyó un artículo en el Reglamento de Estudios del Programa que excluye a aquellos que habían dejado de estudiar por más de tres años; pero se ha consultado al Asesoría Legal, quienes han manifestado que se debe priorizar el interés del estudiante, la resolución se debería emitir en vías de regularización.

El consejero Pio Trujillo Atapoma expresa que la opinión de Asesoría Legal debe estar incluida en el pedido de reincorporación.

La consejera Rossy Majino Gonzales manifiesta que si existe una opinión favorable debería aprobarse el pedido de reincorporación.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino interviene manifestando que el espíritu de la Ley Universitaria 30220 no excluye a los grupos, por lo que Asesoría Legal debería emitir una opinión taxativa.

El consejero Ciro Lazo Salcedo expresa que últimamente se ha informado que la Sunedu ha observado la carátula de las tesis, el Reglamento norma el procedimiento para la conformación de grupos de investigación para la elaboración de la tesis de grado académico y título profesional; en todo caso, la observación de la Sunedu debe darse por escrito. La petición debe ajustarse a lo normado, de lo contrario se puede incurrir en falta, afectando a la Unheval, es importante la opinión de Asesoría Legal para evitar observaciones y crear derechos en los estudiantes, los que controlan estos programas deben estar atentos para no admitir postulantes que son de otras carreras.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que en la universidad se tienen unidades que controlan estos procesos, como la Unidad de Licenciamiento y Asesoría Legal, teniendo la opinión de estas dos unidades se puede actuar con mayor criterio.

El consejero Pio Trujillo Atapoma expresa que ha leído la opinión de Asesoría Legal, esta pide el cambio del artículo 28 inciso a) del Reglamento del Programa de Bachillerato, lo cual según observa ha sido aprobado el 29 de noviembre del año en curso.

El Pleno acuerda que el Programa de trámite a los pedidos según lo establecido en la norma correspondiente.

- Oficio N° 01186-2019-UNHEVAL-FCE-UPG-D, del 17.DIC.2019, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el que solicita emisión de resolución autorizando la adecuación de estudios realizados por el estudiante Germán Rubén Medina Espinoza, de la maestría en Educación, mención Investigación y Docencia Superior, del Plan de Estudios 2002 al Plan de Estudios vigente.

El Pleno acuerda devolver el expediente para que el trámite se realice a través de la Escuela de Posgrado de la Unheval.

- Del Decano de la Facultad, quien manifiesta que las direcciones y comisiones están feneciendo, por lo cual de acuerdo con sus atribuciones propone en la Unidad de Producción y Servicios Académicos al Dr. Pio Trujillo Atapoma en la dirección de la mencionada unidad académica.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta su respaldo a la propuesta formulada por el Decano, por la solvencia moral y académica de los propuestos.

Respecto de la propuesta formulada por el Decano, la consejera Clorinda Barrionuevo Torres manifiesta que las propuestas se hacen en forma organizada no de un momento a otro, por lo cual no respalda la propuesta para la Dirección de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad.



El Decano expresa que no se puede coordinar para realizar las propuestas, sino que lo hace en base a lo que está considerado como una de sus atribuciones, por lo cual deja su propuesta a consideración del Pleno.

La consejera Julia Zevallos Rosario expresa que las responsabilidades deben asumirse en función al bienestar de la Facultad, legalmente está penado el actuar en contra de la ley, al conversar previamente las propuestas, eso es lobby, por lo cual respalda la propuesta del Dr. Pio Trujillo Atapoma.

El consejero Pio Trujillo Atapoma agradece a los consejeros por su respaldo, y manifiesta que hace un tiempo el Decano le comento sobre su propuesta, en todo caso se somete al acuerdo del Consejo de Facultad.

El consejero Óscar Soto Alvarado pregunta si por una razón se rechaza la propuesta del Decano, tendría que seguir proponiendo o es que el Consejo de Facultad debe proponer.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres manifiesta que, si la propuesta es rechazada en Consejo de Facultad debe proponer.

En relación a la interrogante formulada por el consejero Soto, el Decano expresa que, si no se aprueba su propuesta, él debe volver a formular otra propuesta, no se debe confundir las designaciones con las propuestas.

Se somete a votación la propuesta del Decano para la Dirección de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad, con el siguiente resultado: a favor de la propuesta, 3 votos; en contra de la propuesta 7 votos; y, una abstención del consejero estudiante Toledo.

Por lo cual, el Pleno acuerda desestimar la propuesta del Decano.

El Decano propone la ampliación del mandato de los directivos de la Unidad de Producción y Servicios y del Procecli.

La consejera Clorinda Barrionuevo Torres manifiesta que, al no aprobarse la propuesta del Decano, se le debe permitir hacer la propuesta para el mencionado cargo y se someta a votación.

El Decano expresa que según el artículo 84 del Reglamento General de la Unheval, la propuesta de designación le corresponde al Decano.

El consejero Óscar Soto Alvarado pide que se aclare o precise las veces que el Decano puede proponer ante el Consejo de Facultad sobre el cargo que le corresponde formular su propuesta.

El Decano manifiesta que se efectuará la consulta a Asesoría Legal.

El consejero Óscar Soto Alvarado expresa que en anteriores Consejos de Facultad ante un rechazo de la propuesta formulada era el órgano de gobierno quien proponía.

El consejero Nicéforo Bustamante Paulino manifiesta que, como está normado, el Decano debe formular su propuesta y seguramente se rechazará, la consulta a Asesoría Legal aclarará este impase.

El Decano expresa que, de oficio se debe encargar a los colegas que están a cargo de las unidades para que no se produzca acefalía, el encargo lo efectuará su Despacho de oficio hasta la designación del mismo.

5.2 Aprobación de Grados y Títulos.

El Pleno acordó aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Lucy Berly MALPARTIDA GARAY	Educación Primaria-PROCEC
2	Wilmer LLANOS GÓMEZ	Educación Primaria-PROCEC
3	Mirtha Alicia TOCTO MIRAVAL	Educación Primaria-PROCEC
4	Lourdes Luz TOLENTINO LEANDRO	Educación Primaria-PROCEC
5	María Flor PENADILLO CARBAJAL	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas
6	Patricia BALBÍN MANDUJANO	Educación Inicial-PROCEC
7	Elva PEÑA BETANCOURT	Educación Inicial-PROCEC
8	Abel GAVINO ISLA	Lengua y Literatura



Asimismo, acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación de:

N°	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional
1	Eva VILLANUEVA RUIZ	Educación Primaria-Proli
2	Rosa Nelly OTINIANO MORENO	Lengua y Literatura
3	Rosmely ATAVILLOS GUERRA	Lengua y Literatura

De igual manera, el pleno acordó aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional de:

N°	Nombres y Apellidos	Mención
1	Abel PRESENTACIÓN MARTÍN	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
2	Fredi Vicente ARANDA VENTURO	Andragogía
3	Jorge Kenide SANTIAGO GARCÍA	Andragogía
4	Roberto Alejandro ATENCIO RICSE	Andragogía
5	Yssela CARTAGENA ALEGRÍA	Didáctica de la Educación Inicial (Convenio MINEDU)
6	Luz María TOLENTINO RODRÍGUEZ	Didáctica de la Educación Ciudadana (Convenio MINEDU)
7	Elizabeth Ángela SEVILLANO TUMBAY	Educación Inicial
8	Sheila FABIÁN ISIDRO	Educación Inicial
9	Judith Carolina LINO VARGAS	Educación Inicial
10	Marlene ARRIETA TITO	Educación Inicial
11	Lindsey Cindy CASTAÑEDA ÁVILA	Educación Inicial
12	Ana María RIVERA COZ	Educación Inicial
13	Norma Haydee ALBORNOZ TALENAS	Educación Inicial
14	Mara LONGHI CUTIPA	Educación Inicial
15	Pilar Nora ABAD AIRA	Educación Inicial
16	Jhachelina Marianela EVANGELISTA GONZÁLES	Educación Inicial
17	Tania TINCOPA ESPINOZA	Educación Inicial
18	Marisol del Pilar PALACIOS ECHEVARRÍA	Educación Inicial
19	Dany Annie DIONICIO FERRER	Educación Inicial
20	Magaly Janett SALINAS INFANTE	Educación Inicial
21	Ruth Maximiliana COZ PEÑA	Educación Inicial
22	Inés Octavia BERNARDO GASPAS	Educación Inicial
23	Lucy Aidé PALACIOS ALCÁNTARA	Educación Inicial
24	Yudy Gloria SALVADOR SANTIAGO	Educación Inicial
25	Betty LEÓN EVANGELISTA	Educación Inicial
26	Dennise Yuliana COARITA ORIZANO	Educación Inicial
27	Lidia Magdalena MALLQUI SEBASTIÁN	Educación Inicial
28	Wilfredo Antonio SOTIL CORTAVARRÍA	Educación Inicial

Siendo las 11:52 horas y agotados los puntos de la agenda, se levanta la sesión, de lo que se deja constancia.